DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 14 de Abril de 1966

TOMO 243 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17324

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Decreto 152|966. — Se declara que las señoritas Ida Delia López Lomba André y Esther Julia Camila López Lomba André, son las mismas personas beneficiarias de la pensión graciable otorgada por la ley 13 428.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de marzo de 1966.

Visto: La ley N.o 13.428 de 2 de diciembre de 1965, por la que se otorgó una pensión graciable de un mil quinientos pesos ($ 1.500.00) mensuales, a las señoritas Delia y Esther Julia López Lomba André;

Resultando: Que de la documentación correspondiente surge que los verdaderos nombres de las beneficiarias citadas son Ida Delia López Lomba André y Esther Julia Camila López Lomba André, en lugar de los que se establecieron en la citada ley;

Considerando: Que el espíritu del legislador fue de amparar económicamente a las mismas personas, cuyos verdaderos nombres se establecen precedentemente.

Atento: A las razones expuestas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declarar que las señoritas Ida Delia López Lomba André y Esther Julia Camila López Lomba André, son las mismas personas beneficiarias de la pensión graciable otorgada por la ley N.o 13.428 de 2 de diciembre de 1965 a nombre de Delia y Esther Julia López Lomba André.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Decreto 153|966. — Se declara que la señorita Delia Herrera Reyes es la misma persona beneficiaria de la pensión graciable otorgada por la ley 13 434.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de marzo de 1966.

Visto: La ley N.o 13.434 de 2 de diciembre de 1965 por la que se otorgó pensión graciable de un mil pesos ($ 1.000.00) mensuales a la señorita Celia Herrera Reyes.

Resultando: Que de la documentación correspondiente surge que el verdadero nombre de la beneficiaria es Delia

Herrera Reyes, en lugar del que se estableciera en la citada ley;

Considerando: Que el espíritu del legislador fue de amparar económicamente a la misma persona, cuyo verdadero nombre se establece precedentemente.

Atento: A las razones expuestas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declarar que la señorita Delia Herrera Reyes es la misma persona beneficiaria de la pensión graciable otorgada por la ley N.o 13.434 de 2 de diciembre de 1965, a nombre de Celia Herrera Reyes.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

3

Resolución 255|966. — Se nombra una Profesora de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de marzo de 1966.

Visto: La nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señora Elvira Montes de Santomauro ha obtenido el título de profesora de 2da. categoría y propone la designación de la misma para el cargo correspondiente, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia;

Resultando: Que el artículo 17 de la ley 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico docente, con la categoría que corresponde a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondiente al curso 1941."

Atento: A que el artículo 148 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953, expresa: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase profesora de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, Cat. II, Grado I, a la señora Elvira Montes de Santomauro, ciudadana natural, nacida el 19 de agosto de 1942, cred. civ. BJA 15.402, habiendo prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional el 19 de junio de 1955 en el Instituto Batlle y Ordóñez.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 256|966. — Se nombra una Profesora de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de marzo de 1966.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Raquel Nora Martínez Nicoli, ha obtenido el título de Profesor de 2.a Categoría y propone su designación para el cargo correspondiente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Resultando: que el artículo 17 de la ley 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente, con la categoría que corresponde a los Profesores de 2.a, a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física correspondientes al curso 1941.

Atento: a que el artículo 148 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953 dice: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física".

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Profesora de 2.a Categoría, Cat. II. Grado 1, de la Comisión Nacional de Educación Física a la señorita Raquel Nora Martínez Nicoli, nacida el 18 de febrero de 1945, Cred. Civ. BCA N.o 44.616, quien ha cumplido el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución 250|966. — Se acepta la renuncia presentada por un Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 36 (Industria de la Madera y Corcho) y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de marzo de 1666.

Visto: La renuncia presentada por el señor Alvaro Vargas Garmendia del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 36 (Industria de la Madera y Corcho).

Atento: A lo previsto en el artículo 6.o de la Ley N.o 10.446 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o. Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alvaro Vargas Garmendia del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios y nómbrase para subrogarlo al Dr. Carlos Dell'Aqua.

2.o Comuníquese y publíquese,

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — JOSE M. SPERANZA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 251|966. — Se integra el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Visto: Y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú; y

Atento: A lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres. Dr. Ro-

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 24 de marzo de 1966, se publicó el decreto 135|966, por el que se reglamenta la ley 13.420, en lo referente a la liquidación del impuesto al mayor valor de la producción agropecuaria y a la renta de la comercialización y exportación de lanas, en cuya publicación se padeció el siguiente error: en el Artículo 4.o, donde dice: "El monto imponible se determinará multiplicando por 211 la superficie del predio rural ocupado..." debe decir: "El monto imponible se determinará multiplicando por 240 la superficie del predio rural ocupado..."

—Queda hecha la salvedad.

dolfo Zanoniani, Dr. Francisco Gentile y Dr. René González.

2.o Nómbrase Delegados patronales a los Sres. Raúl Masseillot y Aldo Manisse como titulares y Sres. Héctor Tortorella y Néstor Martínez como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los Sres. Eduardo Azambulla y Elso R. Zapata como titulares y Sres. Saturnino Costa y Juan P. García como suplentes.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M UBILLOS. — JOSE M. SPERANZA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Resolución 252|966. — Se acepta la renuncia de un Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 27 (Mecánica) y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de marzo de 1966.

Visto: La renuncia presentada por el Ing. uis Madueño Loriente del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 27 (Mecánica).

Considerando: Las razones aducidas; y

Atento: A lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10'449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ing. Luis Madueño Loriente del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 27 (Mecánica) y nómbrase para subrogarlo al Dr. Ruben Svetogorsky.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — JOSE M. SPERANZA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 253|966. — Se exime de la obligatoriedad del desempeño del cargo a dos Miembros del Consejo de Salarios para el Grupo 27 (Mecánica) y se les sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de marzo de 1966.

Visto: la nota del Consejo de Salarios para el Grupo 27 (Mecánica), dando cuenta que los Miembros del Consejo señores Ing. Gilberto Verdier y Daniel Beltrami. han faltado a más de tres sesiones consecutivas haciendo imposible la adopción de decisiones válidas al Organo; y

Atento: a lo previsto en los artículos 8.o y 14 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Eximir de la obligatoriedad del desempeño del referido cargo ante el Consejo de Salarios para el Grupo 27 (Mecánica) a los Sres. Ings. Gilberto Verdier y Daniel Beltrami y nombrar para subrogarlos a los Sres. Manuel Schellemberg Orloff y Luis Alberto Irigoyen.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — JOSE M. SPERANZA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Resolución 254|966. — Se acepta la renuncia de un Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 13 (Panaderías y Fábricas de Pastas del Departamento de Montevideo) y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de marzo de 1966.

Visto: la renuncia del Dr. Jorge Sturzenegger Folle del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para las Panaderías y Fábricas de Pastas del Departamento de Montevideo (Grupo 13).

Considerando: las razones aducidas; y

Atento: a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Sturzenegger Folle del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios y nómbrase para subrogarlo en carácter de vocal al señor Julio César Guidine.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — JOSE M. SPERANZA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 266|966. — Se instituye un Consejo de Salarios para las actividades que se determinan del Departamento de San José y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de marzo de 1966.

Visto: Los antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el Departamento de San José.

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento: A lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, para todas las actividades del Departamento de San José, comprendidas en el decreto de 26 de julio de 1962, sobre clasificación de actividades, con las excepciones previstas en los artículos 2.o y 3.o del decreto de la misma fecha, por el cual se establecieron normas para las convocatorias de los Consejos de Salarios.

Dichas excepciones son: Transporte Aéreo (Grupo 6); Empresas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros (Grupo 7); Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche (Grupo 8); Empresas de Transporte Interdepartamental de Cargas (Grupo 8); Explotación de Bosques y Montes (Grupo 9); Industria Molinera (Grupo 12); Industria Azucarera (Grupo 15); Fábricas de Cerveza (Grupo 19); Industria Aceitera (Grupo 20) y Fábricas de Creolina, Jabones, Azufre, Acidos, Oxígeno, Artículos Veterinarios, Cola, Aguas Cloradas, Almidón, Sulfatos, Abonos Químicos, Destilación de Glicerina, Fabricación de Velas, Pirotecnia, Explosivos e Industrializaciones de naturaleza Química (Grupo 39); Diques, Astilleros y Varaderos (Grupo 26); Productos de Cemento (Grupo 32); Cerámica Roja (Grupo 33); Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica (Grupo 36); Industria de los Juguetes (Grupo 42); Caleras y Canteras de Piedra Caliza (Grupo 10); Hoteles y Restaurantes, Fondas, Pensiones Familiares, Confiterías con y sin Plantas de Elaboración, Cafés, Bares, Despachos de Bebidas, Cantinas, Paradores, Parrilladas y Pizzerías (Grupo 11); Industria del Dulce (Grupo 16); Industria de la Bebida (Grupo 19); Industria Textil (Grupo 23); Radiodifusoras del interior (Grupo 47) y Actividades Hípicas del interior (Grupo 56).

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 267|966. — Se integra el Consejo de Salarios para el Departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de Marzo de 1966.

Visto: Y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el Departamento de Cerro Largo; y

Atento: A lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Lavalleja Castro, Dionisio Villar y Miguel Angel Márquez.

2.o Nómbrase Delegados de los patronos a los señores Alejandro Entenza y Agustín Fernández como titulares y señores Celso E. Danta y Luis A. Arellano como suplentes.

Nómbrase Delegados de los trabajadores a los señores Sátiro Borba y Ademar Fernández como titulares y señores Julio Edemir Villar y Benjamín Perdomo como suplentes.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — JOSE M. SPERANZA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta. — En Montevideo, el día 31 de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se indica:

"Bistrep", Acta N.o 71199, formulada por la firma Laboratorios Dispert S.A., de Montevideo.

"Lactobiol", Acta N.o 47140, formulada por el Sr. Paul Demoyel, de Lyon (Francia).

"Charmelaine", Acta N.o 62030, formulada por la firma Cotton Hnos., de Montevideo.

"Hemo-B", Acta N.o 75046, formulada por la firma Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo.

"Dunlop", Acta N.o 79863, formulada por el Sr. Héctor Mauricio Strusberg Futer, de Buenos Aires (R.A.).

"Vaquero", Acta N.o 73521, fomulada por la firma Fábrica Uruguaya de Alpargatas S.A., de Montevideo.

"Cipsa" (Etiquetas', Acta N.o 77202, formulada por la firma Comercial e Industrial del Plata S.A., de Montevideo.

"C.I.P.S.A.", Acta N.o 76866, formulada por la firma Comercial e Industrial del Plata S.A., de Montevideo.

"Fiesta Patria", Acta N.o 80273, formulada por la firma Marcos Berro, de Montevideo.

"Ordeñol", Acta N.o 76619, formulada por la firma Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo.

"Rosa", Acta N.o 79087, formulada por la firma Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S.A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

Acta: En Montevideo, el día 31 de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registros de las marcas que a continuación se indica:

"Pigoplast", Acta N.o 79976, formulada por la firma Ricardo Garrido, de Montevideo, para distinguir artículos de construcción y pisos de madera y de plástico, de la clase 8.

"Botany", Acta N.o 64147, formulada por la firma Botany Mills Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir: "corbatas, bufandas livianas, pañuelos para el cuello, bufandas da abrigo, batas de casa, salidas de baño, prendas de deporte para hombres, mujeres y niños como sigue: camisas hechas de tela de lana, sweters y chalecos; calcetines, "comprendidos en las clases 4 y 5.

"Phänoment", Acta N.o 79639, formulada por la firma Sagar S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 24.

"Rohagúl", Acta N.o 72577, formulada por la firma Rohn y Haas G.m.b.H., de Alemania, para distinguir: productos químicos para fines industriales, científicos y de fotografía, pasta de molde para fines odontológicos, amteriales para obturar dientes; resinas sintéticas en polvo y en forma líquida, adhesivos, ceras; medios para curtir, medios de apresto y aderezo, cera para lustrar, vidrio irrompible, vidrio, vidrio sintético, vidrio orgánico en forma de hoja, láminas bloques, varillas y tubos así como también artículos hechos de dichos materiales; productos químicos para fines curativos y de cuidado de la salud, emplastos, vendajes, medios para eliminación de animales y plantas, medios de estirilización, higienización y desinfección, medios para mantener en estado fresco y para conservar alimentos; artículos de cepillería, implementos para el cuidado del cuerpo y de la belleza; utensilios para limpieza; materiales para amortiguación del sonido y del color; materiales de calafateo y empaquetadura; artículos de tornería; implementos para la salud, vendas y cintas para fines sanitarios; piezas trabajadas flexibles y a inyección, de materiales plásticos para fines físicos, químicos; tapas y cajas para aparatos y máquinas; utensilios domésticos, de oficina y restaurant, tales como latas, cajas, cucharas y tenedores para ensaladas, pinzas para bizcochos, candeleros, extinguidores; caucho, sustituto de caucho, medios para conservación de madera, comprendidos en las clases 6 y 9.

"Famesa", Acta N.o 87616, formulada por la firma Famesa Fábrica Materiales Electrónicos S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 2, 3, 4 (con exclusión de "hilos de coser y bordar"), 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 22, 23, 24 y 25.

"Adan y Eva", Acta N.o 79291, formulada por la firma Carlos Demarco, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Intran", Acta N.o 75185, formulada por la firma Plant Protection Limited, de Inglaterra, para distinguir insecticidas y acaricidas, todos para uso en la agricultura" de la clase 9.

"Espejo", Acta N.o 69186, formulada por Compañía Bao S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 10.

"Cabaña Americana", Acta N.o 74947, formulada por el Sr. Adolfo Weissman, de Montevideo, para distinguir únicamente los productos de las clases 3 y 9.

"Fashion Tailored", Acta N.o 80255, formulada por la firma Sears, Rasnuck and Co., de Estados Unidos de América, para distinguir ropa de hombres, jóvenes y jovencitos, es decir, sobretodos, trajes, pantalones, impermeables, abrigos y sacos sport, de la clase 5.

"Polifac", Acta N.o 86166, formulada por la firma Sidol Worke Siegel y Co., de Alemania, para distinguir resinas, pasta para encerar, jabones, productos para lavar y blanquear (detergentes), almidón y preparados para almidonar, productos para limpiar y lustrar (excepto para cueros), y substancias abrasivas, comprendidos en las clases 1, 6 y 13.

"Duplibiot", Acta N.o 73450, formulada por el señor José Miguez, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Nicobion", Acta N.o 76310, formulado por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R.L., de Montevideo, para distinguir los productos de la clase 9, excepto "productos veterinarios".

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

85.a SESION ORDINARIA

Diciembre 14 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 13 de diciembre de 1965.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 14, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Cuestión promovida por el señor senador don Luis Tróccoli, sobre procedimiento para la fijación de la dotación de los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

2º — Se aprueba el Tratado de Límites en el río Uruguay, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina. — Carp. 1.389. Rep. 744.

3º — Se declara de utilidad pública la expropiación, por parte del Poder Ejecutivo, de las Empresas CUOPAR S. A. MONTEVIDEO WOOL IMPORT S. R. L., LAN[illegible] S. A. y NOCERA S. A. — Carpeta 1.455. Repartido 873. (Previo informe).

4º — Se declara que las Cooperativas de Producción queden exoneradas de impuestos nacionales y aporte jubilatorio pat[illegible] — Carp. 1.276. Rep. 870.

5º — Moción del señor senador Dr. Efraín González Conzi, relativa al envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, solicitando la intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

6º — Exposición del señor senador Dr. Justino Carrere Sapriza sobre la zafra lanera, evasión de lana por la frontera y situación de la industria textil

7º — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa PAYCUEROS S. A. — Carp. 1.102|1964. Reps. 879|1964 y 274|1965.

8º — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

9º — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

—Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

10. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir 100 millones de pesos para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el río Negro. — Carp. 1.255. Reps. 560 y 647.

11. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a destinar recursos para proceder a la reparación del puente ferroviario sobre el arroyo Porongos. — Carp. 1.178. Repartidos 559 y 647.

12. — Se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. — Carp. 1.289. Rep. 462.

13. — Se modifica el inciso 2.o del artículo 10 de la Ley N.o 10.674, relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño. — Carp. 801|1964. Rep. 288|1964.

14. — Se modifica el inciso e) del artículo 62 de la Ley N.o 10.808 (Orgánica de la Marina). — Carpeta 560|963. Rep. 877|1964.

15. — Se declara que el Poder Judicial está comprendido en las excepciones establecidas en la Ley de 3 de agosto de 1965, sobre supresión de vacantes. — Carp. 1.348. Rep. 834.

16. — Se establece para determinados trabajadores de la industria metalúrgica el derecho a computar, a los efectos jubilatorios, el tiempo que hayan estado a la orden de la Bolsa de Trabajo. — Carp. 1.509. Rep. 874.

17. — Primera discusión particular del proyecto de ley por el que se establecen normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. — Carp. 1.208. Rep. 406.

18. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece que todo autor nacional deberá depositar en la Biblioteca del Poder Legislativo, dos ejemplares de las publicaciones impresas realizadas en el país. — Carp. 1.453. Rep. 898.

19. — Continúa la consideración del informe de la Comisión Investigadora designada por resolución de fecha 24 de mayo de 1965, sobe los alcances de la investigación y las facultades necesarias para su funcionamiento. — Carp. 1.326. Rep. 498.

20. — Proyecto de declaración relacionado con la resolución de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, sobre intervención militar en Estados de América Latina. — Carp. 1.437. Rep. 787.

21. — Informe de la Comisión Especial encargada de estructurar la orden del día. — Carp. 1.188. Repartido 245.

22. — Continúa la exposición del señor senador doctor Guadalupe, relacionada con la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo para destituir a dos Directores del Banco de la República.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que:

23. — Se concede venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Coronel, a un señor Teniente Coronel (P.A.M.). — Carp. 427|1963. Rep. 411|1965.

24. — Venia al Poder Ejecutivo para designar:

a) Delegado Permanente en las Naciones Unidas. — Carp. 1.224. Rep. 624.
b) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de Corea. — Carp. 1.421. Rep. 786.
c) Jefe de Misión ante el Gobierno de Grecia. — Carp. 1.469. Rep. 828.

25. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Oficial 3.o de la Inspección General del Ejército, del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 14 de diciembre de 1965). — Carp. 1.406. Rep. 724.
b) Intendente de la Casa Maternal del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 21 de diciembre de 1965). — Carpeta 1.415. Rep. 808.
c) Enfermera 2.a del Hospital "Pereira Rossell". (El plazo constitucional vence el 21 de diciembre de 1965). — Carp. 1.416. Rep. 809.
ch) Oficial 4.o, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 22 de diciembre de 1965). — Carp. 1.419. Rep. 811.
d) Oficial de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1965). — Carp. 1.422. Rep. 812.
e) Peón Práctico de Usina, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1965). — Carp. 1.423. Rep. 813.
f) Oficial de Taller, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1965). — Carp. 1.424. Rep. 846.
g) Oficial de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1965). — Carp. 1.425. Rep. 847.
h) Jefe de Usina, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 23 de diciembre de 1965). — Carp. 1.426. Rep. 848.
i) Oficial 4.o de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 5 de enero de 1966). — Carpeta 1.448. Rep. 868.
j) Funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física. (El plazo constitucional vence el 13 de enero de 1966). — Carp. 1.452. Repartido 889.
k) Funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física. (El plazo constitucional vence el 17 de enero de 1966. (Carp. 1223. Rep. 869).
l) Oficial 1.o (Nurse de Sala) del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 20 de enero de 1966). (Carp. 1456. Rep. 871).
ll) Oficial 4.o (Auxiliar Idóneo en Farmacia) del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 30 de enero de 1966). (Carp. 1457. Repar. 872).
m) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 10 de febrero de 1966). (Carp. 1481. Rep. 890).
n) Auxiliar 4.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 13 de febrero de 1966). (Carp. 1483. Rep. 891).
ñ) Auxiliar 1.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 13 de febrero de 1966). (Carp. 1484. Rep. 892).
o) Funcionaria de la Dirección General Impositiva. (Oficina de Impuestos Directos.) (El plazo constitucional vence el 14 de febrero de 1966). (Carp. 1221. Rep. 893).
p) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 14 de febrero de 1966). (Carp. 1487. Rep. 894).
q) Peón de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 28 de febrero de 1966). (Carp. 332|1963. Repartido 895|1965).
r) Escribiente de la Dirección General de Institutos Penales. (El plazo constitucional vence el 1.o de marzo de 1966. (Carp. 1551. Rep. 896).
s) Capataz de la Dirección de Sanidad e Industria Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 6 de marzo de 1966). (Carp. 1554. Rep. 897).

Los Secretarios."

1

Asisten los señores senadores Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Carrére Sapriza, Collazo, Farías Olsen, Fígoli, Fischer, Frías Pérez, Furest, Gianola, González Conzi, Grauert, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Paredes, Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Seoane y Tróccoli.

Faltan:

Con licencia los señores senadores Pineda y Polla.

Con aviso, el señor senador Flores.

Sin aviso, los señores senadores Guadalupe y Payssé Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 48 minutos).

2

—Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

La Presidencia de la Asamblea General remite los Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Autorizando al Ministerio de Ganadería y Agricultura para renovar la contratación del Técnico Rural, señor Jaime Nin y Silva. (Carp. 53).

Por el que se autoriza al Ministerio del Interior a tomar de Rentas Generales la suma de un millón de pesos, con destino a atender los gastos originados por la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 48).

Por la que se libra una orden de pago a favor de la Dirección General Impositiva por la suma de mil pesos, para abonar el alquiler de la finca que ocupa la Agencia de Rentas de los Cerrillos. (Carp. 48).

Por el que se declara que el régimen establecido por el decreto de fecha 19 de octubre de 1965, rige para la importación de productos negociados por los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo. (Carp. 141).

—Téngase presente y repártanse.

Y las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. (Carp. 146).

—Repártanse.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Por la que se aprueban como modificaciones presupuestales (artículo 215 de la Constitución), el texto de los proyectos que acompañan los Mensajes del Poder Ejecutivo, con las precisiones realizadas. (Carp. 1549).

Sobre aumento a las pasividades. (Carp. 1517).

Por la que se dispone que serán costeados por el Tesoro Nacional, los gastos del sepelio del ex-Oficial Ayudante de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, don José Pedro Píriz Pereyra, fallecido en acto directo de servicio. (Carp. 1282).

Por la que se establecen normas para la explotación de juegos de azar. (Carp. 1533).

Por la que se modifica la Ley N.o 13.292, sobre desalojos y alquileres urbanos. (Carp. 1463).

Por la que se declara que los funcionarios y jornaleros dependientes del Frigorífico Nacional, están comprendidos en los beneficios del Servicio de Garantía de Alquileres, a que se refiere la Ley N.o 9.624. (Carp. 1343).

Por la que se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer de hasta la suma de $ 5:000.000.00, para atender las pérdidas sufridas por los productores citrícolas del país. — (Carp. 1347).

Sobre régimen especial jubilatorio a operadores cinematográficos. (Carp. 1535).

Por la que se modifica el haber de pasividad de Técnicos Especialistas de la Fuerza Aérea Militar, retirados del Servicio. (Carp. 1534).

Por las que se acuerdan pensiones graciables a las siguientes personas:

Señoritas Herminia y Victoria Lauz Solsona. (Carpeta 1351).

Señoras Arminda Pereyra de Rodríguez, Josefa Elena Pereyra de Ramírez y Rosa Nélida Pereyra de Le Bas. (Carpeta 1521).

Señora Elvira Artigas Artigas. (Carp. 1519).

Señora Raquel Alfaro de Márquez Jhonson. (Carp. 1516).

Señora María Adela Silveira de Damiani. (Carp. 1529).

Señorita Celia Herrera Reyes. (Carp. 1504).

Señora María Fernández de Otamendi. (Carp. 1505).

Señorita Margarita Delia Camila Falco Vila. (Carp. 1477).

Señora Esther Radmilovich de Dupuy. (arp. 1525).

Señora Juana Gaibisso de Bosco. (Carp. 1510).

Señoritas Delia y Esther Julia López Lomba André. (Carpeta 1531).

Señor Anaurelio Dalmao. (Carp. 1522).

Señora Teresita Castro de Tissoni e hijos. (Carp. 1494).

Señoritas María Enriqueta y Ercilia Viana Crespo. (Carp. 1499).

Señor Amadeo Rossi Magliano. (Carp. 1492).

Señor Manuel Ignacio Oribe. (Carp. 1524).

Señor Valentín García Sáiz. (Carp. 1520).

Señora Amalia Chapper de Arriaga. (Carp. 1501).

Señora Ana Adelina Areco de Sayagués Laso e hijas. (Carp. 1474).

Señor Franklin Camacho Rodríguez. (Carp. 1472.

Señora Aurora Ituarte y a su hijo Washington Cabrir Ituarte; señora María Sofía Muniz y señora Vilda Suárez y a su hija Gabriela Juana Aranguren Suárez. (Carp. 1531).

Señora Norma Carrazzone de Curbelo e hijos menores. (Carp. 1502).

Señora Lil Gonella de Chouy Terra e hijos menores. (Carp. 1503).

Señorita Blanca Magdalena Volpe Jordán. (Carp. 1493).

Por las que se aumentan las pensiones graciables acordadas a las siguientes personas:

Señoras Jacinta López de Firpo y Carmen López de Rivas y señorita Reina Isabel López Avellanal. (Carp. 1514).

Señoras Gregoria Jovelina Pereyra de Rodríguez y Deidamia Pereyra de Viera. (Carp. 1523).

Señora Manuela López de Davis y Celeste Brenda López de Mirassou. (Carp. 1511).

Señorita Obdulia Pérez Barrios. (Carp. 1500).

Señorita Elena Peyrallo Echepare. (Carp. 1495).

Señorita María Elisa Masini. (Carp. 1496).

Señorita Julia Juana Carolina Suñer. (Carp. 1512).

Señora Edda Demarco de Audiffred. (Carp. 1473).

Señora Elizabeth Recarte de Pintos e hijos. Carp. 1352).

Señorita Herminia Herrera y Reissig. (Carp. 1532).

Señora María Angélica Pietra de Caunegre. (Carp. 1497).

Señora Pura Pastorini de Muniz e hijos. (Carp. 1475).

Señora Elena Fontán de Alonso. (Carp. 1471).

Señora Carmen Nair Páez de Lorenzo y Ferreira. (Carp. 1476).

Escultor nacional don Edmundo Prati. (Carp. 1515).

Señora Silvana Delgado de Saravia. (Carp. 1513).

Escultor nacional don José Luis Zorrilla de San Martín. (Carp. 1518).

Y por las que se aumentan las pensiones vitalicias acordadas a los escritores don Fernán Silva Valdés y don Alberto Zum Felde. (Carps. 1528 y 1498).

—Archívese.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establece la obligación a los institutos privados de enseñanza, del uso del pabellón y escudo nacionales. (Carp. 827|60).

Por el que se autoriza la retención de haberes de los asociados al Círculo Policial de Río Negro. (Carp. 920|60).

Por el que se eleva a la categoría de Pueblo al Centro Poblado ubicado en la 8a. Sección del Departamento de Río Negro, denominado Greco. (Carp. 1057|60).

Por el que se designa con el nombre de "General Fructuoso Rivera" a la escuela que dona el señor José Roger Balet en la Ciudad de Fray Bentos. (Carp. 1413).

Por el que se autoriza al Ministerio de Salud Pública a colocar una placa recordatoria, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, a la memoria del ex-Director del mismo, doctor Carlos M. Fischer, y denominar con su nombre a la Sala de Hombres de dicho establecimiento. (Carp. 931|60.

Por el que se eleva a la categoría de Pueblo, al Núcleo Poblado denominado Blanquillo, del Departamento de Durazno. (Carp. 1521|61).

Por el que se designa con el nombre de "José Pereira Rodríguez" el Liceo le Enseñanza Secundaria de la Zona Este de la Ciudad de Salto. (Carp. 1329).

Por el que se faculta a la Universidad del Trabajo para designar una de las escuelas de su dependencia. con el nombre de Dr. José F. Arias. (Carp. 953|60).

Por el que se designa con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas dependiente de la Universidad del Trabajo. (Carp. 618|59).

Por el que se autoriza a erigir una estela de granito en homenaje al ex-Presidente de la República, don Tomás Berreta. (Carp. 1056|60).

Por el que se autoriza la emisión de cien millones de pesos valor nominal en Títulos de Deuda Pública Nacional, destinando su producido a aumentar el capital del Instituto Nacional de Colonización. (Carp. 633|63).

La Comisión de Hacienda eleva informado el proyecto de decreto sobre anuencia al Gobierno Departamental de Rivera, para la emisión de Títulos de Deuda Pública Departamental. (Carp. 1403).

—Repártase.

El Comité Internacional pro Represa del Salto Grande remite un telegrama, relacionado con el proyecto de ley, por el que se aprueba el Tratado de Límites en el Río Uruguay, suscrito con la República Argentina. (Carp. 1389).

—A sus antecedentes.

La Comisión Permanente de la Cámara de Representantes de la República del Paraguay remite una nota, a la

que acompaña copia de la Resolución aprobada por dicho Cuerpo, respecto de un incidente fronterizo con los Estados Unidos del Brasil. (Carp. 1556).
—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El señor senador Juan Carlos Furest presenta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, un pedido de informes a' Frigorífico Nacional que se cursará por intermedio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, sobre nombramiento de los distribuidores del mencionado Instituto.
—Procédase como se solicita.

—La Mesa debe advertir, en primer término, que, a la hora 18, está citada la Asamblea General, sin término de tolerancia, y que están inscriptos, para la hora previa, los señores senadores Segovia, Collazo, González Conzi y Enrique Rodríguez.

3

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente? Es muy simple. Es para proponer un homenaje a la memoria del doctor Hernán Artucio.
SEÑOR MORA OTERO. — Apoyado.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Haedo.
SEÑOR HAEDO. — Señor Presidente: ha muerto un gran ciudadano, un gran médico, un filántropo, un hombre de bien, el Dr. Hernán Artucio. Poseía un modestia, una ternura; una capacidad, propias de aquellos grandes médicos que en el pasado honraron a la República y cimentaron el prestigio de nuestra medicina. La vida de los pacientes estaba entregada a esos admirables y pacientes tutores de todos los hogares. Curaban muchas veces con la confianza que inspiraba su presencia. Eran los portadores de las más consoladoras esperanzas no sólo de los que padecían sino de los que sufrían rodeándolos. De esos era Hernán Artucio. Sé porqué lo digo. Y lo saben cuantos fueron puestos a su cuidado.
Artucio fue ejemplo de modestia, de equilibrio mental, de capacidad, ejemplo de hombre de bien de patriota, en la más amplia expresión de la palabra.
Propongo, señor Presidente, que enviemos una nota de condolencias a sus deudos. Considero acto de justicia el reconocimiento del Senado, que tiene el deber de concretar así la gratitud del país a uno de sus grandes servidores.

(Apoyados).

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Adhiero, señor Presidente, a los términos en que se ha expresado el señor senador Haedo respecto del doctor Hernán Artucio, admirable personalidad médica y virtuoso ciudadano.
Amplío su moción en el sentido de que el Senado se ponga de pie en homenaje al ilustre médico fallecido.

(Apoyados).

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: queremos expresar, muy brevemente la solidaridad de nuestro sector con los homenajes que se proponen a la memoria del doctor Hernán Artucio.
Perteneció a una generación de clínicos hechos, fundamentalmente, a la escuela francesa. Lo recordamos moviéndose al influjo de esos grandes valores de la ciencia del mundo, básicamente en torno a las más grandes figuras de la docencia uruguaya, primero, y posteriormente con los jóvenes valores que se fueron incorporando, el doctor Artucio supo mantenerse, en el curso del tiempo, desde la medicina clásica hasta la medicina moderna, completamente al día.
Deja el recuerdo de un hombre que se sacrificó en largas jornadas de trabajo, no sólo en la tarea directa de la asistencia del enfermo, sino en el mantenerse informado en una medicina que permanentemente se está renovando y cambiando, respecto de la cual es cada vez más difícil, en virtud de la permanente renovación de conocimientos, mantenerse al día.
En consecuencia, señor Presidente, cuando asistimos a la desaparición de estos altos valores universitarios y morales de la República, nos inclinamos reverentes ante su memoria.

Creemos que la batalla librada en el curso de una vida tan azarosa y llena de sacrificios, no ha sido en vano, pues el recuerdo y el homenaje que se le tributa desde esta alta tribuna que es el Senado de la República, por parte de todos los sectores, significa un reconocimiento de gran trascendencia e, indudablemente, para las generaciones presentes es también un mojón, un marco que tiene que merecer su reflexión.
No queremos agregar nuevos conceptos a estos de orden general en torno a la figura del doctor Artucio cuya desaparición no sólo deja dolor en su acongojada familia, sino, también, en la clase médica nacional que ve, en su desaparición la pérdida de uno de sus verdaderos valores.
Concluímos, señor Presidente, expresando que adherimos a todos los homenajes propuestos. No hemos asistido al comienzo de las palabras de los oradores, pero queremos señalar nuestro dolor ante esta importante pérdida que consideramos de carácter internacional.
SEÑOR MORA OTERO. — ¿Me permite, señor Presidente, en el breve tiempo de que disponemos?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR MORA OTERO. — Quiero expresar mi adhesión a los conceptos que se han vertido en Sala por la desaparición tan lamentable de la eminente personalidad del doctor Hernán Artucio, ciudadano de excepción, profesor y clínico que ha honrado a la Facultad de Medicina y a la Universidad de la República.
SEÑOR APOLO. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR APOLO. — Quiero adherir, en nombre de los señores senadores de la Bancada, a todas las palabras vertidas por los señores senadores como homenaje póstumo a la memoria del gran ciudadano que fue el doctor Hernán Artucio.
Compartimos en su totalidad los conceptos que se han expresado en Sala, porque los consideramos ajustados a los merecimientos de tan ilustre desaparecido.
Nada más.
SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se podrían votar juntas las mociones, dado el espíritu que anima a ambas.

(Apoyados).

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 22 en 22. — Afirmativa).

—La Mesa invita al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes).

—La Mesa deja constancia de su admiración y su pena ante la pérdida de tan alto valor nacional.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Se me expresa por Secretaría, que se reclama la hora de la Asamblea General.
SEÑOR FUREST. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR FUREST. — Formulo moción para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta que volvamos de la Asamblea General.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción del señor senador.
Si no se observa, se votará.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 21 en 21. — Afirmativa).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

(Es la hora 18 y 7 minutos).

5

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20 y 48 minutos).

SEÑOR MORA OTERO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay un orden de inscripción para la hora previa.

Como en la hora previa también caben las cuestiones de orden, la Mesa se ve con ciertas dificultades para la selección; pero si nadie observara, daría la palabra al señor senador Mora Otero.

SEÑOR MORA OTERO. — Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Por ser mañana la última sesión ordinaria de este período, voy a solicitar autorización para replantear un tema que ya había expuesto, referente a la creación de una Comisión sobre Reforma Constitucional.

En consecuencia, si no hubiera inconveniente, haría una exposición en ese sentido, por lo que solicitaría que pasara a integrar la orden del día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En qué término, señor senador?

SEÑOR MORA OTERO. — En primer término, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 19 en 20. — Afirmativa).

6

—Daría la palabra al señor senador Segovia.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Segovia. No sé si se la concederá, señor senador.

SEÑOR SEGOVIA. — Señor Presidente: tengo que formular una exposición sobre un tema del que me ocupé anteriormente; pero el señor senador Grauert va a solicitar el levantamiento de la sesión para concurrir a una reunión política. Desearía, por lo tanto: conservar el lugar en la hora previa para el día de mañana, a los efectos de realizar la exposición que no he podido efectuar en el día de hoy.

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Grauert.

SEÑOR GRAUERT. — Me iba a ocupar de dos asuntos.

Pensaba que previamente al señor Presidente de la Comisión de Fomento iba a referir al trámite seguido por el problema relativo a CUOPAR. Inmediatamente me iba a ocupar de dos cosas: en primer lugar, a la realización de 4 sesiones extraordinarias, los días lunes, martes, miércoles y jueves de la semana que viene, en las horas habituales, designándose una Comisión Especial integrada por 5 senadores, a los efectos de confeccionar las órdenes del día que se tratarían en dichas sesiones.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Apoyado.

SEÑOR GRAUERT. — Esto lo propongo, de común acuerdo con representantes de otros sectores políticos, dado que hemos conversado acerca de la conveniencia de que el Senado trabaje durante la semana que viene.

8

—En segundo lugar me iba a ocupar del problema a que hacía referencia el señor senador Segovia, después que hiciera su informe el señor Presidente de la Comisión de Fomento.

Nos tenemos que retirar para concurrir a una reunión política que consideramos de importancia, a la hora 21 y 30 minutos, por lo que pediría que la exposición que en el día de hoy iba a formular el señor senador Segovia, quedara en el mismo lugar, en la hora previa, para el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Está de acuerdo el señor senador?

SEÑOR SEGOVIA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado la moción concreta.

9

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HAEDO. — Tengo mucha experiencia en estos aglutinamientos que se producen en las últimas sesiones del período legislativo, y ella me dice que las Comisiones casi siempre son desacatadas. Es decir, que trabajan afanosamente para confeccionar una orden del día y luego, por hacerlas muy extensas o por querer contemplar a todos, los hechos demuestran que se tratan muy pocos asuntos y a veces ninguno.

Propondría, como sugestión, que las sesiones fueran los días martes, miércoles y jueves, dejando el lunes libre para que las Comisiones pudieran revisar, si fuera necesario, algunos proyectos en los que hubiera interés, de modo que no viniera ninguno incluído en la orden del día sin informe.

De lo contrario, señor Presidente, se nos obliga a votar sin informe, por simple impresión, o bajo la presión del tiempo y de la hora.

Si aceptara el compañero, señor senador Grauert, se nombraría la Comisión que podría trabajar estos días, para darle tiempo con el fin de que los asuntos que se incluyeran tuvieran informe, realizando las reuniones los días martes, miércoles y jueves.

SEÑOR SEGOVIA. — Vamos a votar previamente...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: se ha hecho ya una moción de extensión del período de sesiones para la próxima semana. No tengo nada en contra de ella. Votaré el mayor número posible de sesiones, porque creo que hay para considerar, no solamente los temas enunciados sino, también, otros.

Creo, sin embargo, que tenemos primero que discutir los temas ahora incluídos en la orden del día. El señor senador, propone un período de sesiones extraordinarias pero aún no hemos definido lo que vamos a hacer con CUOPAR.

SEÑOR GRAUERT. — Acabo de referir que esperaba el informe del Presidente de la Comisión de Fomento.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí; no conocemos la opinión de la Comisión de Fomento. Por eso decía si no podríamos posponer esta moción, que voy a votar, hasta saber qué es lo que va a ocurrir con este asunto, que tenemos ya en la orden del día y que si no concretamos, no va a salir...

Repito, que la moción que iba a formular era la de posponer todo esto hasta saber, exactamente, lo que va a pasar con este tema.

Pediría que previamente se hiciera un informe del estado en que se encuentra CUOPAR.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Tengo la misma actitud frente al proyecto que figura en el numeral 7 de la orden del día: PAYCUEROS.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Apoyado.

SEÑORA ROBALLO. — Se trata de un asunto muy polémico. Creo que en este momento, cuando entran en crisis todos los valores que nosotros creíamos inamovibles, se hace un deber de conciencia defender este proyecto, aunque estemos en total soledad. De modo que voy a hacer cosa fundamental, que así como se le va a otorgar un lugar preferencial al problema de CUOPAR, también debe hacer otro tanto para con PAYCUEROS, dado que en este momento se va a llegar a una fórmula de entendimiento entre los dos sindicatos y todo un movimiento importante de estudiantes, directivos y ciudadanos, del departamento de Paysandú.

como se le va a otorgar un lugar preferencial al problema de CUOPAR, también debe hacer otro tanto para con PAYCUEROS, dado que en este momento se va a llegar a una fórmula de entendimiento entre los dos sindicatos y todo un movimiento importante de estudiantes, directivos y ciudadanos, del departamento de Paysandú.

Es lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa considera útil indicar que no corresponde dar por interrumpido el receso, antes de que el mismo comience.

SEÑORA ROBALLO. — Se trata de un asunto muy polémico.

Es un viejo concepto que se ha repetido en esta Sala en muchísimas ocasiones, y, de las más cercanas, podemos recordar la del 63. Porque la Constitución dice: Sólo por razones graves y urgentes, la Asamblea General, o cada una de las Cámaras, así como el Poder Ejecutivo podrán hacer cesar el receso. Es decir, receso ya consumado, y con el exclusivo objeto de tratar los asuntos que han motivado la convocatoria.

Pero, en este caso, lo que se propone es que, antes de comenzar el receso ya sea interrumpido. Es invertir el orden.

Pido excusas por esta molestia pero mi intervención ha sido motivada con el fin de mantener una regularidad que siempre se ha procurado cuidar.

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Conocía la interpretación a que se ha referido el señor Presidente. Pero el ánimo de mi proposición tendía a conjugar lo que era el espíritu general, de acuerdo a lo conversado con diferentes colegas de distintos sectores, para poder trabajar, desde luego interrumpiendo el receso, en la segunda quincena de este mes. A los efectos de adelantar, propondría que se nombrara una Comisión para redactar la orden del día. Podemos votar una Comisión a ese fin, sin hablar aún de levantar el receso la que, desde luego, lo confeccionará sobre el valor entendido de que el programa que nos proponga será cumplido cuando solicitemos la interrupción del receso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Espero que le vaya mejor que a la anterior. En el numeral 21, figura el informe de la Comisión encargada de estructurar la orden del día el que nunca ha sido considerado y sigue integrando la misma. El recuerdo puede no ser ocioso para evitar la recidiva, como creo que dicen los médicos.

10

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Podríamos votar, por partes, señor Presidente, lo que propuso el señor senador Grauert acerca de que mi exposición quedara para el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará si se procede de conformidad a lo indicado por el señor senador Grauert.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 20 en 21. — Afirmativa.)

11

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Solicitaría que se informe el estado del asunto CUOPAR.

SEÑOR SEOANE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — Me interesaría clarificar un poco, señor Presidente.

Creo que la moción votada hace referencia a la intervención del señor senador Segovia. Pero el señor senador Grauert había propuesto, también la posibilidad de que la Comisión encargada de estructurar una orden del día, funcionara hasta el día de mañana para redactarla, y que la misma sería tenida en cuenta en el momento de levantarse el receso.

Es decir, que preferiría, antes de dar el informe redactado por la Comisión, resolver lo referente a esa orden del día, votando en el sentido de que actúe dicha Comisión. lo que nos va a permitir, incluso, buscar soluciones al problema de CUOPAR por razones que voy a dar en mi exposición.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor Presidente: deseo manifestar que la inquietud que siente el señor senador Haedo, en el sentido de que los asuntos que se consideren en el Senado deben venir con informe de la Comisión respectiva; en lo que tiene relación con la Comisión de Constitución y Legislación, no es justificada. En el día de hoy, hemos oído a través de la lectura que ha hecho el señor Secretario, la cantidad enorme de asuntos que hemos traído a Sala con informe de la misma. Hemos cumplido, estrictamente, al terminar el año 1965, con nuestra labor informando todos los asuntos que teníamos a estudio.

En lo que tiene que ver con la Comisión de Asuntos Administrativos debo manifestar que también estamos al día.

Quiere decir, pues, que en las dos Comisiones que integramos junto con otros distinguidos colegas del Cuerpo, hemos cumplido cabalmente con las obligaciones impuestas por el Senado.

SEÑOR HAEDO. — Muy bueno, sobresaliente.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — En lo que tiene relación con los asuntos cuya inclusión solicitaremos en la orden del día que se estructure de acuerdo con lo que cada sector político integrante del Senado determine, procuraremos que los mismos vengan informados por la Comisión.

Diversos informes han sido ya repartidos y otros están imprimiéndose. De manera, pues, que el Senado considerará los asuntos, en su debido tiempo, en el plazo que se ha fijado, con informe.

Entiendo que las reuniones de la Asamblea General han perjudicado un poco el orden en las sesiones de este Cuerpo al igual que de la Cámara de Diputados, en cuanto al cumplimiento de la hora fijada, ya que interfieren. Comprendo que ésa es la hora en que los señores legisladores encuentran en la Casa. Hubiera preferido que esas citaciones hubieran sido para después de las 20 horas para permitir que la labor en las dos Cámaras fuera más productiva. Con eso no quiero decir que las nuevas citaciones deban fijarse a la hora que indico. Es sólo una referencia simplemente. Pero creo que si sesionamos, de lunes a jueves en la próxima semana, lo que podría ser planteado en el día de mañana, levantando el receso, podremos llevar a cabo una labor útil. Más aún ya que los asuntos que van a ser motivo de las convocatorias, contarán con la aquiescencia de los señores senadores de los distintos sectores políticos que integran el Cuerpo.

El problema de CUOPAR, —integro la Comisión encargada de considerarlo, en mi calidad de miembro de la de Constitución y Legislación, junto con los senadores de la de Fomento— será informado por el Presidente de la Comisión, señor senador Seoane quien expondrá los resultados a los que se ha arribado en el día de hoy.

SEÑOR HAEDO. — La Reforma Agraria. ¿está informada?

SEÑOR GRAUERT. — Está en la Cámara de Diputados, señor senador.

SEÑOR SEOANE. — ¿Cuál, señor senador?

SEÑOR HAEDO. — La que se propuso cuando iniciamos el período legislativo, hace tres años.

SEÑOR SEOANE. — ¿Cuántos años hace?

SEÑOR HAEDO. — Hace tres años. Nombramos una Comisión Especial, pasaron a ella todos los proyectos que había. ¿Está informado eso o duerme el sueño de los injustos?

SEÑOR SEOANE. — Será objeto de la orden del día.

SEÑORA ROBALO. — Es la Calenda Griega. Todos somos responsables.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Más allá del sentido del humor que vemos que nunca abandona al señor Senador Haedo, ya que pregunta por un proyecto de Reforma Agraria del cual es autor, según tengo entendido...

SEÑOR HAEDO. — No, señor Senador; hay varios proyectos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pero el más voluminoso es el del Ministro de Ganadería y Agricultura.

El Reglamento de tierras de Artigas tiene 25 pequeños artículos, redactados en buen español y ese proyecto está impreso en 7 kilos de papel y lo primero que no tiene es el respaldo del Partido Nacional.

Pero respecto el sentido del humor del señor Senador Haedo, e insisto en lo que estaba diciendo; hemos votado la inclusión para el día de mañana la exposición del señor Senador Segovia...

SEÑOR HAEDO. — En las carreras, el kilaje es muy importante.

12

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pero con un viaje de arena gruesa es difícil correr en carretera.

Decía, señor Presidente, que si ya hemos votado la exposición del señor Senador Segovia, la sesión de hoy, tenía entendido que la aprovecharíamos para considerar el asunto CUOPAR. Tengo mis temores respecto a lo que va a ocurrir con las sesiones extraordinarias.

Yo pregunto: ¿por qué no se nos informa de inmediato sobre qué es lo que ocurre con este tema, para que tengamos así, un panorama de lo que va a suceder en el día de hoy y en el de mañana?. Me parece que es previo. No entiendo porque hay tanta dificultad para dar una información de ese tipo.

SEÑOR SEOANE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Seoane.

SEÑOR SEOANE. — Yo creo que el señor senador Enrique Rodríguez prejuzga un poco. No hay ninguna dificultad.

Pediría que se votara la moción del señor Senador Grauert, a los efectos de que se constituyera una comisión para confeccionar la orden del día, —que creo que está desintegrada, porque hay algunos señores Senadores que no están presentes— a los efectos de considerar un conjunto de temas a estudio del Senado, siguiendo un poco la orientación que nos deba el señor Presidente que, por otra parte, pienso que corresponde.

Pero, posteriormente a esta información, voy a reiterar el pedido para que se integre esa comisión.

Señor Presidente: en la última sesión del Senado, cuando estábamos considerando el proyecto de CUOPAR o, mejor dicho, se había solicitado su tratamiento, fue plateado por el señor Senador Grauert el pedido de que el proyecto volviera a la Comisión, a los efectos, de per-

feccionar su texto, de acuerdo a las sugestiones formuladas por el señor Ministro de Hacienda, y el Vice-Presidente del Banco de la República, en representación de los organismos que integran, es decir, Poder Ejecutivo y Banco de la República. Esa moción no alcanzó a concretarse y votarse; quedó como una aspiración del sector del Partido Colorado. El que habla dispuso, pese a que no había resolución del Senado, que el lunes se reuniera la Comisión de Fomento integrada. Así se hizo, y tuvimos una reunión ni muy breve ni muy larga, pero fue suficiente para trasmitir nuestras impresiones y auscultar la posibilidad de la presentación, en ese día, del proyecto sustitutivo. En esa oportunidad no pudo hacerse y, en nombre del sector del Partido Colorado el señor Senador Fischer anticipó que en el día de hoy, a las 16 horas, su grupo político tenía una reunión con los representantes del Banco de la República, por lo que solicitaba que esa reunión de la Comisión de Fomento se realizara en el día de hoy, posteriormente a la que ellos tuvieran con los directores del Banco de la República.

Así se hizo, y en la tarde de hoy, luego de obtenida por el sector del Partido Colorado la información respectiva de los representantes del Banco de la República, se realizó la sesión de la Comisión de Fomento integrada en la que participaron, además, distintos señores Senadores que no son de la comisión, pero que están preocupados por el tema. En dicha reunión se presentó, no con el carácter de proyecto oficial del sector del Partido Colorado, sino como una iniciativa recogida en torno al tema, un proyecto que consta de cuatro o cinco artículos y que, en sus partes fundamentales contempla los lineamientos del proyecto venido de la Cámara de Representantes. El proyecto se repartió, en virtud de que muchos señores Senadores integrantes de la Comisión deseaban estudiarlo y analizarlo, para decidir su actitud en el tratamiento y consideración del tema por el Senado.

Esta circunstancia hace que en el día de hoy nosotros, que estábamos dispuestos a tratar el proyecto original, no podamos hacerlo, en primer lugar, por la consideración que debemos al sector que, a título no oficial, aunque sí patrocinando el proyecto, presentó, esa iniciativa en el día de hoy en la Comisión. Mañana, a las 15 y 30, se volverá a reunir la Comisión de Fomento para considerar ese proyecto.

Este es el informe que yo deseaba formular. Pero también deseo hacer algunas consideraciones de orden personal, incluso porque no he consultado a mi sector, aunque creo que gran parte de mi pensamiento puede ser compartido.

Concurrí a todas estas sesiones, con el espíritu dispuesto a considerar y tratar el proyecto venido con sanción de la Cámara de Representantes, aún conciente de la imperfección de su texto y de algunos caracteres objetables que el mismo contiene. Lo hacíamos en función, exclusivamente, de la urgencia con que este conjunto económico e industrial debía realizar una actividad eficiente en el período zafral que acaba de iniciarse, con la esquila y comercialización de la lana.

Por otra parte, mi posición personal es seguir aferrado a este proyecto de la Cámara de Representantes, hasta tanto no tenga la absoluta seguridad de que cualquier proyecto sustitutivo contemple algunas situaciones que me preocupan respecto al destino futuro de esa industria, y hasta que no tenga, también, la seguridad de que ese proyecto sustitutivo vaya a merecer la rápida y urgente sanción de las dos Cámaras. De no tener esa seguridad, seguiré afiliándome a este proyecto, con todas sus imperfecciones.

Me temo que la consideración de un proyecto sustitutivo, en estos momentos, sin tener la seguridad de su sanción por ambas Cámaras, haga fracasar éste, sin que pueda salir el otro, por lo que la empresa quedaría en manos de la intervención judicial, con todas las gravitaciones que ello tendría para la industria y para la situación de los obreros.

Esta es mi posición, de caracter estrictamente personal. Repito que, hasta tanto no tenga la absoluta certeza de que este proyecto sustitutivo pueda tener andamiento legislativo urgente, y dentro del más breve plazo, es decir, en este mes, o dentro del término de las sesiones ordinarias o extraordinarias que se realicen, seguiré en la posición de lealtad intelectual a este proyecto, en función de todas las razones que hemos dado en Comisión, y que sostuvimos, en principio, en Sala.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: la información que ha dado el señor Senador Seoane me parece que justifica mis inquietudes.

Según el panorama que se nos ha pintado por parte del señor Presidente de la Comisión, estamos a fojas cero, vale decir, que hay un nuevo proyecto que comenzaría a ser discutido en la Comisión, sin opiniones de sector, que vendría a la Cámara de Senadores, —no sé si con la unidad de todos los sectores— para ser sancionado, sin garantías, tampoco, de que haya, por un lado, sesiones suficientes en la Cámara de Diputados para que el proyecto pueda ser sancionado antes del mes de marzo, y, además, que haya votos que respalde esta solución aquí y en la Cámara de Representantes.

Esto tiene bastante importancia. Nosotros hemos vistos muchos proyectos similares. La señora senadora Roballo mencionaba el relativo a "Paycueros", proyecto que fue votado en la Cámara de Representantes por los sectores que harían, también, mayoría en el Senado, y hemos visto como, luego de un largo peregrinaje, este proyecto no concita los votos correspondientes a los que obtuvo en aquella Cámara, y que lo convertirían en ley.

Digo esto porque tenemos la angustia del tiempo. ¿Puede esperar la situación de CUOPAR hasta el próximo período? No conozco mucho el tema; tengo opiniones muy particulares sobre la forma en que se pueden resolver temas como los que planteó la gran especulación en el asunto CUOPAR. Pero, nosotros nos inclinamos, en la Cámara de Representantes —y sostenemos aquí la misma posición, porque, en cierta manera, el modo de agilitar los proyectos es la discusión de los sectores y la unidad de opiniones en ambas Cámaras— por un criterio realista. Y, con ese mismo criterio, nosotros dijimos que había que votar este proyecto, que tiene las imperfecciones que se han publicado y algunas otras, pero que da la sensación de cierta seguridad en el sentido de que en tres o cuatro meses el Senado, la Cámara de Representantes y el Poder Ejecutivo habrán hecho lo que consideran necesario con CUOPAR; o con lo que quede de CUOPAR.

Pero, dejar el asunto en suspenso, para que sea postergado por las fiestas de Navidad, Año Nuevo, las vacaciones y el verano y todo lo que nosotros conocemos en este bendito país, para que allá por el mes de marzo o abril se comience de nuevo una operación respecto a CUOPAR, me parece que crearía dificultades muy hondas en grandes sectores de trabajadores, que son los que nos interesan fundamentalmente.

Yo sé que alrededor de este proyecto se mueven grandes intereses económicos, y que ha habido propuestas de todo calibre por parte de interesados en el tema. Este proyecto de ley, más allá de sus imperfecciones —según mi modesto entender— permitiría regularizar una determinada situación en un plazo perentorio de tres meses y días, que sería lo que se necesitaría para sancionarlo. No sé, señor Presidente, con qué criterio vamos a actuar.

Me daba la impresión que era un proyecto de ley estrictamente de emergencia y que los sectores que lo habían aprobado en la Cámara de Diputados se avenían a sostenerlo en la Cámara de Senadores, a la espera de que en el período que en el propio texto se establece, se elaboraría una ley para resolver en definitiva un asunto tan escabroso como el de CUOPAR.

Por eso me interesa saber si es irreductible este trance, si este es el único camino por el cual va a transitar la Comisión, o si con un mayor realismo respecto a lo que puede pasar en la Cámara de Representantes con un nuevo proyecto, nos decidamos a votar este que, aún con las dificultades y los defectos que se han señalado, dará oportunidad para que, con mayor tiempo, se pueda estructurar un proyecto definitivo en la materia.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Nosotros habíamos pedido la consideración de este asunto para la sesión del jueves pasado, pero por razones muy particulares no pudimos estar presentes en la misma como eran nuestros deseos.

Conocíamos y compartimos muchas de las apreciaciones que otros compañeros han formulado sobre el tema, refiriéndose a los defectos notorios de este proyecto, que harían necesaria una revisión.

Nosotros tenemos fe en los compañeros que componen la Comisión Integrada porque, además, todos tenemos el ánimo de que CUOPAR se ponga rápidamente en funcionamiento, por diversas razones. Sabemos que hay un núcleo de trabajadores que tienen necesidad imperiosa de volver a sus tareas, en una fábrica que tiene una maquinaria

industrial de las más modernas en el mundo. Hemos podido leer algo sobre el material textil que posee ese establecimiento, que incluso se le compara solamente con las máquinas que existen en Colombia, que son las que se tienen actualmente por las más perfectas de nuestro Continente.

Hay otro elemento que debe tenerse presente, y es el de que en este instante se está cumpliendo el proceso de comercialización de la zafra lanera, y el tipo de lana que industrializa CUOPAR está siendo avidamente comercializado y se lo está llevando la exportación. Las lanas que deberían destinarse para estas máquinas, las están absorbiendo sectores que al país no le interesa mucho que las adquieran, pues le conviene más que queden en nuestra tierra para ser procesadas y manipuladas por las máquinas de este establecimiento.

En consecuencia, el sector de la Lista 15 tiene enorme interés en que se le dé una solución a este asunto, por diversas razones, tanto de orden laboral como de orden industrial, así como las relacionadas con la producción de divisas que el país tanto necesita y que este establecimiento habrá de producir en cuanto reinicie sus tareas.

Creemos que un proyecto de esta naturaleza puede ser aprobado inmediatamente en los dos Cuerpos del Poder Legislativo. Estamos deseosos de buscar fórmulas que perfeccionen este proyecto, con el fin de que sea una eficaz herramienta de trabajo, porque el mismo proyecto que se aprobó en la Cámara de Diputados prevé muchos aspectos que a los seis meses deben ser revisados.

En consecuencia, nosotros, en el día de mañana ya tendremos una posición fijada y determinada por los compañeros que integran la Comisión de Fomento, que son senadores estudiosos y que siempre han cumplido con el Cuerpo.

El tema que estamos manejando es de enorme trascendencia y tenemos una serie de sesiones por delante, tanto en este Cuerpo como en la Cámara de Representantes, lo cual permitirá que, trabajando coordinadamente las mismas bancadas de los dos Cuerpos, y con la sensibilidad hacia este tema, que debemos reconocer existe en todos los sectores, se llegue a la aprobación de un proyecto de ley que elimine las dificultades que se le señalan a este. En tal sentido, nosotros no tenemos pesimismo de ninguna clase y creemos que para el día de mañana tendremos el panorama despejado y en condiciones de entrar a aprobar el proyecto relativo a CUOPAR.

Esta es nuestra opinión, que la manifestamos a los efectos de que haya tranquilidad en el sector laboral que, lógicamente, siente preocupación porque los términos hábiles están pasando; pero tenemos la absoluta certeza de que en este período, por las razones expuestas, se podrá aprobar un proyecto en la materia, introduciéndole las modificaciones que lo harán mejor y que le proporcionarán mayores seguridades al sector de trabajadores de ese establecimiento, para que sigan trabajando sin los problemas que se les crearía, con motivo de los defectos que se le han anotado en este proyecto por otros senadores.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Dejo expresa constancia, en nombre del sector, que nuestro propósito era, desde el primer momento, votar este proyecto tal como venía de la Cámara de Diputados.

Conocemos de cerca, por integrar la Comisión de Fomento como representante de la de Constitución y Legislación, las imperfecciones que contiene el proyecto en estudio.

En el día de hoy se ha presentado un proyecto sustitutivo, como lo ha expresado ya el señor senador Seoane, Presidente de dicha Comisión.

Tenemos preocupación respecto a que este proyecto pueda aprobarse por ambas Cámaras en término hábil, pero si no hay problema laboral, dada la urgencia que realmente tienen los interesados y la importancia que tiene para la industria nacional la reapertura de este establecimiento, esperaríamos hasta el día de mañana, para ver si se puede probar un proyecto perfeccionado; pero dejo constancia expresa que nuestra decisión desde el primer momento, era votar el proyecto tal como venía de la Cámara de Diputados, sin modificaciones.

13

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

Habría un asunto que parece que podría desglosarse, a efectos de votarlo, que es la creación de la Comisión propuesta por el señor senador Grauert.

SEÑOR SEGOVIA. — Sería necesario votar eso, para ordenar el trabajo del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Grauert había propuesto que se instituyera una Comisión encargada de estructurar la orden del día, para que empezara a trabajar de inmediato.

Considero que desbrozaría un poco el camino, poner a votación esta proposición, aunque interrumpiéramos unos minutos el asunto de CUOPAR.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Antes de votar la Comisión, deseo saber como se integraría la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que podemos hacer es decir como está integrada ésta que todavía no es extinta y que figura en la orden del día. El Presidente era el señor senador Pineda. La Secretaría pensaba que podría ser razonable sustituirlo por el suplente respectivo, que es el señor senador Farías Olsen. El señor senador Antúnez Giménez había renunciado, por lo que habría que proveer esa vacante. Los demás miembros eran los señores senadores Fischer, Flores, Gianola, González Conzi, Guadalupe y Enrique Rodríguez. Es decir, que quedarían a proveer las dos vacantes que he indicado.

Esa sería la Comisión que tiene todavía el encargo de estructurar una orden del día.

SEÑOR FARIAS OLSEN. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FARIAS OLSEN. — Recuerdo al señor Presidente que la licencia del señor senador Pineda vence el 17 de este mes, así que de ninguna manera puede adelantarse a ocupar un cargo como miembro de esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Trabajamos con los miembros actuales. Una vez que acontezca el regreso del señor senador Pineda, reasumirá su función; pero, en este momento, tenemos un elenco a la vista con el que nos vamos a manejar.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Continúo, señor Presidente.

Por lo que expresa el señor Presidente, quiere decir que se le va a extender, a la vez, el certificado de defunción y el certificado de nacimiento de esta nueva Comisión.

Me preocupa saber si esa Comisión va a estructurar la orden del día para trabajar en el receso porque si, realmente, de acuerdo con el precepto constitucional, no se puede reabrir el receso, que todavía no ha comenzado, en cambio se puede hacer otra cosa, que es resolver que asuntos se van a tratar en el receso. Todo parecería indicar que primero habría que hacer la apertura del recso parlamentario, para luego tratar los asuntos que correspondan.

Es natural, señor Presidente, que aquella Comisión no ha tenido mucha felicidad en el cumplimiento de su misión; de manera que, el certificado de defunción se justificaría, en cierto modo.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Con mucho gusto.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Lo que pasa, es que esa Comisión tuvo infelicidad en el Senado. La Comisión produjo su informe y mi renuncia se debió, precisamente, a que se integró hace siete u ocho meses, produjo su informe, y el Senado no lo consideró, es decir, que la infelicidad se produjo, repito, en el Senado.

Quería manifestar, también, señor senador, que la Comisión que actúe ahora tendrá que tener presente que aquella hizo un informe que es una bolsa, en la que hay una serie de asuntos que no figuran en la orden del día, y que, por tanto, la Comisión que vaya a actuar tendrá, seguramente, que tener presente. Hay asuntos, repito, que no figuran en esta orden del día y que están en el informe de la otra Comisión.

Muchas gracias señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — De acuerdo con esto, no le encuentro viabilidad a la Comisión en estos momentos; pero el Cuerpo puede resolver lo contrario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creí oír al señor senador Grauert —quizá desarrolle demasiado el pensamiento inicial— que el propósito de esta Comisión sería, ya que no podríamos habilitar los días siguientes, por no haber acontecido todavía la extinción del período legislativo ordinario, cambiar ideas, deliberar sobre planes de futuro, etc. Sería una conversación no formal, sin consecuencias institucionales inmediatas; pero orientaría. podría poner de acuerdo a los señores senadores para una labor fructífera...

SEÑOR GRAUERT. — Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...es decir, quedaría en el recato natural de las deliberaciones, sin llegar al Senado. Sería un trabajo que podría perderse; pero nunca habría un quebranto institucional.

SEÑOR GRAUERT. — Apoyado.
SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, la Comisión podría ser nombrada, y podría ser útil a los efectos de que, cuando se reabriera el período para estas cuatro sesiones que indicó el señor senador Grauert, hubiera un pensamiento concreto, por de pronto, para esas cuatro sesiones, y podría haber también, una posibilidad de futuro, en cuanto a un programa de mayor alcance.
SEÑOR GRAUERT. — Pedí la interrupción del receso.
SEÑOR FARIAS OLSEN. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR FARIAS OLSEN. — Volviendo sobre el tema, deseo manifestar que al declinar yo el nombramiento para integrar esa Comisión, el sector a que pertenezco propone que en lugar del señor senador Pineda se designe al señor senador Frías Pérez.
SEÑOR PRESIDENTE. — Siendo Presidente, el señor senador Pineda, de una Comisión que actuó eficientemente —valga el certificado que ha expedido el señor senador Antúnez Giménez, si a su regreso se encontrara defenestrado como Presidente, me parece que sufriría demasiado, diría, el orden natural, por una circunstancia tan ajena a la actividad y a la consagración de un senador como es haber sufrido una desgracia en su familia. En fin, entendía que no era el momento de pronunciarse sobre eso; que, por ausentarse por dicho motivo, perdiera la Presidencia.
SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR HAEDO. — Creo que debemos votar la solución aconsejada por el señor Presidente, porque, al fin de cuentas, no es más que repetir un poco lo que ocurrió en un gran diario argentino, que nunca rectificaba ninguna información. El diario no se equivocaba nunca y, un día dio la noticia del fallecimiento de una persona. La familia protestó, fue a la redacción del diario a expresar que no era exacta la información, porque no había fallecido tal persona y, el Secretario de redacción, que era un hombre muy hábil —yo lo conocí— dijo: "El diario no rectifica; lo más que podemos hacer es mañana poner, en la sección nacimientos, que ha nacido ese señor". Es lo que estamos haciendo con esta Comisión. Entonces, vamos a votarla para salir adelante

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien; se votaría la integración de la Comisión, y luego veríamos cómo se compondrá.
Los señores senadores por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 21 en 22. — *Afirmativa*.)

El Senado dirá cómo se integra.
SEÑOR SEGOVIA. — Podría ser con un representante de cada sector.
SEÑOR HAEDO. — Ahora en el batllismo hay varios.
SEÑOR SEGOVIA. — Creo que la moción del señor senador Grauert era para que se integrara con cinco miembros; pero me parece que en un tema de esta naturaleza no debería estar excluído ningún sector y, por lo tanto, propondría que se integrara con un representante de cada uno.
SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión tiene que trabajar para mañana. No sé qué tiempo necesitará; pero parece que el que le queda bastante poco como para invertirlo en prólogos.

14

SEÑOR FISCHER. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR FISCHER. — Mientras se resuelve este problema de la integración de la Comisión, quiero anunciar, señor Presidente, que algunos legisladores colorados nos proponemos plantear, en el día de mañana, la elección de miembros de la Comisión Permanente.
En el día de mañana termina el período ordinario de sesiones y el Senado no ha elegido, todavía, sus representantes para aquella Comisión. De más está destacar la gravedad de esta omisión del Cuerpo.
SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Durante diez meses.
SEÑOR FISCHER. — ...por cuanto, producido el receso parlamentario, es a la Comisión Permanente a la que toca desempeñar algunos de los cometidos que normalmente realizan los cuerpos legislativos.
SEÑORA ROBALLO. — No habrá Parlamento.
SEÑOR FISCHER. — Nosotros pensamos plantear mañana esta elección de miembros de esa Comisión, y hacemos ahora este anuncio para que el Partido Nacional tenga tiempo de ponerse de acuerdo sobre sus candidatos, tarea que normalmente le da mucho trabajo. Nos parecía leal decir esto, para no tomarlos por sorpresa.
SEÑOR HAEDO. — A ustedes también les da bastante trabajo.
SEÑOR FISCHER. — Nosotros hace un año que estamos de acuerdo, como lo hemos estado cuando la elección de Vicepresidente.
SEÑOR HAEDO. — Lo veremos mañana.
SEÑOR PRESIDENTE. — Parecería que, constitucionalmente, no puede haber dos ideas distintas. Esa Comisión hay que nombrarla mañana.

(Apoyados).

—El asunto tendrá que figurar en la orden del día.
SEÑORA ROBALLO. — Como primer punto de la orden del día, señor Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE. — En cuanto a las preferencias, la pregunta no es ociosa, porque se habían indicado algunas, entre ellas, la del señor senador Mora Otero, en primer término, es decir, que se aceptaban preferencias. En lo que tiene que ver con la Comisión Permanente...
SEÑOR FISCHER. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR FISCHER. — Creo que el problema de la colocación en la orden del día, no es de mayor entidad, porque como la votación se recoge en hojas, mientras se están tratando otros asuntos, en determinado instante de la sesión, se puede proceder a recoger la votación sin que por ello se altere la consideración de aquellos problemas. Por lo tanto, estimo que mañana, en cualquier momento, el Senado puede resolver que se toma la votación en relación con la elección de los miembros de la Comisión Permanente.
SEÑOR PRESIDENTE. — Aclarado eso, que es bastante, entonces queda entendido que el Senado procederá según la acertada indicación del señor senador Fischer.
Si no se observa, la Mesa se ajustará a ese procedimiento.

15

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR GRAUERT. — Hecho el informe de la Comisión de Fomento Integrada con respecto al asunto Cuopar, solicito que se coloque dicho problema en la orden del día de mañana, después de las preferencias votadas, relacionadas con las exposiciones que harán los señores senadores Segovia y Mora Otero.

(Apoyados).

SEÑOR SEGOVIA. — Desplazando el asunto relativo al Tratado de Límites.
SEÑOR GRAUERT. — Desplazando dicho asunto, que podrá considerarse en una sesión extraordinaria.
Desde ya, señor Presidente, manifiesto mi opinión personal en el sentido de que haré lo posible para que se encuentren soluciones las que se estimen mejores, puesto que todos tenemos intención de resolver este problema, por el bien de esta organización industrial, de la cual tantos beneficios económicos y sociales esperamos para el país.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¡Apoyado!
SEÑOR GRAUERT. — De no encontrarse una solución que mejore la que viene de la Cámara de Representantes, en lo que me es personal, debo manifestar que voy a votar el proyecto procedente de Diputados.
SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente, para dejar la misma constancia?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.
SEÑORA ROBALLO. — En una reunión de bancada, un poco informal, la mayoría de nuestros compañeros estuvieron en esta posición, que es la mía. En el caso de que mañana no fuera posible la aprobación inmediata del proyecto sustitutivo yo votaría el proyecto que viene de la Cámara de Representantes.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Quiero reiterar lo que expresé en la sesión en que solicité que se incluyera este asunto en la orden del día. En la eventualidad de que no se lograra la certeza de que las modificaciones fueran aprobadas en los dos Cuerpos, nosotros somos partidarios de la sanción del proyecto, tal como viene de la Cámara de Representantes.

Pienso que estas expresiones que vienen de parte de un sector del Partido Colorado, deben llevar, indudablemente, tranquilidad al sector de trabajadores implicados en este problema.

SEÑOR MORA OTERO. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MORA OTERO. — Señor Presidente: por el contrario, voy a pedir a los compañeros de la Comisión de Fomento que extremen los esfuerzos para buscar una solución a este problema, porque el proyecto venido de la Cámara de Representantes es resistido, incluso por la mayoría del Banco República, que sostiene que no está en condiciones de administrar ese organismo en la forma en que se proyecta. Por lo tanto, pienso que tomaríamos una mala decisión aprobando sobre tablas ese proyecto aprobado en Diputados, teniendo, desde ya, la posibilidad de que fuera vetado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR COLLAZO. — Apoyado.

SEÑOR MORA OTERO. — Vamos a ponernos en una situación correcta y realista, señor Presidente.

En realidad, ante la eventualidad de que no pueda caminar, debemos realizar el mayor esfuerzo posible para buscar una solución que sea factible y que, incluso, no tenga entorpecimientos en el futuro.

Tengo la seguridad de que si la Comisión de Fomento se reúne mañana y busca una solución de esta naturaleza, el proyecto será viable y entonces, sí, puede caminar.

En consecuencia, reitero mi exhortación de que en la reunión de mañana, la Comisión de Fomento trate de hallar una solución satisfactoria, a fin de que lo apruebe y tenga andamiento en el Senado.

Nada más.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — No deseo obstaculizar a los compañeros que quieren hacer uso de la palabra. Sin embargo, debo manifestar que habíamos adelantado que para la hora 21 y 30, teníamos una reunión política de gran importancia.

Por consiguiente, quisiera que se votara mi moción formulada, en el sentido de que el asunto de Cuopar, se coloque en la orden del día de mañana, después de las dos preferencias votadas, que tienen que ver con las exposiciones de los señores senadores Segovia y Mora Otero.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Voy a formular una pregunta a la Mesa.

Estaba anotado —fui de los primeros en hacerlo— para hacer uso de la palabra en la hora previa. Me da la impresión de que la proposición que formula el señor senador Grauert, va a significar el levantamiento de la sesión. Entonces, pediría que se me respetara...

SEÑOR GRAUERT. — Podría hacer uso de la palabra en la hora previa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Lo que pasa, es que tenemos una situación un poco compleja. Por consiguiente, pediría una votación expresa del Senado.

Hemos votado una resolución que autorizará al señor senador Mora Otero a realizar una exposición sobre un pequeño tema apenas cuestionable: el de la Reforma Constitucional.

Asimismo, hemos autorizado al Dr. Glauco Segovia a realizar una exposición sobre un tema no tan pequeño, como es el de las rutas 5 y 26, según tengo entendido. Entonces veo que me quedo sin hablar en la hora previa y yo deseo hacerlo antes de que termine el período.

SEÑOR SEGOVIA. — La exposición del señor senador Mora Otero no va en la hora previa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Entonces, en el momento oportuno, pediré que se prorrogue la hora previa, hasta que pueda realizar mi exposición, luego que hable el señor senador Segovia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había solicitado la palabra el señor senador Seoane.

SEÑOR SEOANE. — Solamente, señor Presidente, para una aclaración.

No tengo dudas respecto a que si la Comisión de Fomento se pone de acuerdo en un proyecto sustitutivo, el Senado lo sancione. Lo que me preocupa es que ese proyecto, que sustituye a este que ya tiene la sanción de la Cámara de Representantes, cuando vaya a ese Cuerpo, la Cámara esté dispuesta a levantar su receso, a considerarlo y a aprobarlo. Ese es mi temor. Entre dos males, prefiero el menor: prefiero votar tal como está el proyecto que está en nuestras manos.

SEÑOR COLLAZO. — Que mañana cada cual hable en nombre de su colectividad política.

SEÑOR SEOANE. — No se enoje, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — No me enojo.

SEÑOR SEOANE. — Todos dicen lo mismo que yo y el señor senador se enoja conmigo. Parece que soy el más feliz del pueblo.

Quería aclarar, señor Presidente, este detalle. Si mañana aprobamos el proyecto sustitutivo y me dan la garantía de que también lo hará Diputados, yo lo voto; de lo contrario, si no se me da esa garantía, no lo hago.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — El razonamiento del señor senador Seoane lleva a dos cosas de la mano: un poco, a la inutilidad de fijar sesiones del Senado para la próxima semana, frente a su excepticismo de que Diputados pueda seguir sesionando. En consecuencia, serían sesiones inútiles; y, en segundo lugar, habría que reclamarle a él, que es hombre del gobierno, la garantía de que el Poder Ejecutivo no va a vetar este proyecto, si el Senado lo aprueba hoy o mañana? ¿Está en condiciones el señor senador de darnos esa garantía?

SEÑOR GRAUERT. — Apoyado.

SEÑOR SEOANE. — Esta pregunta me la formula recién hoy el señor senador Tróccoli. Yo no tenía motivos para dudar. Si el señor senador Tróccoli presupone que este proyecto va a ser vetado, con mucho gusto voy a consultar con el Poder Ejecutivo. No tengo ningún temor.

SEÑOR GRAUERT. — Que se vote mi moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Grauert, para que el asunto relacionado con Cuopar se coloque en la orden del día de la sesión de mañana, según se ha propuesto.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **22 en 22. — Afirmativa**).

16

—Existe una proposición del señor senador Grauert, de un proyecto de Comisión, que ha sido pasado a la Secretaría, como emanado de los sectores del Senado, relativo a integrar la Comisión de la orden del día. Se integraría con los señores senadores: Renán Rodríguez, Grauert, González Gonzi, Flores, Fígoli, Gianola, Guadalupe, Frías Pérez y Enrique Rodríguez.

Si no hay observaciones, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **18 en 21. — Afirmativa**).

—Queda nombrada la Comisión.

17

—Se va a votar si se levanta la sesión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **14 en 16. — Afirmativa**).

—Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 21 y 45 minutos, presidiendo el señor Senador Echegoyen y estando presente los señores senadores **Antúnez Giménez, Apolo, Carrere Sapriza, Farías Olsen, Frías Pérez, Gianola, González Conzi, Grauert, Haedo, Lanza, López Toledo, Paradeda, Roballo, Seoane y Tróccoli**).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Sr. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. De la Bandera — Dn. Orlando Aldama
Pro-Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Jueves 14 de Abril de 1966 — Núm. 17324

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15.00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias lactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1964	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80.00	" "
1957	....	" 80.00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80 00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80.00	" "
1963	....	" 80.00	" "
1964	....	" 156.00	" "
1965	....	" 211.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100.00	" "
1957	....	" 100.00	" "
1958	....	" 100.00	" "
1965	....	" 287.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000 00	$ 1.500.00 la página
De $ 1 000.001 00 "	....	" 2.000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 2 000.001.00 "	....	" 5.000 000 00	" 3 000 00 " "
" " 5 000 001.00 "	....	" 10 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 10 000 001.00 "	....	" 20 000 000 00	" 5 000 00 " "
" " 20 000 001.00 en adelante	....		" 6 000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este con contenido 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FOCHS FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
1) $ 792.00 30|pub. 5249 Ab.12-v.may25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KOCHDAN o KACHDAN LIPINOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5622 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA QUADRELLI o QUADRELLI MASSINI de BARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5618 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o JESUSA HAYDEE HORTA de PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5619 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDINO o BELARDINO o GAITANO QUAGLIANO o CUAGLIANO o GUAGLIANO o GUGLIANO o CUAGLANO o CUAGLLANO o CUAGLLIANO o CUALLANO o GALIANO o CUALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 5660 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MENDEL GLASBERG KURZBACH o MENDEL o MAX GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 5428 Ab.1.o-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO MANUEL DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5482 Ab.1.o-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZAMORA de FISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5250 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO CHIAPPARA SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5198 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JILABERTO o GILABERTO o GILBERTO ALEJANDRO GONZALEZ o GONZALEZ ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5208 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NELSON JUSTO MUTUBERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5207 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERICO ISMAEL o ISMAEL CAETANO o CAETANO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5007 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO GINORI o GINORI CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5008 Mz.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4755 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO GOMENSORO o JOSE L. GOMENSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 4797 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COSTA o COSTA GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4813 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA RODRIGUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4814 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BONIFACIA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4841 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS RANZETTI, (Lo. 61, Fo. 570), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub 5790 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GIMENEZ de VILLAGRAN, (Lo. 59, Fo. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5897 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGELINA MAYA de MARA (Lo. 61, Fo. 644), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5579 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PAEZ de ALAYON (Lo. 61, Fo. 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5594 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HONORATO CAVIGLIA ETCHEVERRY, (Lo. 61, Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5279 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIOLA TRAVERSA (Lo. 61, Fo. 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5225 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BLANCO BLANCO, (Lo. 61, Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4957 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLARICH o VOLARICH DOBVRINCHICH o ANTON VOLARIC DOBVRINCIC, (L.o 61, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5456 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de VARELA, (Lo. 61, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4958 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BESTARD de COLL, (Lo. 61, Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4960 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ o CONZALEZ LEMOS o GONZALEZ COSTA (Lo. 61, Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4787 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DE BREY o de BREY o CRISTOBAL de BREIJ, (L.o 59, F.o 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 4670 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SARAIVA de SALLE, (L.o 67, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5910 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RECAREDO MARTINEZ SEVES, (L.o 67, F.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 6002 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DONATTI de CRAVI (Lo. 67, Fo. 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5658 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA BONZINI de VALERO (Lo. 67, Fo. 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5657 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIPE GUZMAN CRUZ DIAZ, (L.o 66, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5483 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA GIRIBONE de MEZZETTA, (L.o 67, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5487 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de JUAN RAMON AYALA, (L.o 65, F.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5503 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA PIRIZ de RESLER o ELODIA MERCEDES PIRIZ LEDESMA de RESLER, (Lo. 67, Fo. 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5355 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES AMESTOY de MORGADE (Lo. 67, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5209 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (L.o 67, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5011 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JUAN CARLOS CASTIGLIONI ALONSO (Lo. 67, Fo. 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4950 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEA o ENEA MARIA GRACIA DI VIETRI (Lo. 67, Fo. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4819 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BENITEZ de SANCHEZ (Lo. 67, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4818 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JORGE IBARLUCEA SCOSERIA (Lo. 67, Fo. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4816 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORTHINAS LOZANO o JUAN GENARO CORTHINAS LOUGANA o JAOA JANUARIO CORTINHAS (Lo. 66, Fo. 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4815 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO MINOLI, (Lo. 66, Fo. 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 4180 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RADOM (Lo. 67, Fo. 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10, de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 03176 Mar.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARIE WILFRED o GABRIEL MARIA WILFREDO FRERET, (Lo. 65, Fo. 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 3075 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO VILA, (30 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 5793 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FONTES CURBELO (46 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5625 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAXIMO ERAUSQUIN, (570|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 5457 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAINE DENGREMONT de BARTHOLD, (304 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $720.00 30|pub. 5375 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FERREIRO, (60 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5283 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTHOLOMEUS o MARTHOLOMEUS KOPEC SZCZECH o KOPEC SZCZECH o SZCZEH, (151 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5284 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PIEDAD GOMEZ de MENDEZ (282 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 5142 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGEN GOETZ HANS SELTMANN STROISCH (24 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 5173 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO o ANTONIO BERTUCCI o BERTUCCI CASELLA (580 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5205 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BINNES o BINES STEINER (464 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5204 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA VELEZ YEPES o GRACIELA YEPES (52 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5206 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LINARI (34 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5226 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CHILESE de RODRIGUEZ, (400|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5099 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERRARI de MONTORO, (38|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5100 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ORECCHIA, (582 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4961 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUSSOMANNO de CAPRIO (12 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4661 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (440 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4823 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA FERNANDEZ CHAVES y MORAN (248 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4838 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4837 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIELLA RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5875 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON DAVID SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5878 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA RUIVAL de CORVEIRAS, citándose a los herederos, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5877 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA RATINGHIERI o RATINGUIERI o RANTIGLIERI o RATTIGLIERI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5876 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO VALENTIN o MANUEL ANTONIO LAENS ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5795 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO PEDRO DELGADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5635 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE FORNARI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5634 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ZOA DENIS o MIGUEL Z. DENIS o MIGUEL DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5633 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5632 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA HIPOLITA o IPPOLITA SABIA de PIETRAFESA y de ANGEL PIETRAFESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, ctuario.
1) $240.00 10|pub. 5201 Ab.1o.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA GIVOGRE de LOPEZ o GIVOGRE ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5420 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOPEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5285 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA URIARTE de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5154 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO SANDES o SANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zaalg, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5200 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera, Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULDERICO RALLI GABRIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5203 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la sucesión de CELESTINO LUIS SCANDROGLIO y VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5202 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ, (55 - 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5719 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CORBO de BONFRISCO, (63 - 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5720 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la

apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO ANTONIO CATALDO (63 - 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5621 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARGHOUND-JIAN DARADJIAN (63 - 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5650 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA DA SILVA de MAFSO (60 - 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5649 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ de PIRIZ o HERNANDEZ REALAN de PIRIZ (61 - 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5651 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS o ANTONIO de JESUS JOAO o JUAN SARDINHA o SARDINA, (63-397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5484 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA STARICCO de IERVOLINO o JERVOLINO, (63 - 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5251 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SURRACO SERRATO de MARTINEZ, (63 - 448) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5254 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ACCOSSANO o ACCOSANO, (63 - 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5253 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ROSARIO AÑON REIJIA, (63 - 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5256 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de EMILIO MARTINEZ ZAS y la de JUAN CARLOS MARTINEZ ZAS, (63-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5009 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LOVA (63 - 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4811 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TUSSO MARABOTTO de CLAVARES (63 - 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4812 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ANA DI VITA de MUSTO (63 - 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereyra, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4468 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASAGLIA o CASAGLIA de FERRARO, (Lo. 57, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5725 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON MARKUSFELD o MARCOSFELD MENDELKO, (Lo. 56, Fo. 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5727 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ERRAMUSPE o ERRAMOUSPE, (Lo. 56, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5728 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALCIDES MANNISE DENEGRI. (Lo. 57, Fo. 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5729 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MINETTI GENTA, (Lo. 57, Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5730 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIE MASSARADJIAN, (Lo. 57, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub 5733 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LUCIO GOYRET GARD, (Lo. 57, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5262 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GABRIEL de la CAUW o de la CAW, (Lo. 56, Fo. 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5264 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AROTCHAREN de PEREUILLE, (Lo. 57, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5261 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MERCADAL y de CANDIDA ROSALIA CLAUSTRE de MERCADAL, (57 - 527), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5260 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO GUZMAN MARIA BURONE MENDOZA, (L.o 57, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5013 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO NARBONDO LARRALDE, (L.o 57, F.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5015 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de IRIBARNE, (L.o 57, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5016 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LEON CAPURRO ACCINELLI, (L.o 56, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5017 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTEIRA, (L.o 57, F.o

369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5018 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEÑA TORRES, (L.o 57, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5020 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ RODRIGUEZ, (L.o 55, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5022 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LA CRUZ o JULIO CASTRO LA CRUZ, (L.o 56, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5024 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DOBBAF de COTTON, (Lo. 54, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3076 Mar.4-v.ab.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA RIVERO ALVAREZ de SCHUTY, (F.o 621), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5984 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SIMONE o SIMON (F. 289), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5679 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ (Fo 276), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C.P.C. — Montevideo, Octubre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5597 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA SPINELLI BONINO de GIOLERO, (F.o 52), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5413 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID SZLENCKI o SZLENCKY, (F.o 48), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 536. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5424 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA NATIVIDAD BONIFACINO de BENEDETTI, (F.o 694), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5459 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DENIS BLANCO GANIO (F. 316), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1966. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5186 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MELONE de GARGANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 536. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5066 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS AUGUSTO IMAS PARODI, (F. 768), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4964 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAIDEE o HAYDEE JUANA TROPIANO o TROPPIANO de MOLINE, (F. 731), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4965 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR o VICTORIO ROSSO MASINO, (F. 644), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4967 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EIRALDI de FREITAS (F. 684), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4344 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULRICO ARNALDO HABEGGER y MARIA MERCEDES BALPARDA de HABEGGER, (F. 53), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3890 Mar.15-v.may.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA DEAELIS de BURIANO, (A 1741), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5989 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURA PARETO de FIGOLI, (A. 420), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5800 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTRO de MARTINEZ, (A. 1.707), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 5797 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIM KACEW o CASEW o CASENV o KACZVEF GOLDWASER o GOLDWASR (A. 2615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5599 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ SASIA, (A 1671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5427 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE RAMON MONDUTEY HUERTAS, (A 28|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5463 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DE LEON MONTELONGO, (A 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5101 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VACCHELLI de BASSO, (A 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5102 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MARIA MANUELA LUCIANA VARGAS de ZABALA, (Ficha A. 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4969 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SAPRIZA de TRABAL (A. 1853), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4789 Mar.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA INES RIVERA de BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4788 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANNY LUISA MANEVICH (A. 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 4842 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CARRERA, (A 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 4340 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES o JOHN o JAIME JUAN GILLIES, (A. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 3118 Mrz.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES JOHN o JAIME JUAN GILLIES, (A 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 3118 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BASILIO QUINTANA ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5948 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BERA o VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5718 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIO SIRTORI o SIRTORI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5717 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MANUEL o MANUEL C. SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5620 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ BRONZINI o BRONZZINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5374 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA INTROINI de SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5210 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN FAJIAN o FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5006 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4840 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MORALES o MORALES REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4839 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don THOMAZ ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 3364 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE TELECHANSKI TELECHANSKI, (L.o 61, F.o 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5986 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACEIRAS, (L.o 61, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5987 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACEIRAS, (Lo. 61, Fo. 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5884 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GIOIA de LUCCHI (Lo. 61, Fo. 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideto, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
3) $ 240.00 10|pub. 5593 Ab.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROSALIO PIRIZ ALVARADO (Lo. 61, Fo. 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Marzo de 1966. — Julio Mara, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5595 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS RICOBALDI LOPEZ, (L.o 61, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — Luis E Fontana Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5455 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARCHESIN de MOLETTA, (Lo. 61, Fo. 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub 5280 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o IDA POHLY MEIERSTEIN de LIFMANN, (Lo. 61, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5281 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SILVERA DE DE CLERCK (Lo. 61, Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5199 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ARGENTA (Lo. 61, Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5223 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO NOVA (Lo. 61, Fo. 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5224 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SAMUEL PUSTERLA o PUSTERLA DARROS, (L.o 61, F.o 665), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5025 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA E de la LORIA o AMARA ESQUISIMA de LAFORIA o AMARA ESCUTINO de LAFORIA, (L.o 61, F.o 338) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5098 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EMILIO [illegible] KRAPPE, (Lo. 61, Fo. 621), citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4959 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG (Lo. 57, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4786 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARTINEZ de FERNANDEZ o EVA MARTINEZ TRAVIESO de FERNANDEZ o EVA MARTINEZ, (L.o 1, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5972 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRINO MARTINEZ DIAZ, (Lo. 1, Fo. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5723 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACE o GRACIANA o ENGRACIA JEAN de DIEU de TABOADA, (Lo. 1. Fo. 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5722 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IGNACIO ALMADA, (Lo. 1, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5721 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GASTALDI GARDONE (Lo. 1, Fo. 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5259 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CORTE de ASTIAZARAN (Lo. 1, Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5656 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA o PETRONILA HERMENEGILDA o ENERGILDA VERA o VERA de PETRE y ANTONIO PETRE o PETRE ACOSTA (Lo. 1, Fo. 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5655 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARA o ALCANTARO CUELLO GUILLERMO, (L.o 1, F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $. 240.00 10|pub. 5486 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR RODRIGUEZ FRANCO, (L.o 1, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5488 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DURAN de DEAGOSTINI, (Lo. 1, Fo. 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5253 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ GARCIA, (Lo. 1, Fo. 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5257 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ELADIO CARLEVARO BASTIAN, (L.o 1, F.o 400); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5012 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAITO de DOTI, (Lo. 1, Fo. 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4991 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REY o EDUARDO REY RECOBA (Lo. 1, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4817 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PUIGGROS o PUIGGROS PARES, (Lo. 1, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3585 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO ELIO CARVALLO, (37-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5985 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AMARELLE de ARRUA. (363 _ 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5791 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ BALLINI, (387 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5782 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA PEREYRA CABRERA de CIRIO o SIRIO (311 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5626 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLINA MARGARITA PECORA o PECOLA de BRANCATO y de CARLOS BRANCATO DEVITA o DE VITTA, (393|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5458 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC AUFMAN, (265 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5282 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO MOURIN o MOURIN RODRIGUEZ (147 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5141 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GROSSO. (59|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5026 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DELFINA CALVELLO de ARBIO: (55|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 5027 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAUL ESCALANTE, (309 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4984 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ BRUM, (319 _ 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4985 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO GONZALEZ CAMPI (27 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4836 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO AGAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5949 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ESPERON FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5950 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO EDELMAN o EIDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5794 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA CISNEROS de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5874 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MONSUAREZ o MONSUARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5796 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MATEO RICARDO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5631 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA CARLOTA SUAREZ de RAFFAELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5423 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA VALENTINA PARODI ODDO, (B-37|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5473 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO LAGARES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5227 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNO IRURETA GOYENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4962 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Decmo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA AROSTEGUI o AROSTEGHI de MIRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4662 Mar.28-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABLO o PAOLO o PAULINO SIMONI, (1 - 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5736 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PROSPERO GUERIN AGUERRE (1 - 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5596 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR de LEON de FREITASO de DE FREITAS (1 - 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5623 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALBELO o CALVELO VAZQUEZ (1 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5654 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE CERVINI o CERVINI BAZANO o BAZZANO (1 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub.. 5653 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUGGIERO GUAGLIANONE (1 - 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5652 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL POLIDO o POLIDO BUENO, (1-407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5485 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO PELONI CHEIRASCO o CAIRASCO o CAIVASCO o CAIRAZCO y la de JUANA o JUANA PROTASIA RAMOS de PELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5252 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL o GIL RAMON JOSE MIR o MIR OLIVA, (1 - 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5255 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARGAGLIONE DAUFIN, (1-364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5010 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGA MINDEL HILLINGER de KRAUS BERGER (1 - 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4808 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BAYARDI (1 - 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4809 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTANCOR (1 - 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4810 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RUGGIERO de DI SANTOLO (1 - 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4854 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR GROSZ REICH (1 - 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 do 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3931 Mr.16-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CALVO de SAIBENE o DELIA ESPERANZA CALVO de SAIBENE, (Lo 57, Fo. 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5726 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA ISABEL MASCARO REISSIG, (Lo. 57, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5731 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDROMAJY ZOGRAPHOS de SGONTZQS, (Lo. 57, Fo. 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5732 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS GARCIA, (Lo. 57, Fo. 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5724 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SPERA o MARIA ANTONIA SPERA de POSTIGLIONE, (L.o 57, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5489 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ROMEO DAGNINO PIAGGIO, (Lo. 57, Fo. 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5263 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO VILLAMARIN LOPEZ, (L.o 56, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5014 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA MANUELA BRAVO VIGLINO, (L.o 57, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5019 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO EDELBERTO BOCCARDO o EDELBERTO BOCCARDO, (L.o 57, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5021 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CRESPO, (L.o 56, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5023 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO GUTIERREZ (Lo. 57, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4825 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARSENIO MARTINES (F. 60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5624 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD MUNUA de MARTINEZ (F. 30), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5627 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO CONSTANTINO DECARO BORGIA (F. 34), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5628 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO GOMEZ VIGNOLI o VIGNOLE (F. 56), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5629 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD ODDO (F. 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5630 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HALLEY DAMIANI LISANDRO, (F.o 555), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5425 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ROSENDO MARQUES GARCIA, (F.o 54), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5426 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DONATO MARIA CIRIULIANO SENATORE, (F.o 42), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5460 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS PETRONIO e ISABEL CARRERA de PETRONIO, (F.o 648), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5461 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA GENOVEVA PEYRAMALE ENECOIX o MARIA LUISA PEYRAMALE, (F.o 38), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5462 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO CORONATTO, (F. 51), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5318 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO RISSO RISSO, (F. 786), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4966 Mar.28-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA DOLDAN VECINO, (F. 23), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4926 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO DIAZ FALERO, (F. 759), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4963 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CAPORALE PANDOLFO (F 25), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4847 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ZUCARI NAVA, (F. 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3891 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO E. o EDMUNDO DOMINGO MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub 5798 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE PANIZZA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 5799 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URBINA de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 5801 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CASALLA CANALS o CARLOS ALBERTO CASALLA CANALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 5598 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA o EMILIANA PRAXEDES PINTOS de EIRALDI, (A 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 5464 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE de la LLOSA de ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 5286 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JAUME CAMPOMAR, (Ficha A. 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4968 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MASSA, (A. 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4974 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MUIÑA GARCIA o MARIA FLORA MUIÑA GARCIA (A. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 720.00 30|pub. 4108 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Sexta Sección de Montevideto, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CARMELO MATOS GARCIA (Lo. 5, Fo. 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 2 de 1966 — Dra. Alba Aida Del Prate, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 5678 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 160.00 10|pub. 5977 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Marzo de 1966. — Orestes. J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 160.00 10|pub. 5978 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA de SOUZA BUENO o VIRGINIA SOUZA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4800 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 160.00 10|pub. 5071 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRERO DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 5899 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO WERNER BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Febrero de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta

1) $240.00 10|pub. 5788 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARCASANO de OLIVEIRA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5901 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR BERGARA SUBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 5900 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARIA o PEDRO CELESTINO MONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4877 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4878 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL EUGENIO TARANTELLI POLVERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5097 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PERDOMO VIGNOLI o VIGNOLY de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5994 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEGUNDA FERNANDEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 23 de Febrero de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5995 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CAMPS de BELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 23 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5996 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SILVA BALDIVIA o SILVA VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966 — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.

1) $210.00 10|pub. 4997 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 5433 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR JUAN DIVERIO DELGADO (Lo. 3, Fo. 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 5744 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA STABILE de COLMAN (Lo. 3, Fo. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 5745 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA COSTA de FEBLES o ELCIRA COSTA o ELCIRA COSTA CAPECHE (Lo. 3, Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 27 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5746 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o PEREZ DIAZ (Lo. 3. Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 27 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5747 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MERCEDES BENTANCOURT o BENTANCOR (Lo. 3, Fo. 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5748 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA ROMERO de GARCIA (Lo. 3, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5749 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RAMON POMBO (Lo. 3, Fo. 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5750 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIBERTO SALINERI (Lo. 3, Fo. 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4752 Ab.1o.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAVERINO, (L.o 3. F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5413 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES o MARTIN R. TORRES o REDUCINDO TORRES o RUDESINDO TORRES o RUDECINDO TORREZ, (L.o 3, F.o 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 1.o de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5414 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la Suc. de MARIA CRISTINA PEREZ RODRIGUEZ Lo. 3, Fo. 615 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5245 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o SERAFINA MATILDE ROVERE de BIANCHI, (Lo. 3, Fo. 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 5244 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIO PARIS NOVELLI LUIS VIRGINIO PARIS y CESAR BUENAVENTURA PARIS. (Lo. 3, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5246 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NERIS BONILLA, (L.o 3, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5004 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA FRANCISCA FACELLI VILLAR de FRANCESCHINI, (Lo. 3. Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4164 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO CARDOZO TRIGO u HOMERO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5574 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5575 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5233 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5234 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO GOMEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5235 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS PELUFFO NUÑEZ o SOLIS PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Marzo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5572 Ab.11-v.ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 24 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5573 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GULDEMAR ALEMAN o MODESTO GULDEMAR ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Marzo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5232 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5913 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLANO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5914 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA IRIGOITIA o IRIGOITA de QUINTANS o QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5577 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO MULLER o MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5576 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FLORA PEOMBO o PIOMBO de PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5498 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CABRERA o CABRERA de RANSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5499 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO DIDO o RUPERTO DIDO TIMOTEO BONJOUR DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5500 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA o ESCOLASTICA GUILLERMA CARBAJAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5120 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA BENTANCOUR de PEREZ o ELVIRA LUISA BENTANCOUR FUICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4796 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA COPES de GARCIA o COPES UNDARZON de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4804 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BROZIA LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4882 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SALVINI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5944 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARALE RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5958 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARBATO SPOSITO COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5959 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5960 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROQUE MORA SUSENA o SUSENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5524 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CIPRIANO ZALDUA ARBUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Marzo de 1966. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5146 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO CONSTANCIO DENIZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5149 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FRASCHERI de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5148 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LUISA FROGOTI o FROGONE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Marzo de 1966. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5147 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TRAVERSO o TRAVERZO o TRABERSO BEVILAQUA o BIVIDACUA o BEVILACUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 1.o de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2822 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARELLI ROVETTA, RAMONA TERESA DOMINGA GARELLI y JUANA MACAGNO de GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 4589 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5964 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO DEL CARMEN UBAL ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5965 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS o LUIS MARIA MENDEZ y ESILDA INOCENCIA IGLESIAS LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Marzo de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5966 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5967 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Noviembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5116 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA NADRUZ ZAIDAN de LOPEZ OTEGUI o IRMA R. NADRUZ ZAIDEN de LOPEZ OTEGUI, citándose a los herederos, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5117 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VERDIER VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 28 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5175 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5751 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5752 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO ZAMBRA GHIRINSELLI o GHIRINCELLI o GUIRINCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 5753 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5754 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LABRUCHERIE de CEDREZ o IGNACIA CECILIA LABRUCHERIE BORGES de CEDREZ o CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5755 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5756 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANASTASIO GEMINO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5757 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR COSTA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5758 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JOSE QUINTANA, citándose a los herederos, acree-

dores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5759 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BENTANCOR VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5760 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO EVARISTO MIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5761 Ab.12-v.ab 26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO PERERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5470 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PERERA o PERERA ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5471 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GREGORIO LAMAS TECHERA o JACINTO LAMAS o JACINTO O. LAMAS o JACINTO GREGORIO LAMAS o JACINTO LAMAS TECHERA o JACINTO G. LAMAS TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5472 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de METANJOS MAKHAIL ARBACHE o ANTONIO MIGUEL ARBACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5248 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORETO MANRIQUE LORETO o DOMINGO MANRIQUE DELGADO o DOMINGO LORETO MANRIQUE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4917 Mar.28-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON VALERIO GARCIA o GARCIA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5319 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME HOWARD GOULD o JAMES HOWARD GOULD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5322 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RAMONA GONZALEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5321 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CEDREZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5320 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO HOMERO PARGA o PARGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5324 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERREIRA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5327 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ISIDRO GARCIA MEIRANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5328 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIO RIVERO o RIBERO CORBO; ELADIO CLAUDIO RIVERO o RIBERO CABRERA; MARIA RODRIGUEZ CABRERA de RIVERO o RIBERO y DEMETRIO GERONIMO o GERONIMO RIVERO o RIBERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 5333 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACHADO SOSA LUCAS, MACHADO PEREZ HILDA y PEREZ de MACHADO VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 7 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5326 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDAMIRA GANDARA GUTIERREZ; MAGDALENA SANDARA GUTIERREZ de ALONZO y RAMON LORENZO FERMIN ALONZO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5325 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO JOSE WILLEMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 7 de 1966.
1) $ 720.00 30|pub. 4434 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS CARO ATUCHA y CARLOS ALEJANDRO CARO y ORTIZ BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 4393 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA LUISA PAGANO de CASTELLANOS y ENRIQUE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5973 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARTA HENNING de MESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5974 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBINA CARCTINI de DUTOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 5170 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ de ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Marzo de 1966. — María A. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 5166 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5165 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5164 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA RAMOS SOUZA de CATALOGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5163 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taobeda de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5161 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CRISTOBAL YURGENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5169 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FALCONE de LAMARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5162 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA SUAREZ ARCIERI de MASDEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5167 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA USLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5168 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de NADIA SACHKO de KUCHTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5615 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERNABE ETCHEZAR o ARTURO ETCHEZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5616 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA BENTOS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 11 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5603 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIO ROMAN CROS o CROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Diciembre de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5605 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOLINA DUARTE o GRACIOLINA DUARTE GONÇALVEZ o GONZALVEZ o GONÇALVEZ TUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Marzo de 1966. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5496 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGLANTINA MACEDO o INGLANTINA MACEDO o EGLANTINA MACEDO de BEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Marzo de 1966. — Hugo L. Walluche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5604 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO MARTINEZ y GUIAZUL MARTINEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1966. — Hugo L. Walluche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5606 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 21 de 1966. — Hugo L. Walluche, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 5494 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VEJO de PINHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de Diciembre de 1965. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5495 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA PADILHA BORBA o DIVA EUPHRAZIA DOS SANTOS PADILHA de BORBA o RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 4569 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS PEREIRA o PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5956 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO SILVERA PARALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5957 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO MAMERTO UBAL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5058 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SABINO DE LOS SANTOS INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5059 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO OSIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5946 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5544 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARTEGOYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4864 Mar.25-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RIVERO de CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 4865 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS TODOROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub 4866 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5671 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEJO de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 24 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5542 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 24 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5543 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PORTUGAL o ANTONIA PORTUGAL ALVAREZ o DE OLIVERA u OLIVEIRA PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4861 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4863 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN JOSE MINERVINI y FAUSTA BRUM de MINERVINI o MINERVINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1966. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4862 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FRASSINETTI o ELENA FRASSINETTI de CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5866 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUTIERREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5588 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO METTETIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5589 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BENTANCOR de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5590 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ORDOÑO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado o deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Diciembre 9 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5937 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CURBELO de NOGUEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5938 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ANTONIA ARRUE de PLANCHON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 8 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5939 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o FELIX ALFREDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5940 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MATEU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5941 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO MODESTO BORGES GONZALEZ o EPIFANIO BORGES (hijo) o EPIFANIO BORGES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5707 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LUCAS COCARO ANDRIOLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5706 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO CRUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5705 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO VERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5704 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANDRES FIORELLI o SANTIAGO FIORELLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5708 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA ANTONIA LEMES o PATRICIA ANTONIA o ANTONIA LEMES de VALLEJO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5140 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o BRIGIDA ISIDORA ABREO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5143 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 10 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4910 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MENDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4912 Mar.28-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ZURBRIGK o ZURBRIGK GEYMONAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4911 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO ARBALLO PEÑA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4913 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 7 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4908 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION SATURNINO AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 7 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4906 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL ZUGARRAMURDI y de ALCIRA LACO de ZUGARRMURDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4909 Mar.28-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NAIR MOREIRA PEREYRA de ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5962 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RUDECINDA RODRIGUEZ ROJA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5536 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOROTEO ARMENTAR o ARMENTAL ABEZO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5537 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA RODRIGUEZ MOREYRA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5150 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VARGAS CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. —

Tacuarembó, Febrero 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5151 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR SILVA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a educir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5152 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA DOLORES LOPEZ GOMEZ de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Febrero 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5153 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALICIA DUARTE de KAUFFMAN y ENRIQUE KAUFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4858 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MAXIMA RODRIGUEZ o MAXIMA RODRIGUEZ SILVA MACHADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6000 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO SENA y ANDREA DENIS (Lo. 9, Fo. 529), emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Juan F. Calventos, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 5868 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO LORENZO CARDOZO o ARTURO PEDRO LORENZO o ARTURO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5684 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ALMENAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5685 Ab.11-v.ab.25.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099, de setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

Sexta Sección Judicial de San José, solar 16, manzana 8, padrón 6821 m.a..
Nombre: Emilio Cotic Zavadlav.

Sexta Sección Judicial de San José, solar 6 de la manzana 43, padrón 6821 m.a.
Nombre: Irma Marta Martínez de Carbajal. — Banco de San José.
2) $ 840.00 15|pub. 4258 Mar.18-v.ab.16.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes, se comunica la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación, a sus sucesores a cualquier título.

Solares ubicados en "California Park": 1a. Sección Judicial de Maldonado s|plano del Agr. A. Suaga Nougue inscripto en la Oficina N. de Catastro de Maldonado el 7|12|956 c|el N.o 1109; Waldemar Bonilla, solar 6, manzana 1, padrón 5092, Estella Chiossi Costa, solar 19 manzana G, padrón 5172; José P. Guerra, solar 3, manzana K, podrón 5265.

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 9099 se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Marzo, 21 de 1966. — Pedro P. Berro. — Suc. Pascual Gattás. — J. Antonio Marta.
2) $ 720.00 15|pub. 4597 Mar.23-v.ab.20.

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:

Alejo Perdomo Olivera, solar 1, manzana 26.
José Matteucci Rosa, solar 19, manzana 26.
Umberto Calabrese, solar 9, manzana 59.
Norberto Leston Lores, solar 20, manzana 59-B.
Rosa Monclus de Morena, solar 1, manzana 142-B.
Alberto Dupont Grecco, solar 16, manzana 130-B.
Luis León Pisano, solar 2, manzana 302.
2) $480.00 15|pub. 4743 Mar.24-v.ab.21.

Por lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley N.o 9099 del 20|9|933, se avisa a don Julio César Fajardo Pereira, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se describen, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos comprar a plazos ubicados en la 9.a Sección Judicial del Depto. de Rivera, empadronados con los N.os 128 y 129, señalados con los N.os 2 y 3 en el plano del Agr. Zoe Tarocco, inscripto en Catastro de Rivera el 28|1|1959 con el N.o 1655.
2) $ 600.00 15|pub. 4830 Mz.25-v.ab.22.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 57, del plano del Agrimensor Danilo Poggio, inscripto en Catastro el 2 de agosto de 1956, ubicado en Las Piedras, 4a. Sección de Canelones, empadronado con el No. 11.182, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador María Julia Quiroga, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933). — Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 480.00 15|pub. 5001 Mar.28-v.ab.25.

De acuerdo con lo dispuesto por Ley de 17 de Junio de 1931 y Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933. Art. 10, se avisa a Orfelina Merladett y sus hijos Marlene, Elmar, Elbio y Nélida Núñez Merladett, sucesores de Nicomedes Núñez Suárez, promitente comprador del inmueble padrón No. 1139, solar No. 76, del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en Dirección de Topografía el 26|5 921, sito en La Paz, 5a. Sección de Canelones, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieren corresponderle sobre dicho solar. — Gerónimo Casanova.
2) $ 480.00 15|pub. 4953 Mz.28-v.ab.25.

De acuerdo con lo dispuesto por Ley de 17 de Junio de 1931 y Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10, se avisa a Pilar Soley Gumbert, promitente comprador del solar No. 15; padrón mayor área No. 1797, del plano del Agr. H. Carlomagno, del fraccionamiento de Cooperativa Agropecuaria Limitada de Pando, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieren corresponderle sobre dicho solar. — Cooperativa Agropecuaria Limitada de Pando.
2) $ 480.00 15|pub. 4954 Mar.28-v.ab.25.

CALVADOS S. A.

Huberto Canavero Castro, en su carácter de Director de Calvados S. A., Ex-Balneario Sierras del Mar S. A., en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 del 20|9|1933, hace conocer el haber transcurrido el término de cuatro años sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio de los solares que se refieran; notificando a los Promitentes Compradores o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados de los solares, cuya nómina a continuación se expresa, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado la totalidad de lo adeudado, habrán caducado todos los derechos sobre los bienes que se mencionarán, considerándose que se ha operado la caducidad prevista en la citada Ley 9.099.

Antonio Giordano Longo, manzana 12, solar 24, padrón 248.
Aida Cazenave de Romar, manzana 39, solar 4, padrón 718.
Walter Rodríguez Lolli, manzana 56, solar 5, padrón 1.770.
Fernando Taffuri, manzana 61, solar 13, padrón 2.666.
Urbano Dartayette, manzana 64, solar 8, padrón 1.794.
Raúl Omar Berterretche Viñas, manzana 64, solar 20, padrón 1.811.
Nilda Di Ciocco y Blanca Zulema Ferreira, manzana 77, solar 23, padrón 1.965.
Martín H. Hernández, manzana 83, solar 6, padrón 2.101.
Bertha Vomero de Escardó, manzana 90, solar 5, padrón 1.998.
Bertha Vomero de Escardó, manzana 90, solar 6, padrón 1.999.
Yamandú Mandracho Sosa, manzana 90, solar 28, padrón 2.021.
Lorenzo Sanzo y Angela Yanicelli de Sanzo, manzana 96, solar 3, padrón 2.149.
Santos Rodríguez, manzana 100, solar 7, padrón 3.072.
Enrique Demontel Serga, manzana 102, solar 19, padrón 2.293.
José Vergara o Mirtha N. Pérez, manzana 104, solar 19, padrón 2.039.
Elio Amaral, manzana 109, solar 3, padrón 2.168.
Manuel Cotelo García, manzana 112, solar 4, padrón 3.093.
Dante Alberti, manzana 117, solar 4, padrón 1.403.
Ramón B. Lizaso, manzana 117, solar 27, padrón 1.426.

Estos solares forman parte del Fraccionamiento de la Promitente vendedora, Balneario Sierras del Mar S. A., en liquidación, (hoy Calvados S. A.), sito en la octava sección judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Piedras de Afilar, (Balneario Santa Ana), según plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol, en Diciembre de 1936, y aprobado el 5 de Enero de 1937 por el Municipio de Canelones e inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de Enero con el número 8. Administra Banco Rural, Avda. 18 de Julio 1317 — Montevideo, Marzo 29 de 1966.
2) $2.040.00 15|pub. 5052 Mar.29-v.ab.26.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por la Ley 9099 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas y|o Promesas de Compra Venta, Compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas en Salinas, 7a. Sección de Canelones:

Solar 21, manzana 127, padrón No. 2705, prometido en venta a Felipe Martínez.
Solar 21, manzana 114, padrón No. 2511, prometido en venta a Aída V. de Garreta.
Solar 1, manzana 117, padrón No. 2450, prometido en venta a María Eraso.
Solar 25, manzana 114, padrón No. 2515, prometido en venta a Juan Tancredi.
Solar 23, manzana 121, padrón No. 2618, prometido en venta a Carlos Lucas y otro.
Solar 1, manzana 107, padrón No. 2227, prometido en venta a Waldemar Peña.
Solar 14. Manzana 66a, padrón No. 1399 prometido en venta a Pablo Bolz.
2) $ 840.00 15|pub. 4951 Ab.1.o-v.ab.29.

BANCO DE PAYSANDU

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que por falta de pago de cuotas de las promesas firmadas, las mismas caducarán conforme lo prescribe el Art. 10, Ley 9099.

Solares ubicados en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, inscripción Catastro 1.501, año 1959, Agrimensor Manuel Piaggio, padrón m|á. 1, así individualizados:

Solar 29, manzana 1, comprador Heriberto de los Santos.
Solar 15, manzana 1, comprador Gerónimo Alberto Slavica.
Solares 8 y 10, manzana 1, comprador Eugenio Mabil.

Solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, inscripción Catastro 80, año 1938, Agrimensor José Meier, padrón m|á. 11, solar 8, manzana 5, comprador Gerónimo Alberto Slavica.

En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Miguel Rivero Horta, Escribano.
2) $ 720.00 15|pub. 5664 Ab.11-v.my.2.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a resolución de Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Solís 1077, en la ciudad de Pando, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días. — El Directorio.

3) $960.00 30|pub. 3329 Mar.8-v.ab.26.

LA URUGUAYA S. A.
Primera Institución Nacional de Seguros

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en cumplimiento del Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle Soriano 791, P. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Consideración de la memoria del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 720.00 15|pub. 4795 Mz.25-v.ab.22.

BENNETT y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — El Directorio.

3) $ 720.00 15|pub. 4616 Mar.23-v.ab.20.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 16 de Abril de 1966 a las 14 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con 48 horas de anticipación, por lo menos al acto eleccionario. — Artigas, Marzo de 1966.

3) $480.00 9|pub. 5070 Mar.29-v.ab.15.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1966 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, piso 4o., Apto. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha, de la Asamblea. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — El Secretario.

3) $448.00 8|pub. 5050 Mar.29-v.ab.14.

COMPAÑIA LAGA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos Nos.: 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1966 a las 11 horas, 30 minutos en el local de la Avda. Agraciada 1877, primer piso, escritorio 3-A, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2o.) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3o.) Designación de los miembros del Directorio para el período 1o. de Enero de 1966 al 31 de Diciembre de 1968; 4o.) Elección del Síndico titular y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril de 1966.

3) $280.00 5|pub. 5415 Ab.1o.-v.ab.14.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1965; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local de la Sociedad, de acuerdo al Art. 30 del estatuto social. — El Directorio.

3) $ 448.00 8|pub. 5693 Ab.11-v.ab.21.

COMPAÑIA URBANIZADORA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 1966 a las 18 horas en el local de la calle Río Negro 1294, (piso 1.o, Esc. B), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la asistencia y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 3.o) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965; 4.o) Resolver sobre la distribución de las ganancias y forma de pago de los dividendos; 5.o) Designación de siete miembros titulares del Directorio para el ejercicio hasta el 30 de Junio de 1966.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea, deben inscribir sus acciones hasta cinco días antes al fijado para la misma, en la calle Río Negro 1294, (piso 1.o Esc. B).

3) $ 280.00 5|pub. 5669 Ab.11-v.ab.15.

MOORE-McCORMACK (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local social de la Rambla F. D. Roosevelt 460, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual del ejercicio 1965; 2.o) Estudio y destino de las utilidades; 3.o) Elección de nuevo Síndico y suplente y su remuneración.

De acuerdo con el Art. 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las Cajas de la Sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

3) $ 144.00 3|pub. 5881 Ab.12-v.ab.14.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
13a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 13a. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas en el local social calle Barros Arana 5500, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 16 inc. 6); 2o.) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3o.) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (art. 14 inc. 4) y retribución al Directorio; 4o.) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (Art. 14 inc. 2 y art. 20); 5o.) Designación de Síndico titular y suplente (art. 14 inc. 3o.).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 512.00 8|pub. 5779 Ab.12-v.ab.22.

4a. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 4a. Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1966 a la hora 17 y 30, en el local social, calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2o.) Modificar el Art. 37 de los estatutos sociales: fecha del ejercicio económico.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 448.00 8|pub. 5778 Ab.12-v.ab.22.

BROMBERG Y Cía. S. A.

De acuerdo a lo establecido por los Arts. 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1966 a las 15 horas en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, P. 3.o., de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el Informe del Síndico correspondiente al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o) Elección de Síndico (titular y suplente); 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la mencionada Asesoría Letrada, sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3 $ 280.00 5|pub. 5871 Ab.12-v.ab.18.

TARANCO Y Cía. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los Arts. 16, 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local de Misiones 1371, Esc. 34, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Aprobación del inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 144.00 5|pub. 5740 Ab.12-v.ab.18.

De acuerdo con lo que determinan los Arts. 16 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1966, a las 19 horas, en el local de Misiones 1371, Esc. 34, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Partición y adjudicación de la Granja "El Portazgo"; 3.o) Disolución y liquidación de la Sociedad; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 144.00 5|pub. 5741 Ab.12-v.ab.18.

CADI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales el Directorio de Cadi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 20, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Elección del Síndico y su suplente.
Los señores accionistas que deseen formar parte en la Asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la Asamblea tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 5999 Ab.13-v.ab.20.

ESSO STANDARD OIL Co. (URUGUAY) S. A.
MONTEVIDEO, URUGUAY
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Distribución de utilidades y reservas; 3o.) Revaluación de bienes de activo fijo; 4o.) Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y fijación de su remuneración; 5o.) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank de N. Y., del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — El Directorio.
3) $144.00 2|pub. 5998 Ab.13-v.ab.14.

GENERAL ELECTRIC S. A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas correspondiente al vigésimo segundo ejercicio Enero 1|1965 a Diciembre 31 de 1965
De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 22 de Abril de 1966 a la hora 11 en el local de la Sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1965; 3o.) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4o.) Emisión de una nueva serie de acciones; 5o.) Modificaciones en los estatutos sociales; 6o.) Autorización para revaluar contablemente el activo fijo; 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 5955 Ab.13-v.ab.15.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1966 a las 17 y 30 horas, en el local de la Agencia Cordón, calle Constituyente 1497, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la comisión de cuentas, correspondientes al 64. ejercicio; 3o.) Elección de dos Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la comisión de cuentas; 4o.) Artículo 42, inciso "E" de los estatutos; 5o.) Designación de tres accionistas para firmar el acta.
Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, como lo dispone el artículo 19. de los estatutos. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — El Secretario
3) $320.00 5|pub. 5982 Ab.13-v.ab.20

CONFORT S. A.
20. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, 18 de Julio 1263, piso 5o., Esc. 18), el viernes 29 de Abril próximo a las 9 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria del Directorio e informe del Síndico; 2o.) Estado de situación al 31 de Diciembre de 1965, cuenta de resultados sin distribución de beneficios; 3o.) Elección de dos directores y de dos suplentes; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de estas Oficinas, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, para poder asistir y participar en la Asamblea — El Directorio.
3) $144.00 3|pub 5947 Ab.13-v.ab.15.

LA ARCADIA SOCIEDAD ANONIMA
(Segunda Convocatoria)
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1966, a las 15.30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2o., a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1966.
3) $ 48.00 2|pub. 5931 Ab.13-v.ab.14.

NIAGARA SOCIEDAD ANONIMA
(Segunda Convocatoria)
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1966, a las 15.00 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2o., a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1966.
3) $ 48.00 2|pub. 5932 Ab.13-v.ab.14.

DIANA SOCIEDAD ANONIMA
(Segunda Convocatoria)
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1966, a las 14.30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2o., a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1966.
3) $ 48.00 2|pub. 5933 Ab.13-v.ab.14.

ANCONA SOCIEDAD ANONIMA
(Segunda Convocatoria)
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1966, a las 14.00 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2o., a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1966.
3) $48.00 2|pub. 5934 Ab.13-v.ab.14.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA
(Segunda Convocatoria)
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1966, a las 14.30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2o., a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 22 de Abril de 1966.
3) $ 48.00 2|pub. 5935 Ab.13-v.ab.14.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de Compañía del Este S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 28 de Abril a las 20 horas, en la calle Willimen 533, a fin de tratar:
1o.) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Elección autoridades 1966-1967; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir y tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación de dos días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) $96.00 3 pub. 5993 Ab.13-v.ab.15.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Van Bokkelen y Rohr S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1966 a las 14 horas en la calle Colón 1411 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de memoria, balance general, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|10|60, 31|10|61, 31|10|62, 31|10|63 y 31|10|64; 2o.) Designación de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para la firma del acta.
Depósito de acciones o certificados hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 5912 Ab.13-v.ab.20.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oleniz, Vicente Bonastre, Rumberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Plantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Piroti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.
4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Miguel Pedro Rezano, Blanca Ana Rezano de Rossi, Julio Heber Rezano y Ruben Miguel Rezano, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 869 del Cementerio del Buceo a nombre del señor DOMINGO RAZZANO, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — La Dirección.
4) $ 720.00 30|pub. 5880 Ab.12-v.my.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ALBERTO BENSOUSSAN y ALEGRIA WAHNISH. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-53, año 1966)", se hace saber que por resolución del 21 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Bensoussan y Alegría Wahnish, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta

días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub 5879 Ab.12-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA CELIA VILA contra GINES CAIRO MEDINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-359, año 1965)", se hace saber que por resolución del 19 de Octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ginés Cairo Medina y María Celia Vila, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 4987 Mz.28-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: ATLANTICO SARACHO Y TERESA ASUNCION GEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-381 año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Atlántico Saracho y Teresa Asunción Gerez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 4410 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que con fecha 2 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: GLORIA NOEMI URTIAGA AITA de DE SANCTIS y OSVALDO MARIA DE SANCTIS GIL, (Lo. 64, Fo. 120), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 5492 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 4 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GARCIA CARRO y MARIA RODRIGUEZ MORLAN (Lo. 64, Fo. 190), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 3885 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 670), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MATILDE COHEN y MARIO C. SANTESTEVAN, y se cita a los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5030 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 67, Fo. 99), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO FEREIRA y MARIA VICTORIA GONZALEZ, y se cita a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4312 Mz 21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 114), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Jorge Wirgman y Antolina Moruza, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3982 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos, CANCELA NUÑEZ ZORAIDA RAQUEL contra FELIPE TRUJILLO SUAREZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 282), se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Zoraida Raquel Cancela Núñez y Felipe Trujillo Suárez.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1o. de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20 pub. 5953 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: GOMEZ WALTER y NORA ELSA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V. 52|965), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Gómez y Nora Elsa Martínez.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 5639 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos OTERO ARMONIA y DARDO CIRE (Ficha 90|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 5376 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALEJANDRO JOSE ALCIATURI y JUANA MAZZELLA, ficha V-96|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Juzgado 25 de Mayo 523, P. 4, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 5213 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASAIS GRILLE MARCELINO con SUSANA IOCONDA LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V-470|965)', se hace saber que con fecha 26|10|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Marcelino Casais Grille y Susana Ioconda Lucía. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 5211 Mz 30-v.my.4

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Hernández María Delia contra DEMETRIO VENUS ALVAREZ. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha 474|965), se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Demetrio Venus Alvarez y María Delia Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco.
5.) $800.00 20|pub. 4269 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Garrido Víctor Rodolfo contra OLDA PIRIZ ACOSTA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V-140|1965), se hace saber que con fecha 15 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo Víctor Garrido y Olda Píriz Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4159 Mb.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL RUGGIERO y MARIA FRANCISCA ESPOSITO MOLOGNIELLO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 4790 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de diciembre de 1964, se decretó la disolución de la socieda legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO MARCHESE ZAPPATINI y GLORIA NERIS ALAMO SOSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 0 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20 pub. 4559 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 25 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE CLETO CUÑARRO GOMEZ y MARINA LUCIA CONDE PUYOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4206 Mz.18-v.ab 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por RUBEN PRISCOLIN o PRISCOLINI y GLORIA CARMEN CENDON de PRISCOLIN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 63, Fo. 441), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5032 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Blanco, Román Pastor y Marta Sandres. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 63, Fo. 366). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3983 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT y BLANCA BARIDON (57 o

409), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 5265 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por HECTOR DANIEL CARDOZO y ALCIRA BRANCATO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480.00 20|pub. 5382 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Umberto Juan Félix Galvalisi o Galbalilli y Laura Lockhart, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4470 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRER PASCUAL y FERRADAZ, RAMONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F - 31|966), se hace saber que con fecha 17 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Ferrer y Rámona Ferradaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $900.00 20|pub. 4412 Mr.21-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Celada, María Esther contra CURBELO, NELSON RENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F-17|966), se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1966, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Celada y Nelson René Curbelo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado; calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta día. (Ley N.o 10.783, artículo 7 o). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4205 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Gaal, Francisco José y Gambetta, Alma Nativa. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 831|965), se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Gaal y Alma Nativa Gambetta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10 783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 3690 Mar.11-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MILTON WALLACE RIVEIRO y LUZ ALBA CACERES, Ficha B 3519 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 5990 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO NELSON LENCINA y PERLA IRIS MARTIGNONI, (Ficha: E. 34|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub 5601 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUERAULT DE ABAL MARIA LUISA y ABAL FRANCISCO. (Ficha E. 324|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20 pub. 5466 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. VAZQUEZ y LINA UBAL (Ficha E-436|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 4629 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NISTER GONZALEZ y HUMBERTO DIAZ, (Ficha B 2327), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Telmo Araújo y doña Elida Seaba o Siaba citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 1 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4025 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PAPAZIAN BAROUIR BORIS y ARMANTDJIAN SERPOUHIE. Ficha E 363|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4534 Mr.22-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ZUFIC DRINA y ORTIZ ALBERTO, (Ficha E 240|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.0 20|pub. 3771 Mz.14-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN F. MAUTONE y MARIA E. MENDOZA, (Ficha E 422|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 3806 Mz.14-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "SALOMON EISIPS y NELIDA DELI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-46, año 1966), se hace saber que por resolución del 14 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salomón Eisips y Nélida Deli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 5212 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "MANUEL IGNACIO DIAZ y MARIA ELENA CARRASCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 368)", se hace saber que por resolución del día 3 de Noviembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel Ignacio Díaz y María Elena Carrasco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 4938 Mz.28-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ANA DOLORES FRIONI contra JOSE LUIS ANTONIO REVELLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 15, año 1966), se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Luis Antonio Revello y Ana Dolores Frioni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 4671 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "MARIA CRISTINA MARGARITA NEGREIRA c|CARLOS ERNESTO WASHINGTON NOSEDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-86, año 1965)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Ernesto Washington Noseda y María Cristina Margarita Negreira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 4127 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JULIAN MORENO GUICHON c.HAYDEE BRIGIDA ZANONIANI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-94, año 1965)", se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julián Moreno Guichón y Haydée Brígida Zanoniani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 3786 Mz.14-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: CARMEN SANCHEZ y PEDRO ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 6

Fo. 91), se hace saber que por auto de fecha 16 de Diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los conyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20 pub. 5600 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y HELVECIA NUÑEZ CANESSI, (Lo. 64, Fo. 115), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 5491 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS SILBERBERG y ROGELIA GRIMBLATT (Lo. 62, Fo. 561), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 5267 Mar.31-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HEINZ WEINSTOCK y FRYMETA BRAJTSZTAJN". (Lo. 62, Fo. 615), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en este auto dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 4181 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, se hace saber que con fecha 25 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS NATALIO BADANO y FLORA BLEZIO (Lo. 64, Fo. 131), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640 00 20|pub. 4259 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 220), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA TERESA BALBI y JUAN PEDRO PEREYRA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. Tramita auxiliatoria de pobreza, (Lo 1, Fo. 466). — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) R.20|4|55 20|pub 30788 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 432), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos MARIA JULIA ALARMA y FEDERICO GUILLERMO ORTIZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley No. 10.783). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4471 Mr.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CHIAVETTA ROGELIO con AMELIA LOPEZ de CHIAVETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 538)", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Diciembre de 1965, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 18 de Abril de 1958 y declarando restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
5) $ 960.00 20|pub. 4970 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber, que con fecha 24 de Agosto de 1965 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSARIO RAMON RODRIGUEZ DE FERNANDEZ y JOAQUIN M. FERNANDEZ NALLY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $640.00 20|pub. 4411 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: Mlodzienler, Elías Jacobo contra HAIA SARA STEIMBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-437|1964), se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jacobo Elías Mlodzienlec y Haia Sara Steimberg. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 4268 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "QUAGLIOTTI AMEGLIO JOSE LUIS con MABEL RODRIGUEZ SERE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-573|965)", se hace saber que con fecha Noviembre 24 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Quagliotti Ameglio y Mabel Rodríguez Sere. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20 pub. 4085 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: con ANGELA "Caverzaghi Daverio German con ANGELA BELGICA PEDRINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-507|965), se hace saber que con fecha noviembre 9 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos German Caverzaghi Daverio y Angela Bélgica Pedrini. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo. Marzo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
5) $ 800.00 20|pub. 3898 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto No. 122.335 de fecha diciembre 15 de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ANNABEL TRIPALDI AMARO de GAZZANO y JORGE LUIS GAZZANO PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3847 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GONZALEZ BELLO, MARTA TERESA y PEDRO LISANDRO RODRIGUEZ SIERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 10, Fo. 414), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub 5659 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: ORIZABAL, MIGUEL ANGEL contra MARIA VENANCIA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5031 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Leopoldo o Leopoldo Aloisio Vasek y Luisa o Luisa Elisa Carlota Holzmann; y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 1, Fo. 396), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4027 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GLADYS DODERA de BUBIS y DAVID BUBIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5666 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA DEBA AMARAL y NELSON REY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 5315 Mar.31-v may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CORREA VALLEJO, ARIEL y CABAZZOTTI, MABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F. 438), se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ARIEL CORREA VALLEJO y MABEL CABAZZOTTI.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5638 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CLEFFI FAGET, ANA LUCINDA y CASASCO ABELENDA, CARLOS MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 893|965), se hace saber que con fecha 1o. de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Lucinda Cleffi Faget y Carlos Miguel Casasco Abelenda.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub 5465 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CARABEL, ELVIRA LYDIA con SIRI, RUBEN NELSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 269|965), se hace saber que con fecha Mayo 10 de 1965, fue disuelta la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ruben Nelson Siri y Elvira Lydia Carabel.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 5431 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CUKIER RENDEL, HERMAN contra SAPERSZTEIN, GERTNER, SUSANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 10 de Marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Cukier Rendel y Susana Sapersztein Gertner.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5430 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "CEDRES, OTTO MARIO c|BARRIOS, NORMA GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-59|966)", se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Mario Cedrés y Norma Gladys Barrios. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4971 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLINA SOSA, HECTOR c|GARCIA, ZULEMA GREGORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-3|966)", se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Molina Sosa y Zulema Gregoria García. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4972 Mz.28-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SCHAURICHT, ERNESTO c|DIAZ ACEVEDO, GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-727|965)", se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Schauricht y Gladys Díaz Acevedo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 5002 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: AICARDI, MARIA HORTENCIA con FERNANDEZ, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F - 727|965), se hace saber que este Juzgado, con fecha 21 de Mayo de 1965 procedió a decretar la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Oscar Fernández y María Hortencia Aicardi.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4328 Mr.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Matilde Cebey de Pintos contra Wáshington Guillermo Pintos. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 115), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Matilde Carmen Cebey y don Wáshington Guillermo Pintos, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 3 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4037 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 18 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO MARTINEZ y BLANCA MAGDALENA DORREGO, (L o 8, F.o 557). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub 4142 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, JOSE MARIA y MARIA GOMES ALVES. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 3 Fo. 618), se hace saber a los interesados que por resolución del 15 de Marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges José María Pereira Rodríguez y María Gómes Alves, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 13 de Setiembre de 1946. — Pando, Marzo 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 5993 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON DE GARCIA, MARIA F. contra AUGUSTO GARCIA LAZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 3, Fo. 207. No. 104), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Augusto García Lazo y María de León debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley. No. 10.783. — Pando, Marzo 23 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 5581 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Jorge Mendive Curcio, en autos caratulados: "TEODORO LLULL y PERLA RIMPA GARCIA de LLULL. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Lo. 32, Fo. 551), se hace saber que con fecha 17|XII|65 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos en dichos autos. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4568 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público, que por auto de fecha 8 de Marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMO GONZALEZ ACOSTA y DOLORES GAONA VIDELA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5676 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 15 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Julio Evert Vicuña Ayestarán y Graciela María Foderé Ygounet, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 17 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 5504 Ab.1o.-v.may.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUAN MARIO RIAL c|ELIRA JACINTA ARIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber, que con fecha 16 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Juan Mario Rial y doña Elira Jacinta Arias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 18 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4829 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 23 de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE ANTONIO ELIZALDE y FRANCISCA CLOTILDE FERNANDEZ AZCUE, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Marzo 28 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 480 00 20|pub. 5762 Ab.12-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Obdulia Irene Vilches de Spoturno con JUAN CARLOS SPOTURNO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 34. Folio 67), se hace saber que por resolución de fecha diez de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Carlos Spoturno y Obdulia Irene Vilches, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 7 de 1966. — Héctor Raúl Venengo, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PERLA RENEE BERTONI de CAPUCCIO y RAMON MANUEL CAPUCCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 25. Fo. 240, N.o 45), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remón Manuel Capuccio y Perla Renée Bertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 23 de 1966. — María E. Taboda de Sancassano, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 4203 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges JUAN BAUTISTA DELLEPIANE y MARIA AIDA TORTOSA. (Libro 1. Folio 171), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4046 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: SILVA COLA, ALCANTARA ODILON y de LEON PEREZ NELDA JUANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 552), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que se consideren con interés con ella, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley de

18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 22 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5497 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: BRAÑAS CARDOSO, GENOVEVO JUAN y BRAÑAS NUÑEZ, TEODORA GENOVEVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 759|341), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 9 de Agosto de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
5) $960.00 20|pub. 5060 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "NOBLE, (DELMAR) e (ILDA) SOUZA LEAL de NOBLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 35)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Ilda De Souza Leal y Delmar Noble, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o de Ley 18|9|946). — Salto, 21 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 960.00 20|pub. 4867 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "EUGENIA FRANCISCA RATTIN contra ANTONIO CAMILO FAUSTINO LOMBARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (N.o 1089, L.o 19, F.o 590)", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituida por el hecho del matrimonio entre Eugenia Francisca Rattin y Antonio Camilo Faustino Lombardo, citándose y emplazándose a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a sus efectos legales se hace la presente. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 4851 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA FAGETTI CHUY y ANTONIO TERCERO IBERO, (L.o 19, F.o 507), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 16 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3746 Mz.14-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: ITHURRALDE DULUC, RICARDO RITO, y HERNANDEZ PEREZ, HAYDEE EVARISTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 18, Fo. 85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ricardo Rito Ithurralde Duluc y Haydée Evarista Hernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 15 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 5591 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ABEL NUMA CARDOZO y ZULMA A. TEJERA de CARDOZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 36 Fo. 153. se hace saber : que por resolución de fecha 16 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Abel Numa Cardozo y Zulma Apolonia Tejera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Diciembre 28 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5942 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ROMAN FELICIANO VARELA c| GASPAR ISIDRO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Dina Ferreira Santos y Gaspar Isidro García Benítez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 4860 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA SATURNINA RODRIGUEZ c|JUSTO FONTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de María Saturnina Rodríguez y Justo Fontor. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4859 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DINA FERREIRA de GARLA y ESTANISLADA HUARTE de VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 371)", se hace saber: Que por resolución de fecha 18 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Román Feliciano Varela y Estanislada Huarte de Varela y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 30 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 5144 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GLADYS M. RIVAROLA de MARTORANO c|MIGUEL ANGEL MARTORANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 664)", se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Gladys María Rivarola y Miguel Angel Martorano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 5145 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CUELHO RIVEIRO NUBIA ELECTRA c|ALDONO WILTO MACHADO. Disolución sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 247, N.o 16)", se hace saber al público que por resolución N.o 42 de fecha 2 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Aldonó Wilto Machado y doña Nubia Electra Cuelho Riveiro de Machado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 5178 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Jauregui de Rovira, Juana contra WASHINGTON ROVIRA. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 2. Folio 257. Nº 34), se hace saber al público que por resolución N.o 155 de fecha 15 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por don Wáshington Héctor Rovira y doña Juana Jauregui de Rovira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1.o de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 3914 Mz.16.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANICETO ATILIO PATRON y NELYS CROSSA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 5869 Ab.12-v.my.10.

6—Disoluciones de Sociedades

SUCESION OVIDIO C. GARCIA

Comunicamos al público en general que hemos acordado disolver la sociedad colectiva "SUCESION OVIDIO C. GARCIA" con domicilio en Montevideo, calle Colombia 1353. Dirigirse a Tacuarembó 1543, apartamento 1. — FRANCISCO H. SERRALTA. — ELINA VIDAL de GARCIA.
6) $320.00 20|pub. 4154 Mz.18-v.ab.22.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Elenita Esther Pera contra José Osvaldo Diplandui. Divorcio por causal, (Ficha C. 1260), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Osvaldo Diplanduni, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 2905 Mar.1-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Aramendía, Raquel contra CRONQUIST, SVEN ERIC. Divorcio" (83, 400), se cita y emplaza a don Sven Eric Cronquist, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 5266 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los autos caratulados: "Roque Ceferino Fernández contra ELISA MEDEROS. Divorcio" Ficha E 31| 966" en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Mederos, a que comparezca a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $960.00 30|pub. 5389 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "NAYA LEIS, EDUARDO, o NAYA y LEIS EDUARDO. Divorcio. (Ficha E 294|965)", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña CARMEN BOEDO y MACEIRAS o CARMEN BOEDO MACEIRAS, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 5703 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentra el expediente caratulado: "MATTIOLI AUGUSTO CARLOS c|MARIA JORGELINA NOVARRO. Divorcio, (E 11|965)", por el cual se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Jorgelina Novarro, a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 960.00 30|pub. 4885 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "LUIS ROBERTO GUTIERREZ c|NORMA AGUILAR. Divorcio por causal, (Ficha D-250, año 1965)", se cita, llama y emplaza a Norma Aguilar de Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $320.00 10|pub. 4843 Mr.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Dragonetis, Domingo contra RODRIGUEZ SOSA, MARIA ALBERICA. Divorcio por causal" (L.o 1, F.o 262), se cita, llama y emplaza a María Albérica Rodríguez Sosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1|263), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguirse los procedimientos. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (Rs.20|4|55) 30|pub. 30623 Mr.21-v.my.0.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CALOAGNO, DOLLY contra OLIVERA, ISAAC Divorcio. (1 - 13), se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Isaac Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 30690 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Camargo, Emiliano R. contra FERES, MARYEN JOSEFA de JESUS. Divorcio" (Lo. 1, Fo. 265), se cita y emplaza a Maryen Josefa de Jesús Feres, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 720.00 30|pub. 03074 Mar.2.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a IDA BELMONTE de SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por conversión al divorcio (Lo. 57, Fo. 15), le ha iniciado Antonio Amador Pedro Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario, adjunto.

7) $720.00 30|pub. 5093 Ab.10.-v.may.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RUDOLFH MAXIMILIANO c|URSULA LAMMERHIRT. Divorcio, (Ficha E N.o 34|966)", se cita y emplaza a la demandada Ursula Lammerhirt, para que comparezca ante este Juzgado, (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 720.00 30|pub. 2754 Mz.16-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FRANCISCO TORIJA SANZ c|MARIA LUISA CORBI. Conversión al divorcio, (Ficha E 269)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Corbi, para que comparezca a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 960.00 30|pub. 4110 Mz.17-v.my.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1964. Margarita Coria de Herrera. Auxiliatoria de pobreza para litigar en juicio de Divorcio por su sola voluntad con LUIS ALBERTO HERRERA" (Lo. 22, No. 978, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Herrera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días (Art. 307 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar la compareciente gestiona auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 1o. de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30465 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a doña IZABEL RODRIGUES FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por causal, (Lo. 48, Fo. 143), le ha iniciado Hermes Walter, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 16 de Marzo de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.

7) $720.00 30|pub. 5607 Ab.11-v.may.24.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Se le emplaza para que concurra a la oficina dentro de los tres primeros días de recibida la presente, a efectos de regularizar su situación, pues como es de su conocimiento se encuentra faltando al servicio sin causa que lo justifique desde el día 23|2|66. En caso contrario se le apercibe que, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se le considerará como renunciante al cargo que ocupa en este Instituto. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Wáshington López, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 3|pub. 30832 Ab.13-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Pereira Nelson Luis con Jesusa de Ezquerra y otros. Aux. y Posesión de Estado Civil". (Ficha D - 1030|965), se emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción instaurada en estos autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

8) Res.20|4|55. 30|pub. 30762 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ROBUSTIANO JOSE LOPEZ y a doña JOSEFA GENOVEVA LOPEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De Benedetto Vicente y Neyro Esther Gladys contra LOPEZ ROBUSTIANO JOSE y LOPEZ JOSEFA GENOVEVA" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B Nº 75, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) Ley 13.209 10|pub. 30816 Ab.12.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don WALDEMAR ALBERTO GHAN y a doña BLANCA MAGARIÑOS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Berardo José y Amaral Graciana Irene contra GHAN WALDEMAR ALBERTO y MAGARIÑOS BLANCA". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B Nº 532, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Diciembre 21 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) Ley 13.209 10|pub. 30817 Ab.12.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO BARCOS y OLGA AMARO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Domingo Carlos R. y Medina María Liria con Barcos Juan Antonio y Amaro Olga. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, No. 297), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) L.13.209 30|pub. 30656 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERNESTA MACHADO DUARTE. Curador de bienes", se cita y emplaza a Ernesta Machado Duarte, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1966. — Elio E. Besonart, Actuario

8) $ 720.00 30|pub. 03502 Mar.9-v.ab.27.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 24 de Agosto de 1965, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la señora Carmen O. de Spósito (cuyo verdadero nombre es Carmen Amendola de Espósito), empadronado con el N.o 1918, ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, (ciudad de Paso de los Toros), con una superficie de 3750 m. c. destinado para instalar la futura Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paso de los Toros.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto Ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 30759 Mz.30-v.ab.15.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 21 de Setiembre de 1965, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor Secundino Costa: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 11.390 en mayor área, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Zona Sub-urbana de Las Piedras), con una superficie de 2.495 m. c. 74 dmts. destinada para la ampliación del predio de la Usina de Recalque ubicada en el Km. 23 de la Ruta 5 y para colocación de la tubería de Impulsión "Las Piedras-Pando".

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto Ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 30760 Mz.30-v.ab.15.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Setiembre de 1965, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor Miguel A. Campomar Canfield: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 1390 m|á., ubicada en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, (Juan L. Lacaze), con una superficie de 1 Há. 5000 m. c. destinada para la habilitación de las Perforaciones Nros. 2918 y 2919, que abastecerá de agua potable a la ciudad de Juan L. Lacaze.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto Ley N.o 10.247 del 15 de

Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo. 18 de Marzo de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 30761 Mz.30-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Secadas, Plácido y Aguiar de Secadas, Julia A. contra MOREIRA, CLAUDIO y GARCIA, SONIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 20, No. 1300 Fo. 423), se cita, llama y emplaza a Claudio Moreira y a Sonia García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Publicación gratuita, 17 de Diciembre de 1936, Ley No. 13.207. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Esc. Ernesto Boland, Actuario.
9) (Ley 13:207) 30 pub. 30518 Mar.9-v.ab.27.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha Diciembre 3 de 1965, se declaró en estado de incapacidad a TEODORA MONERO de BRANDA, designándose curador propietario de la misma a Américo Branda Monero, a quien se le discernió el cargo por la precitada sentencia. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $ 240.00 10|pub. 5228 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "VICENTE MACCIO ITURRALDE. Incapaz". Libro 64, Folio 131, se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1966, se declaró rehabilitado para el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones civiles al señor Vicente Macció Iturralde. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 240.00 10|pub. 5802 Ab.12.-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro dictada en los autos: Año 1964. JOSE ROBUSTIANO RETAMAR. Incapacidad, (Lo. 21. No. 45. Fo. 550), se hace saber que por resolución No. 7 784, de fecha 14 de Diciembre de 1964, se designó curadora del incapaz José Robustiano Retamar a María del Carmen Retamar Chavez, cuyo cargo le fue discernido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
10) $320.00 10|pub 5617 Ab.11-v.ab.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Juan Pablo Cajarville, constituyendo domicilio en Sarandí 356, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito la declaración testimonial de Carlos Viera y Santiago Iruleguy, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. Juan Pablo Cajaraville. Luis Alberto Viera. Abogado. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
11) $ 384.00 10|pub. 4668 Mar.28-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha sido presentado ante dicho Juzgado el siguiente escrito: Santiago Ferro Clérico, domiciliado en Cebollatí 1737, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de los testigos Héctor Olmos y Marcelo Brovia, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. S. Ferro Clérico. — Montevideo. Marzo 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $240.00 10|pub. [illegible] Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE BARTABURU, domiciliado en Lavalleja 1839, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de los testigos Santiago Ferro y Marcelo Brovia, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Enrique Bartaburú". — Montevideo. Marzo 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 4791 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ELBIO CHERTOK SZNAJDER, domiciliado en 25 de Mayo 544, Esc. 3, optando al título de procurador, ofrece la información de Gilberto Echevarry y Carlos E. Dubra, expidiéndoseme testimonio. — Elbio Chertok. — Italo Corbo, Abogado". — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 4845 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: PAYSSE SALGADO JUAN CARLOS. Información de vida y costumbres, (Ficha D. 166|966), se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Juan Carlos Payssé Salgado, domiciliado en 25 de Mayo 395, escritorio 6. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Carlos Viera y Santiago Yruleguy sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. Juan Carlos Payssé Salgado. Carlos A. Urruty. Abog.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Raúl Trigo. Actuario. adjunto.
11) $400.00 10|pub. 5547 Ab.1o.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Pablo García Pintos Baracco, constituyendo domicilio en Buenos Aires 444, Apto. 1, dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Juan C. Payssé y Juan J. Durán a quienes presentaré, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Pablo García Pintos. Josefina Norma Lacava. Abogada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Raúl Trigo. Actuario adjunto.
11) $400.00 10|pub 5550 Ab.1o.-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno, CRISTINA GAYE, constituyendo domicilio en Varela 564, optando al título de Procurador, solicita se tome declaración a WALLY LOPEZ y PEDRO ESCOBAR sobre mi vida y costumbres y una vez aprobada se me expida testimonio. — Cristina Gaye, — Ada Cedréz. Abogada. — Melo, Diciembre 1º de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
11) $ 640.00 10|pub. 5898 Ab.12.-v.ab.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 18|65 — Encerados y carpas de lona. Apertura 4 de Mayo de 1966 a la hora 15. Precio del Pliego: $ 20.00, (veinte pesos).

Nº 11|65 — Segundo llamado, Plomo, cobre, metal blanco, estaño, zinc y aluminio en lingotes. Apertura: 4 de Mayo de 1966, a la hora 16. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

Nº 10|64 — Segundo llamado, Cilindros de oxígeno, vacíos. Apertura: 5 de Mayo de 1966, a la hora 15. Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).

Nº 17|65 — Segundo llamado. Acero para herramientas, elásticos, etc. Apertura: 11 de Mayo de 1966, a la hora 15. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

Nº 9|6. — Candados para bolsas de correspondencia. Apertura: 25 de Mayo de 1966, a la hora 14. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 13 a 17 horas. Por más información: Teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30822 Ab.12.-v.ab.26.

No. 32|65. Paños rejilla

Apertura: 23 de Abril de 1966 a la hora 15. Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso el día y la hora señalados más arriba, pudiendo adquirirse los pliegos correspondientes en la misma oficina entre las 13 y 17 horas.

Más información por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 30797 Ab.10.-v.ab.22.

No. 1|66. Filtros de aceite para locomotoras Diesel Eléctricas. Primer y único llamado.

Apertura: 20 de Abril de 1966 a la hora 17.

Precio del pliego: $10.00, (diez pesos).

No. V. M. 3,65. Venta de tambores de hierro vacíos.

Apertura 28 de Abril de 1966, a la hora 16. Precio del pliego: $10.00, (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información: llamar al 9. 09. 42. — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 30740 Mar.29-v.ab.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 71|9 — SEGUNDO LLAMADO

Casa Central — Ejecución e instalación de mamparas de madera en el 5º piso sobre Zabala

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución e instalación de mamparas de madera en el 5º piso de Casa Central, por segunda vez, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Licitaciones primer piso de la calle Cerrito número 318, el día 22 de Abril de 1966 a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30823 Ab.12.-v.ab.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y Segundo llamados

Nº 26.747. — Adquisición de fórmulas N.o 1053 1071, 1525 y 1552.

Apertura: Jueves 14 de Abril de 1966. Hora: 15. Primer llamado.

Jueves 14 de Abril de 1966. Hora 16. Segundo llamado.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30705 Mz.25.-v.ab.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Primer y Segundo Llamado

Año 1966

Lic. 34|66. Adq. de Precintos.

Apertura: 27 de Abril de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 4 de Mayo de 1966, a las 15 horas.

Lic. 35|66. Adquisición de hilo.

Apertura: 27 de Abril de 1966 a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 4 de Mayo de 1966, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras, del Consejo calle Cerro Largo No. 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Depto. Comercial, (Sección Compras) calle Cerro Largo No. 755.
12) (C.C.) 3|pub. 30833 Ab.13-v.ab.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Licitación Pública o. 505.

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de leña en astillas con destino al Taller-Escuela de la Gestión Industrial, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón No. 1. Hasta la cantidad de 200 mil

(doscientos mil kilos de leña en astillas).
Apertura: Esta se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, el día 29 de Abril a la hora 16. En caso de no contarse con el número reglamentario de oferentes en el primer llamado, la apertura del segundo llamado se efectuará el día 11 de Mayo a la misma hora.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser solicitados en esta Proveeduría. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30837 Ab.13-v.ab.25.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios

Llámase a precios por 280.000 yardas de arpillera, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes No. 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las ofertas, ha sido fijada para el día 21 de Abril de 1966, a las 15 horas. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30829 Ab.13-v.ab.15.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:
H. C. No. 1.028. Estufa a calor seco para esterilizar. Cif Mdeo.
Primer Llamado: Apertura: 3 de Mayo de 1966, a la hora 10.
Segundo Llamado: Apertura: 13 de Mayo de 1966, a la hora 10.
Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado.
H. C. No. 1.029. Oxígeno medicinal, plaza.
Primer Llamado: Apertura: 12 de Abril de 1966, a la hora 11 y 30.
Segundo Llamado: Apertura: 22 de Abril de 1966, a la hora 11 y 30.
Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30793 Ab.10.-v.ab.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Uruguay 1016
Licitación No. 385|966
Segundo Llamado

Objeto: Adquisición de trigo para consumo, de plaza.
Apertura: 22 de Abril de 1966. Hora 16.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30826 Ab.13-v.ab.15.

CENTRO NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos y máquinas para oficina y equipo audiovisual, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" calle Treinta y Tres 1374, 5o. piso, de la Capital, de 9 a 17 horas.
El acto de recepción y apertura tendrá lugar el día 27 de Abril actual, a las 14 horas, en la Oficina indicada, en presencia de los interesados que concurran.
12) $ 96.00 3|pub. 5945 Ab.13-v.ab.15.

M. O. P.
C. O. M. I. A. Q.
Licitación Pública Internacional Nº 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública internacional para la ejecución de los trabajos de proyecto y construcción del Puente Internacional Quaraí — Artigas.
Los Pliegos y Especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3º.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1.o de Junio de 1966 a la hora 15 en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — Raúl Auzmendi, Ingeniero.
12) (C. C.) 10|pub. 30824 Ab.12.-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 5

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras: Instalación de un Ascensor en la Caja Rural, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de ..... en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30805 Ab.11-v.ab.25.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 6

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de instalación sanitaria y abastecimiento de Agua en el Centro de Investigaciones Agr. Dr. Boerger, Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 240.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30782 Mr.31-v.ab.21.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
TERMINAL DE ESCA
Licitación Pública No. 63|65.
Segundo Llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública, por segunda vez, para la instalación de una Planta Terminal de Pesca a construirse en la ciudad de Montevideo. Rige el mismo pliego de condiciones que para el primer llamado, disponible en Julio Herrera y Obes No. 1469.
Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes, el día 4 de Mayo de 1966, a la hora 16, en la Sala de Sesiones del Directorio del S.O.Y.P.
Los oferentes podrán presentar la documentación habilitante para intervenir en esta licitación, el día 3 de Mayo de 1966, en la Gerencia General del S.O.Y.P.. — Montevideo, 10, de Abril de 1966. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30839 Ab.13-v.ab.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 14
Segundo Llamado

Artículos: Tela para uniforme, destinada al nuevo uniforme.
Los pliegos particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.
Apertura: 21 de Abril de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 30807 Ab.11-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 6
(Primer llamado)

Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.
Apertura: día 22 de Abril de 1966, hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30748 Mz.30-v.ab.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 13 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

JORGE LUIS MAGNO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 688 y MARTA GRACIELA ROSSI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 688.

3.a Sección

ARISTIDE VENTURINI, 65 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Treinta y Tres 1264 apto. 4 y HONORINA CROSA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1264 apto. 4.

4.a Sección

JOSE GUBINELLI, 32 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado San José 856 y JUANA OLGA ANYELINI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 856.

5.a Sección

HECTOR ARNULFO ALEGRE, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 1226 y MARIA ANA STOUT, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1224.

6.a Sección

ANTOLIN JOSE ANGELERO, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1465 e INES REINA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1465 apto. 21.

9a. Sección

ESTEBAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bobi 1938 y MARIA DEL CARMEN RAVIOLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5557.

10.a Sección

HUGO WALTER BONORA, 40 años, soltero, funcionario público, oriental, domiciliado Comercio 2240 bis apto. 1 y LUCRECIA VILLAVEIRAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2240 bis apto. 1.
PEDRO MENDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cooper 2317 y ANNA FALITI, 19 años, soltera, vendedora, italiana, domiciliada Pelanger 6980.
JOSE DANTE CAMEJO, 26 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado R. Domínguez 2040 y FELIPA ESTHER PALACIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4737.

11a. Sección

MIGUEL FAUSTINO CARRERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4796 y ZULLY MABEL VIEYTEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo al lado del 4765.
ROOSEVELT ROBERT FRAGA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 3a. 4815 y EVA LA CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3a. 4815.
MILTON ARIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3227 y EDILIA MARLENE CANTERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Conrado E. Villegas 4635.
NATIVIDAD RAMON OLIVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaen 5721 y OLGA ESTHER BARBOZA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5424.
JUAN ALBERTO DE LEON, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5113 y ALICIA ESTHER VELAZQUEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 5073.
LUBERT DUTRA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Patricios 3524 y MARIA DELIA GATTO, 39 años, divorciada, operadora, oriental, domiciliada Patricios 3524.
JOSE IGNACIO PIMIENTA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado T. Aparicio 4594 y DINA RAQUEL NETTO, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Alferez Real 2548.
IDILIO BRAJUS, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado calle C 6678 y ROSA MENDOZA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada calle C 6678.
JOSE ALBERTO LUGLI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3535 y ALICIA CARBAJAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3535.
PEDRO MANSILLA, 35 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5334

y MARIA AMERICA TODOROFF, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5335 apto. 1.

12.a Sección

NELSON JORGE CUESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2866 apto. 6 y IMELDA CASIMIRA CANOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2866 apto. 6.

ENRIQUE HECTOR HERNANDEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2744 y NORA ARI GARIBALDI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2744.

ELBIO ISMAEL ESTEVES, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2664 y MARIA JULIA ACUÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2664.

BALDOMERO VIDAL, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Andrés Cheveste 1457 y SHIRLEY LAGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Chereste 1453.

JUAN CARLOS FORDIQUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1794, Apto 169 y MATILDE AUZA SANCHEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1794, Apto. 169.

13.a Sección

ESMIR OLIVERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Burdeos 2326 y MARIA DEL CARMEN SEVERA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2326.

14a. Sección

MARIO CONSTANTINO TRICARICO, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Guaycurú 2791 y ANGELINA DI BIASI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Guaycurú 2791.

JOAQUIN CASTILLO, 52 años, soltero, martillero público ,argentino, domiciliado Espinillo 1417 y DOLORES GARCIA, 57 años, soltera, española, domiciliada Espinillo 1417.

15a. Sección

JUAN CARLOS D'ANDREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1829 bis y REYNA ARACELI LUCADAME, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1829 bis.

RAUL MACADAR AZAR, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2072 y BEKY MORON BARMAIMON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2072.

17a. Sección

HOMERO TECHERA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alberto Calament 4510 y MILCA ODINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alberto Calament 4507.

DOMINGO GALVAN, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3860 y MARIA SOFIA LIMA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3860.

NORBERTO IGLESIAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Nacionales 3980 y GRACIELA MAGALI DEVOTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4212.

JAVIER MARIO RAMON TARUCCO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ch. Mendoza s|n. y MARTA BEATRIZ VARELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza s|n.

18.a Sección

CARLOS ROBERTO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 411 y MARY TERESA AREVALO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Artigas 411.

RUBEN FRANCISCO CANEPA, 33 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado J. Paullier 1126 y OLGA MARTINEZ GORO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Paullier 1126.

MAXIMO ROMULO DANIEL MIRANDA LLOVERAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2663 y MARIA CRISTINA TUDURI ARIZTE, 20 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Scosería 2663.

JUAN ANTONIO LAURITO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2692 ap. 2 y OLGA ISABEL BAZZANO, 38 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2601.

FEDERICO ALZODA, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado B. Artigas 428 y MARIA MERCEDES ABELLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Artigas 428.

DANIEL ALBERTO PIERI BERRETTA, 26 años, soltero, estudiante med., oriental, domiciliado B. Blanco 634 ap. 101 y BEATRIZ MARTA LANZA REGALIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 643 ap. 101.

EMILIO LLORET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2159 y AIDA ANA MARIA IMODA MATTURRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2159.

JORGE GERARDO RAMON GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2908 y SILVIA RAQUEL BIANCHI SCOGNAMIGLIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 2908.

JULIO BUSTO 25 años, soltero, técnico, español, domiciliado Charrúa 2312 y CELMIRA ALICIA MARINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2221.

HOMERO MIRANDA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2240 ap. 3 y VICENTA FERRET, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Requena 1364.

SILVIO JULIO LUCERO LINARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2577 y MARIA GEORGINA ACOSTA Y LARA BALDA, 21 años, soltera, orintal, domiciliada R. Massini 3077.

GIJSBERT EGBERT HOUWER, 31 años, soltero, ingeniero, holandés, domiciliado S. Antuña 2663 y TERESITA CELESTE DECKER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada S. Antuña 2663.

FORTUNATO SALIM DALUL, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado S. Bolívar 1468 y LADY GONZALEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1468.

19.a Sección

LEONARDO MERCEDES SANGUINETTI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2155 y MARIA IRIS ALVAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2209.

HELVECIO DOMINGO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1829 e HILDA DORADO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado La Paz 1829.

20a. Sección

RAUL REY, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4358 y DELIA DE BRUM, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nangirú 4616.

JOSE PEREZ, 41 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Vázquez Sagastume 374 y MARIA ADELA DURANTE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 375.

RAUL ARISTES MORALES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4227 y MANUELA BARREIRO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada N. Vidaurreta número 935.

21a. Sección

PRUDENCIO CORBO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gutemberg 6443 y ALCIRA BOIX MAS DE AYALA, 38 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1042.

GERARDO ANGEL ALBARRACIN, 25 años, soltero, pizero, oriental, domiciliado Versailles 673 e HILDA PECHETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 608.

OSCAR AUDEMAR SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4632 apto. 6 y MIRTHA TERESA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 Metros 5007.

JULIO CESAR RETINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5798 y MARIA SUSANA BARJAS, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Sanchez 1360.

22.a Sección

JULIO CESAR BARCIA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Martín 2972 y BLANCA SOFIA RUSSO, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada G. Tell 3968.

23a. Sección

MILTON ESTEBAN DELGADO, 25 años, soltero, avaluador, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2557, Apto. 2 y MARIA ELISA RAÑON, 20 años, soltera, operaria, española, domiciliada Ramón y Cajal 2557, Apto. 2.

24.a Sección

UMBERTO PAOLINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1757 y JUSTINA SILVEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3468 ap. 3.

14) $15.00 3|pub. v.ab.15.

Montevideo, Abril 12 de 1966

3a. Sección

WALDEMAR ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1241 Ap. 14 y AROMA PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1241 Ap. 14.

4a. Sección

CARLOS HORACIO SOLIS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Río Branco 1306 y MARIA CRISTINA CASTELAR VERTIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1307.

5.a Sección

WALTER OSCAR LAGOMARSINO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1015 y MARIA MAGDALENA ARTIGAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1015.

6a. Sección

RAMON NOE PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1320 y MARIA ALICIA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1480.

HOMERO ALBERTO DIONISIO ALDAMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1433 Ap. 3 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1433 Ap. 3.

8a. Sección

ORIBE PEREIRA BENTANCOUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2034 Ap. 9 y JULIA BOGNI SAPPIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2034 Ap. 9

10a. Sección

PEDRO MARIA MACHADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2091 y ANGELA PRIORE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2091.

RAUL ESTANISLAO IRURETA GOYENA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4111 y CLOTILDE OLGA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2175.

AVELINO MEIJOMIL, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Joanicó 3475 y CONCEPCION DE LA TORRE, 15 años, soltera, española, domiciliada Joanicó 3475.

JUAN CARLOS WERSTEIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3618 bis y MARTA LILIAN SUAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3618 bis.

NELSIS GERARDO OJEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Limburgo 1319 y MARIA TERESA SEISDEDOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Limburgo 1319.

WASHINGTON NARDACIONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó N.o 3910, piso 3, Apto. 13 y MYRNA SONIA CAMPS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2485.

11.a Sección

MARTIN BRAVO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. José de Villagrán 2409 y GLADYS MARIA CORREA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. José de Villagrán 2409.

EDILBERTO ISMAEL LA CRUZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5ta. 3277 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta 3277.

GUMERSINDO GRANJA, 31 años, soltero, chofer, español, domiciliado Mateo Cortés 5236 e IRMA BREGUA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2618.

JOSE PEDRO DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 10.230 y BLANCA GLORIA BRASESCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3484.

12.a Sección

NELSON TOMAS ROQUETTE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 3293 y ELENA MENESES, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3293.

WALTER VICTOR ESPINOSA, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1757 y REINA GUILLEN, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2084.

VICTORIO LUJAN ALBANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1605 y MARTA ETHEL RECUPIDO, 24 años,

soltera, profesora, oriental, domiciliada Colorado 1605.
JULIO HERNANDEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1637 y MERCEDES YOLANDA VENTRE, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guadalupe 1637.

18a. Sección

MANUEL GILBERTO NIETO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3846 y NAHIR MELGAREJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3773.
CARLOS MARIA GARCIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4795 y TERESITA MARY MACIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2376.
VICTOR HUGO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4245 y EDHIT ALMADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4246 Ap. 4.
LEONEL HUMBERTO MENDIETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2da. Paralela Sanfuentes 2432 y HERMINDA LILIAN GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 1ra. Paralela Sanfuentes 2443.
ALFONSO ALFREDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5770 y MARIA DEL CARMEN PAISAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 N.o 180, (B. Casabó).

19.a Sección

LUCAS FELIPE TECHERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4585 y ELSA SANTANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4585.
VICTOR HUGO VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3804 y SARITA EDITH MONTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3804.

20a. Sección

RAUL PEDRO BIANCHI, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Santa Lucía 4236 y AIDA LAURA SERANOVI, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Santa Lucía 4236
RAUL MORALES ARREJURIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4227 y MANUELA BARREIRO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Montero Vidaurreta 935.

21.a Sección

DIEGO FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. de Pena 4240 y DOGARTZE OTEUNE LEJARCEGUI, 26 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Carlos Ma. de Pena 4240.
GABINO EVARISTO GALLO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1020 y CLARA GOMEZ MORALES, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Garzón 1020.
NELSON CABRERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 4309 y MIRIAM FERRER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4883.

22a. Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mno. de Salas 2522 y ELENA HAYDEE VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Muñoz 4068 Ap. 3.
VICENTE CARLOS LANZILLOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 3866 y ELENA SUSANA RIMBAUD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3796.
JOSE VARELA, 47 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado B. Araújo 4128 y ALBERTINA ELENA RODRIGUEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4020.

23.a Sección

JUAN LIBER BRUNO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carapé 2076 Ap. 11 y ELSA GLADYS REYES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1670.
RICARDO GARCES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2855 Ap. 5 y CARMEN BACHINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2791 Apto. 103.

24.a Sección

JUAN CARLOS JIMENEZ, 25 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Spikerman 2075 y NILDA SUSANA CASTAÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Spikerman 2075 Ap. 6.
JULIO MARTINEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 3066 y MARIA ALUCEMA CORREA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3066.
JUAN CARLOS LITIUNIUK, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Navarra 1942 y EVER JUSTA MONTOZZI, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Navarra 1942.

14) $ 15.00 3|púb. v.Ab.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: CARLOS ALCIDES NARIO. Prescripción Adquisitiva" (L.o 14, F.o 587, N.o 662), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio, sita en la 24.a Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, padrón urbano N.o 28.343, área 449 metros cuadrados, 50 decímetros, calle Marco Bruto, N.o de puerta 1529, según mensura practicada por el Agrimensor Carlos J. Borotra, de Junio de 1965; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $1.440.00 30|pub. 5975 Ab.13-v.may 26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MACCIO de PINTOS, MARIA MARTA. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos o sea los integrantes de las sucesiones de José Severino Pera y Osvaldo Martínez, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al solar de terreno sito en La Paz, 5a. Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 564, compuesto de 751 mts. 6250 cmts., según mensura del Agr. Luis Díaz Sunhary, de Mayo de 1962, teniendo 42 mts. 95 cmts. al Oeste a la calle Dr. Andreoni, y que por ser esquina da frente al Sur a calle Victoria, en 17 mts. 50 cmts. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 1.680.00 30|pub. 3984 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CASTILLO, JUAN CARLOS. Prescripción. (63 _ 417), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Tomás Blanco y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble padrón No. 23.497, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al solar de terreno empadronado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con el No. 23.498, compuesto de una superficie de 287 metros 76 decímetros cuadrados, con 26 metros 34 centímetros de frente al Norte, a la Avda. Carlos María Ramírez, entre las calles Egipto y Turquía, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Agosto de 1963, inscripto con el No. 46.851, en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
16) $1.680.00 30|pub. 3586 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MOISES SALVADOR RIOS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, situado en la "Villa del Cerro" 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 25.566, que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 29.400, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 460 mts. 9609 cmts. que se deslinda así: 21 mts. 47 cmts. de frente al Norte, a la calle Méjico, por 21 mts. 47 cmts. de fondo, lindando: por el Este, da frente a la calle Portugal, por ser esquina, por el Sur con el padrón No. 25.567; y por el Oeste, con el padrón No. 25.565.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del mismo y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 2.400.00 30|pub. 03077 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUISA PRIGUETTI. Prescripción". C-1142/65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Solar de terreno ubicado en 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 75.740, superficie, 1.860 mts. cuad. 60 cts. según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 52.062, el 10 de Agosto de 1965 y que mide: 43.71 cts. al N. E. con frente a la calle Besares; 43.10 cts. al S. E. lindando con el padrón Nº 128.687 y 42.90 cts. al S. O. por donde limita con el padrón N.o 75.739. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $1.920.00 30|pub 5738 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Cámaras de Ramos, Paulina contra REYES MARTIN y otros. Prescripción, (Lo. 1, Fo. 52), se cita, llama y emplaza a Martín Reyes, Antonio Piria, Leo Sánchez, Catalina Montañez y Evaristo Alvarez, así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble que se describe:
Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras empadronada con el No. 67.436, ubicada en el Barrio Valparaíso, 10o. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano trazado por el agrimensor Benjamín F. Conde en Marzo de 1890, cuya copia certificada por el agrimensor Raúl B. Conde el 4 de Octubre de 1926 fue registrada con el No. 15 en la Dirección General de Impuestos Directos el 1o. de Febrero de 1934, se señala con el No. 258 de la manzana letra "M", mide trescientos metros cuadrados y linda: diez metros de frente al Sud Oeste a la calle Tabobá (antes Gral. Alvear), por donde su puerta de acceso se señala con el No. 1.960, entre las de Pablo Paez, (antes Gral. Miró), y Cubo del Sur, (antes Juan O. Gómez), distando su punto medio 96 metros 50 centímetros de la última citada; por 30 metros de fondo, limitando; al Nor Oeste con el solar No. 257 al Nord Este con el solar No. 271 y al Sur Este con el solar No. 259.
A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) $2.880.00 30|pub. 2850 Feb.28-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE PEREIRA, promoviendo acción de prescripción treintañal (Lo. 20, Fo. 643), respecto al siguiente inmuebles: una fracción de campo ubicada en 'Catalán Chico", tercera sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 1553, que se compone de una superficie de setenta y dos hectáreas, seis mil novecientos once metros y linda: por el norte, con campo de Hilario González; por el sur y oeste, con el arroyo Catalán Chico y por el este, con campo de Carlos Augusto Becker.
En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al bien deslindado para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

con quien se seguirá el trámite. — Artigas, 16 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 5072 Mar.29-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Severo Muñoz Flores contra Sucesores de TEOFILO MUÑOZ. Prescripción treintenaria" (Lo. 20, Fo. 590), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Severo Muñoz Flores promoviendo acción de prescripción treintañal contra los causahabientes a cualquier título de Teófilo Muñoz y contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 1097, ubicado en la manzana 27 de esta ciudad de Artigas, 1a. Sección Judicial del Departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No. 2629 el 22 de junio de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 913 mts. 2200 cmts. y linda: al nordeste con calle 25 de Agosto en un frente de 30 mts. y 80 cmts.; al sudeste, recta de 29 mts. y 65 cmts.; con el padrón No. 2936; al sudoeste, línea de 30 mts. y 20 cmts. con los padrones 1092 y 1095, y noroeste, en 29 mts. 65 cmts. con el padrón 1098.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los sucesores a cualquier título de Teófilo Muñoz, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de Febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 03146 Mar.3-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ CECILIO. Posesión inmueble, padrón No. 2433, se hace saber que por resolución No. 7.751 del 14 de Diciembre de 1965, se tuvo por presentado al compareciente deduciendo acción posesoria a los efectos que se le declare en posesión del bien inmueble ubicado en el huerto No. 64 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2.413 y que se deslinda; por el Norte 122 metros 90 centímetros cuadrados sobre Camino Vecinal, por el Este Camino al Paso del Mataojo en 350 metros 60 centímetros cuadrados por el Sur lindero a Omar A. Larre en 41 metros cuadrados y por el Oeste lindero de Américo Marichal por 293 metros 60 centímetros cuadrados teniendo el bien una superficie total de 2 hectáreas 2.751 metros cuadrados 17 decímetros.

En su consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 3367 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, don Nelson Zolessi Berettini Encargado interino, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Amaro Juana Cruz y Elbia Sánchez de Machi. Prescripción treintenaria, (Lo. 28, Fo. 385), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el No. 1.780 de la manzana 154 que consta de una superficie de mil cuatrocientos sesenta metros, ubicada en la Séptima Sección de Canelones y que se deslinda así: al Norte con padrón 1.179 de Vicenta González de Vignotto, al Sur con la propiedad del señor Fernando Guzmán, en 25 metros 80 centímetros, al Oeste, servidumbre de 9 metros y al Este, servidumbre de 55 metros, 60 centímetros. Asimismo se cita especialmente a los señores Vicenta González de Vignotto, Fernando Guzmán y a los sucesores de Isabelino Valez o Vales, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiende el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a 16 de Febrero de 1966. — Nelson Zolessi Berettini. Juez de Paz, encargado interino.

16) $ 2.160.00 30|pub. 02319 Mar 7-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LORENZA MORA de PIZZORNO, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el No. 380, ubicado en esta ciudad, en la manzana No. 53, y compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, y que linda: al Norte, con Duilio Camejo, al Sur con calle Gonzalo Pencla; al Este, con calle Recreo y al Oeste, con sucesión Carlos Cabral.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Menor, y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento.

Se hace constar que el presente juicio, litiga con auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, Marzo 18 de 1966. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) R.20|4|55 30|pub. 30798 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "MONES, Carlos A: Prescripción adquisitiva" (L.o 2.o, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos A. Mones, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano de división que se relacionará con edificios y demás mejoras, situado en la Octava Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 21 Hás. 1.797 metros y 40 decímetros que limita: por el Norte en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros, servidumbre de paso, en medio; con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano, y al Oeste y suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones. El plano referido de la escritura de adjudicación y participación fue practicado por los Agrimensores Carlos D. Furriol y Juan J. Mendoza Hacdo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Abril del año mil novecientos veinticuatro en consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente al señor Angel Salustiano Mones, o sus sucesores, herederos, o causahabientes a título particular o general, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Marzo 14 de 1964 — Arturo Héctor Otero. Actuario.

16) $ 2.640.00 30|pub. 3164 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: LUIS NIEVES y SANDALIO SOSA COSTA. Prescripción adquisitiva, (Lo. 32, Fo. 484); se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles:

Lotes 1 y 3 del plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Junio de 1951, inscripto en Catastro local con el No. 150 el 1o. de Junio de 1951; padrones Nos.: 1.643 y 1.710, los que tienen una superficie total líquida de 172 Hás., 1.380 metros, y se deslinda así: Al Noroeste y Noreste, con la sucesión de Alcides Jorge, al Este, con Sandalio Fonseca, Pablo Delgado, Pablo Fonseca e Higinio y Domingo Morales y por el Oeste con Amado Morales, Antonio Poce, Sandalio Sosa Costa y Coralio Benítez y por el Sur Miguez Emilio Cuña; para que comparezcan dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Marzo 16 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 5237 Mar.30-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: RODAS MARIA DELIA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, particularmente la sucesión Esteban Rodas y|o sus causas habientes sobre el siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón No. 137 de la manzana No. 20 y encierra una superficie de 1.258 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste una recta de 41.45 metros de frente a la calle Lavalleja; al Noroeste otra recta de 30.34 metros de frente a la calle José María Garat por formar esquina, al Suréste en una recta de 29.75 metros con propiedad de Juan Barrios y José A. Solaegui respectivamente y al Suroeste en una recta de 42.38 metros con el padrón No. 138 propiedad de un tercero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación: — Rosario, 17 de Marzo de 1966. — Dra. Otilia C. Prat de Collazi. Juez de Paz.

16) $1.680.00 30|pub. 4805 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Colonia, en los autos: GONZALEZ, JUAN P. Prescripción treintenaria, (Lo. 3, Fo. 331), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Rosenda González de Alvarez, y a doña Milca Alvarez Malén, a sus sucesores a título universal y particular, y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes que más abajo se identifican, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Dos lotes con ocho solares en total, sin edificar, situados en la planta suburbana de esta Villa, empadronados con el número doscientos noventa y uno, que forman parte de la manzana letra A del plano del Agrimensor don Aurelio Lacaze, de Enero de 1919 divididos en dos lotes, componiéndose el primero de los solares Nos.: 10, 12, 14, 16 y 17, con una superficie en conjunto de 2.920 metros con 73 metros de frente sobre la calle Industria, por 40 de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO con el lote 8 y al SO con los lotes 9, 11, 13 y 15; Y el segundo lote formado por los solares 11, 13 y 15 con una superficie de 1.740 metros con 61 metros, 49 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO en cuya línea mide 42 metros, 06 centímetros con el lote 9 y al NE con los lotes 12, 14 y 15

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Febrero 25 de 1966 — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.

16) $2.640.00 30|pub. 4806 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CASTAÑARES, AMALIA. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 1, Fo. 109), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en forma especial a los integrantes de la sucesión de Natalio Castañares, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 143, empadronado con el No. 1.486, compuesto de una superficie de 2.035 metros, que se deslinda así: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Lavalleja; 47 metros 55 centímetros de frente al Oeste, a la calle 25 de Agosto; 42 metros 95 centímetros lindando al Norte, con padrón No. 3.637 de Julio Montes de Oca; y 47 metros 90 centímetros lindando al Este, con padrón No. 1.487 de la sucesión Hilario González.

Se hace constar que el interesado ha obtenido auxiliatoria de pobreza para este trámite.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 23 de Febrero de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

16) R.20|4|55 30|pub. 30594 Mar.17-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Victoria Meharu de López contra JUAN MEHARU y otros. Prescripción treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Juan Meharu, Ana Claveiras de Meharu, Juan, Domingo, María, Ana, Pedro, Alberto, Victoria, Aurelio, Luis y Ramón Meharu Claveiras,

sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y contra cualquier persona que por cualquier título se considere con derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el No. 437, solar 8, de la manzana No. 68 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura del Agrimensor José M. Teljeiro, de Noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1.342 el día 11 del mismo mes y año, consta de un área de 922 metros 14 decímetros cuadrados, lindando: Norte y Sur rectas de 42 metros 95 centímetros con calle Treinta y Tres y con propiedad de Pedro Olivier Fernández, respectivamente; al Este y Oeste en 21 metros 47 centímetros con propiedad de Juan Mondino y con calle Florida respectivamente.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 20 de 1965. — Carlos R. Reyes Vago. Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 4828 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección del Departamento de Florida en autos: "MARROCO DAVID ALBERTO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 2, Fo. 150), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que se detalla: una fracción de terreno empadronado con el No. 585 de la manzana 94, ubicada en la planta Urbana de la Villa 25 de Mayo (Dpto. de Florida), compuesta de una superficie de 1.213 mts. con 44 dcmts.. que linda al Nor Este en 43.35 con frente a la calle Rivera; al Sur, en 29.10 con Remigio Alvarado; al Sur Oeste, en 43 mts. con Moisés Barke y al Nor Oeste. en 28.50 con calle Ituzaingó, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Octubre 7 de 1965. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $ 1.680.00 30|pub. 4006 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. LUIS LADISLAO ASTARITA. Prescripción adqusitiva treintenaria bien Padrón N.o 106. (L.o 22; N.o 100; F.o 531), se llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al bien que se describe a continuación: Padrón N.o 106 situado en la manzana N.o 21 de la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis Carballo, de fecha Setiembre de 1965, tiene una superficie de 167 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados en total y según planilla de Contribución Inmobiliaria N.o 773657 tiene una superficie de 463 ms. cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 21 metros 62 centímetros al N. E. a la calle Rincón, 21 metros 62 centímetros al N. O. sobre la calle Argentina 21 metros 67 al S. O. con padrón N.o 107 de sucesión Elisa Laurenz de Bonnet y 21.54 metros al S. E. con padrón N.o 105 de Ernesto Arnoldo Rohner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliate. Actuaria Adjunta.

16) $ 2.160.00 30|pub. 3730 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES COURTIE (JUAN E.) y otro. Prescripción. Libro 18. Folio 103", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los posibles interesados, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en los solares esquinas número tres y seis de la Fracción "F" del Huerto número cuarenta y tres Planta suburbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº cuatro mil noventa y siete y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Gagianni del veinticinco de Junio de 1965 inscripto con el número tres mil trescientos sesenta y ocho en la Oficina Local de Catastro, el 24 de Setiembre de 1965, tiene una superficie de dos mil ciento cincuenta y dos metros noventa y un decímetros que lindan: al Sur, en ochenta y un metros diez centímetros con calle Inglaterra; al Este en veinticinco metros sesenta y cinco centímetros con calle Bolivia formando esquina con la anterior; al Norte en ochenta y un metros diez centímetros con Juan F. Durán y Evarista Saavedra de Fernández y al Oeste con calle Flores formando esquina con la primeramente nombrada y en veintisiete metros cincuenta centímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400 30|pub. 4730 Mz.24.-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "HILDA MARTINEZ de BRUGUERA. Juicio Prescriptivo", (L.o 52, F.o 470, N.o 251), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Martínez de Bruguera, iniciando acción por prescripción treintañal sobre un solar de terreno con sus mejoras y accesorios, que forma parte de la manzana N.o 61, de la planta urbana de esta ciudad, 1ra. sección judicial del departamento de Tacurembó, empadronada con el N.o 695, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Idelfonso P. Esteves, del 17 de Febrero de 1965, inscripto con el N.o 2816 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 22 de los mismos mes y año, de mil doscientos veinticuatro metros, treinta y seis decímetros (1.222,m.36d), que se deslinda así: por el sur-este, la calle General Flores; por el suroeste Elena Sima, Justo Padilla y sucesión Floriana Díaz; por el noreste Eduardo Landó, Juan Dorlos y Albérico Da Rosa, y por el noroeste; Heber E. Licandro y María W. de Casenave. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: a) a los linderos del bien, señores: Elena Sima, Justo Padilla, sucesión Floriana Díaz, Eduardo Landó, Juan Dorlos, Albérico da Rosa, Heber H. Licandro y María W. de Casenave; b) a los herederos o causahabientes a cualquier título, de doña María Prattes, de treinta años a la fecha y, c) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. Marzo 25 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. 5538 Ab.1.o-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Tacuarembó dictada en autos caratulados "DIADEMA SINFOROSA BALESTRA de GONZALEZ. Presc. Treintañal", Lo. 52 Fo. 682 No. 1091, se hace saber al público que ante este Jugado se ha presentado Diadema Sinforosa Balestra de González, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo de pastoreo linderas, situadas en la 4a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, señaladas con los números 8 y 11 respectivamente, en la copia que del plano levantado por el Agrim. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, en Junio de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 17 de Setiembre del mismo año, copia que expidió el nombrado Agrimensor, con fecha 16 de diciembre de 1923, fracciones que por estar unidas forman un solo lote, empadronado con el No. 3207, compuestas en conjunto de una superficie de 576 hectáreas, cinco mil doscintos treinta y nueve metros 83 decímetros; que actualmente se deslinda así:

Por el Noroeste y oeste, Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; por el este. Cornelio González y por el sureste, sur y suroeste, el arroyo Tacuarembó Chico.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los actuales linderos del bien, señor Cornelio González y Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; B) a los herederos o causahabientes a cualquier título de Marcos Balestra y Flora Piedra de Balestra, de treinta años a la fecha, y, C) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $2.880.00 30|pub. 4576 Mr.23-v.my.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MONTEAGUDO y ARTURO de la CRUZ, solicitaron la inscripción del programa de televisión titulado "El Buraco", del cual se declararon autores. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4881 Mar.25-v.ab.14.

AURELIO W. QUEIROLO de la SOVERA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Abuelita María", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4785 Mr.25-v.ab.14.

MARIA DE LUJAN REYES de GUADALUPE solicita la inscripción de la obra titulada "Antares" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5383 Mr.31-v.ab.21.

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA solicita la inscripción de un modelo de portátil en forma de televisor del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5356 Mr.31-v.ab.21.

GASTON FIGUEIRA, solicita la inscripción de la obra de que es autor, titulada "Donde canta el sabiá" y de la nueva edición de la obra titulada "¿Quieres Leer?" de que es autor José H. Figueira; declarándose el solicitante propietario de los derechos y adaptador de dicha edición. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 5174 Ab.1o.-v.ab.22.

JOSE IGNACIO SANZ solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Juventud al Día" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5677 Ab.11-v.ab.25.

MIGUEL ANGEL MANZI solicita la inscripción de álbum de figuritas tituladas "Nacieron para Campeones" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5700 Ab.11.-v.ab.25.

OSCAR S. JANO JANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Julio Herrera y Reissig (Vida, obras y crética) Ensayo", de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5697. Ab.11.-v.ab.25.

CELIA ALBERT HIEFFER DE PICAIN solicita la inscripción de la obra titulada "Gráfica de la guitarra, compuesta de una lámina" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5906 Ab..2.-v.ab.26.

GERONIMO COSSIO, solicita la inscripción del album musical titulado "Corralito de Piedra", del cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5919 Ab.13-v.ab.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DONATO VALLANO y Otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V - 270 año 1964) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Donato Vallano y María Josefa Vignola y B) Las de nacimiento de María Matilde y Angela Vallano Vignola, pues en todas ellas donde figura el apellido paterno como "Valuo" debe decir "VALLANO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 30769 Mr.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO NOCHETI y MANUELA VENTOSO. Rectificación de partida". (Lo 61, Fo. 634), se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde figura el primer compareciente como: Carlos Alberto Nocetti, debe decir: Carlos Alberto Nocheti, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30683 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS DE ALMEIDA SILVA, CARLOS EDUARDO. Rectificación de partida" (Lo. 66 Fo. 406), se hace saber que solicitáronse esta rectificación de par-

tida: Nacimiento de Carlos Eduardo Pintos de Almeida Silva, donde su madre figura como "Zulma Pintos" debe decir "Zulma Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30763 Mr.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VARELA TORRES, ROBERT WASHINGTON. Rectificación de partida, (Lo. 67, Fo. 40), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de Robert Wáshington Varela Torres, donde dice: Roberto, debe decir: Robert y en el nombre de su madre donde dice: Teresa, debe decir: Teresita Idolia. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30718 Mar.28-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 49), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ADELA MARIA SORIA RODRIGUEZ, donde dice Alfredo Soria y María L. Rodríguez, debe decir respectivamente: Alfredo Ramón Soria y Liropeya Rodríguez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30693 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De casamiento de VALENTINA BAÑASCO y JUAN DIAZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura en la misma como Francisca Bagnasco, nacida en el año 1895, debe decir: Valentina Bañasco, nacida en el año 1893; B) De defunción de Juan Díaz, estableciéndose que en donde en la misma dice: Francisca Bagnasco, debe decir: Valentina Bañasco. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30825 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BENITA CORRALES, estableciéndose que en donde en la misma dice Eustaquio Corral y Gregorio Corral, debe decir: Eustaquio Corrales y Gregorio María Corrales. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30786 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIBERTY KESTENIAN TOROSIAN, estableciéndose que en donde en la misma dice: Eskender, María y Torasian, debe decir: Iskender, Marian y Torosian. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 4533 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor EDUARDO ADOLFO CAPPETTA, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido como Cappeta, en lugar de: Cappetta. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 4772 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LABANDEIRA VARELA, BRAULIO MANUEL. Rectificación de partida, (Ficha F. 718 963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Braulio Manuel Labandeira Varela solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el apellido paterno figura como Lavandeira, debe decir: Labandeira.

Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30720 Mar.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KIJUTO LOPEZ WILMAR WADERLIN y MIRTHA IRIS. Rectificación de partida, (Ficha F. 392|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

1o.) La de nacimiento de Wilmar Waderlin, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como Kijuto Tosio, debe decir: Tosio Kijuto; y 2o.) la de Mirtha Iris Kijuto López, pues donde el apellido de su padre aparece como Kiyuto, debe decir: Kijuto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $480.00 15|pub. 4846 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "EDUARD MACHLUP Y OTRA. Rectificación de Partida. Ficha D 22|966", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Eduard Machlup con Ynge Lore Helmbach, en la cual donde dice en la comparecencia "Karl Erwin Frank", hijo de "José Frank" y donde figura firmando "Karl Frank", debe decir "Eduard Machlup", "Jonas Machlup" y "Eduard Machlup", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 5290 Mr.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "EVARISTO DUARTE CESPEDES. Rect. de partida" Libro 61. Folio 651, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Evaristo Duarte y doña Inés Teresa Paula Craviotto, en el sentido de que donde se menciona el apellido de la madre del gestionante como "Corrales" debe decir: "Céspedes" por ser así como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30802 Ab.11.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani, en los autos: "TROSQUI HUGO VICINI ORLES y BEATRIZ ELENA SCARFO MAS. Rect. de partida" Libro 61. Folio 635, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Trosqui Hugo Vicini Orles en el sentido de que donde se expresa "Bicini", debe decir "Vicini" y de Beatriz Elena Scarfo Más, donde dice: "Escarfo" debe decir "Scarfo", por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 5602 Ab.11.-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de MARIA ISABEL DE MARCO y SILVIO BRIANO, pues en la misma donde dice María Isabel Buzzeti, debe decir: María Isabel de Marco y donde dice hija de padre desconocido, debe decir: hija de José María de Marco;

B) La partida de nacimiento de CIRCE BRIANO, pues donde dice que es hija de María Isabel Buzzeti, debe decir: hija de María Isabel de Marco; y

C) La de matrimonio de CIRCE BRIANO y HECTOR FIORITTO, pues donde figura la contrayente como Circe Briano Buzzeti, debe decir: Circe Briano de Marco y donde dice hija de María Isabel Buzzeti, debe decir: hija de María Isabel de Marco. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $840.00 15|pub. 4673 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Guillermina Méndez, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino y de nombre Guillermo, debe decir: sexo femenino, y nombre Guillermina, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30749 Mar.30-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de FRANCISCO GIOSCIA y CARMELA NAVONI; donde dice "Giosa", debe decir "Gioscia". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) Res.20|4|55, 15|pub. 30660 Mr.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de JUAN CARLOS MARIA SOBRERO y CANDIDA AGUIAR y de la de nacimiento de Elba Sobrero Aguiar estableciéndose que en donde en la primera la contrayente figura como María Cándida Aguiar y de nacionalidad oriental, debe decir: Cándida Aguiar y de nacionalidad, española y en la segunda donde dice: María Cándida Aguiar, debe decir: Cándida Aguiar. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 5636 Ab.11.-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido MOISES HAISIG BIBERBERG, gestionando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con María Wainer, pues donde en la primera de dichas partidas dice Bibergerg y Feiga Fainzag debe decir: Biberberg y Faiga Faincaig, respectivamente, y en la última, donde dice "Bibergerg" debe decir "Biberberg". — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 5029 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ha comparecido BLANCA ALICIA RODRIGUEZ PARDO, gestionando la rectificación de la partida de su nacimiento, de forma que en ella conste, por no surgir de la misma referencia alguna en cuanto a su padre, que la inscripta es hija legítima de Angel Rodríguez. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 5734 Ab.12.-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMO GECELTER con MERCEDES IBARS o SBARS por cuanto donde el apellido del contrayente y padre del mismo aparece como: Gicelteris. debe decir: Gecelter. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 4469 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "KODJAGEUZIAN, SARKIS y otros. Rectificación de partida" (Ficha: F-48|966), se hace saber al público que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Sarkis Kodjageuzian y Siranush Hamalian, pues donde figuran sus apellidos como "Kojageozian" y "Hambanhian" debe decir Kodjageuzian y Hamalian. B) De nacimiento de Martín Kodjageuzian Hamalian, donde el nombre y apellido de sus padres aparecen como Kojageozean y Siranuch Hambahian, debe decir Kodjageuzian y Siranush Hamalian. C) La de nacimiento de María Kodjageuzian Hamalian donde los apellidos paterno y materno dicen: "Kojageozean y Kambanhian" debe decir Kodjageuzian y Hamalian respectivamente. D) La de nacimiento de Jacobo Kodjageuzian Hamalian, pues donde los apellidos paterno y materno dicen "Kadjageozian y Hambanhian" debe decir Kodjageuzian y Hamalian respectivamente. E) La de nacimiento de Nichan Kodjageuzian Hamalian, donde los apellidos paterno y materno aparecen como Kodjageuzian y Hambanhian, debe decir Kodjageuzian y Hamalian. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 840.00 15|pub. 5640 Ab.11.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "COCCOLI, CARLOS IGNACIO" Rectificación de Partida (Ficha F-475|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de

nacimiento de Carlos Ignacio Coccoli, pues en ella donde dice "que es hijo natural de María Isabel Coccoli" debe expresar que es hijo legítimo de Manuel Montes y de María Isabel Coccoli. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 5429 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: SALAZAR PEREZ, OSCAR. Rectificación de su partida de defunción, (F. 378|1965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Oscar Salazar Pérez pues en ella donde dice: falleció Oscar Artigas, debe decir: falleció Oscar Salazar Pérez y donde dice que el fallecido: era hijo de Juan Artigas, debe decir: era hijo de Juan José Zalazar, debiendo agregarse que el difunto era casado con María Elida Vaccarezza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30753 Mar.30-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IBRAINA CHAGAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que dondo en la misma dice: "Ibrain" debe decir: "Ibraina" y donde dice: del sexo "masculino" debe decir: del sexo 'femenino".
Se hace constar, que la gestionante actua auxiliada de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 5917 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COSEULINA GONZALEZ de NUÑEZ" (Lo. 20, Fo. 592), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de sus padres Hildebrando González y Cucelina Suárez, en que la legitimaron pero con el nombre de "Cosculina"; II) de su matrimonio con Edmundo Núñez en la que aparece con el nombre de "Orsolina": III) de nacimiento de su hija legítima Nélida Renée Núñez, donde figura como "Arsolina"; y IV De nacimiento de su hija legítima Nelsa Eni Núñez, donde dice "Orsolina". En todas las actas mencionadas debe figurar la interesada con el nombre de "Coseulina", en lugar de los enunciados por ser el verdadero. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 11 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30737 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ESTEBAN BOFILL s| Rectificación de partida (Lo. 20, Fo. 633), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: oriental, debe decir: español. — Artigas, 10 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 4801 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nilda Francisca Ledes Da Silva, en el sentido de que donde dice: Ledes Da Silva, debe decir: Leles Da Silva; donde dice: comparece don Ildefonso Ledes Da Silva, debe decir: comparece don Ildefonso Leles Da Silva, donde dice: Ciriaco Ledes Da Silva, debe decir: Ciriaco Leles Da Silva, porque es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, y en fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. — Melo, Agosto 23 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
19) $600.00 15|pub. 5236 Mar.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Jorge Mendive Curcio, se hace saber que en autos: "OSCAR VEGA. Rectificación de partida, (L.o 32, F.o 594)", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Vega, estableciéndose que donde dice: "Hoscal", debe decir: "Oscar". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 4246 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en autos: PRUDENCIO DORIVAL SARAVIA y MARIA LILIA ARELLANO DE SARAVIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Libro 32. Folio 517, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes: partidas de nacimientos de Roberto, Efre y José María Saravia Arellano en el sentido de que, donde dice: Roberto como hijo de Prudencio Noribal Saravia, debe decir: Prudencio Dorival Saravia y donde dice: Efre como hijo de Prudencio Doribal Saravia y María Lelia Arellano, debe decir: Prudencio Dorival Saravia y María Lilia Arellano y donde dice: José María como hijo legítimo de Prudencio Dorival Arellano, debe decir: Prudencio Dorival Saravia como padre legítimo| Haciendo constar por ser lo que corresponde que el verdadero nombre del padre es Prudencio Dorival Saravia y el de la madre es María Lilia Arellano. Y a los efectos legales se hace ésta publicación, estando auxiliado de pobreza. — Melo, Marzo 11 de 1966. —
19) R. 20|4|55 15|pub. 30657 Mz.23.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MARIA DOLORES MARTINI DE GARCIA y VICENTE ARIEL MARTINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente escriturado el apellido paterno y materno respectivamente como "Martinez" en lugar de "Martini". que es el verdadero. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Colonia, 16 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30804 Ab.11.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido TERESA PETRONA, HUMBERTO CARLOS y PEDRO CELESTINO AYALA, iniciando las gestiones tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de que en las mismas fue erróneamente escriturado el nombre de la madre como "Modesta" en lugar de "Jova", que es el verdadero. Se hace constar a los efectos pertinentes, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Colonia, 16 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 30746 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LUISA GARCIA de MORETTINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como Paulina, en lugar de María Luisa, que es el verdadero. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 4500 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, ISABELINO INGINIO MARTIRENA y MARIA RAMONA BENTANCUR de MARTIRENA, en el sentido de que donde el contrayente figura con el apellido "MARTINEZ", debe decir: "MARTIRENA". Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Maldonado, 15 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30766 Mr.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges CARLOS ENRIQUE LEMA y MARIA GARCIA ICASURIAGA en el sentido de que donde la contrayente figura como "García", debe decir: "GRACIA" que es como corresponde. — Maldonado, 14 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 5329 Mr.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAURICIA SANTOS (L.o 15, F.o 8), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Mauricio", debe decir Mauricia; y donde dice, del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza. — Maldonado, 4 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 30624 Mar.21-v.abr.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDO JUDAZ FALCO FUENTES. Rectificación de partida" (Lo. 14, Fo. 36, No. 1022), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Judaz Falco Fuentes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino". Y donde dice "se le ha puesto el nombre de Fernanda Judaz Fuentes", debe decir "Fernando Judaz Fuentes", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 600.00 15|pub. 5067 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CATALINA y MARIA SUSANA BONASORTE. Rectificación de partida (48-90)", se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Catalina Bonasorte, donde dice "compareció Da. Antonia Famá de Furchi" debe decir Catalina Famá de Bonasorte y donde dice "Antonio Furchi" debe decir Domingo Bonasorte; y B) De nacimiento de la menor María Susana Bonasorte, donde dice "Catalina Furchi" debe decir "Bonasorte"; donde dice "Antonio Furchi" debe decir "Domingo Bonasorte"; donde dice "Catalina Furchi Famá" debe decir Catalina Bonasorte Famá. — Rivera, 1º de Marzo de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 600.00 15|pub. 4574 Mz.23.-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS MONTICHELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma aparece el apellido Monticelli, debe ser Montichelli.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de Febrero de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
19) $ 360.00 15|pub. 3277 Mrz.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: GUILLERMO BARBOSA, CACIANA ARELLANO DE BARBOSA, ATANASILDO, ETANISLAO, OTASILIO, ANADELFA, HILDA, ELIDA y AMADO BARBOSA ARELLANO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Barbosa con Caciana Arellano, en el sentido de que donde en la misma dice "Guillermo Madruga" debe decir "Guillermo Barbosa" y donde dice hijo de "Ciriaca Barboza" debe decir hijo de "Ciriaca Barbosa" y las partidas de nacimiento de Atanasildo, Etanislao, Otasilio, Amado, Anadelfa, Hilda y Elida, donde en las mismas dice "Madruga" debe decir "Barbosa", donde dice hijo de "Guillermo Madruga" debe decir Guillermo Barbosa, y donde dice hijo de "Caciana Orellano u Oreyano" debe decir "Caciana Arellano" y donde en las mismas dice nieto, de Ciriaca Barboza, debe decir nieto de Ciriaca Barbosa. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 720.00 15|pub. 5673 Ab.11.-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FLORA AGAPITA ALAMO DE MARQUEZ" Rectificación de su partida de matrimonio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde en el margen dice "Márquez Manuel y Acuña Flora", debe decir "Márquez Manuel y Alamo Flora Agapita"; donde en el texto dice "y doña Flora A. Acuña", debe decir "y doña Flora Agapita Alamo"; donde dice "hija de don Amalio N. Acuña (natural) de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, domiciliado en "los Molles", deben quedar los espacios en blanco, por ser la gestionante, hija de padre desconocido, y donde se refiere a la madre de ésta, debe agregarse que "es hija de Carmen Alamo", de estado soltera, de profesión estanciera, de nacionalidad, oriental, domiciliada en el Sauce", por ser los verdaderos. Se hace constar que la gestionante gestionó y obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1965. — Elio E. Bessonart.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30659 Mz.23.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "HEBER CABRERA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tolentino Cabrera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Heber Cabrera, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "femenino", debe decir "masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 21 de Abril de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

Es copia fiel del original. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) Res.20|4|55. 15|pub. 30658 Mr.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En los autos "DE LOS SANTOS CUENCA JAMNES. Rectificación de partida", (Lo. 27, Fo. 188, No. 932), se ha gestionado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Jamnes de los Santos Cuenca, en el sentido de que donde dice "De Los Santos Janez" debe decir "De los Santos Jamnes", donde dice "Janez" debe decir "Jamnes" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se hace constar que para este trámite la parte goza de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30735 Mar.29-v.ab.26.

20-Remates

ANDRES ORIBE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Carlos Ferraría Acosta y otros contra ELOISA ACOSTA FERNANDEZ DE FERRARIA. Cesación de condominio". (Ficha C. 1421, Año 1964), se hace saber al público que el día 3 de Mayo de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Andrés Oribe, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 250.000.00 doscientos cincuenta mil pesos) m|n. del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la decimaoctava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 128.095, el que según plano del agrimensor Carlos Raúl Sonaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8967 el 10 de Julio de 1943, tiene una superficie de 171 metros cuadrados 92 decímetros que se deslindan así:

13 metros 67 centímetros de frente al Oeste a la avenida Julio Herrera y Reissig, cuyas puertas de entradas están señaladas con los N.os 502, 504 y 506; 7 metros 40 centímetros al Sur con frente a la calle Colla, por ser esquina ambas líneas unidas forman una ochava de 4 metros 60 centímetros con frente al Suroeste a la intersección de las calles citadas; 10 metros 5 centímetros al Norte con el padrón N.o 128.096; y 16 metros 60 centímetros al Este con padrón N.o 128.094.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o). Que los gastos de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $1.890.00 15|pub. 4672 Mz.24-v.ab.21.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Cachcovsky, Jacobo contra PEREZ DONATO, ZELMIRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 66, Fo. 573), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo, a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio existente y demás mejoras, sito en Cantegril, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el N.o 2790, señalado con el N.o 1 de la manzana H en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 407, compuesto de una superficie de 1112 metros 80 decímetros cuadrados que se deslinda:

39 metros 58 centímetros al Sur dando frente a calle de 17 metros de ancho que lo separan de la manzana 73; 27 metros 32 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente sobre otra calle de 15 metros de ancho que lo separan de la manzana 75; 45 metros 40 centímetros al Norte lindando con el solar 4 y 26 metros 28 centímetros al Este lindando con el padrón 3.077.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escrituras, certificado se impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $ 2.520.00 21|pub. 4711 Mz.24-v.ab.29.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, dictado en autos: Lazzarini de Funes María A. contra AVEDIS KEHYAIAN Y OTRA", (Ficha 1344|64), se hace saber que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo "Aguada", empadronado con el N.o 18.480, manzana once. Lleva el N.o 2 en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro el 4 de Octubre de 1947, con el N.o 18.234 Area: 317 metros 19 decímetros, con 9 metros 70 centímetros frente al Oeste a la calle Democracia entre las de Martín García y Nueva Palmira. Punto medio: 24 metros 89 centímetros de esta última: 32 metros 75 centímetros al Norte, lindando con padrón 18.479: 9 metros 70 centímetros al Este confinando con fracciones A, B, C y D del plano citado; al Sur, 32 metros 75 centímetros lindando con padrones Nos. 18 482, 18.481 y 16 515. La puerta de entrada lleva el N.o 2216.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el diez por ciento de su oferta; B) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, y la comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Ana E. Bonnet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $1.584.00 15|pub. 3985 Mar.21-v.ab.15.

RODOLFO BIA SPINELLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: DOMINGO ALCANTARA contra ROSALIA L. CARRERAS. Ejecución de prenda. (F. A. número 1246|66), se hace saber que el próximo 28 de Abril, a las 15 horas, en el local de la calle Canelones N.o 2874, se procederá a la venta, por el martillero Rodolfo Bia Spinelli en remate público y al mejor postor de una moto Suzuki, padrón N.o A-3803, matrícula A-4141, de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, motor N.o 51811. — Montevideo, marzo 29 de 1966.

20) $320.00 10|pub. 5951 Ab.13-v.ab.27.

GASPAR PANZERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "VICTORIO o VITTORIO OLIVA AUSENDA. Sucesión" (Lo. 56, Fo. 695), se hace público que el día 5 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Gaspar Panzera, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el No 58.645, compuesto de una superficie de 166 mts. 71 dmts. sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, y que según plano de sub - división levantado por el Agrimensor J. Bottaro Schenone, en el mes de noviembre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 12 de diciembre del mismo año, se señala con el No. 4, manzana 885, teniendo 7 mts. 963 mms. de frente al Oeste a la calle Democracia Nos. 2108, 2110 y 2112, entre las calles General Pagola y Hocquart, 20 mts. 94 cmts. al Sur linda con el solar No. 5, 8 mts. en la línea del fondo, lindando con terreno de Rafael Massue y 20 mts. 86 cmts. por el Norte, confina con solar 3 de Enrique García.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; y 2o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 263, Serie G|41), a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.440.00 15|pub. 5034 Mar.29-v.ab.26.

HAROLDO GOMENSORO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARDOSO SOSA DIAS AGUSTIN. Incapacidad." (L.o 54, F.o 498)"; se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, de esta ciudad y sobre las bases que se expondrán, se procederá por el martillero don Haroldo Gomensoro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de $ 32.731.32, un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 6.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7481, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 50.580, el 24 del mismo mes y año, consta de una superficie de 84 metros, 65 decímetros, teniendo 7 metros, 92 centímetros de frente al Oeste, a la calle Yí, edificio N.o 1558; 2.o) Sobre la base de pesos 37.946.66; Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de Enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 50.709, el 15 del mismo mes, consta de una superficie de 108 metros, 33 decímetros, teniendo 6 metros de frente, al Sud-Oeste, a la calle Isidoro de María, edificio N.o 1741; 3.o) Sobre la base de $ 34.780.00, Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 58.544, que según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 99 metros, 58 decímetros, teniendo 9 metros 40 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande, edificio N.o 2167; y 4.o) Sobre la base de pesos 60.076.66 Otro solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con los N.os 13.634 y 58.543, que según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 161 metros, 44 decímetros, teniendo 8 metros, 69 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande edificio N.o 2163 y 14 mtros, 48 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle Isidoro de María, edificios N.os 1745 y 1749, siendo esquina. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobre originaren; y. 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.520.00 15|pub. 5493 Ab.1.o-v.ab.29

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Petrini Laghi Irene contra JOSE BERA BIESTRO y MARIA ELENA CALIGARIS DE BERA Ejecución de hipoteca. Libro 54. Folio 177" se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Aguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 34 de la Villa del Cerro, empadronado con el número 98.148, con una superficie de 134 metros 61 decímetros 44 cts., teniendo 7 metros 36 centímetros al Este de frente a la calle Río de Janeiro, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 3839, entre las calles Suecia y Rusia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que

pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaron. y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Luis Antonio Larmas, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 4614 Mar.23-v.ab.20.

A. CILS

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pike contra MANEIRO H. H. Ejecución de prenda" (Ficha "C" 1452-63). Se hace saber que el próximo día 26 de Abril a las 9 horas en Juan D. Jackson 1219, se procederá por el martillero A. Cils, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil Standard Vanguard, por haber sido importado bajo régimen de franquicias del decreto de 24 de Noviembre de 1960 y estar afectado al servicio público de transporte: sólo podrán ofertar y adquirirlo quienes cumplan los requisitos de los decretos N.os 11306 y 11.594 Que todos los gastos que demanden la transferencia Municipal del permiso y del vehículo, serán de cuenta del adquirente. Padrón 176.951 Matrícula 350.953. Seña 30 o|o. Comisión 7 1|2 o|o A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1966.

20) $480.00 10|pub. 5585 Ab.11-v.ab.25.

RODOLFO BIA SPINELLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DOMINGO ALCANTARA contra AVELINO ALFREDO VENTURA, ejecución prendaria (A-141|62), se hace saber que el próximo jueves 5 de Mayo a las 16 horas en el local de la calle Canelones N.o 2874, se procederá por el Martillero Rodolfo Bia Spinelli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 Camioneta marca Fordson-Thames, modelo 1953, padrón N.o 156.133, matrícula N.o 205.697, motor C-735530, seña 20 o|o en el acto en efectivo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Rodolfo Bia Spinelli.

20) $400.00 10|pub. 5918 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Marfut, Pedro I. c|DIGRAN AINTABLIAN. Ejecución de hipoteca. (B 1136|62)", se hace saber que el próximo 15 de Abril, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.578, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h.), de Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos, de acuerdo con el cual consta de una superficie de 320 mts. 88 dmts. que se deslindan así: 12 mts de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 mts. 10 cmts. a la esquina con la calle Génova, según plano; 26 mts. 74 dmts. de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579; al Sureste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Sureste con el solar 8, padrón N.o 135.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y honorarios, salvo los que la Ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados; C) Que serán de cargo del comprador, el pago de todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravara el inmueble con derecho real; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana N.o 1.227, Serie B 58. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4266 Mr.13-v.ab.15.

AMADO GALMES REYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Gerónima Lavaggi de Rossi contra MARIA TERESA LAVAGGI de OLDAN. Cesación de condominio, (Ficha C. 485, año 1964), se hace saber que el día 10 de Mayo de 1966, comenzando a las 15 horas y en los respectivos lugares de ubicación se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base que se estipulará, de los siguientes bienes:

A) hora 15, base $ 56.117.50. (cincuenta y seis mil ciento diez y siete pesos con 50|00),

Un solar de terreno y sus mejoras que le acceden, empadronado con el No. 43.553, ubicada en la 16. Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado Rincón del Cerro, el cual según plano del ingeniero civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche del mes de Noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Diciembre de 1965 con el No. 53.065, consta de una superficie de 1 Há. 8.447 metros cuadrados que se deslindan así: 61 metros 20 al Camino Méndez; 302 metros 30 lindando con padrón No. 43.552 de Mario Cariotto; 60 metros 74 al Camino Higueritas; y 301 metros 40 con fracción B padrón No. 94.004; y B) Acto continuo y con la base de $ 25.770.50, (veinticinco mil setecientos setenta pesos con 50|00).

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la 16. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 94.004, en el Paraje denominado Rincón del Cerro, el cual según plano del Ing. Civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche del mes de Noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Diciembre de 1965 con el No. 53.065, consta de una superficie de 7.363 metros cuadrados que se deslindan así: 24 metros 46 de frente al Camino Méndez; 301 metros 40 lindando con fracción A, padrón No. 43.553; 24 metros 46 de frente al Camino Higueritas; y 301 metros con padrón No. 94.003, de Juan Letra López.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión legal del señor rematador; 2o.) Que la escrituración debe realizarse dentro de los 45 días siguientes al de la fecha en que se dé por aprobado el remate; 3o.) Que el pavimento con frente a los Caminos Méndez e Higueritas se encuentran pagos, según expresa uno de los condóminos; 4o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

20) $2.640.00 15|pub. 4986 Mar.28-v.ab.25

ROMEO A. RUVERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, doctor Francisco Marcora, dictada en los autos caratulados: "CARAMES de EIRAS, AUREA. Sucesión" Lo. 58, Fo. 227), se hace constar que el día 28 de abril de 1966 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle Millán Nos. 2530 y 2532, se procederá por el martillero Romeo A. Ruvertoni a la venta en remate público y al mejor postor con la base que se expresa al final del deslinde de los inmuebles: 1) Una fracción de terreno de forma irregular formando martillo al fondo, con los edificios y demás mejoras que contiene situada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 82.942 y compuesta según plano del Agr. Celestino C. Bove, el 11 de setiembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el día 9 de setiembre de 1919, de una superficie de 824 mts. 77 dm. que se deslinda así: 13 mts. 744 mm. de frente al Oeste sobre la Avenida Millán, por donde las puertas de los edificios se señalan con los Nos. 2530 y 2532; la línea del Norte es quebrada midiendo en la primera parte 19 mts. 24 cmts., en la segunda parte 5 mts. 55 cmts. y en la tercera parte 21 mts. 89 cmts., lindero con F Pozzolo y otros; la línea del Sud mide 48 mts. 78 cmts. por donde linda con Francisco Ledesma y otro; y la línea del fondo al Este mide 21 mts. 58 cmts., limítrofes con Juan L. Capurro y otro. 2) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene contigua a la anterior, situada en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada hoy con el No. 82.942 (antes con el No. 28.944), compuesta según plano del Agr. Raúl B. Conde de 14 de Mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1928, de una superficie de 96 mts. 26 dmts. que se deslinda así: 10 mts. 83 cmts. de frente al Nord Este a la calle Concepción Arenal, por donde la puerta del edificio se señala con el No. 1476, distante 29 mts. 90 cmts. al Este de la esquina que forma en la Avenida Millán; 11 mts. 48 cmts. al Oeste lindando con el resto de terreno propiedad de Prudencio Pérez; 10 mts. 13 cmts. al fondo al Sud linda con la propiedad antes deslindada, y 7 mts. 35 cmts. al Este por donde linda con propiedad de José Lanaro. Estas dos propiedades se rematarán en un solo lote y con la base de $ 53.711.26.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o.o de la misma, debiendo seguir el remate si se negara a hacerlo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, lo mismo que los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 2.520.00 15|pub. 5040 Mar.31-v.ab.28.

ALBERTO CANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo tercer Turno, doctor Germán Cabezas dictado en autos caratulados: "Canón Nieto, Blanca Rosa contra JOSE CASSINA BENTANCOR Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las quince horas, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Cano, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 11.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 88.833 m|a, que es parte de la fracción "A" del plano del agrimensor Edgardo Goyret inscripto en Catastro con el N.o 39.948 el 19|8|60. Area: 1 hectárea 4047 metros deslindados así: Sur-Suroeste, 80 metros 30 centímetros frente a Camino Teniente Galeano; al Este, 134 metros 80 centímetros, lindando con padrón N.o 88.834; Nor-Noroeste, 46 metros 25 centímetros con fracción B. y 34 metros 70 centímetros con padrón 88.832; al Oeste, 185 metros 95 centímetros, con padrón 88.832.

Se previene: A) El mejor mejor postor deberá consignar el veinticinco por ciento de su oferta en efectivo en el acto a los efectos legales; B) Son de su cargo gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del rematador C) Títulos y antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Julio Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $ 1.320.00 15|pub. 5467 Ab.12-v.may.3.

AMADO GALMES REYES

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ALEJANDRO COTOGNO, ALBANESE contra JUAN URRETAVIZCAYA, GARCIA. Ejecución de hipoteca, (L.o 60, F.o 256), se hace saber al público que el día 16 de Mayo del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34289, que según plano de mensura del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué, de octubre del corriente año, consta de una superficie de 397 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 8 metros 60 centímetros de frente al noreste a la Avenida Ramón Anador (ex-General Garibaldi) distando su punto medio a la esquina, con la hoy calle Duilio 47 metros 91 centímetros; 45 metros al noreste, lindando con el padrón N.o 34290; 54 metros al sureste, el padrón N.o 34290; 45 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 34288; y 8 metros 60 centímetros de fondo al sureste, lindando con el padrón N.o 34301. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 6003 Ab.13-v.may.4.

MANUEL BATISTA ALONSO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Marta J. Antonio y otros contra DIEGO ALBERTO ANTONIO EMILIO MARTORELL y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 10., Fo. 331), se hace público que el día 18 del próximo mes de Abril a la hora 15 en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá en actos sucesivos, con intervención del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en

remate público, y en dos lotes distintos, sin base y al mejor postor, de las siguientes unidades correspondientes al edificio de Propiedad Horizontal denominado "Draga Inn", sito en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado.

A) La unidad o departamento No. 004, padrón individual No. 5.115.004, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0.71 centímetros y consta de una superficie de una superficie de 32 metros 81 decímetros, lindando: al Noroeste con unidad 005 al Suroeste con jardín circundante V, al Sureste con apartamento 003, y al Noreste con porche K. Le corresponde a esta unidad, el uso del porche K (bien común), cuya superficie de 12 metros 30 decímetros no se incluye en la expresada; y B) A continuación del anterior. La unidad o departamento No. 005, padrón individual No. 5.115.005, se ubica a cota más 0.71 centímetros, en planta baja, y consta de una superficie de 32 metros 92 decímetros, lindando: al Noroeste con departamento 006, al Suroeste con jardín circundante V, al Sureste con Departamento 004 y al Noreste con porche L. Le corresponde la utilización del porche L (bien común), cuya superficie de 12 metros 30 decímetros, no se incluye en la expresada.

Dichas unidades son parte del referido edificio construído en cuatro solares de terreno ubicados en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, que forman parte de la propiedad empadronada con el No. 3.698, y actualmente empadronados con el No. 5.115, señalados con los Nos.: 8, 9, 10 y 11 en el plano trazado por el Agrimensor Juan A. González Uslenghi, en Diciembre de 1956, y que por estar unidos forman la superficie total de 6.154 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Sureste da frente en 96 metros 46 centímetros al espacio que separa de la Rambla Costanera de San Rafael y frente al Suroeste en 53 metros 2 centímetros a la Avda. Montecarlo, por ser esquina, al Noroeste en una línea compuesta de dos tramos, uno recto de 33 metros 62 centímetros y uno curvo de 29 metros 12 centímetros, da frente a calle T, de 17 metros de ancho, al Norte Noroeste, en una línea quebrada compuesta vamente 16 metros 65 centímetros y 24 ... ta de dos tramos rectos que miden respectivos 97 centímetros con el solar 7 y 60 metros 2 centímetros, al Noreste con el inmueble padrón 3.701. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o.o de la misma; 2o.) Que los gastos de escritura y demás que se originen serán de cuenta del adquirente; y 3o.) que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $4.032.00 21|pub. 3587 Mar.10-v.ab.14.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "de Salterain Herrera, Gonzalo contra ROLANDO PICERNO, ENRIQUE. Ejecución de hipoteca. (L.o 1.o, F.o 376)", se hace público que el día 6 de Mayo próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli y con asistencia del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en lotes separados, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 63.362, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 150 de la manzana letra E en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Abril de 1959 con el N.o 37.745, según el cual se compone de una superficie de 571 mts. 30 dmts. y se deslinda así: 19 mts. 64 cmts. de frente al Oeste a la calle Orleans; 20 mts. al Norte con el solar 151; 29 mts. 63 cmts. al Este, con el solar 149; 9 mts. 98 cmts. al Sur de frente al Camino General Máximo Tajes y 15 mts 72 cmts. al Sud-Oeste, en ochava curva; y B) Acto seguido: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 63.362, ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior, señalado con el N.o 158 de la manzana letra E de dicho plano, se compone de un área de 566 mts. 25 dmts., teniendo 15 mts. de frente al Oeste, a la calle Orleans: 37 mts. 75 cmts. al Norte con los solares 133 y 134; 15 mts. al Este con el solar 135, y 37 mts. 75 cmts. al Sur, con el solar N.o 157.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, en concepto de seña, y además abonar la comisión del martillero, todo en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y certificados de la escritura a otorgarse, excepto los impuestos que legalmente corresponden abonar al vendedor, y también el impuesto municipal que corresponda; 3.o) Que los gastos de remate, una vez aprobados, serán abonados con cargo a la consignación efectuada por el mejor postor; 4.o) Que si respecto del inmueble descripto en la letra A, se obtuviere una oferta que se considere suficiente para cubrir la totalidad de la deuda reclamada, sus intereses, tributos, costos, gastos de remate, etc., se dispuso que se suspenda el remate de la otra propiedad y 5.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.520.00 15|pub. 5035 Mz.29-v.ab.26.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros contra DANTE PIZZIRUSSO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 20), se hace saber que el día 6 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el N.o 209.468, señalada con el N.o 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 39.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Consejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber:

En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: Al Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; al Sud-Oeste, linda con departamento 002; al Nord-Oeste con patios B y C; y al Nord-Este, con departamento 004.

En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con una superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el Sud-Oeste, con departamento 002; al Nord-Oeste, con patio de aire y luz; y por el Nord-Este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio "C" de planta baja.

La unidad descripta corresponde al edificio construído en un solar de terreno, situado en la decimacuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 60.614, con frente al Sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 5896 Ab.12-v.my.3.

LUIS DELLA VENTURA

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Daniel Pereyra Manelli, dictada en los autos caratulados: NICOLAS ALFREDO RIVERO BLANGERO contra HUMBERTO CESAR BENVENUTTO SANGUINETTI. Ejecución de prenda, (L.o 45, F.o 79, N.o 305), se hace saber que el día 21 de Mayo de 1966, a las 17 y 30 horas, y en el local de la Avenida Doctor Enrique Pouey esquina Cuchilla de Sierra de la ciudad de Las Piedras, se procederá por el martillero Luis Della Ventura, a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: un vehículo tipo camioneta marca "Austin" modelo 1953, con motor N.o 1G-891338 de 12 HP. y 4 cilindros empadronada antes con el N.o A-272, matrícula A-4-39619 y actualmente con el padrón A-5822 y matrícula A-48.568. Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Della Ventura. — Las Piedras, 25 de Marzo de 1966.

20) $ 1.280.00 20|pub. 5997 Ab.13-v.may.11.

LUIS ALBERTO URRUTY

Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, recaída en Oficio N.o 401, del Juzgado Letrado de Paysandú, en los autos: "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. contra FRANCISCO ALONSO VAZQUEZ. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 16 de Mayo del corriente año a las quince horas en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 542 de esta ciudad, se procederá a rematar el siguiente camión marca Bedford, motor N. O.65330 de 25 Hp., matrícula N.o 21.823 y empadronado con el N.o 2.959, remate que deberá ser sin base y al mejor postor y por el martillero: Luis Alberto Urruty. — Santa Lucía, 28 de Marzo de 1966. — José Luis Barbagelata. Juez de Paz.

20) $400.00 10|pub. 5422 Ab.1.o-v.ab.22.

NELSON T. AGESTA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DURQUET DE AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Venta Judicial (Libro 39, Folio 107) el 2 de Mayo de 1966, y en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, a la hora 14, se rematará por el martillero Nelson T. Agesta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 8.166.66, un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento Padrón Suburbano 1583 una superficie de 8641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agr. Gregorio Moreno compuesto de 11.686 varas y que lindaba al Norte con Juan Orfila, por el Sur con la fracción adjudicada a José Durquet por el Este también con Orfila y por el Oeste con el Camino Departamental. Según plano levantado por el Ag. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960, tiene una superficie de 869: metros y linda con Guillermo Assandri al Norte, al Oeste con Juan Maffei y Edison Bagnasco al Sur con Juan Ramón y Cecilia Chevalier y Tomás Echeverría y al Este con la Avenida Aparicio Saravia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento e serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. c) Que os títulos de propiedad y demás antecedentes e encuentran a disposición de los interesados n el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos egales se hacen estas publicaciones. — Colonia. 23 de Marzo de 1966.

20) $ 1.320 15|pub. 5119 Mz.29.-v.ab.26.

LUIS ALBERTO DIAZ

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DUPRE CESTONA, JULIA FRANCISCA Y OTROS. Venta judicial". (Lo. 40, Fo. 524), el 21 de Abril de 1966 y en las puertas del Juzgado de Paz de la séptima sección, (Conchillas), a la hora 15, se rematará por el martillero Luis Alberto Díaz, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 30.666.66.

Una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicada en Conchillas, zona rural de la séptima sección judicial de Colonia, padrón N.o 3.933, que es el lote señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manual Ibarra, de Junio de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual consta de 5 hectáreas y linda:

Al Noreste 122 metros 60 centímetros de frente a carretera Carmelo-Colonia; al Sureste 404 metros con campo de Cerros de San Juan S. A.; al Suroeste 122 metros con Juan D. Salisbury; y al Noroeste 412 metros con lote A del mismo plano de Oscar Fripp.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; B) Que los gastos de la escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 10 de Marzo de 1966.

20) $1.200.00 15|pub. 4114 Mz.17-v.ab.21.

MARTINIANO H. MONTERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictado en autos: "BANCO INDUSTRIAL S. A. Liquidación judicial", venidos a este Juzgado al solo efecto de este remate, se hace saber que el día 29 de Abril próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero Martiniano H. Montero, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, zona urbana, en la primera

sección judicial de Lavalleja, empadronado con el número cinco mil seiscientos ochenta y cinco, antes padrón en mayor área número mil ochocientos setenta y dos señalado con el número seis de la manzana letra B del plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de Agosto de mil novecientos cincuetna y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número doscientos cincuenta y seis el veintiséis de Octubre del mismo año y actualizado el cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y seis por el mismo agrimensor inscripto con el número dos mil quinientos cuarenta el siete de Marzo en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados que se deslindan así:

Al Noreste, en veinticinco metros de frente a la calle Pública número dieciséis; al Sureste, en trece metros, por ser esquina también da frente a la calle Pública número treinta y uno; al Suroeste en veinticinco metros linda con el solar número siete, hoy padrón siete mil cuatrocientos cuarenta y siete; y al Noroeste, en trece metros confina con el solar cinco, hoy padrón número ocho mil veintidós.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada: que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y compra-venta serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías y otras cargas análogas que lo afecten y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Verdengo. Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 4777 Mz.24-v.ab.21.

LUCIANO A. LANZARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "José A. Rodríguez y Cía. Limitada contra JOSE BONIFACIO SUAREZ. Juicio ejecutivo, (L.o 44, F.o 430)", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 30.000.00 del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 278, padrón N.o 5539, con una superficie de 358 mts. y cuyos linderos son: al Nor-este, otra propiedad del mismo José B. Suárez; al Sur, Jack Pintos y otros; al Este, Manuel Delgado y al Noroeste, calle Petrona Filippini de Cames.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentren en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 25 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200.00 15|pub. 5118 Mz.29-v.ab.26

DARCI BALSEMAO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Nelson R. Alonso c|. ELBIO R. SEPULVEDA. Juicio ejecutivo, (Lo. 45. Fo. 374), se hace saber que en la puerta del Juzgado de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se procederá por el martillero señor Darci Balsemao asistido del suscrito Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes embargados en autos.

1o.) Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el No. 565, que según plano del Agrimensor Zoé Tároco, de Agosto de 1950, inscripto el 28 de ese mismo mes en la Oficina de Catastro de Rivera, con el No. 200, tiene una superficie de 880 metros cuadrados y linda: 34 metros y 106 milímetros de frente al Noreste, a la calle J. M. Fernández; 16 metros y 80 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Luis Estevez; 43 metros y 10 centímetros al Suroeste, lindando con Armando da Silva y 34 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con María Honorina Méndez de Fernández.

Este bien está tasado en la suma de pesos 3.520.00.

2o.) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, que es parte del padrón No. 331 y que fue medida y deslindada por el Agrimensor Zoé Taroco, según plano inscripto con el No. 610 en la Oficina de Catastro de Rivera, con fecha 3 de Junio de 1955, cuyo deslinde fue aprobado por resolución del Concejo Departamental de [illegible] dictada con fecha 25 de Mayo de 1955, [illegible] expediente No. 49.687, compuesta de 639 metros y 18 decímetros cuadrados de la manzana No. 96 y tiene 21 metros y 20 centímetros de frente al Sudoeste a calle San Martín; por treinta metros 15 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando: al Sudeste de frente también por formar esquina a calle Marcos Bourré y al Noreste y Noroeste con más propiedad de Arnoldo Sepúlveda.

Este bien está tasado en la suma de pesos 79.668.00, (setenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos).

3o.) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 1.147, ubicada en la manzana No. 22, señalada con el número tres en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor don Julio L. Pereira, de Mayo 1956, aprobado el 16 de Julio del mismo año por decreto recaído en el expediente No. 51.470 e inscripto el 21 de Julio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el No. 939, con un área según plano, de 761 metros, 73 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Sur, 32 metros, 1 centímetro, sobre la calle Lavalleja, por 23 metros 79 centímetros al Este, sobre la calle María Abramo; al Norte, fracción dos y al Oeste, fracción 4 del mismo plano, siendo el bien de forma rectangular.

Este bien está tasado en la suma de pesos 3.044.00, (tres mil cuarenta y cuatro pesos).

Los tres bienes descriptos se encuentran ubicados en la planta urbana de Villa Tranqueras, tercera sección judicial de Rivera y el remate se llevará a cabo el día 22 de Abril de 1966, a las 14 horas.

Se previene: A) Qué el o los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serles aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. C) Que la comisión del rematador, los honorarios de escrituración y los demás gastos, serán de cuenta del comprador, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tranqueras, Marzo 16 de 1966. — Irineo Cabrera. Juez de Paz.

20) $3.360.00 15|pub. 4575 Mar.23-v.ab.20.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República con JOSE LATORRE y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 22, Fo. 117), se hace saber al público que el día 3 de Mayo de 1966 a las 16 horas en el lugar de su ubicación, el rematador Benicio S. Cabral en diligencia presidida por el Alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de chacra con todas sus construcciones, plantaciones y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en la Segunda Sección Judical de este Departamento, paraje denominado Colonia Osimani y Llerena, empadronada con el No. 4.750 señalada con el No. 31 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes de Diciembre de 1929, registrado el 2 de Enero de 1930 en la Inspección Técnica Municipal de este Departamento, compuesta de una superficie de 45 hectáreas 5.411 metros 7.177 centímetros dentro de los siguientes límites y dimensiones: 393 metros 40 centímetros de frente al Noroeste a camino por medio con las fracciones 30 y 32; 763 metros 50 centímetros al Noreste con la chacra 34; al Sureste el arroyo San Antonio Grande y 967 metros 40 centímetros al Suroeste lindando con la fracción 28.

Se hace saber: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2o.) Que el expediente y el título de propiedad está en el Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le corresponden por ley. — Salto, 10 de Marzo de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.

20) $960.00 10|pub. 4868 Mar.25-v.ab.14.

HECTOR MESTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN BENEDITO DA SILVA LOPEZ. Ejecución de prenda" (Libro 19. Folio 183), se hace saber al público que el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en el local del Granero Oficial (Avenida Batlle) el martillero Héctor Mesta, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y al contado, de los siguientes bienes: 1 Cutter marca "Alexander", con plato de hierro de 0.83 metros de diámetro, 4 poleas, motor eléctrico Mez, trifásico de 4 H. P. Nº 5252305. 1 heladera tipo vitrina, marca General Electric de 4 puertas de 2,55 metros de largo con equipo refrigerador "Inter International Nº AU 4; motor eléctrico "Thompson" de 1|2 H. P. N.o B 141775. 1 balanza tipo Victoria de 1 plato para 130 ks. incompleta, 1 heladera marca Kraf Imesa, de 2 puertas compresor, motor eléctrico, etcétera, 1 heladera Siam de 3 puertas número 11806 equipo refrigerador Siam compresor N.o 0689 motor eléctrico, tipo 309 N.o 70861 PV. 1 picadora de carne marca "Alexander" N.o 099 motor eléctrico de 3 H. P. N.o 368578. 1 balanza de 2 platos para 18 ks. 2 mesas de trabajo una de madera y otra de madera y parte de mármol. 1 mostrador de madera 2,70 x 0,80 x 0,80. 2 bateas amasadoras de madera con brazo de 1,80 x 0,60 mts. — Salto, Marzo 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzeli, Actuario Adjunto.

20) $ 1.320 15|pub. 4869 Mz.25.-v.ab.22.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de San José contra ALVAREZ, ODILIO. Juicio ejecutivo". (Lo. 15, Fo. 608), se hace saber que el día 24 de Mayo del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 5.283.40, del siguiente bien inmueble:

Mitad indivisa de una fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento (Buschental), que es parte de la empadronada con el N.o 475, designada con el N.o 7 "A" del plano del agrimensor Alvaro Acosta de Agosto de 1946, inscripto en Catastro local con el N.o 437, el 22|VIII|946, con una superficie de 5 hectáreas 2.434 metros (según plano) y según título de 5 hectáreas 2.834 metros, lindando: por el Noreste en 284 metros 36 centímetros con calle de 17 metros; por el Noroeste en 185 metros 80 centímetros con parte de la fracción 16; por el Suroeste en 284 metros 36 centímetros con parte de la fracción 6 y por el Sureste, en 185 metros 80 centímetros con la fracción 7.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura y comisión legal del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, Marzo 18 de 1966. — Isabel C. Bedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15 pub. 4731 Mz.24-v.ab.21.

ROBERTO L. PEDROZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EMILIO ENRIQUE WASHINGTON BELTRAN SELIOS y otros. Cesación de Condominio, (Lo. 35, Fo. 557), se hace saber que el día 29 de Abril próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, calle Florencio Sánchez casi 21 de Setiembre el martillero señor Roberto L. Pedrozo asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 36.000.00, el siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, padrón No. 2.497, manzana 186, señalado con el No. 6 en el plano del Agrimensor Visetti, de Octubre de 1925, registrado en Noviembre del mismo año, y según el cual se compone de una superficie de 413 metros 7 decímetros 50 centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre la calle Florencio Sánchez, por 40 metros 30 centímetros de fondo lindando al Sur, Este y Oeste con los solares 8, 7 y 5 del mismo plano respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de su cargo, gastos y honorarios, certificados del Registro dos por ciento de la comisión del rematador, impuestos etc. y que los títulos y demás antecedentes se encuentra en la Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 16 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 4914 Mar.28-v.ab.25.

JUAN CARLOS MORALES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Quinta Sección del Departamento de Soriano, recaída en los autos de este Juzgado: "JOSE PEDRO ACOSTA y Otros. Solicitud de Remate Judicial", se hace saber al público que el día 28 de Abril de 1966 a la hora 10, por intermedio del Rematador don Juan Carlos Morales, asistido por el firmante y el Actuario ad hoc Escribano Hugo Ramela Fernández, se procederá a rematar, al mejor postor, el siguiente bien inmueble; una frac-

ción de campo y sus mejoras, empadronado con el N.o 1744, ubicado en esta Sección, paraje Zanja Honda, que consta de una superficie de 4 hectáreas, 9370 metros cuadrados, y limita: al Norte, con Pablo Francisco Muela; al Sur, con Arturo Rodríguez, Pablo Francisco Muela y un tramo de calle de 10 metros de ancho y al Oeste, con Pablo Francisco Muela, de acuerdo con el plano levantado en el mes de Julio de 1943 por el Agrimensor don Joaquín Campelo. Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario Judicial.— Santa Catalina, 2 de Marzo de 1966. — Ruben Cardoso Nuñez Juez de Paz de 5.a Sec. de Soriano.
20) $ 800.00 10 pub. 5920 Ab.13-v.ab.27.

JULIO CESAR REAL

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva c.ISABEL CABANELAS ALONSO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 28 de Abril próximo a las 14 horas, el martillero don Julio César Real, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad.hoc., Escribano don Waldemar García y don Luis Sagardia respectivamente, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 6.330.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, procederá a la venta en público remate y al mejor postor del siguiente inmueble:

El terreno y todas sus mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 55 de esta ciudad, calles Detomasi y Varela, empadronado con el N.o 548 con una superficie total de 1.188 mts. cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe del 15 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 17 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
20) (D. 21734) 15 pub. 30734 Mz.29-v.ab.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IRMA PODESTA SIPPICHIA DE HEREDIA. Segunda copia". (Ficha V-44, Año 1965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Irma Podestá Sippichia de Heredia, solicitando la expedición de una 2da. copia de la escritura de cesión de derechos otorgada por la escribana Isabel Barone de Bolentini el día 6 de Agosto de 1957, por la cual doña Romana Fastora Heredia cedió a Irma Podestá Sippichia, viuda de Ricardo Alberto Heredia, los derechos que le correspondían en la sucesión de su hijo don Ricardo Alberto Heredia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $560.00 10 pub. 5480 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAMPIGLIA CORGA, PASCUAL Y OTRA. Segunda copia". (Lo. 65, Fo. 571), se hace saber que por escrito de fecha 31 de Julio de 1964 se presentó Pascual Campiglia Gorga y Carmela Fitta Faruolo, solicitando segunda copia de la escritura pública autorizada el 7 de Setiembre de 1962 por el escribano Isaac Oks, por la que Israel Wlosko Urbarch y Gilda o Gitla Wajsbrot otorgaron con Pascual Campiglia Gorga y Carmela Pitta Paruolo los siguientes contratos:

I) Cedieron e hicieron tradición de los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa otorgada en Montevideo el 27 de Marzo de 1927, respecto al siguiente bien:

Un solar, ubicado en la vigesimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón 141.308, N.o 2 del plano del agrimensor Víctor Siasco de Enero de 1927, inscripto en Topografía el 7 de Febrero de 1927, según el cual tiene un área de 540 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y se deslinda:

10 metros de frente al Sureste a calle Miguel Martínez entre Andrés Aguiar y Timbó, puerta N.o 3341; 54 metros 35 centímetros al Suroeste con solar 3; 10 metros al Noroeste con bienes de Carlos María de Pena; 53 metros 84 centímetros al Noreste con solar 1; II) Vendieron e hicieron tradición de las construcciones existentes en el mismo predio.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
21) $850.00 10 pub. 5737 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido SILVANO ARANA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Enrique Escardó el 23 de Mayo de 1952, por la cual el nombrado Silvano Arana hubo por título de compraventa del Banco Popular del Uruguay, el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 167.384, antes en mayor área empadronado con el número 98.675, señalado con el número 51 en el plano del Agrimensor Lisandro Freire, consta de una superficie de 1.540 metros 50 decímetros y tiene su frente, en 16 metros 25 centímetros al Camino de Las Tropas, al Paso de la Boyada del Arroyo Pantanoso, casi Camino Cibils. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de dicha escritura, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $ 640.00 10 pub. 4820 Mz.25.-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ GOMEZ, TERESITA ESTER, NYLIDA MABEL y otras. Expedición de segunda copia" (Libro 40. Folio 662) se hace saber que ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol Bein, el día 7 de Setiembre de 1949, por la cual Jesús González adquirió a Magín Martínez Flores un solar de terreno ubicado en la planta urbana de Estanzuela (Primera Sección Judicial), empadronado con el número 29, señalado con el número 13 en el plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Feliciano M. Alvariza en Noviembre de 1930, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con una superficie de cuatro mil doscientos veintiocho metros, cuatro decímetros, lindando: Norte, 27 metros 80 centímetros con vía del Ferrocarril; este, 138 metros 40 centímetros con el solar número 14; sur, 36 metros 30 centímetros con camino vecinal y este, 160 metros 90 centímetros con el solar número 12, todos del mismo plano. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 14 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 720.00 10 pub. 4883 Mz.25.-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTIAGO HENNING, MARIA ELLEEN GLADYS BELASSI PAMPILLON DE HENNING, ADELGI ALDUBAR, MARIA, NERY BELSASAR, MARIA y MARIA DIVARGELIA BELASSI PAMPILLON. Segunda copia de escritura". (Lo. 14, Fo. 662, N.o 932), se hace saber que se han presentado las personas arriba nombradas, solicitando se le expida segunda copia del testimonio de la cuenta particionaria, expedido por el escribano Justino González, el 22 de Diciembre de 1891, que fué inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 379 el 23 de los mismos mes y año, referente al bien inmueble que se detalla:

Padrón 4.227, segunda sección judicial de este Departamento, con una superficie de 4 hectáreas, 42 áreas 72 centiáreas y 86 decímetros; lindando al Norte con el arroyo Sacra en una extensión de 876 metros y 18 centímetros; al Sud con la calle Quince en igual extensión; al Este con terreno de Ciriaca Bravo en una extensión de 4295 metros y al Oeste con la calle "L" en igual extensión; hoy ubicada en la quinta N.o 350 del Ejido de la ciudad de Paysandú.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia del testimonio de la referida cuenta particionaria, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, a deducir en forma esa oposición. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $960.00 10 pub. 5663 Ab.19-v.ab.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NEWAY TRADING COMPANY LIMITADA

El 13 de Julio de 1965 ante Blanca Pita de Díaz Alonso, escribana, CHI KWO o ANDRES y CHI HSI CHU TSE constituyeron la sociedad "Neway Trading Company Limitada", para giro en Montevideo de actividad industrial y comercial; Plazo: Dos años prorrogables indefinidamente por igual lapso; Administración: Chi Kwo Chu Tse; Capital: $ 50.000.00 aportado e integrado por mitades. Inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 35 al Fo. 149 del Lº. 1 de Contratos.
22) $240.00 10 pub. 4802 Mz.25-v.ab.14.

COSTA AUTOMOVILES LIMITADA

Por documento privado del 9|3|66, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 98 al Fo. 384 del Lo. 1 de Contratos el 17|3|66, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de "Costa Automóviles Limitada" Domicilio: Montevideo; Socios: OSCAR COSTA ALVARADO y JUAN MANUEL PEREZ; Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años; Objeto: Garage y compra-venta de autos; Capital: $ 20.000.00, Oscar Costa pesos 15.000.00 y Juan Manuel Pérez $ 5.000.00; Integrado a la fecha: cincuenta por ciento; Administración y representación: Oscar Costa Alvarado.
22) $320.00 10 pub. 4893 Mz.25-v.ab.14.

PAOLA S. R. L.

Por documento privado de fecha 9 de Diciembre de 1965, se constituye PAOLA S. R. L., integrada por Mario L. Bonaldi, Jorge Blanco Ambrosoli y Jorge Bonaldi.

Capital: $60.000.00. Aportes: Mario Bonaldi $ 30.000.00; Jorge Blanco Ambrosoli: pesos 10.000.00; Jorge Bonaldi: $ 20.000.00.

Objeto: Amplio general. Término: 50 años. Administradores: Indistintamente. Cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año. Inscripta el 14 de Diciembre de 1965 con el No. 572 al Fo. 2.034 del Lo. 1 de Contratos.
22) $400.00 10 pub. 4995 Mar.28-v.ab.15.

CONSUL S. R. L.

Con fecha 16 de Marzo de 1966 se inscribió el Contrato de CONSUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el Registro Público y General de Comercio con el número 94 al folio 361 del Libro N.o 1 de Contratos. La sociedad está integrada por: Aldo García Calvo, Moisés Mizraji Benaderet y Mario O. Mizraji Benaderet; El domicilio será en la ciudad de Montevideo. El objeto de la Sociedad será el de explotación de comercio e industria en general. El capital es de $ 30.000 (treinta mil pesos), integrando $ 10.000 (diez mil pesos) cada socio. Duración: dos años a partir del 7 de Marzo de 1966, prorrogables automáticamente. Administrador: Aldo García Calvo. Para documentos comerciales el Administrador actuará conjuntamente con otro socio. Los cheques serán firmados por dos socios cualesquiera. Pérdidas y ganancias, en proporción al capital.
22) $ 480.00 10 pub. 5061 Mz.29.-v.ab.18.

PASO DEL PUERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo el 3 de Marzo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 83, al folio 327 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "PASO DEL PUERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: León Víctor Julio Mailhos; Alfredo Mario Berrutti y José María del Rey Morató. Capital: $ 200.000 formado por 200 cuotas de $ 1.000 cada una. Aportes: León Víctor Julio Mailhos $ 170.000; Alfredo Mario Berrutti $ 15.000 y José María del Rey Morató $ 15.000. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Objeto: explotación de montes en todo el país; compraventa de muebles e inmuebles vinculados a dichas operaciones; importar y exportar y en general realizar operaciones comerciales, industriales y financieras en todo tipo de bienes; explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados referentes a la agricultura, ganadería, industria o comercio; intervenir en toda clase de industrias, comercio y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país. Plazo: dos años a partir del 1.o de Enero de 1966, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno. Administración: a cargo del socio León Víctor Julio Mailhos. Balances: al 30 de Noviembre de cada año. Utilidades: 5 o|o al fondo de reservas; el remanente como

les pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Luis E. Moratorio, Escribano.
22) $ 800.00 10|pub. 5942 Mz.29.-v.ab.18.

GILBER LIMITADA

Por documento privado de fecha 7|3|1966, se constituye la sociedad GILBER LIMITADA. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 16 de Marzo de 1966 con el número 92 al folio 355 del libro No. 1 de Contratos. Capital: $ 10.000.00 en cuotas de $500.00 cada una. Objeto: prestación de servicios relativa al acarreo, desosado y descuartizamiento de ganado y a toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a la industria de la carne. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Socios: Alberto Roberto Labraga Pereira y Julio César Hermida, por partes iguales. Administración: Alberto Roberto Labraga. Plazo: 3 años, prorrogables.
22) $320.00 10|pub. 5197 Mar.30-v.ab.20.

CHIMBOTE LIMITADA

Por contrato social de fecha 12 de Noviembre de 1965, se constituye "Chimbote Ltda." y bajo la razón social "Chimbote Ltda.", integrada por JORGE MUTIO PASSADORE. JUAN ANGEL MUTIO PASSADORE; MARIO CARLOS ZUFRIATEGUI HERRERA, DANILO COSTANZI DE LORENZI; Capital: $ 200.000.00; Objeto: Importación exportación, comercialización y distribución de materias primas en general, frutos del país, productos semi elaborados y|o elaborados; Plazo: Cinco años, prorrogables por dos años; Administración: Estará a cargo de los cuatro socios citados anteriormente. Cierre de ejercicios: La fecha será determinada por los socios; Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 395 al Fo. 1066 del Lo. 2 de Contratos, el 23 de Noviembre de 1965.
22) $400.00 10|pub. 5637 Ab.11-v.ab.25.

INDUSTRIAL PLASTICA LIMITADA

Por documento privado del 16 de Marzo de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 del mismo mes, con el N.o 66 al Fo. 222 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la Ley 8.992, que girará con la razón social "Industrial Plástica Ltda." con domicilio en Montevideo; Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo de plásticos, matricería, artículos y materiales sintéticos en general siendo socios los señores ROMAN MISLEJ y MARIA DEL CARMEN SACONE DE CAPO, con un capital de pesos 200.000.00, correspondiendo $ 20.000.00 a María del Carmen Sacone de Capó y el resto a Román Mislej aportando los socios la mitad de su aporte en efectivo.

El plazo es de cinco años a partir de la fecha en que se suscribe este contrato, prorrogable automáticamente por períodos anuales. La administración y uso de la firma la ejercerá la señora María del Carmen Sacone de Capó o en su defecto el señor Román Mislej. Los balances serán anuales y cada ejercicio cerrará el 30 de Abril de cada año. Las ganancias se distribuirán en proporción al capital.
22) $640.00 10|pub. 5803 Ab.12-v.ab.26.

DANIELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 18 de Setiembre de 1965, inscripto en el Reg. Público de Comercio N.o 448, F.o 1589, L.o 1, de Contratos se constituyó la sociedad "Daniello Sociedad de Responsabilidad Limitada", Domicilio: Montevideo, calle Colonia N.o 871 bis. Socios: MEGUERDICH MAGUERDICHIAN EKMEGIAN y AVEDIS TANIELIAN YOMBALAKIAN. Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años. Objeto: industrialización y venta por mayor y menor de calzados y anexos. Capital: $ 150,000.00. Meguerdich Maguerdichian pesos 100.000.00 y Avedis Tanielian $ 50.000.00. Administración y dirección: ambos socios conjuntamente.
22) $320.00 10|pub. 5988 Ab.13-v.ab.27.

CAMARGO, HELGUERA Y DAVILA SOC. RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de fecha 15|2|66, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de Marzo de 1966, con el número 76 al folio 295 del Libro 1, los señores Emiliano Camargo, Beatriz Helguera y Roberto Dávila, resolvieron constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "CAMARGO, HELGUERA Y DAVILA SOC. RESP. LTDA.". a) Objeto: representación de toda clase de marcas, productos, bienes, servicios, importación, comercialización, industrialización y exportación de toda clase de bienes y servicios. b) Domicilio: Departamento de Montevideo, pudiendo establecer otras agencias en el país o fuera de él. c) Plazo: dos años prorrogables automáticamente por período de 1 año. d) Capital: $ 80.000.00 (ochenta mil pesos moneda nacional) integrado así: E. Camargo $ 40.000; B. Helguera $ 20.000 y R. Dávila $ 20.000. e) Administración y uso de la firma: Emiliano Camargo.
22) $ 560.00 10|pub. 5952 Ab.13.-v.ab.27.

ALGAR LTDA.

Por contrato privado suscripto el 2 de Febrero de 1966; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de Marzo último con el número 64 al folio 242 del libro 1 de Contratos los señores Aldo García Calvo, Alvaro García Calvo y Alarico García Calvo constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "ALGAR LTDA." con un capital de $ 10.000 aportado por los socios de la siguiente forma: Aldo García Calvo: ocho mil pesos; Alarico García Calvo: mil pesos y Alvaro García Calvo: mil pesos. La sociedad tendrá por objeto principal la de intervenir por cuenta propia o de terceros en todo tipo de negocios inmobiliarios, promociones publicitarias, así como también exportar e importar todo tipo de materias primas, productos, subproductos y en general toda clase de mercaderías nacionales o extranjeras, así como también representar a todo tipo de firmas o empresas que tengan asiento en el país o en el extranjero; siendo el plazo de duración de diez años; con prórrogas automáticas de diez años; siendo el uso de la razón social a cargo del señor Aldo García Calvo.
22) $ 560.00 10|pub. 5943 Ab.13.-v.ab.27.

JUAN A. ARBIZA E HIJO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato fecha 25 de Octubre de 1965. Inscripción: Registro Público Departamental, Com. Artigas 28|12|65 con N.o 7 al Fo. 17; Domicilio: Ciudad de Bella Unión; Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas iguales períodos; Objeto: Almacén por mayor; Socios: JUAN A. ARBIZA y JUAN EXSEQUIEL ARBIZA; Capital: $ 100.000.00, partes iguales; Administrador: Uno u otro socio indistintamente.
22) 240.00 10|pub. 2702 Feb.24-v.feb.24. Ab.13-v.ab.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.134. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nido Limitada, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca PLANCHADO PERMANENTE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4922 Mar.28-v.ab 15.

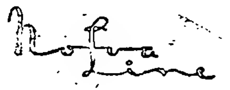
ACTA No. 109.111. — Montevideo, Marzo 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca SILIGEST, para distinguir artículos de la clase 9. (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4919. Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.108. — Montevideo, Marzo 22 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca.

"S. Q."

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4920 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.133. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha el señor Roberto Moumdjián, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 4921 Mar.28-v.ab.15.

ACTA N.o 109.245. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CALHAMBEQUE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5864 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 109.225. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Bagnulo Hnos. S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca.

DV
N. DIEZ VELASCO

para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 5711 Ab.12.-v.ab.26

ACTA N.o 109.218. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "VONTADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5862 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.212. — Montevideo. Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado el registro de la marca "RECTOPLEXIL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5451 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.231. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Camac Cask Company Limited (Irlanda), solicita registrar la marca, "CAMACANS" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5776 Ab.12-v.ab.26.

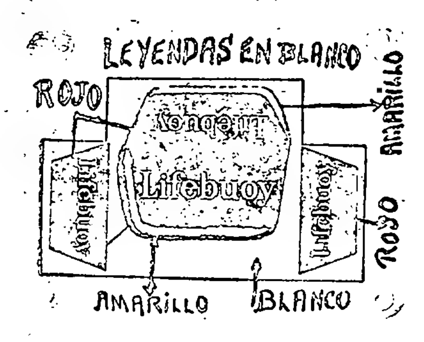
ACTA N.o 109.230. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Nido Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca, "FLANCHADO DURABLE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5775 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.229. — Montevideo. Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Cubalán S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca, "SURFING" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5774 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.227. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha el señor Isaac Polak, (Montevideo) solicita registrar la marca, "DANESA" para distinguir artículos de las clases 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5773 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.213. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Walford Radio Televisión S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA CASA DE LA LOZA" para distinguir artículos de la clase 6 (loza y artículos de loza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5771 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.219. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca.

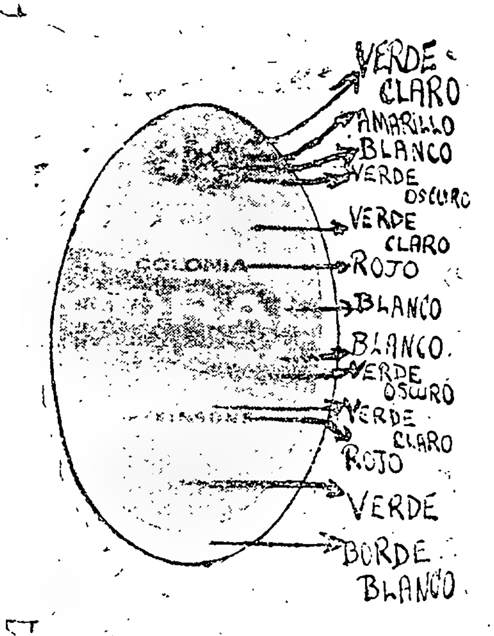


para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5714 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.105. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Ruben Firpi y Miguel Yanuzzi, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca, "EL BANQUERO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4857 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N° 109.144. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Mileto S. A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "MILETO", para distinguir artículos de las clases 8, 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5077 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 109.160. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 5132 Mz.30-v.ab.20.

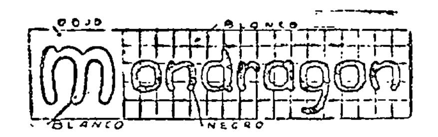
ACTA No. 109.170. — Montevideo, Marzo 25 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tufic Acle S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca LANGORAN, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5159 Mar.30-v.ab.20.

ACTA N.o 109.193. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Con esta fecha, Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, solicita registrar la marca "NERVOBION" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5313 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.183. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, el señor Heber Silva Duarte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PULL MORET" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5373 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.186. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Antonio Font, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GRAN ESTIL" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5307 Mz.31v.ab.21.

ACTA No. 109.187. — Montevideo, Marzo 28 de 1966, con esta fecha Mondragón Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5271 Mr.31-v.abr.21.

ACTA N.o 109.199. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "ATGARD" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5438 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA No. 109.101. — Montevideo, Marzo 21 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Societe Anonyme Etablissemente Louis Rocheguede, de Francia, solicita registrar la marca:



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5269 Mr.31-v.ab.21.

ACTA No. 109.106. — Montevideo, Marzo 21 de 1966, con esta fecha Arrumi S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca:



para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5268 Mr.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.132. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Con esta fecha Inprogan S. A., (Montevideo), solicita la marca. "FRIGORIFICO SANTOS LUGARES" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5446 Ab.1 o-v.ab.22.

ACTA N.o 109.198. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Distribuidora Universal, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca, "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5439 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 109.201. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Química Ariston Uruguay S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca, "METOXINAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5440 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 109.200. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "POSFIN" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5441 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA No. 109.135. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillón y Hamonet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca VIALIBRAN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4923 Mar.28-v.ab.15.

Comunicamos al público en general, que con fecha 31 de Agosto de 1963, prometimos vender a la firma "Piazza y Cía. S. A.", el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de taller de bobinados y refrigeración, ubicado en avenida Agraciada 2615. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse al mismo domicilio. — PIZZA Y CIA.
25) $320.00 20|pub. 4455 Mz.22-v.ab.26.

ACTA N.o 109.050. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha L. Lemonier y Cía. S. R. L. (Argentina), solicita la marca, "ACELERAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4871 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 109.113. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S. A. (FANAESA) de Colonia (Uruguay), solicita registrar la marca, "FANAESA" para las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4850 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 109.151. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca "BUREAU LATINOAMERICANO DE PUBLICIDAD" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5272 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.102. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca "DISTRIBUIDORA ARTIGAS" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5277 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.180. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Héctor Fraga Zacara, de Montevideo, solicita registrar la marca "AOOWAL" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5276 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.153. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. e I., de Montevideo, solicita registrar la marca "NIBO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5274 Mz.31-v ab.21.

ACTA N.o 109.152. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo Bozzo, de Montevideo, solicita registrar la marca "RINDEMAS" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5273 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.138. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán Gonzálex Ruiz por Ibelo Metallwarenfabrik Hermann Zahn Kommanditgesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "COLIBELO" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10.pub. 5363 Mz.31-v ab.21.

ACTA N.o 109.139. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán Gonzálex Ruiz por Ibelo Metallwarenfabrik Hermann Zahn Kommanditgesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "IBELIGHT" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5362 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.137. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán Gonzálex Ruiz por Ibelo Metallwarenfabrik Hermann Zahn Kommanditgesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "COLIBRETTE" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5361 Mz.31-v.ab 21.

ACTA N.o 109.179. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán Gonzálex Ruiz por Laubel Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "POLO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5368 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.191. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán Gonzálex Ruiz por Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "UNGUESTROL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5360 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.174. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mac Key S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CLUBMAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5306 Mz.31v.ab.21.

ACTA N.o 109.166. — Montevideo, Marzo 25 de 1966 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Wilkinson Sword Limited, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "SWORD MASTER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5305 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.162. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorios Lepetit Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DUOZIM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5303 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.161. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Dyaston S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BEACH PARTY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5302 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.100. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Societé Anonyme Etablissements Louis Rochegude de Francia, solicita registrar la marca "KIPAO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5275 Ab.11-v.ab.25.

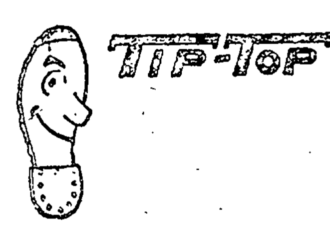
ACTA No. 109.188 — Montevideo, Marzo 28 de 1966, con esta fecha Andes Atracciones S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca:



para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 5270 Ab.11-v.ab.25.

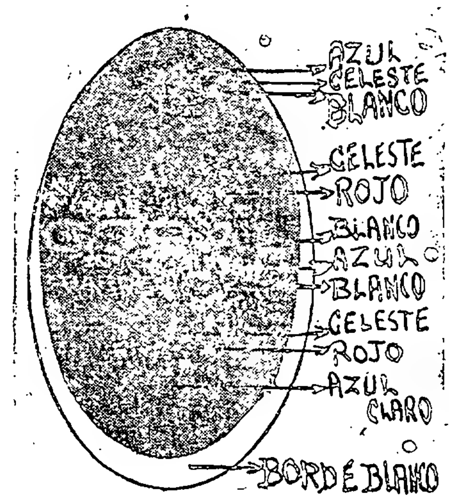
ACTA N.o 109.197. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Valle de Oro Sociedad Anónima, de Argentina, solicita registrar la marca: "VALLE DE ORO" para la clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5688 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 104.102. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Con esta fecha, la señora Erna Lewy de Schweizer, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5670 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.221. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 5646 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.232. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Francisco Massera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "COSTANERO" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5687 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. 109.114. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Dalcan S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ROLEX, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4930 Mar.28-v.ab.15.

ACTA N.o 109.214. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha, Emeric y Ferrari, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LABORATORIOS MARFAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5691 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.189. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, de París, (Francia), solicita registrar la marca "BLONDYS" para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5692 Ab.-11v.ab.25.

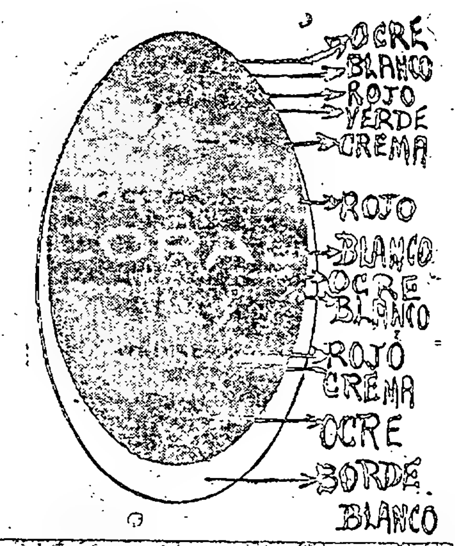
ACTA N.o 109.228. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Compagnie Française Telma Societé Anonyme, de Francia, solicita registrar la marca: "TELMA" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5686 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.181. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Bodegas J. Vidiella y Compañía Sociedad Anónima (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca:



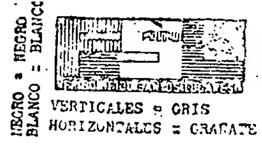
para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 5578 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 109.220. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita la marca:



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 5645 Ab.11-v.ab.25.

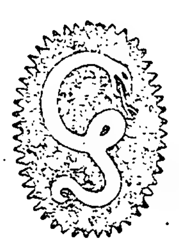
ACTA N.o 100.131. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Inprogan S. A. (Montevideo), solicita la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5444 Ab.1.o-v ab.22.

ACTA N.o 109.130. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Inprogan S. A. (Montevideo), solicita la marca, "FRISAL" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5145 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 109.210. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10 pub. 5449 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA No. 109.150. — Montevideo, Marzo 24 de 1966, con esta fecha el señor Isaac Lew Stolovi de esta ciudad ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub 5158 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 100.205. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Cubalán S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca, "IRACUNDO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5435 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 109.206. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Cubalán S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca, "REBELDE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5436 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 109.207. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Con esta fecha Cubalán S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "BROLLY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5437 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 109.211. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca,

Carlo di Maggio

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 5450 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 100.194. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Esso Standard Oil C.o (Uruguay) S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "ESCOREZ" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5447 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 109.209. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "NOTOSILICIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5448 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA No. 109.125. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha el señor Ricardo Roberto Roca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca D-VAC-H, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4920 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.110. — Montevideo, Marzo 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PRORESIDOR, para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4929 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.169. — Montevideo, Marzo 25 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Cederroths Tekniska Fabrik AB. de Estocolmo, Suecia, solicita registrar la marca SALVELOX, para la clase 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5134 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 109.147. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Química Argentia S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLISINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5056 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA Nº 109.145. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOTABLEX", para distinguir artículos de la clase 4 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5055 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA Nº 109.146. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Química Argentia S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ANUAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5054 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA Nº 109.149. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Horam Walker y Sons (Scotland) Limited (Gran Bretaña) ha solicitado el registro de la marca "DELMONICO", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5053 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA Nº 109.156. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "ASCO", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5045 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA Nº 109.155. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Spefar S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SEREFAR SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5044 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA Nº 109.103. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha Walter M. Porfilio, Montevideo solicita registrar la marca "STYLO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5078 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 109.088. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "DIET PEPSI-COLA", para las clases 2 y 9 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4721 Mz.24-v. ab.13.

ACTA Nº 109.148. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ESTREL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5057 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 109.084. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche: Societe a Responsabilité Limitée, de Francia, ha solicitado el registro de la marca, "FIDJI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 5004 Mz.25-v.ab.14.

ACTA No. 109.109. — Montevideo, Marzo 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PRORESIPAR, para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4923 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.136. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca NORONE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4924 Mar.28-v.ab.15.

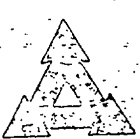
ACTA N.o 109.164. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Montecatini Societa Generale Per L'Industria Minerária e Chimica, (Italia), ha solicitado el registro de la marca "ROGODIAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5304 Mz.31-v.ab.21.

ACTA Nº 107.699. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha Francisco Sansone Uruguay, solicita registrar la marca, "DIOSA FORTUNA".



para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 5126 Mar.31-v.ab.21.

ACTA No. 109.167. — Montevideo, Marzo de 1966, con esta fecha Jones y Ca., S. A., por Matsushita Electric Industrial Co. Ltda. de Osaka, Japón, solicita registrar la marca



para la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5138 Mar.30-v.ab.20.

ACTA No. 109.154. — Montevideo, Marzo 24 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone solicita registrar la marca:

OSAKA

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5367 Mr.31-v.abr.21.

ACTA N.o 109.185. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maglione Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SAINT HILAIRE" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5294 Mz.31-v.ab.21.

ACTA No. 109.140. — Montevideo, Marzo 24 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltda. Escocia, solicita la marca GRAMAX, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5131 Mar.30-v.ab.20.

ACTA No. 109.168. — Montevideo, Marzo 25 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Cederroths Tekniska Fabrik AB. de Estocolmo, Suecia, solicita registrar la marca SAVETT, para la clase 4 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5133 Mar.30-v.ab.20.

ACTA N.o 109.223. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Bagnulo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca,

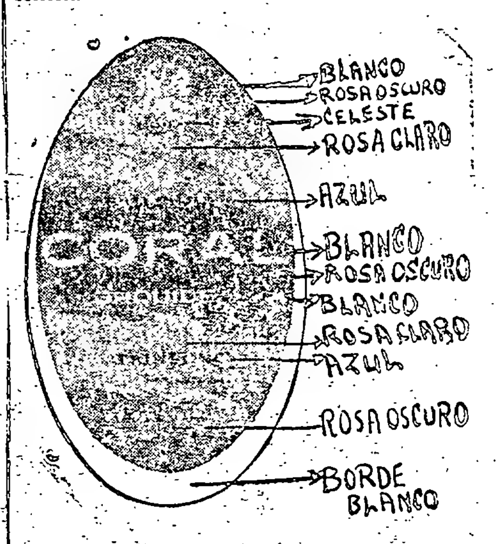
Pormatap

para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5713 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.232. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Aurora S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca, "GAFENOX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5777 Ab.12-v.ab.26.

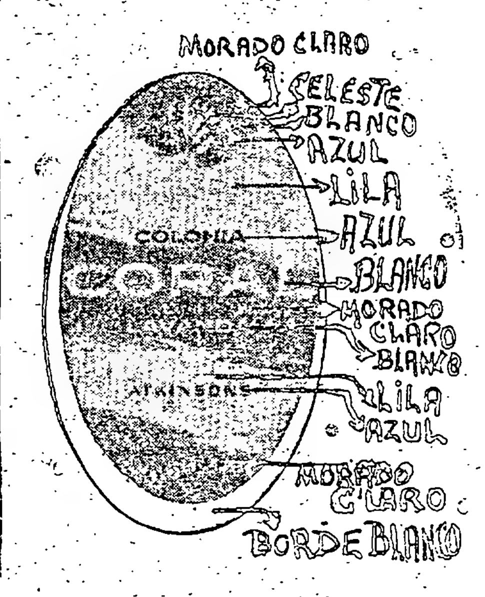
ACTA N.o 109.184. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Schenley Industries, Inc. de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "ORDER OF MERIT" para distinguir artículos de la clase 2 (Whisky canadiense). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5295 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.208. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd. (Inglaterra), solicita la marca.



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 5416 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.192. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita la marca,



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 760.00 10|pub. 5417 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 109.251. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Con esta fecha el señor Narciso Yaffé de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

Plume

para distinguir artículos de la clase 4.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 5936 Ab.13.-v.ab.27.

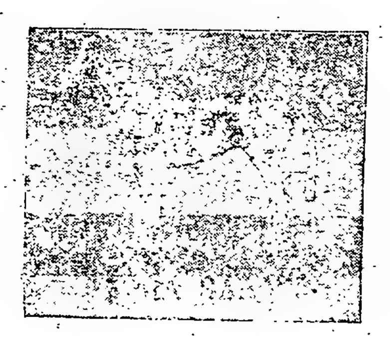
ACTA Nº 109.250. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha Remax Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LACOSTE", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5924 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 109.247. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha Silvio Fossati y Cía. S. A. de Rocha, Uruguay solicita registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 5927 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 109.249. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha Silvio Fossati y Cía. S. A. de Rocha, Uruguay solicita registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 5925 10|pub. Ab.13.-v.ab.27.

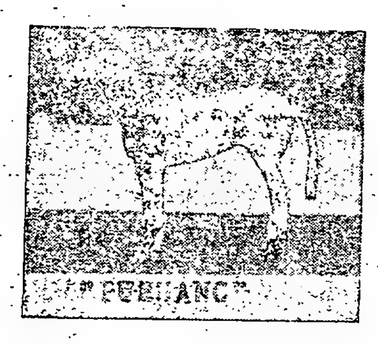
ACTA N.o 109.224. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Bagnulo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca,

permataco
CON PERMATAP — LA TAPITA PARA SIEMPRE

para la clase 14. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5712 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.243. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado el registro de la marca, "ETRUSCOMICINA" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5863 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 109.248. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha Silvio Fossati y Cía. S. A. de Rocha, Uruguay solicita registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10 pub. 5926 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 109.099. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha John Nathan Bohndel (Montevideo), solicita la marca,



para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 4872 Mz.25-v.ab.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.798. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Marrick Manufacturing Co. Limited, de Gran Bretaña, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de artículos moldeados huecos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5137 Mar.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.810. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por el señor arquitecto Alberto Reboratti de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo tipo de cortina de enrollar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 5689 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. 15.892. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. con esta fecha Alberto Camejo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase para desodorante en barra o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5136 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 15.801. — Montevideo, Marzo 25 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lentes de contacto de hidrogel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 5160 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 15.800. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Conzinc Riotinto of Australia Limited y Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization, de Melbourne, Victoria, Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de aluminio y aleaciones de aluminio a partir de cloruro de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5135 Mz.30.-v.ab.20.

ACTA N.o 15.795. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha el señor Manuel E. Canosa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la cocción del pan o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4873 Mz.25-v.ab.14.

ACTA No. 15.799. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Guillermo Federico Jones, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina ordeñadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 4925 Mar.28-v.ab.15.

ACTA Nº 15.794. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Dr. Robert John McLoughlin, de Toronto, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pañuelo para uso exclusivo de bolsillo de saco de hombre, denominado Hanky", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5005 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 15.807. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Nelson Ariel De Las Heras, de Tacuarembó, solicita patente para "Nuevo dispositivo para la utilización de supergás en motores de automóviles, etc." y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 5366 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 15.805. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita la pantente para "Pieza de cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 110.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 5365 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 15.804. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Alfredo Sommerer, comerciando como Tormat de Montevideo, solicita patente para "Una nueva devanadera y Ovilladora" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernado H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 5364 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 15.803. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Con esta fecha, Antonio Scarpa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención para "Mejoras en sartenes" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 5278 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 15.806. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, el señor Antonio Paolucci, de Salto, R. O. U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Patín monorueda Paolucci" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5293 Mz.31-v.ab.21.

ACTA Nº 15.612. — Montevideo, Octubre 16 de 1965. — Con esta fecha el señor Filly H. Fox, por Richard Henry Okenfuss (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de lavado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5312 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA Nº 15.605. — Montevideo, Octubre 13 de 1965. — Con esta fecha el señor Filly H. Fox, por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos amonicos cuaternarios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5309 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA Nº 15.611. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos amonicos cuaternarios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5311 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA Nº 15.608. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Phillips Petroleum Company, (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cajas Portátiles para artículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5310 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA Nº 15.598. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición pesticida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5308 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA Nº 15.809. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesoo, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5861 Ab.12.-v.ab.26.

ACTA Nº 15.808. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dolores Tutusaus Salvat (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo obturador automático para frascos impregnadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5860 Ab.12.-v.ab.26.

ACTA Nº 15.652. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de una amina terciaria nueva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5923 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 15.654. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevas aminas terciarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5922 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 15.653. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevas aminas terciarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5921 Ab.13.-v.ab.27.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Salvador Malomo Genovese, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Zupucay 3333, capital, tomando posesión en Montevideo a 10 de Febrero de 1966. — Acreedores al comercio. Ley: 26|9|1904. — JOSE ALBERTO BAGNATO D'AVENIA. — REINA RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3715 Mz.11-v.ab.14.

HUMBERTO COSTANZA, prometió vender pescadería General Flores 2936 (Montevideo) a Héctor H. Perdomo. (Ley 26|9|1904). Acreedores presentarse Ituzaingó 1342. Oficina París de 16 a 18 horas.
25) $160.00 20|pub. 4004 Mz.18-v.ab.20.

Estudios Balseiro, prometí vender a la señora Micaela Iraola el salón de revistas y quiniela sito en la avenida Gral. Flores N.o 4996. Acreedores: Ley 26|9|904. Misiones N.o 1574. — JORGE W. SORIANO.
25) $160.00 20|pub. 3933 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender panadería Ruta 1 Km. 24.500, a Eugenio Rubens Erebia Nibelon. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — GREGORIO CASTRO ACOSTA. — LIDIA EVIDELIA GONZALEZ DE CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 3928 Mz.16-v.ab.20.

Cedimos derechos sobre bar de Mauricio Rubinaztain, Szepel y Laura Szwebel Rubinsztain, de Blandengues 1800, a Szulim Gdal Sadownik y Benjamín Wolf Myschkowski. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: en el mismo. — EUGENIO VEIRO VIAL. — AMELIA IGLESIAS DE VEIRO. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA. — LILIAN IVONNE DIMERLO DE AGUEL.
25) $320.00 20|pub. 3929 Mz.16-v.ab.20.

Hemos resuelto disolver la sociedad "Benjamín Doño e Hijos". Se ha clausurado el comercio de Pérez Castellano N.o 1477 (Montevideo), a cargo de Gabriel Alejandro Doño. Continúa en sus actividades normales el comercio en ramos generales de la localidad de Cerro Chato (Florida), a cargo de Alberto Doño, quien ha adquirido la totalidad del activo y pasivo de la firma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: por duplicado en Cerro Chato (Florida). — GABRIEL ALEJANDRO DOÑO — MATILDE SORIANO DE DOÑO. — Alberto Doño. — Raquel Curiel de Doño.
25) $610.00 20|pub. 3930 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender almacén de comestibles, etc. calle Carlos Anaya 2851 a Regina Moscovicz de Chmiel. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores: Juan J. Raissignier 2504. — CANDIDA PALACIOS DE CIFRIAN. — LUIS CIFRIAN ALDACO.
25) $160.00 20|pub. 3927 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender almacén de comestibles, productos de granja, etc. calle Paraguay 1212, a Juan José Deluca Bruno. (Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en el mismo. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $320.00 20|pub. 3926 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención de Park S. A. Agraciada 1722 y por compromiso celebrado el día 29 de Diciembre de 1965, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Alvarez nuestro comercio de Alm. Frutas y lechería y bebidas fermentadas sita en la calle La Paz 1853 de esta ciudad, quien tomó posesión el día de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — CAMILO GONZALEZ FEIJOO. — ROSA CASAL de GONZALEZ.
25) $480.00 20|pub. 3797 Mar.14-v.ab.15.

Prometí vender la carnicería sita en Gral. Paz 1601. Acreedores presentarse en el mismo, (Ley 26 de Setiembre de 1904). —. Montevideo, Marzo 10 de 1966. — JOSE ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 3783 Mar.14-v.ab.15.

Prometimos vender a Juan Carlos Fitipaldi, nuestro negocio de almacén de comestibles, fruta, verdura, leche, fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan José Quesada 3400. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina Albo, Sarandí N.o 261. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — MARIA PRECIOSA REDONDO. — MANUEL RIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 4799 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Centro de Balanceadores Minoristas prometimos en venta a José Rosende el café y bar sito en la calle Maldonado 947|49 acreedores Reconquista 731. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1965. — EMILIO MAGADAN. — ANICETO CASTAÑO. — ESTRELLA CASTAÑO.
25) $320.00 20|pub. 4831 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Cirilo Palleiro Barreiro, mi comercio de Almacén y Frutas sito en Venancio Benavidez 3274. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TEODORO DIEGUEZ GOMEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4905 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Moisés Selanikio y José Manuel García mi comercio de Café y Bar sito en Colonia 1402. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON ALVAREZ LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4904 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido vender a Irma Martínez de Alfonso mi comercio de Pensión Familiar sito en Maldonado 867. Acreedores a Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE LAUDENCIA MATTURO.
25) $ 320.00 20|pub. 4903 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Carlos Belfor García y Mario Scirgalea mi comercio de Café y Bar sito en Justicia 2054. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS MOREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 4902 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Carlos Moreira mi comercio de Bar y Pizzería sito en Constituyente 2002. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE ANTONIO VILLARES GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4900 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Guillermo Adolfo Hermann Bongoll, Alfredo Bongoll y Mario Isidro Fraga mi comercio de Cervecería sito en 8 de Octubre 3021. Acreedores Colonia 833, piso 1o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE REGO BERMUDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4901 Mz.28-v.my.2.

O. A. S. I. C. Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que el señor José Modesto Díaz ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle León Pérez 4098 de esta ciudad, al señor Alcides W. Picún. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — JOSE MODESTO DIAZ. — ALCIDES W. PICUN.
25) $ 320.00 20|pub. 4996 Mz.28-v.my.2.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a José Ruben Custo y Emilio Sampil nuestro negocio de "Ferretería, Pinturería y Bazar" sito en Colonia 1583. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — JOGIEL HERMANOS. — MENDEL JOGIEL. — CHAIM JOGIEL.
25) $ 320.00 20|pub. 5381 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Andrés Riveiro Anido y Manuel Ramos, el comercio en el ramo de Bar y Restaurant que gira en la calle Dante N.o 2051 acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó número 1309. Piso 3. escritorio 7. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — FRANCISCO GARCIA. — MATILDE ALVAREZ. — ANDRES CASTRO y ARGENTINA SOBRAL.
25) $ 320.00 20|pub. 5241 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Raúl Rubini Gómez y Limber Guimaraes Llanes, El comercio en el ramo de Café y Bar que gira en la calle Pérez Castellano N.o 1518. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309. P. 3. escritorio 7. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — HUGO NIEVAS MONTERO. — BLANCA MARTINEZ PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 5242 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Carlos José Garbarino Poggio y Julio Rodríguez Sosa el comercio en el ramo de Café y Bar que gira en la calle Millán N.o 2345 acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, P. 3. escritorio 7. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — JOSE TRIGO CURRAIS.
25) $ 320.00 20|pub. 5243 Mz.31.-v.my.5.

Comunicamos al público que con fecha primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Enrique Poznaski y Teresa Manczyk prometimos vender a los señores Jacobo Beder e Isaac Kozolczyyk la Tintorería El Francés que gira en esta ciudad calle Minas 1586. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1373, escritorio 301.
25) $ 320.00 20|pub. 5301 Mz.31.-v.my.5.

Por instrumento privado de 23 de Marzo de 1966: A) Mario César Castro Cruzado y Ruben Maisonave Calchi cedieron a Urbano García Carballés y Ruben Angel Depaoli los derechos de la promesa de venta celebrada con la sociedad Azanza Hnos. relativa a la panadería Rambla Sur de Juan D. Jackson 862. B) Declararon rescindida la promesa de venta relativa a ese mismo comercio celebrada entre los señores Castro y Maisonave con García y Dapaoli. Acreedores Escribanía del doctor Federico Mayer Martínez Ituzaingó 1393, esc. 503.
25) $ 640.00 20|pub. 5316 Mz.31.-v.my.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a José Bienpica Portela, la Panadería "La Nueva Mundial", sita en Camino Carrasco 7036. Acreedores: Convención 1484. — ARTURO RAUL AMEIGENDA. — OLGA VIERA.
25) $ 160.00 20|pub. 3879 Mz.15-v.ab.18.

Prometimos vender a los señores Gaspar Rocha y César Sánchez, la Panadería Casavalle, sita en la calle Sauce 5028. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1735, (Esc. 21). Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — NELSON BARREIRO. — MARIA ISABEL RODRIGUEZ. — JUAN URTA. — HORTENCIA BARES.
25) $ 320.00 20|pub. 3837 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Winder Omar Lemes Dávila, el Almacén de Comestibles sito en la calle Machado 3306, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — MANUEL MARTINEZ REY. — ESTRELLA AGRASO de MARTINEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3869 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender a Ana Luisa Desanto de Arocena, el Almacén de Comestibles sito en la calle Raffo Arrosa 895 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — MARIA LILIA CIDRE GARCIA de MOREIRAS. — JULIO EDMUNDO MOREIRAS LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3870 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender a la señora Alicia Tonikian de Fontana y María Lucía Tonikian Martínez, el Almacén de Comestibles sito en la calle Domingo Aramburú 2151, quienes tomaron posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — MARIA ADELINA GARCIA DE GONZALEZ. — AGUSTIN GONZALEZ NIEVES.
25) $ 480.00 20|pub. 3871 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometí vender el Almacén de Comestibles sito en la calle Juan Méndez 3948, al señor Julio Dieguez Daparte, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — ELADIO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3868 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rafael y Pedro Alberto Cosentino Galli, por sí y como integrantes de la firma Cosentino Hnos. y Cía., prometieron vender a la Cooperativa Obrera Molinera Maragata Manuel Artigas el Molino y Fideería "PIEDRA ALTA", que giraba en la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Dante 2252, Montevideo. — Luis A. Estradé, Escribano.
25) $ 320.00 20|pub. 5051 Mz.29.-v.my.3.

Prometimos en venta a "Arsenal S. A." el negocio de carnicería de Rimac 1635. Ley 26|9|904. Acreedores a Jaime Zudáñez 2627. — AURELIO MALDE. — AMERICA HERMIDA.
25) $160.00 20|pub. 4803 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Enrique Araujo Pérez, el comercio de Taller de Compostura de Calzado, sito en la calle Larrañaga 2506, capital, tomando posesión en Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA RAMOS MATO. — HERMELINDA TEJERO.
25) $ 480.00 20|pub. 3716 Mz.11-v.ab.14.

LIROPEYA PEREZ DE GRAZIANI ha prometido vender a Myrián Fajardo de Gutiérrez, su comercio de mercería, libremta y artículos en general, denominado "Casa 31 de Marzo", sito en ciudad de Maldonado, calles Román Guerra y Treinta y Tres. De conformidad con la Ley 26|9|904, se llama a los acreedores apercibir sus créditos, dentro de treinta días de esta primera publicación.
25) $320.00 20|pub. 4433 Mz.22-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles a los señores Camilo y Manuel González con fecha 18 de Marzo de 1966, sito en la calle José A. Possolo N.o 4050. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PERFECTO FRIGEIRO. — MARIA LUISA ANDRADE de FREIJEIRO.
25) $320.00 20|pub. 4715 Mz.24-v.ab.28.

Prometimos vender a Juan Pedro Etchamendi Sala el comercio que en el ramo de taller mecánico gira en Yaguarón 1679, quien tomó posesión el 1.o de Marzo de 1966. Acreedores en Miguelete 1576. — JOSE WALTER FERNANDEZ ROCA. — IDA BERETTA DE FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 4852 Mz.25-v.ab.29.

Prometí vender a José Rama de la Fuente y Antonio Rodríguez Alvarez la panadería "La Viguesa" de Santiago de Chile 1006. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — INDALECIO ROSTRO PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 4884 Mz.25-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Carlos Julio Silveira López, el Almacén de Comestibles y Lechería ubicado en Acevedo Díaz N.o 2349. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356 escritorio veinte (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — PRIMITIVA FRAGA.
25) $320.00 20|pub. 4699 Mz.24-v.ab.28.

Comunicamos al público en general que con fecha 31 de Agosto de 1963, prometimos vender a la firma "Piazza y Cía. S. A." el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Taller de Bobinados y Refrigeración ubicado en Avenida Agraciada 2615. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse al mismo domicilio — PIAZZA Y CIA.
25) $352.00 20|pub. 4455 Mar.24-v.ab.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles, fermentadas embotelladas, sito en la calle Santa Rosa 6371 de esta ciudad, a la señora Dorinda Rodríguez de Doldán. Acreedores en oficina. Ley del 26|9|904. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — JUAN SANZ MUZZI. — MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4248 Mz.18-v.ab.22.

Prometí en venta la carnicería sita en Defensa N.o 1746. Acreedores presentarse: Rufino Bouzá N.o 2489. — KEVORK NADJARIAN.
25) $ 160.00 20|pub. 3320 Mz.7.-v.ab.1.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Cabildo 2001 al señor Jesús López. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HERALDO ELOY LUZARDO VERDE. — ROSA LELIA NASSO BERRETA DE LUZARDO.
25) $320.00 20|pub. 4193 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender la mitad indivisa del comercio de almacén sito en la calle Estivao 1908 al señor Angeolino Aguilar. (Ley 26 Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — DARCI CROS GARCIA. — ALBA BAEZ DE CROS.
25) $320.00 20|pub. 4192 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender bar y despacho de bebidas alcohólicas Rivera N.os 3202-06 a Herman Caballero. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. (Ley 26|9|904). — JOSE NUÑEZ FIDALGO.
25) $160.00 20|pub. 4588 Mz.23-v.ab.27.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que ha quedado rescindido la promesa de compraventa del Hotel "Horizonte" ubicado en San José 774 de Montevideo Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). — AGUSTIN SCRUGLI. — FRANCISCA BATTAGLIA. — JUSTO DOMINGUEZ PADIN. — SARA PIÑEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3595 Mz.10.-v.ab.13.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., prometimos vender a Ramiro Varela y Ricardo Pérez, el Bar sito en Andes 1336. Acreedores: Ley 26|9|904, en Misiones 1346. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1966. — JOSE SUEIRO COUCEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3144 Mz.3-v.mz.30.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo hemos prometido en venta el comercio de carnicería sito en Corrales 4041. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 8 de Octubre 4178. — VIRGILIO HERMIDA. — ILMA VILLAR.
25) $ 160.00 20|pub. 5062 Mz.29.-v.my.3.

Prometimos vender, con efecto al 1.o de Marzo de 1966, el taller de compostura de calzado sito en Minas 1334 a Leonardo Fernández Domínguez. Acreedores: Minas 1334. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — ELOY GONZALEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 5592 [illegible]

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar con despacho de bebidas, sito en la calle Cuchilla Grande 6309 a los señores Alberto Domingos, Doroteo A. Gutiérrez y Juan C Bertucci. (Ley del 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PEDRO CARZOLIO SBARBARO. — IRMA FIRPO TROCCOLO DE CARZOLIO.
25) $320.00 20|pub. 4194 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle Leopardi 1638 a la señorita Francisca Javiera Juanco Barbería. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL GARCIA GONZALEZ. — FRANCISCA OROZCO ADAMILLA.
25) $320.00 20|pub. 4195 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Larrañaga 3547 a la señora María del Carmen Cedrés de Caraballo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BLANCA GLADYS PRONZATO DE CEDRES. — GABINO CEDRES LATORRE.
25) $320.00 20|pub. 4196 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la avenida Garzón N.o 1097 al señor Angelo Greppi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acredores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PAULINO GARBARINO LARROCA.
25) $320.00 20|pub. 4197 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida millán 4364 a la señora Nelly Padilla de Pérez. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almacencros Minoristas. — MARIA FRANCISCA SASSONE DE BOSCO. — NICOLAS BOSCO.
25) $320.00 20|pub. 4198 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de librería y salón de quinielas sito en la calle Enrique Legrand 4863 a la señorita Gloria Margarita Díaz Barroso. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAFAEL GARCIA MARTINEZ. — LIRIA SCOLA LOPEZ DE GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 4199 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a Ramón González Pizzo, la Panadería "Platense", calle San Antonio 3638|40|42, de esta ciudad. Los interesados a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — OROSMAN SCORDAMAGLIA.
25) $ 320.00 20|pub. 3618 Mz.11-v.ab.14.

Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., ha vendido al señor Dante Noel Yrurtia su establecimiento bodeguero ubicado en el paraje de Curupí, Carmelo, cargando sociedad vendedora obligaciones hasta el 31 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 2820 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometido en venta Tienda y Mercería Ariel, Camino Ariel 5031 a Ibrahina Piriz Da Ros de Burgues. Acreedores: Sarandí 690, piso 1, escritorio 107. — ANTONIO CASTRO CARRIL y ROSARIA DI GIOVANNI de CASTRO.
25) $320.00 20|pub. 4103 Mar.17-v.ab.21.

Se llama a acreedores de la firma "RAFAEL MELGAREJO" y sus herederos señores Rafael César Melgarejo, Hugo Juan Melgarejo, Raquel Julia Melgarejo y Delicia Devitta de Melgarejo a presentar sus créditos en la calle Cerro Largo 1497 de Montevideo dentro del plazo estipulado en la ley 26|9|904 por venta del negocio a los promitentes compradores Salvador E. Denicola Barozzi y Augusto Coelho Menéndez.
25) $472.00 20|pub. 4297 Mr.21-v.ab.25.

Comunicamos al público en general, que con fecha 17 de Agosto de 1964, la firma "Transportes Interdepartamentales Sociedad Anónima" (TR. IN. S.A.) se ha hecho cargo del activo y pasivo a dicha fecha de la empresa "Luis Borzacconi" que gira en el ramo de empresa de transportes, con domicilio en la calle Juan de Dios Peza 2330 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Pedro Ricaldoni 3570. Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — TR. IN. S.A.
25) [illegible]

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor Juan Deambrosio Floretti el Café, Bar y Billares que tenemos instalado en esta ciudad Avenida Rondeau 1541. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — MIGUEL SALOMON HANNA. — JULIANA BONILLA. — JUAN MARIA PEREZ. — MARIA FERREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 5968 Ab.13.-v.my.11.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender al señor Manuel Couto Rodríguez, el Almacén, y Bar, que tengo instalado en esta ciudad, calle Justo Maeso 3490. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — SUZANNE BOUMARD DEBIEN.
25) $ 320.00 20 pub. 5969 Ab.13.-v.my.11.

Comunicamos que quedó sin efecto la promesa de compraventa de fecha 1|X|65, en que prometimos vender a Walter Ramírez Sánchez el comercio de "Almacén", sito en García de Zúñiga N.o 3751 de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio el 30|VI|66 y prometiéndolo en venta a María Teresa Lodeiro de Jara, el 31 de Marzo de 1966. Acreedores de Walter Ramírez Sánchez en Avenida Uruguay 1023. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HORACIO SANCHEZ BALSA. — CARMEN VARELA.
25) $ 480.00 20|pub. 5992 Ab.13.-v.my.11.

Prometimos vender al señor Mario Lorenzo Peri Vallarino, comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio, bajo la denominación de "Estación Shell Torres e Hijo", sito en José Batlle y Ordóñez N.o 259 esquina Pedro Rosa Giffuni, La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones. Ley 26|IX|1904. Acreedores en Colonia N.o 1220, Montevideo (Dr. Pereyra). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — FROILAN TORRES. — WINTON TORRES. — HILDA M. DE TORRES. — BLANCA ALMEIDA DE TORRES.
25) $480.00 20|pub. 5647 Ab.11-v.my.9.

JESUS FERNANDEZ y JUAN SUEIRO, comunican al público que con fecha 31|12|65, han resuelto disolver la sociedad colectiva "Fernández y Sueiro" que integran y que gira en el ramo elaboración de café. El señor Juan Sueiro cede su cuota parte al señor Jesús Fernández. Acreedores: Ley 26|9|1904, en Chaná 2263.
25) $320.00 20|pub. 5702 Ab.11-v.my.9.

Hago saber que el 28 de Marzo de 1966, clausuré mi comercio que giraba en el ramo de boutique sport y niños, en el local Nº 11 de la Galería sita en Convención N.o 1368. Acreedores en Rincón 512, piso 1, escritorio 1 de 16 a 18 horas. — JORGE BILELLO.
25) $ 320.00 20|pub. 5522 Ab.10-v.my.6.

Cesión de Cuota — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí ceder a Blanca Silva mi cuota en la Farmacia Deauville sita en Benito Blanco 791. Acreedores presentarse en Sarandí 475, segundo piso. Esc. E. S. Pereira. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — VICENTA CAMPS.
25) $ 320.00 20|pub. 5781 Ab.12.-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a Walter Sigalotti el almacén de comestibles sito en San Martín 2910 de esta Ciudad. Acreedores Centro Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — WASHINGTON CASERZA POZZO.
25) $ 320.00 20|pub. 5769 Ab.12.-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Café y Pizzería sito en la calle Enrique Martínez Nº 1748 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN ANGEL CHIARAMELO VIÑA — JUANA AIDA HERMINIA ROMUALDI — JOSE MAMERTO CHIARAMELO VIÑA — MARIA ARGUELLES.
25) $ 320.00 20|pub. 5768 Ab.12.-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Doldán Cotelo la Panadería "Uruguay", sita en Estivao números 1773|75. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — FRANCISCO FIDOA — RAMON SUAREZ — MANUEL SUAREZ.
25) $320.00 20 pub. 5735 Ab.12-v.my.10.

Hemos prometido en venta, como socios fundadores de "Que Tapa S. A." (en formación) a F A C I S A. el establecimiento comercial e industrial en el ramo de fabricación y venta de masas prefabricadas sito en calle Juan Paullier 2001 en esta ciudad. Acreedores: Cerrito 661-bis, primer piso, apartamiento 1. Ley 26|9|904. — FELIX MIZRAHI. — JACOBO HALPERN.
25) $480.00 20|pub. 4563 Mz.23-v.ab.27.

JUAN ANTONIO YAÑEZ PERLIONE, prometió vender a Floripo Rosa Martínez y Dagoberto González Rocha, el Café y Bar "Maracaná", sito en Cufré 2500. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 9 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 3703 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Eulogio Calveiro Maceda y Juan Grille Vieytes, la cuota parte que tenía en Sociedad con el señor José Baña Freire, por el comercio de Café, Bar y Alcohólicas, sito en la calle Defensa 2451, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — BENJAMIN CRUZ RODRIGUEZ. — ANGELICA JUDITH VIALE MORENA.
25) $ 480.00 20|pub. 3717 Mz.11-v.ab.14.

Prometimos vender Boutique Donna, San José 1060 a Luz María Pérez Vargas.
Acreedores: 25 de Mayo 707; 4o. piso, Esc. 8, (Esc. Giannantonio). Ley 26 de Setiembre de 1904. — FEDERICO EDELBERTO GARCIA BERT y BLANCA NIEVES JUNCO.
25) $320.00 20|pub. 3805 Mar.14-v.ab.15.

Prometí vender hotel sito en Río Negro 1525. Acreedores presentarse en Uruguay 1842 de 14 a 17 horas. — CARLOS SUAREZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4567 Mz.23-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender con fecha 1.o de Junio de 1965 a Slava Trossman de Chillik la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Peluquería para Damas está ubicado en General Alfredo Baldomir 2372 y que gira bajo la razón de "Pérez y Mestre". Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA MESTRE.
25) $320.00 20|pub. 4740 Mz.24-v.ab.28.

Prometimos vender a Juvenal Elio Muñoz, la Tintorería ubicada en la calle Pedro J. Viera 2468. Acreedores en Escribanía Rivera, calle Zabala 1372. Esc 35. — ALBERTO POUQUETTE y Compañía.
25) $ 160.00 20|pub. 3659 Mz.11-v.ab.14.

27—Varios

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
Extravío

MARIO BALSAMO, se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda, denunciando la pérdida de un Título de Deuda Teléfonos del Estado de $ 5.000.00 N.o 830.
La presente publicación se realiza a los efectos de quienes puedan considerarse con derecho hagan la reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 423 (Montevideo).
27) $128.00 8|pub. 5036 Mz.29-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HECTOR y JOSE ANTONIO BOEDO ALONSO, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno designado con el No 40 en el plano levantado por el Ingeniero Luis Caselli, en Marzo de 1927, ubicado en Propios y Canstatt, que consta de una superficie de 292 metros 55 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Sud Oeste sobre la calle Pública; igual extensión al Nord Este donde confina con el solar No. 42; 29.11 metros al Nord Oeste y 29.40 metros al Sud Este lindando respectivamente con los solares Nos. 39 y 41; actualmente empadronado con el No. 129.802.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en el bien descripto bajo apercibimiento de otorgar la escritura de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
27) $1.680.00 30|pub. 3252 Mar.4-v.ab.22.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "TUBOPLAST DEL URUGUAY S. A. Moratoria. Libro 57. Folio 17", y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio, se cita a junta de acreedores de la mencionada sociedad, que se celebrará el día 28 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
27) $ 320.00 10|pub. 5490 Ab.10-v.ab.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sagaseta; Zulma contra GIMENEZ, MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 199", se cita, llama y emplaza a doña Margarita Giménez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963 número 13.207). — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.207 30|pub. 30787 Ab.19.-v.my.23.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Ramón Confesor Texeira Nunes contra JUAN o JOAO BAPTISTA LUZARDO o LUSARDO y otros Desalojo (Libro 11, número 10, Folio 27) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días : Juan o Joao Baptista Luzardo o Lusardo; Ernesto Luzardo o Lusardo o sus sucesores a título universal o particular: Zoé Camara Arregui Luzardo o Lusardo o Zoé Arregui Luzardo o Lusardo; Jenny, María Raquel, Joao Baptista, Beatriz María y María da Graça Arregui Luzardo o Lusardo; a la sociedad colectiva ganadera "Luzardo Hnos.": su administrador o apoderado o representante o sus sucesores a cualquier título; y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho de cualquier clase sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, paraje Yucutujá, colonia "Don Bosco"; padrón número 2934, compuesta de noventa y nueve hectáreas seis mil novecientos cincuenta y cinco metros, que linda por el Noroeste con el Río Cuareim; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se habilitó el próximo feriado judicial menor para las publicaciones. — Paso Farías, Junio 17 de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante
Y para constancia, siento el presente que firmo en Paso Farías, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante. Juez de Paz.
27) $ 2.400 30|pub. 3720 Mz.11.-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Pereyra Blanca, Yolanda c. los sucesores de SEBASTIAN MARCOS JAVIER. Posesión Notoria de Estado Civil, (21, 795, 350), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, de Sebastián Marcos Javier, a todas las personas que se consideren con algún derecho en la sucesión de éste, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, (21, 794, 350); bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se hace constar que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 20 de Agosto de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 30443 Feb.28 v.ab.15.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con TERESA SOLARI DE GALLINO. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 2501" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Teresa Solari de Gallino y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección manzana catastral 171, padrón urbano 2501 con frente al Sur a la Avenida Armando I. Barbieri (ex Florida) en una extensión de 36 metros 50 centímetros entre calles Bilbao y Río Branco, para que comparezcan a estar por derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 18 de Marzo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.
27) D. 21|7|34 15|pub. 30724 Mz.28.-v.ab.25.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con SEBASTIAN BONELLI. C. de Contribución Inmobiliaria" Padrón 3988, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sebastián Bonelli y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección manzana catastral Nº 252, padrón N.o 3988 que linda al Norte: 50 metros 70 centímetros con el lote N.o 12; al Sur: 50 metros con los lotes N.os 6, 7, 8, 9 y 10; al Este 10 metros con el lote N.o 28 y al Oeste: 10 metros de frente a la calle doctor Chiazzaro, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de

noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 17 de Marzo de 1966. — Aida V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.
27) D. 21|7|34. 15|pub. 30725 Mz.28.-v.ab.25.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos "Fiscal Letrado Departamental con TOMASA S. DE GARCILAR. Contribución Inmobiliaria. Padrón 2665" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomasa S. de Garcilar y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, manzana catastral Nº 185, padrón urbano N.o 2665, que linda al N. con José Pose Mesías; al Sur, Andrés Maggi y Luisa C. de Recagno; al Este: calle Dr. Chiazzaro y al Oeste: Leocadio Espantoso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 9 de Marzo de 1966 — Aida V. Thévenet de Andreu, Juez de Paz, 2.a Sección.
27) Dec. 21|7|34 15|pub. 30646 Mz.21.-v.ab.15.

CESION DE CUOTA

Por documento suscripto el día 31 de Marzo de 1962, el señor AUGUSTO BONORA prometió en venta su cuota parte en Oficinas Albo, Sarandí 261 bis, a Juan José Alvarez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma.
27) $ 320.00 20|pub. 3704 Mz.11-v.ab.14.

CESION DE CUOTA

A efectos D-Ley 8992. En escritura de 11 de Febrero de 1966, ante Esc. Rubén Ureta Vega, calle 25 de Mayo 477, Esc. 9, cedimos a los señores. Mario Gioga, Miguel Mengot y Jaime Fuster, la cuota social que nos correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Renaciente". — ENRIQUE JOSE MARIA y NELIDA RAQUEL ZARAGUETA.
27) $ 160.00 10|pub. 4907 Mz.28-v.ab.15.

CIPA S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
INTEGRACION DE ACCIONES

El Directorio ha acordado fijar el día 15 de Abril de 1966 como fecha de término para la integración de $ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos m|n.) de acciones de la Compañía.
27) $ 48.00 3|pub. 5909 Ab.12.-v.ab.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1a. Sección de Soriano
EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva contra PEDRO M. DIAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 4050, manzana 311 de esta ciudad que se deslinda así: Norte, padrón 4.051 Santiago Nuñel Cuoto; Sur, calle Don Bosco; Este, padrón 4.049 Miguel Figueras y Oeste, calle Tomás Gómez, para que con los justificativos del caso se presenten ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 28 de 1966. — Myriam Degiorgis. Juez.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 30840 Ab.13-v.my.4.

INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Carlos María Bentancur Link contra LEANDRO MEZANZA. Indemnización de daños y perjuicios". (Lo. 45, Fo. 23), se hace saber al demandado don Leandro Mezanza, que ha sido declarado en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Marzo 22 de 1966 Elsa F. Lucú Filippini de Vignoli, Act.
27) $450.00 15|pub. 5963 Ab.13-v.my.4.

CLAUSURA

CHIRIFF, GOLPE Y CIA. comunica que de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, ha cesado en sus actividades con fecha 31 de Julio de 1963. Acreedores presentarse en Rivera 4419.
27) $160.00 20|pub. 6001 Ab.13-v.my.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CELIA CHELA o CELIA de CABALLO (Lo. 61, Fo. 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6035 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARROCHE de ROCA o MARROCHI o MARROCHIO, (14-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5792 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODOLFO ROBAINA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6034 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DE LA CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6063 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS MARZOVILLO TEMPESTA (F. 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6062 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARISCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6017 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 6005 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUIG PERADIJORDI (A 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 6037 Ab.14-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE LE POUT de DELORME o ANDREE LE BOUT de CHATEAU THIERRY DE DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de BEAUMANOIR de DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 960.00 30|pub. 3993 Ab.14-v.ab.28.
My.24-v.jn.6.
Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LORENZA LOPEZ de CLAVIJO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6026 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NUÑEZ (materno; DE LEON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6028 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SUSANA CUERVO ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6029 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GERTRUDIS ANCHORDOQUI de TABERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6030 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO FEBRES o FEBRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6031 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MONTOSSI de ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6027 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER COLLETTE de DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6041 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MARIA MAGDALENA DOLORES IRENE SERRA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1966. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6042 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BARRETO OJEDA o FELISA OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 6048 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALTAMIRA DA ROSA DE ROSA o DA ROSA y PEDRO ROLENCIO DA ROSA o ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6049 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALESIO de BORAZZI o BORASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6019 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechose. — Treinta y Tres, 24 de Marz ode 1966. — Irene Lazo de Ibarra.
1) $240.00 10|pub. 6040 Ab.14-v.ab.28.

3—Convocatorias Comerciales

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 1966 a las 11 horas en el establecimiento social, kilómetro 367 1|2 de la ruta 5. departamento de Tacuarembó, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Presidente y de dos accionistas para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1965; 3o.) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 6060 Ab.14-v.ab.14.

JOFEWER S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 1966 a las 11 y 30 horas en el establecimiento social ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Tacuarembó, para Batoví, con acceso por el kilómetro 367 1|2 de la ruta 5, para considerar el siguiente orden del día: 1o.) Designación de Presidente y de dos accionistas para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965; 3o.) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 6059 Ab.14-v.ab.14.

ALBERT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores acionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1966, a la hora 15 en el local social calle Rincón 487, esc 401, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Elección del Directorio para el próximo ejercicio; 3o.) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los ccionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas, o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

Segunda convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para la hora 15.10 y la asamblea se constituirá cualquier sea el número de accionistas presentes. — Albert S. A.
3) $128.00 2|pub. 6050 Ab.14-v.ab.15.

JORGE COSTA E HIJO S. A.

Jorge Costa e Hijo S. A. llama a sus accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día veinte de Abril de 1966 a las diez horas en su sede social de calle Uruguay No. 832 de la ciudad de Salto, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del acta anterior; 2o.) Consideración de memoria y balance general al 30|4|965 cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en la sede social hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Secretario.
3) $48.00 1|pub. 6047 Ab.14-v.ab.14.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décimo novena asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo de 1966 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Solís No. 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965, con el dictámen del Síndico; 2o.) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1965; 3o.) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año (art. 11); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Abril de 1966. — El Directorio.
3) $560.00 10|pub. 6077 Ab.14-v.ab.28.

CINTER S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a lo que establece el estatuto social (art. 12) se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Inversiones Interamericana S. A. (CINTER S. A.) a asamblea Ordinaria, la que se realizará el día 2 de Mayo de 1966 a las 8 horas, en la finca de la calle Canelones 1167 de la ciudad de Montevideo y tratará la siguiente orden del día:

I) Memoria e informe del Directorio; II) Consideración de los balances anuales y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios finalizados el 31.12.61; 31.12.62; 31.12.63; 31.12.64 y 31.12.65; III) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, hasta un día antes de la asamblea (art. 11 del Estatuto).
3) $48.00 1|pub. 6069 Ab.14-v.ab.14.

JOPA S. A.

El Directorio de Jopa S. A., convoca a los señores accionistas de Jopa S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos que se realizará en Montevideo en la calle Misiones 1371, Esc. 3, el día 20 de Abril de 1966 a las 14 y 30 horas con el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1964|1965; B) Designación de directorio; y C) Destino a darse a las utilidades.

Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán inscribirse en el lugar antes indicado hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $96.00 2|pub. 6006 Ab.14-v.ab.15.

CONATEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 10 horas, en el local de la calle Ejido 1690 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, del balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965, e informe del Síndico (artículo 22); 2.o) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Artículo 25); 3o.) Determinar la remuneración del Síndico (Artículo 22); 4o.) Designación de miembros del Directorio (Artículo 11); 5o.) Designación del Síndico titular, Síndico suplente y determinación de las facultades de la Sindicatura (artículo 19); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 24).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.
3) $72.00 1|pub. 6020 Ab.14-v.ab.14.

COMPAÑIA STANLEY S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo número 6 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de Abril de 1966 a las 16 horas en Misiones 1481, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente para el Ejercicio 1966; 3o.) Redistribución de Director y Síndico; 4o.) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 21 de Abril do 1966, a las 16 horas.

La asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — Montevideo, Abril de 1966. — El Directorio.
3) $96.00 2|pub. 6011 Ab.14-v.ab.15

VIRAROES S. A.

Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales el Directorio de Viraroes S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1966, a las 15 horas. 30 minutos en el local de la calle Solís 1441, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente a los Ejercicios 8 y 9, cerrados al 30 de Junio de 1964 y 1965 despectivamente y retribución a otorgarse a los directores; 2o.) Lectura y consideración del Informe del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales a los efectos de la concurrencia a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil anterior a la celebración de aquella, pudiendo presentar para su registro certificados bancarios de depósitos.

Dicha registración deberá hacerse en el local de la sociedad, calle Solís No. 1441, en días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 y 30 a 17 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — El Directorio.
3) $192.00 3|pub. 6010 Ab.14-v.ab.18

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de Abril de 1966, en el local de la avenida 18 de Julio 1121 a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día: 1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico;

2o.) Elección de Síndico, titular y suplente; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local Avenida 18 de Julio No. 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

La asamblea se hallará válidamente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, o, si antes de vencer ese término, se hallaren presente asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 6009 Ab.14-v.ab.21.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 27 de Abril de 1966, en la sede de la Sociedad, Rondeau 1437, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Apertura del acto; 2.o) Elección de la Mesa; 3.o) Acta de la asamblea anterior; 4.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1966; 5.o Elección del Directorio y Síndico; 6.o) Elección de dos accionistas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea.

Notas. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 32 del estatuto social, transcurrida una hora después de la fijada, la asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos antes del 24 de Abril de 1966 en la Secretaría de la sede social, calle Rondeau 1437. — El Directorio.

3) $ 56.00 1|pub. 6013 Ab.14-v.ab.14.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los Arts. 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1966, a las 10 horas en el local social Camino Gral Hornos 5405. Orden del día:

I) Lectura acta asamblea ordinaria anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico; III) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; IV) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Abril de 1966. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 6078 Ab.14-v.ab.18.

TABLACURVI S. A.
(Primera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1966, a las 11.00 horas, en la sede social, Avda. Simón Martínez 6926, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informes del Directorio y Síndico; 2.o) Balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1964 y al 30 de Setiembre de 1965; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el día 25 de Abril de 1966. — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 6061 Ab.14-v.ab.18.

ESTANCIAS JESUS I. CARRASCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1966, a las 14 horas y 30 minutos en la calle Paysandú 935, P. 3.o. (Estudio Dr. Bado), a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio citado hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 6058 Ab.14-v.ab.14

GALILEO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Galileo Uruguaya Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Abril a las 15 horas en el local de la calle Uruguayana 3532, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1965; 2.o) Informe de Síndico; 3.o) Designación de Directorio, (titulares y suplentes); 4.o) Designación de Síndico, (titular y suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de que, para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en las oficinas de la Sociedad, en calle Uruguayana 3532, teniendo plazo a estos efectos hasta el momento de iniciarse la asamblea. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 6057 Ab.14-v.ab.14.

SOCIEDAD ANONIMA LA PAZ

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 del corriente mes a las 15 horas, en el local social de la calle Rincón 438, Esc. 32, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Dos días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Abril de 1966. — El Directorio.

3) $ 80.00 2|pub. 6036 Ab.14-v.ab.15.

FIDUCIARIA DE MONTEVIDEO S. A.
(Segunda convocatoria)

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Abril de 1966, a las 10.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 467, Ap. 8, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio; 3.o) Nombramiento de nuevo Síndico; 4.o) Firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — El Directorio.

3) $ 80.00 2|pub. 6051 Ab.14-v.ab.15.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de Julio de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIGUEL BOIX LARRIERA y MARIA MERCEDES ACOSTA y LARA, citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 6064 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: ALICIA MENEGUZZI GHIANO 40, año 1966), se hace saber que por resolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 40, año 1966), se hace saRber que por resolución del 4 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Abelardo Herrera y Alicia Meneguzzi Ghiano, debiendo los interesados comparecer ante esto Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 6065 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: MONSALVO ISABEL contra FABIANI ANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 579), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Isabel Monsalvo o Isabel Hermenegilda Monsalvo y Antonio Fabiani o Antonio Inocencio Fabiani Gaglietto. citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley No. 10.783 en su artículo 7o: — Maldonado, 18 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 6033 Ab.14-v.may.12.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romano, Teresa contra VIZZO, VITO ANTONIO. Divorcio s. v." se cita, llama y emplaza a Vito Antonio Vizzo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria (Libro 1, Folio 385) dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) R. 20|4:955 30|pub. 30841 Ab.14.-v.my.27.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 750

Adquisición de 100.000 m2. de gasa hidrófila.

Apertura de las propuestas: 28 de Abril de 1966 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 30843 Ab.14.-v.ab.21.

COMISION NACIONAL DE TURISMO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para proyecto e instalación de una caldera de agua caliente en el Argentino Hotel de Piriápolis, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Nacional. Avenida Agraciada 1409, piso 5º

Recepción y apertura de propuestas en el Departamento Técnico (6º piso) el día 2 de Mayo del corriente año, a las 16 horas.

12) $ 72.00 3|pub. 6038 Ab.14.-v.ab.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, para la construcción de nuevo edificio, destinado a servir de asiento a las Escuelas números 93 y 137, de segundo grado, de la Capital, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 2 de Mayo próximo, a las 16 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 30844 Ab.14.-v.ab.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 3 de Mayo de 1966

Hora 15 — Lic. Nº 493 — Material de cirugía, CIF y plaza. Segundo llamado.

Hora 16 — Lic. Nº 500 — Pisos de linoleum en plancha. Plaza, Segundo llamado.

Hora 16 y 30 — Lic. Nº 501 — Sillas individuales de cedro o pino, Plaza, Segundo llamado.

Martes 31 de Mayo de 1966

Hora 14 — Lic. Nº 502 — Gas ciclopropano, CIF y plaza, Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 27 de Abril de 1966

Hora 14 — P. P. Nº 263 — Ollas de aluminio de chapa decapada Nº 16, Plaza, Segundo llamado.

Hora 14 y 30 — P. P. Nº 264 — Construcción de un entrepiso de la Oficina de Concursos de este Ministerio. Plaza, Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso). — Montevideo. 12 de Abril de 1966.

12) (C. C.) 2|pub. 30850 Ab.14.-v.ab.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 14 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta

la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

WALTER SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1431, Apto. 3 y BEATRIZ ESMERALDA LILIA MARCHISIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1431, Apto. 3.

4.a Sección

GRISELDO SEVERINO ROAS, 61 años, viudo, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 948, Apto. 17 y EMA RONCO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 948, Apto. 17.
HIPOLITO JOSE ROQUE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Convención 1326 y JOSEFA ILDA PENA, 27 años, soltera
LUIS PEDRO FANIZZA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Convención 1307 e ISABEL MARY MILLER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1307.

5a. Sección

FRANCISCO DE PAULA RAMIRO, 31 años soltero, comercio, argentino, domiciliado Paraguay 1214, Apto. 701 y ELSA TESSORE, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Paraguay 1214, Apto. 701

7a. Sección

FELIPE SIXTO GONZALEZ PIAGGIO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1636 y MARIA CELIA LIGUORI 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1837, Apto. 6.
LUIS VIGESIMO NOGUERA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Magallanes 1436 y MARIA ROSA CARRERA ROLDAN, 26 años, soltera, comercio, española, domiciliada Magallanes 1436.
EDUARDO DECIA, 25 años, soltero, médico oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1380, Apto. 501 y MABEL LOPEZ RIBEIRO, 22 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1380, Apto. 501.

8a. Sección

GERARDO MARTIN ARIS, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Marmarajá 2123 y MARIA JOSEFA ORTIZ, 48 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Marmarajá 2123.

10 a Sección

HECTOR FRANCISCO GALLESIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 6438 y NOEMI GILDA CROTTI, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. M. Pérez 6438.
JUAN JOSE SEQUEIRA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2738 y ROSA BLANCA HORNOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2738.
PEDRO MONTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3928 y RENEE ALMADA, 28 años, soltera, oriental domiciliada R. Anador 3928.
NELSON MARIANO TROCHE, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4274 Apto. 7 y TERESA MIRIAM AGAZZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4274, Apto. 7.

11a. Sección

CANDIDO VILLAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. José de Villagrán 2688 y MARTA OFELIA MALLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. José de Villagrán 2459, Apto. 1.
OMAR JUSTO LIBERATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3541 y LILIANA LAUZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3578.
ORLANDO CASIANO ROMERO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5360 y ANA GIMBUTAITE, 56 años, soltera, lituana, domiciliada Marcos Salcedo 5360.

12a. Sección

LIBER ARAMIS GENTIEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2916 y MARIA CRISTINA VUKOVICH 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2918.
CHALOM COHEN LISBONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3026 y ELSA SUSANA FLORIO REY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3026.
ROMEO SCHIAVONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3128 y MARIA ROSA MORALES, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Guaviyú 3128.
JOSE BATLLE NIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3030 y MONICA DIAZ, 23 años, soltera textil, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3080.

13a. Sección

PEDRO ANTONIO KOCHAN, 34 años, soltero, agente banco seguros, oriental, domiciliado Norte América 224 y NORMA TERESITA HERRERA, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Turquía 3470.
MARIO SARTORI, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Grecia 3642 y ESTHER GLORIA RUSSO, 50 años, soltera, argentina, domiciliada Grecia 3642.
ALFONSO ALFREDO ARTOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5770 y MARIA DEL CARMEN PAISAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 10 180.

15a. Sección

JOSE MARIA ANZUATTE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 1128, Apto. 3 y ANA ESTHER SCACCHI, 32 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Tristán Narvaja 1128, Apto. 3.

16.a Sección

LUIS ALBERTO BUSLON, 29 años, soltero peón, oriental, domiciliado Guazunanbí 385 y LORELEY MAGDALENA RODRIGUEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Guazunambí 369
MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gregorio Camino 506 y ELISABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 515
ELBIO ANGEL GOMEZ, 18 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Los Naranjos 1490 y ZULMA ESTHER MACHADO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 5781.

17.a Sección

ERNESTO MACHIN, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino Mendoza 7320 y MARTA BRACCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Los Granjeros 5249.
DOMINGO ANTONIO COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Timbúes 3997 y JESUSA VARELA, 17 años, soltera, española, domiciliada Timbúes 3997.
JOSE PEDRO LABALLE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4009 y MARIA MAGDALENA LOPEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4009 ap. 3.
AYELMIRO JOSE PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 30 Metros 4414 y AMANCAY LORELEY GALVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galeano 4331.
GRIZNALDO LARROSA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgueño 4833 e HILDA NELLY RODRIGUEZ, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Burgueño 4833.

18a. Sección

SANDRO SCOPSI, 46 años, soltero, químico, italiano, domiciliado Rivera 2553 ap. 3 y ARLETTE DEL COMUNE, 24 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Rivera 2553.
SIMON MORENA PALLAREA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Patria 539 y AMALIA ANGELICA LOZANO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 539.
ENRIQUE NUÑEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ing. L. Ponce 1403 y OLGA CARMEN JULIA GARMONT, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ing. L. Ponce 1407.
LUIS ESTEVA RENGGER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2171 y MARIA INES CALCE TRAMONTANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2171.

19.a Sección

DONATO RUBEN PORRAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2362 y MIREYA MARINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2362.
HECTOR WALTER CARISOLA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Justicia 2078 y DOLORES MARTINEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Justicia 2078.
VICTOR FORTUNATO ROMERO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2028 ap. 1 y MARIA CARMELITA AGRATTI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2028 ap. 4.

20a. Sección

WASHINGTON GALLINARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 3911 y MARIA ESTELA GRAÑA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3938.
WALTER RAMON GONZALEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial B. 4062 e YRACENA MOREIRA, 25 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada F. Trápani 1293.
CARLOS LORETO LANCELLOTTI, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaruyalo 4340 y AMALIA DESIDERIA PAZ, 40 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Guaruyalo 4340.

21 a Sección

ALBERTO KEMANJAN, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Raffo 852 y SHAKE CHAKERIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo 852.
WALTER ANTONIO VAZQUEZ ROIBAL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4476 y NIVEA LUZ DORDACHAR, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4476.
JOSE VARELA LEDO, 26 años, soltero, electricista, español, domiciliado Ariel 4768 y VICTORIA GONZALEZ PEREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ariel 4768.
ANTONIO CICCARIELLO, 34 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Vedia 1080-A ap. 2 y MARIA TARNA SKI, 37 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Vedia 1080-A ap. 2.

22a. Sección

HECTOR FERNANDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado U. Rodríguez 4275 y MANUELA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Trápani 4072.
ALBERTO LUIS BAVA SALERNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4760 y RAQUEL GRACIELA REBUFELLO, 21 años, soltero, taquígrafa, oriental, domiciliada Porongos 3490 bis.
14) $15.00 3|pub. v. Ab.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "NOBLE DE PIMIENTA IRMA. Prescripción treintenaria. Libro 27. Nº 843. Folio 164", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho del inmueble Padrón Nº 148 de la manzana número 48 de la Segunda Sección de T. y Tres, (Charqueada) con una superficie de mil metros cuadrados. Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, 24 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) R. 20|4'935. 30|pub. 30852 Ab.14.-v.my.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL MARTINEZ solicita la inscripción de los personajes titulados "Nasolungo o Nasotuzo": "Espiroqueta y Tranquitranqui" "Sordino" y "Orejón" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 80.00 10|pub. 6044 Ab.14.-v.ab.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "CELEDONIA PELLEJERO y otra. Rect. de partidas" (Ficha V-324 año 1964)

se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de nacimiento de María Magdalena y Teresa Castro pues en las mismas donde figura el apellido como "Castro" debe decir "Pellejero". b) La de nacimiento de Celedonia Castro, pues en donde figura el apellido "Castro" debe decir "Pellejero"; y c) La de defunción de María Magdalena Castro, pues en donde figura el apellido "Castro" debe decir "Pellejero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30857 Ab.14.-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los cónyuges REMO AUGUSTO GALLI y ELOISA VICENTA RODRIGUEZ DE GALLI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Remo Augusto Galli: "4 de Agosto de 1906, de veintisiete años", debe decir: "De 1904, de veintinueve años"; y donde dice: Eloisa Vicenta Rodríguez: "de veinticinco años", debe decir: "De veintisiete años", que es como corresponde. — Maldonado, 23 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $ 480.00 15|pub. 6032 Ab.14.-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN LUCAS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "24 de Agosto de 1924" como fecha de su nacimiento, debe decir "24 de Agosto de 1929" por ser lo verdadero. Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30851 Ab.14.-v.my.5.

20—Remates

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

REMATE EN JUAN LACAZE (PTO. SAUCE) DEPARTAMENTO DE COLONIA

Locomotoras a vapor, vagones plataformas, vagones abiertos, etc. de trocha angosta

Los materiales serán rematados a la vista y sin reclamo, a retirar por el comprador del lugar donde se encuentran depositados.

Exhibición: Días 25 y 26 de Abril de 1966. Remate: Día 27 de Abril de 1966 a las 14 horas.

Por mayores detalles sobre los materiales en venta y/o condiciones del remate, dirigirse a la Oficina de Licitaciones. Estación Central José Artigas, calle La Paz 1095 o al Rematador, señor Juan Alberto Benech, en Rosario. — Gerencia General.
20) (C. C.) 1|pub. 30854 Ab.14.-v.ab.14.

JULIO CESAR OLMEDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Amelia Insausti de Silveira contra HUGO CIPRIANO MARTINEZ LOPEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-651 año 1962) se hace saber que el día 12 de Mayo de 1966, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Julio César Olmedo, asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 168.137 que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza de Diciembre de 1933, inscripto con el número 104 en la Dirección General de Avalúos el 3 de Marzo de 1934, señalado con el número 4 y se compone de una superficie de 1180 metros 28 dmts. que se deslindan así: 15 metros 20 centímetros frente al S. E. al Camino Maldonado entre Servidumbre de 17 metros y calle Oficial número 5: 73 metros 30 centímetros al S. O. lindando con el solar 3: 15 metros 7 centímetros al N. O. lindando con Guimar de León de Risso: y 77 metros 30 centímetros al N. E. lindando con solar 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales y demás gastos que demanden la escritura de traslación de dominio, salvo que la ley disponga que son de cargo del enajenante. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C 50 Nº 656). 4.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.800 15|pub. 6066 Ab.14.-v.my.5.

HECTOR A. MUSSIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "César Frugoni contra AMAROLINO GONCALVES. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo", (Libro 14. Folio 364. Nº 1020), se hace saber que el 28 de Abril p. v., a las 16 horas, en el lugar donde se encuentra depositada, comercio de calle 19 de Abril y Pastor, se procederá por el martillero don Héctor A. Mussio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una Heladera comercial marca "Imesa" de cuatro puertas, modelo AR-25 Nº 9563, con motor 1|3 H. P. Tasación: $ 19.500.00. 2|3 son $ 13.000.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta el impuesto Municipal y la comisión del Rematador. 3.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Marzo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 640.00 10|pub. 6043 Ab.14.-v.ab.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 16 de Octubre de 1964 protocolizado por el Escribano Enrique Escardó de la Torre y cuyo testimonio fue inscripto con el número 43 del folio 127 a 129 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones la sociedad "Orandi y Massera Sociedad Anónima Industrial y Comercial" cedió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en "INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY LDA." a los señores Guillermo Stewart Vargas y Jaime y Alberto Stewart García Arocena. Y por escritura autorizada el 13 de Enero de 1965 por el Escribano Ricardo Pfeiff Larralde, cuya primera copia fué inscripta con el número dos del folio cinco al diez del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones los señores Olga Piaggio de López Gutiérrez, Moría Cristina López Piaggio, María del Huerto López Piaggio de Cassamagnaghi, Roberto Parente Rodríguez y Margarita Oneto de Parente cedieron la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían en "INDUSRIAS TARTARICA DEL URUGUAY LIMITADA." a favor de Guillermo Stewart Vargas, Jaime y Alberto Stewart García Arocena y Ezequiel Juan Rojas Polvorín.
22) $640.00 10|pub. 6021 Ab.14-v.ab.28.

EPOL LIMITADA

Por documento privado de 28 de Febrero de 1966, certificado por la Escribana Marina San Martín, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 115, al Fo. 453 del Lo. 1, se constituyó "EPOL LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Montevideo y sucursales en toda la República y exterior. Objeto: Fabricar, importar, exportar, distribuir y adquirir mercaderías en general fabricadas con resinas sintéticas. Socios: Valentina Teresa Buelo Penco y Simón Perchman Pessok. Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales. Dirección y Administración: Por ambos socios. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente. Balances: Anuales al 31 de Diciembre. Fondo de reserva: 5 o|o. Pérdidas y Ganancias: Por partes iguales.
22) $320.00 10|pub. 6076 Ab.14-v.ab.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSRIAL

ACTA N.o 109.255. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Artylán Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ARTYLANSA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6024 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.268. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca: "BUCALENI" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6025 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.254. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Mayón Sociedad Anónima de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "FLOSSY" para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6023 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.253. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Casanovas Cat Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PICKLES" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6022 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.270. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Rinfex Sociedad Anónima", (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIGORIFICO CRUZ DEL SUR" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6016 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.271. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Rinfex Sociedad Anónima" (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca: "BAR LE DUC" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6015 Ab. 14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.244. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca, "PLIFOM" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 192.00 10|pub. 5365 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.213. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca, "ILDAMEN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5772 Ab.14-v.ab.28.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender comercio venta revista Santiago Vázquez 1299 a Miguel Angel Ayala Regalado. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBERTO OSCAR GUTIERREZ ETCHEGOYEN.
25) $160.00 20|pub. 6046 Ab.14-v.my.12.

Prometimos vender a Celestino López, la panadería "La Rubia", calle Leandro Gómez 2963 almacén y fermentadas. Acreedores en la misma. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — PEDRO CARLOS FARIÑA. — HECTOR FEDERICO VIDAL. — LUCIA JESUSA FARIÑA. — NELLY DOS REIS. — GLADYS NUÑEZ.
25) $320.00 20|pub. 6014 Ab.14-v.my.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Condicionado a la aprobación del concordato privado que estamos tramitando, hemos prometido vender a los señores Baltasar Hlebnikian y Jorge Marzolf el establecimiento industrial sito en Iglesia 4064. Acreedores: Estudio Dr. Julio Lago, Sarandí 690, Apto. 407. — ESTEBAN A. BOZICEK. — ANA MARIA BOZICEK DE ROUCO.
25) $320.00 20|pub. 6004 Ab.14-v.my.12.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

VENTA DE CARNE VACUNA AL PUBLICO
Nuevas tarifas para Carnicerías
Resolución N.o 48.361 del Concejo Departamental de Montevideo.

Visto: 1) La comunicación del Ministerio de Ganadería y Agricultura del 31 de marzo de 1966, en la cual transcribe la resolución del Poder Ejecutivo de la misma fecha, que declara vigente, para medias reses de carne limpia vacuna la tarifa de $ 2.167.24 los 100 kilogramos en domicilio, por las ventas que realice el Frigorífico Nacional a las carnicerías del Departamento de Montevideo y da otras disposiciones que se mencionarán más adelante;

2) La comunicación del Frigorífico Nacional de la misma fecha, en la cual se transcribe también la precitada resolución del Poder Ejecuti-

... y d acuerdo con el inciso 2.o del artículo 1.o de la misma establece los precios resultantes para los cortes de carne y destinos que allí expresa

3) La nueva comunicación del Frigorífico Nacional recibida en la fecha, por la que rectifica los valores establecidos en su nota del 31|III|66 precitada;

Resultando: 1) Que el Poder Ejecutivo invoca como fundamento de su resolución el artículo 3.o de la ley N.o 12.541, de 16 de octubre de 1958, que quedara sin efecto por virtud de la caducidad automática en su régimen de tarifa móvil en ella previsto, al no procederse oportunamente del modo como la misma la proveía. En cambio, omite toda referencia a la ley N.o 12.475, del 17 de diciembre de 1957, cuyo artículo 2.o prevé un régimen de fijación de precios de la carne solo en parte igual al de la Ley N.o 12.541 referenciada;

2) Que el Frigorífico Nacional por la comunicación vista y por publicaciones en la prensa ha manifestado su conformidad con la resolución del Poder Ejecutivo, que transcribe en la misma;

Considerando: 1) Que dicha resolución del Poder Ejecutivo es ilegal por las razones de forma y de contenido que se exponen a continuación:

A) Fija de por sí el precio de las medias reses sin atenderse al procedimiento establecido por la Ley N.o 12.475; aún admitiendo que fuese aplicable la Ley N.o 12.541, el Poder Ejecutivo ha pasado por encima de las normas contenidas en el artículo 3.o de la misma;

De acuerdo con una o otra norma, el Poder Ejecutivo debía expedirse resolviendo la oposición planteada por el Gobierno Departamental a la tarifa propuesta por el Frigorífico Nacional, pero no adoptar una decisión diferente tomando en consideración hechos nuevos, sobre los cuales ninguno de estos ha tenido la oportunidad de pronunciarse.

B) La resolución del Poder Ejecutivo debió adoptarse dentro de los diez días de comunicada esa oposición del Gobierno Departamental. El transcurso del plazo legal sin resolver equivale al rechazo de la propuesta del Frigorífico Nacional, o en el mejor caso a un motivo para que esta entidad formulara una nueva propuesta;

C) La resolución del Poder Ejecutivo confirma qu ehubo rechazo tácito de la primitiva propuesta del Frigorífico Nacional, coincidiendo en ello con la oposición del Gobierno Departamental. La resolución ejecutiva precitada modifica la tarifa propuesta por el Frigorífico Nacional, lo que importa una nueva y diferente resolucin cuya validez es cuestionable para aquellas personas jurídicas como el Gobierno Departamental, que deben intervenir necesariamente en el proceso de su formación.

D) La resolución del Poder Ejecutivo es asimismo ilegal, en cuanto por su artículo 1.o ordena al Frigorífico Nacional determinar, de acuerdo al precio básico que establece, los precios para cuartos delanteros y traseros, tanto para las carnicerías como para los expendios municipales. Es ilegal porque la competencia de fijar esos precios le ha sido atribuída conjuntamente al Frigorífico Nacional y al Ejecutivo Departamental por las leyes antes mencionadas. El Frigorífico Nacional solo tiene, por ley, competencia para proponer, y no fijar "el precio de venta de la carne limpia a las carnicerías".

E) La resolución del Poder Ejecutivo es asimismo ilegal en cuanto comete a una de sus dependencias, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, "el severo contralor de los precios de venta de carne al público que fijen los Gobiernos Departamentales o en su caso el propio Consejo Nacional de Subsistencias".

Este Instituto en efecto, solo puede por ley fiscalizar la determinación de costos que establezca el Frigorífico Nacional y la comercialización de la carne por las carnicerías. Los actos del Gobierno Departamental conducentes a la fijalón de costos que le compete (Ley número 9515, artículo 35 y Ley N.o 10.940, artículo 49) están sometidos a un régimen de contralor constitucional y legal, cuyo sujeto en ningún caso, salvo por vía de recurso jurisdiccional, puede serlo una dependencia del Poder Ejecutivo.

2) Que el Frigorífico Nacional ha prestado su conformidad a lo resuelto por el Poder Ejecutivo, lo que conduce a pensar que de exigirse la regularización que conforme a las leyes precitadas corresponde, se llegará finalmente a imponer el mismo precio ya establecido, con la consiguiente demora y la secuela de perjuicios para el consumidor y las carnicerías del Departamento.

Por ello y en ejercicio de la atribución legal que le compete en la materia

El Concejo Departamental de Montevideo

RESUELVE:

1.o Fijar, a partir de la publicación en dos diarios de la capital, la siguiente tarifa máxima de precios de venta de carne al público, sobre la base del precio fijado para medias reses de carne limpia vacuna por la Resolución del Poder Ejecutivo del 31 de marzo de 1966, aceptada por el Frigorífico Nacional, y con las rectificaciones comunicadas en el día de la fecha por diho Organismo:

Clasificación	Precio por kgr.
—	—
Huesos sin carne	$ 2.00
Huesos con carne	" 5.00
Brazuelo	" 14.00
Ossobuco	" 15.00
Aguja de 2.a	" 18.00
Puchero de pecho	" 18.00
Puchero de falda	" 18.00
Pecho cruzado	" 19.00
Matambre delantero	" 22.00
Recortes de carne y carne picada	" 22.00
Entraña fina	" 24.00
Paleta	" 25.00
Aguja de 1.a	" 25.00
Matambre grande	" 28.00
Asado	" 28.00
Pulpa de nalga	" 36.00
Pulpa de cadera	" 36.00
Pulpa de rueda	" 36.00
Costillas sin lomo	" 36.00
Costillas con lomo	" 45.00
Cuadril	" 45.00
Lomo	" 56.00

Menudencias de vacuno tarifadas por kgr.

Entraña gruesa	$ 12.80
Hígado	" 11.40
Riñones	" 11.50

Tarifa de carne vacuna faena de acuerdo al Rito de la Religión Judía

Huesos sin carne	$ 3.00
Brazuelo	" 14.00
Pecho	" 18.00
Aguja de 2.a	" 24.00
Pecho cruzado	" 29.00
Matambre	" 29.00
Aguja de 1.a	" 36.00
Paleta	" 36.00

2.o Las carnes picadas a pedido y en presencia del comprador, deberán ser cobradas al precio de tarifa, sin recargo alguno por concepto de esa labor.

3.o La presente tarifa anula y sustituye a las que regirán, —en materia de carne vacuna—, hasta la fecha.

4.o Los precios de venta de menudencias, sebos y grasas, no tarifados, deberán ser exhibidos al público en las mismas condiciones establecidas para la tarifa oficial de precios y su cumplimiento, por este solo hecho, será obligatorio para el comerciante carnicero.

5.o La carne faenada de acuerdo con el rito de la religión judía, solo se podrá vender en las carnicerías habilitadas por el Concejo Departamental al efecto, en lugares especiales, que serán identificados con un letrero de tamaño no menor de un metro por 30 centímetros donde se establezca la siguiente inscripción: "Carne Kasher" faenada de acuerdo con los ritos de la religión judía.

6.o Los letreros que contengan las tarifas de dicha carne deberán lucir en su parte superior la misma leyenda y su exhibición será obligatoria.

7.o Comuníquese al Consejo Nacional de Gobierno, al Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, al Frigorífico Nacional, a la Asesoría y Dirección Jurídica, a la Dirección de Publicaciones, Prensa y Propaganda y pase a sus efectos a la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos.

27) (C.C.) 1|pub. 30853 Ab.14-v.ab.14.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA (I. S. E. F.)

Se cita a los alumnos del Instituto que desde la iniciación de las actividades de este Centro Docente hayan ganado todos los Cursos de los Planes de Estudio respectivos, con el propósito de hacerles conocer asuntos de su interés.

Los interesados deben concurrir, antes del día 20 de Abril de 1966, a la sede del Instituto en horario de 8 a 12 horas. — El Interventor del ISEF.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30842 Ab.14-v.ab.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS
Pruebas de oposición

Se comunica a los Maestros inscriptos y habilitados para intervenir en el Concurso de Méritos y Oposición, llamado para proveer cargos de Maestros-Directores en Escuelas de Práctica del país, año 1964, que las pruebas de Oposición darán comienzo el día 20 de Abril corriente, a la hora ocho (8), en el local de esta oficina (Bartolomé Mitre 1317, segundo piso). — Montevideo, Abril 12 de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30855 Ab.14-v.ab.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS
Pruebas de Oposición

Se comunica a los Maestros inscriptos y habilitados para intervenir en el Concurso de Méritos y Oposición, llamado para proveer cargos de Maestros de Segundo Grado en Escuelas de Práctica del Departamento de Montevideo, año 1963, que las pruebas de Oposición, darán comienzo el día 27 de Abril corriente, a las catorce (14) horas, en el local de esta oficina (Bartolomé Mitre 1317, segundo piso). — Montevideo, Abril 12 de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30856 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Por disposicin del señor Rector Interino de la Universidad de la República se anuló la convocatoria publicada n el "Diario Oficial" de fecha 11 de abril de 1966 y se sustituyó por la siguiente:

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió, en su sesión de fecha 28 de marzo de 1966, convocar a los Ordenes Docente, de Egresados y Estudiantil de la Escuela Universitaria de Bibliotecnia para que elijan, respectivamente:

Ocho Delegados titulares y su suplentes, por el sistema preferencial, ante la Asamblea del Claustro de la Escuela.

Seis Delegados titulares y sus Suplentes, por el sistema preferencial, ante la Asamblea del Claustro de la Escuela.

Seis Dlegados titulares y sus suplentes, por el sistema preferencial, ante la Asamblea del Claustro de la Escuela.

Las elecciones se realizarán en la expresada Escuela el día 24 de mayo de 1966, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la Escuela hasta el día 4 de mayo de 1966, de 8 a 12 horas.

Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse se presente por escrito la aceptación del ó de los candidatos. — Montevideo, 14 de abril de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 30849 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Por disposición del sñeor Rector Interino de la Universidad de la República se anuló la convocatoria publicada en el Diario Oficial de fecha 11 de abril de 1966 y se sustituyó por la siguiente:

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió, en su sesión de fecha 28 de marzo de 1966, convocar al Orden Estudiantil de la Facultad de Arquitectura para que elija:

Sseis Delegados Estudiantiles Suplentes ante al Consejo de Facultad.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 24 de mayo de 1966, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la Facultad hasta el día 4 de mayo de 1966, de 8 a 12 horas.

Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse se presente por escrito la conformidad del o d los candidatos. — Montevideo, 14 de abril de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 30848 Ab.14-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de Cargos Docentes

Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

5 **Ayudantes** (ex Ayudantes de Clase) de Anatomía Normal.
5 **Ayudantes** (ex Ayudantes de Clase) de Histología Normal. (10 horas semanales; Sueldo mensual: $ 2.050.00).

Plazo de inscripción: hasta el 28 de Abril de 1966, a la hora 11.

Llámase a concurso de pruebas para la provisión de los siguientes cargos:

5 **Ayudantes** (ex Ayudantes de Clase) de Anatomía Normal.
5 **Ayudantes** (ex Ayudantes de Clase) de Histología Normal. (10 horas semanales. Sueldo mensual: $ 2.050.00).

Plazo de inscripción: hasta el 13 de Junio de 1966, a la hora 11.

Los aspirantes, en el momento de la inscripción deberán acreditar que; además de poseer las condiciones exigidas para funcionario público, cumplen con lo estatuído en el inciso B) del artículo 1.o de las Ordenanzas de Elecciones Universitarias y que han cursado y rendido con aprobación la materia objeto del llamado en una dependencia universitaria.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción para la provisión interina, los aspirantes deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces Nº 1550 ex-Larrañaga), todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Reglamentaciones e informes a disposición de los interesados. — Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 1|pub. 30845 Ab.14.-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a Concurso

Llámase a concurso de pruebas entre los estudiantes de la Facultad de Veterinaria, para la provisión de cargos de:

Practicantes Externos del Instituto de Clínicas

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria y deberán ser presentadas en papel florete con una copia y un timbre de Biblioteca de $ 1.00 (Horario de inscripción: lunes a viernes de 7 a 12 horas).

En la inscripción se hará constar: nombre y apellidos (completos), domicilio, teléfono donde se le pueda ubicar, cédula de identidad y credencial cívica.

En el momento de la inscripción se exigirá a los aspirantes la presentación de un certificado de la Sección Bedelía de la Facultad, en el que conste su condición de estudiante.

Las bases Especiales y reglamentaciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos y Comisiones.

Plazo de inscripción: hasta el 17 de Mayo de 1966, a la hora 12. — Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 1|pub. 30846 Ab.14.-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de Cargos Docentes

Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Profesor de Genética y Zootecnia General (tercer llamado), 10 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.620.00.

1 Profesor Adjunto de Genética y Zootecnia General, 10 horas semanales, sueldo mensual: $ 3.690.00.

1 Profesor Adjunto de Anatomía Normal, 12 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.260.00.

1 Profesor Adjunto de Embriología, 12 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.260.00.

1 Profesor Adjunto de Histología y Embriología, 10 horas semanales, sueldo mensual: pesos 3.690.00.

1 Profesor Adjunto de Microbiología, 10 horas semanales, sueldo mensual: $ 3.690.00.

1 Profesor Adjunto de Parasitología, 10 horas semanales, sueldo mensual: $ 3.690.00.

1 Profesor Adjunto de Ovinos y Lanas, 10 horas semanales, sueldo mensual: $ 3.690.00.

2 Asistentes (de Anatomía Normal), 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 5.540.00.

1 Asistente (de Bacteriología), 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 5.540.00.

1 Asistente (de Carnes), 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 5.540.00.

2 Asistentes (de Histología y Embriología), 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 5.540.00

1 Jefe de Repartición (del Instituto de Anatomía Normal), 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 7.680.00.

2 Ayudantes (ex Ayudantes Técnicos) de Bacteriología, 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.270.00.

1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Enfermedades Parasitarias, 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.270.00.

1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Clínica Quirúrgica, 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.270.00.

1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Clínica Podológica, 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.270.00.

2 Ayudantes (ex Ayudantes Técnicos) de Clínica de Rumiantes, 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.270.00.

2 Ayudantes (ex Ayudantes Técnicos) de Anatomía Patológica, 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.270.00.

1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Ovinos y Lanas, 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.270.00.

1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Leche, 24 horas semanales, sueldo mensual: pesos 4.270.00.

1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Terapéutica, 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 4.270.00.

—Llámase a aspirantes para la suplencia (mientras dure la licencia de los titulares) de los siguientes cargos docentes:

1 Profesor de Química Biológica, 3 horas semanales, sueldo mensual: $ 2.130.00.

1 Asistente (del Instituto de Clínicas), 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 5.540.00.

1 Jefe de Repartición (del Instituto de Ciencias Fisiológicas), 24 horas semanales, sueldo mensual: $ 7.680.00.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con copia y un timbre de Biblioteca de pesos 1.00, acompañando una relación de méritos en papel florete (con copia) y todos los comprobantes respectivos.

En las solicitudes de inscripción se hará constar: nombres y apellidos (completos), domicilio, teléfono donde se le pueda ubicar, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera, carnet de salud, certificado de enrolamiento y ciudadanía. Se presentarán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces 1550 ex Larrañaga) todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Para los cargos de Profesor y Profesores Adjuntos, las solicitudes de inscripción deberán ser acompañadas con una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados, antecedentes de docencia y el programa que el aspirante entienda que deberá regir para la asignatura y el método pedagógico a observar.

Plazo de inscripción: hasta el 10 de Mayo de 1966, a la hora 11. — Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30847 Ab.14-v.ab.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GULARTE o GULARTE DE LEON o DE LEON GULARTE DE BORGES, MARIA ESTHER Y OTRA. Posesión notoria de estado civil". (63|413), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de don Orsino de León o De León y a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta demanda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $320.00 10|pub. 6045 Ab.14-v.ab.28.

SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segundo llamado)

El Directorio de la Sociedad Fomento de Treinta y Tres, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede de la sociedad, calle Juan A. Lavalleja 491 el día 7 de Mayo próximo a la hora 10, para considerar los siguientes asuntos:

A) Lectura de memoria correspondiente al ejercicio; B) Balances correspondiente a los años 1964-1965; C) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas, para el período 1966|1968

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones en el citado domicilio, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 25 del Decreto del 16 de Julio de 1943. — Martín M. Ols, Presidente. — Ignacio R. Alzugaray, Secretario.

27) $80.00 2|pub. 6039 Ab.14-v.ab.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

JINOT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno doctor don Eduardo Rolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "JINOT S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, el dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los firmantes en la calle Rincón N.o 461, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

Estatuto

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la ley número 11.073, en especial por su artículo 7, y se denominará JINOT S. A.

Art. 2º Su objeto será: La adquisición en condominio, de la propiedad situada en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) calle Florida números 502|524 esquina Lavalle números 609|633.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha de constitución.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a C$L 20.000.000 (veinte millones de pesos argentinos).

Art. 6º Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 7º La suscripción de acciones implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directorio, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria, y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúna la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Só-

lo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta al máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a los Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados los fundadores, o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Eduardo Giffoni y Carlos Weiszman. — Eduardo Giffoni. — Carlos Weiszman. — Carlos María Tebot.

Eduardo Arocena Capurro, Escribano. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores: Eduardo Giffoni, Carlos Weiszman y Carlos María Tebot.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de Octubre de 1965. Eduardo Arocena Capurro. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. Carlos María Tebot, Carlos Weiszman y Eduardo Giffoni, constituyendo domicilio en la calle Rincón 461, al señor Juez decimos: 1o.) Como surge del Acta de Constitución de la Sociedad JINOT S. A., venimos a realizar los trámites tendientes a obtener la aprobación del Estatuto de esta Sociedad, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2o.) A sus efectos manifestamos: A) Denominación La Sociedad se denomina JINOT S. A.; B) Objeto: está establecido en el artículo segundo del Estatuto Social; C) Capital: el capital autorizado se fija en c$L 20:000.000.00, (veinte millones de pesos argentinos); D) Domicilio: el domicilio de la Sociedad se fija en la calle Rincón 461. Montevideo; E) La Sociedad no tiene factor ni gerente. Por lo expuesto al señor Juez pedimos: 1o.) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Fiscal de lo Civil, se autorice el funcionamiento de JINOT S. A., concediéndole la correspondiente personería jurídica; 2o.) Se ordene la inscripción del Estatuto en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 3o.) Se expidan los edictos correspondientes autorizando la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Carlos María Tebot Carlos Weiszman. Eduardo Giffoni. Agustín Minelli. Abogado. No. 5.375. Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. Por presentado y constituído domicilio. Vista a la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público por su orden, sin más trámite. Eduardo Bolani. Julio Maia. Exp. 5|66. 11. Turno.

Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. Montevideo, 3 de Febrero de 1966. Sr. Juez: Puede usted aprobar el proyectado estatuto de JINOT S. A., amparada en el artículo 7o. de la Ley No. 11.073 fijándole un plazo para la suscripción e integración del capital social. (Arts. 3o. y 4o. de la ley No. 2.230). Ayud. de Asesor. Eduardo Chavarría. Jefe de Div. Mario Tassino. Vo. Bo. Insp. Gral de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. No. 170. Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la Matrícula, de acuerdo a lo solicitado. Montevideo. 10 de Febrero de 1966. Raúl Abraham Fiscal de lo Civil 3er. turno 366. Montevideo 15 de Febrero de 1966. Vistos; Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificado por la ley No. 13.318 Art. 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar los estatutos de JINOT S. A., de fojas 1 a 3, con un capital moneda argentina $20.000.000.00 (veinte millones de pesos) autorizando su aplicación previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, a cuyos efectos estímanse en $1.500.00 los honorarios profesionales, háganse los desgloses que corresponden y archívese. Eduardo Bolani. Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. Con esta fecha y con el No. 13 al folio 63 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Alberto Brugnoni. Sub-Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

$3.556.00 — 1|pub — 5297.

S. A. INMOBILIARIA SAN FRUCTUOSO ex S. A. INMOBILIARIA ANGOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado S. A. INMOBIARIA ANGOLA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de la

S. A. INMOBILIARIA SAN FRUCTUOSO

En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores ingeniero Luis Madueño Lorìente y César Andrés Varela Lanzellotti, oriental y argentino, respectivamente, mayores de edad, casados y domiciliados en el apartamento uno de la casa número cuatrocientos sesenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo de esta ciudad, resuelven:

Primero. Constitución: Han resuelto constituír una sociedad anónima de conformidad con lo que disponen los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N.o 10.751 de 25 de Junio de 1946 y especialmente de acuerdo al objeto que señala el inciso A) del artículo 9 del decreto reglamentario de dicha ley, aprobándose los siguientes estatutos.

TITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo primero. Bajo la denominación de SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SAN FRUCTUOSO se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las leyes de la República, especialmente por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N.o 10.751 de 25 de Junio de 1946, concordantes y reglamentarios.

Artículo segundo. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en el interior o en el extranjero.

Artículo tercero. La duración de la sociedad será de cien años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo cuarto. La sociedad tendrá por objeto: A) La adquisición del Edificio San Fructuoso, ubicado en la Decimacuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento diecisiete mil ochocientos treinta y ocho, señalado con el número mil doscientos treinta y cinco y mil doscientos treinta y cinco bis de la calle San Fructuoso, entre las calles Castillo y Zapicán distando el punto medio de dicho frente dieciocho metros setenta centímetros de ésta última calle; B) La atribución de los accionistas de las fracciones de inmuebles en goce durante el curso de la sociedad y en propiedad después de realizadas la división horizontal del inmueble; C) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender y permutar toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles, hipotecar los bienes inmuebles en garantía de préstamos en dinero efectivo o en títulos, a favor del cualquier persona física o jurídica, particular o estatal, fraccionar, prometer en venta, construir, administrar y explotar en general toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros.

TITULO II

Designación del inmueble y de los lotes

Artículo quinto. El Edificio San Fructuoso se compone de planta baja y un piso alto y está dividido en una casa y nueve apartamientos que constituyen diez lotes.

Artículo sexto. El referido edificio ha sido dividido de acuerdo al plano suscrito por el ingeniero Luis Madueño Loriente, que se considerará parte integrante de este estatuto.

Artículo séptimo. Los departamentos y la casa que componen el Edificio San Fructuoso se dividen en diez lotes, a saber: Lote N.o 1, comprende la casa número uno (1) de planta baja, cuya puerta de entrada está señalada con el número mil doscientos treinta y cinco de la calle San Fructuoso, compuesta de una superficie de sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros, teniendo el uso del pozo de aire y luz "A 1". A este lote le corresponde el coeficiente once por ciento (11 o,o). Lote N.o 2, comprende el departamento número uno (1) de planta baja, compuesto de una superficie de cincuenta y ocho metros cinco decímetros, teniendo el uso del pozo de aire y luz "B 1". Dicho lote tiene un coeficiente de diez con cuarenta por ciento (10.40 o|o). Lote N.o 3, comprende el departamento número dos (2) de planta baja compuesto de una superficie de cincuenta y siete metros trece decímetros, teniendo el uso del pozo de aire y luz "C 1". Dicho lote tiene un coeficiente de diez por ciento (10 o|o). Lote N.o 4, comprende el Departamento número tres (3) de planta baja, compuesto de una superficie de cincuenta y cinco metros setenta y cinco decímetros, teniendo el uso del pozo de aire y luz "B 1". Dicho lote tiene un coeficiente de nueve con setenta y cinco por ciento (9.75 o,o). Lote N.o 5, comprende el departamento número cuatro (4) de planta baja compuesto de una superficie de cincuenta y cinco metros y cinco decímetros, teniendo el uso del pozo de aire y luz "E 1". Dicho lote tiene un coeficiente de nueve con ochenta y cinco por ciento (9.85 o'o). Lote N.o 6, comprende el departamento número cinco (5) de Planta Alta, compuesto de una superficie de setenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros, teniendo el uso del balcón A 2. Dicho lote tiene un coeficiente de trece por ciento (13 o|o). Lote No. 7: comprende el departamento número seis (6) de Planta Alta, compuesto de una superficie de cincuenta y dos metros noventa y dos decímetros. Dicho lote tiene un coeficiente de nueve con cuarenta por ciento (9.40 o'o). Lote No. 8: comprende el departamento número siete (7) de Planta Alta con una superficie de cincuent y dos metros noventa y dos decímetros. Dicho lote tiene un coeficiente de nueve con treinta y cinco por ciento (9.05 o|o) Lote N.o 10, comprende el departamento número 8 (8) de Planta Alta compuesto de una superficie de cincuenta y un metros once decímetros. Dicho lote tiene un coeficiente de nueve con cinco por ciento (9.05). Lote No. 10. comprende el departamento número nueve (9) de Planta Alta compuesto de una superficie de cuarenta y seis metros cuarenta y cinco decímetros. Dicho lote tiene un coeficiente de ocho con veinte por ciento (8.20 o|o).

TITULO III

Capital, social, acciones, grupos, cesión

Artículo Octavo. El capital social se fija en la suma de trescientos veintiún mil pesos ($321.000.00), moneda nacional, representados por seiscientas cuarenta y dos acciones nominativas de quinientos pesos cada una. Las referidas acciones son repartidas en diez grupos. Cada grupo de acciones es indivisible y en consecuencia, ninguna acción puede ser transferida a título gratuito ni oneroso entre vivos o por causa de muerte, sin las otras acciones del mismo grupo.

Artículo noveno. A cada grupo de acciones corresponde uno de los lotes designados en el artículo séptimo, a saber: El lote No. 1 está afectado a 83 acciones por un total de $41.500.00 señaladas con los Nos.: 001 al 083 que integran el Grupo No. 1; el lote No. 2 está afectado a 63 acciones por un total de $31.500.00 señaladas con los Nos.: 084 al 146 que integran el Grupo No. 2; el lote No. 3 está afectado a 62 acciones por un total de $31.000.00 señaladas con los Nos.: 147 al 208, que integran el Grupo No. 3; el lote No. 4 está afectado a 60 acciones por un total de $30.000.00 señaladas con los Nos.: 209 al 268, que integra el Grupo No. 4. El lote No. 5 está afectado a 59 acciones por un total de $29.500.00 señaladas con los Nos. 260 al 327 que integran el Grupo No. 5; el lote No. 6 está afectado a 83 acciones por un total de $41.500.00 señaladas con los Nos.: 328 al 410, que integran el Grupo No. 6; el lote No. 7 está afectado a 60 acciones por un total de $30.000.00, señaladas con los Nos.: 411 al 470 que integran el Grupo No. 7, el lote No. 8 está afectado a 60 acciones por un total de $30.000.00, señaladas con los Nos.: 471 al 530, que integran el Grupo No. 8; el lote No. 9, está afectado a 58 acciones por un total de $29.000.00 señaladas con los Nos.: 531 al 588 que integran el Grupo No. 9; el lote No. 10 está afectado a 54 acciones por un total de $27.000.00 señaladas con los Nos.: 589 al 642 que integran el Grupo No. 10.

Artículo décimo. Todo propietario de un grupo de acciones tiene sobre los bienes com-

prendidos en su lote un derecho de goce durante el curso de la sociedad y un derecho de propiedad después de la partición del inmueble.

Artículo decimoprimero. El título de cada accionista resultará únicamente de los estatutos, de las actas asentadas en los libros de la sociedad y de las cesiones que deberán ser consentidas por la asamblea social. — Cada uno de los accionistas tiene derecho a exigir que se le entregue una copia o un extracto de las actas, certificadas por el administrador.

Artículo decimosegundo. El monto de las acciones suscriptas será pagadero en la sede social o en el lugar que se indique al efecto por por el Directorio, en la forma estipulada en cada caso en el contrato de suscripción. En defecto de pago de las acciones en las épocas determinadas, las cantidades no pagadas devengarán el interés de mora del uno por ciento mensual, sin perjuicio del derecho que tiene la sociedad de proceder de acuerdo con lo que dispone el artículo cuatrocientos sesenta y seis del Código de Comercio. Si el accionista se retrasara treinta días en el pago del aporte, la sociedad publicará durante quince días un anuncio en el Diario Oficial y otro del lugar en que gira la sociedad, insertando los números de las acciones impagas y comunicando que una vez vencido el plazo de las publicaciones sin haberse integrado en la forma estipulada, los títulos emitidos o certificados provisorios, quedan sin efecto. Vencido el plazo la sociedad emitirá nuevos títulos que serán vendidos y de su producto una vez cobrada la sociedad, lo que reste se entregará al ejecutado. El accionista excluído deberá dejar desocupada la unidad de que goza dentro del plazo de treinta días y a partir de esa fecha le corresponderá una multa diaria de cien pesos hasta que la entregue a la sociedad y cuyo importe beneficiará al nuevo adquirente de las acciones. Esa multa se duplicará cada treinta días.

Artículo decimotercero. Cada grupo de acciones será libremente cesible entre los accionistas, pero para poder ser cedidos a extraños se requerirá el consentimiento de la asamblea social. — Los accionistas y la sociedad tendrán derecho de prioridad, en iguales condiciones que los terceros, para la adquisición de acciones. En primer lugar se preferirá a la sociedad, que podrá adquirir las acciones con su fondo de reserva y en caso contrario, si existen varios accionistas interesados se sorteará entre ellos al beneficiario. A los efectos de obtener el referido consentimiento, el accionista que desee transferir su grupo de acciones, deberá comunicarlo por escrito al administrador, el nombre del cesionario propuesto, así como el estado civil, profesión, domicilio, nacionalidad, precio y modo de pago estipulados. El administrador deberá convocar la asamblea dentro de los siete días de recibir la solicitud, la cual deberá reunirse dentro de los treinta días so pena de considerarse aceptada la cesión proyectada. La oposición deberá ser fundada exclusivamente en la falta de responsabilidad moral o económica de la persona propuesta y se requerirá la existencia de hechos reales que lo acrediten.

Artículo decimocuarto. Cada uno de los accionistas dispondrá de la fracción del inmueble que se atribuye en este estatuto, en las condiciones en que se encuentra en el momento que entra en el goce, no pudiendo exigir de la sociedad ninguna reparación de carácter locativo, fuera de las que establece el artículo mil ochocientos siete del Código Civil. El accionista deberá conservar los locales sociales como buen padre de familia y los retendrá hasta el fin del goce en buen estado de habitabilidad.

Artículo decimoquinto. Cada accionista debe participar proporcionalmente y en función del coeficiente fijado para cada lote en el artículo séptimo, a los gastos de conservación y administración del edificio a saber: a) todas las reparaciones grandes o pequeñas que deban efectuarse en las partes comunes. b) los gastos comunes que entrañan los servicios comunes, tales como consumos de agua, luz de las partes comunes, honorarios del administrador, gastos de útiles de limpieza, impuestos municipales, consumo de combustible para la calefacción, etc. c) los seguros contra incendios. d) impuestos, tasas, contribuciones municipales o nacionales. La enumeración anterior no es taxativa, sino simplemente enumerativa.

Artículo decimosexto. El Administrador del Edificio San Fructuoso confeccionará un proyecto de presupuesto para cada semestre del año, el cual será sometido por el Directorio a los accionistas, quienes lo aprobarán con carácter provisorio y sujeto a la rendición de cuentas de la Asamblea siguiente. Deberá estipularse la formación de un fondo de reserva permanente. Todo accionista deberá sujetarse además, a las estipulaciones del Reglamento de Copropiedad que se considera parte integrante de este Estatuto.

Artículo decimoséptimo. Los accionistas podrán dar en arrendamiento los departamentos que tienen goce, pero sujetándose a las normas que al respecto establece el Reglamento de Copropiedad. En todos los casos el accionista continuará respondiendo solidariamente por el pago de las cargas y obligaciones sociales.

Artículo decimoctavo. Los accionistas podrán realizar modificaciones y reparaciones en las partes de uso particular de cada departamento, pero no podrán modificar los bienes de uso común ni las partes exteriores del edificio.

TITULO IV

De la Administración y Dirección

Artículo decimonoveno. La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea social, conjuntamente con igual número de suplentes. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados los sustitutos. No se requiere ser accionista para integrar el Directorio.

Artículo vigésimo. En caso de quiebra, renuncia, fallecimiento, ausencia temporal o definitiva de un Director los restantes convocarán al suplente respectivo.

Artículo vigesimoprimero. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y su Secretario quienes actuando conjuntamente representarán legalmente la sociedad. En caso de imposibilidad de cualquiera de los dos el Directorio designará un Presidente y/o un Secretario ad-hoc.

Artículo vigesimosegundo. El Directorio tendrá las más amplias facultades de dirección y administración, con las limitaciones establecidas en el artículo vigesimoséptimo. Especialmente queda facultado para: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, dar en anticresis, o prenda, toda clase de bienes muebles, inmuebles, o acciones, en garantía de préstamos de dinero o en títulos, ante cualquier institución oficial o particular, a persona física, con las condiciones que estime conveniente o se le impongan; B) Designar empleados o asesores; fijando sueldos aguinaldos etc.; conferir mandatos especiales o generales, percibir lo que por cualquier título corresponde a la sociedad, otorgando los recibos correspondientes; transar, otorgar novaciones, quitas o esperas, remisiones, etc. D) Representar a la sociedad en juicio con las más amplias facultades de derecho en materia procesal y especialmente las establecidas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; E) Representar a la sociedad por medio del Presidente y el Secretario en la firma de todo documento o escritura, públicas o privadas.

TITULO V

De las asambleas

Artículo vigesimotercero. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar la asamblea accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado, debiendo el Directorio, en este caso, efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Artículo vigesimocuarto. Para poder participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados provisorios expedidos, hasta la hora fijada para la reunión, o un comprobante de depósito de las mismas en un Banco, Caja Popular o Casa Bancaria.

Artículo vigesimoquinto. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán mediante citación hecha por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación del lugar en que tiene su sede la sociedad y se considerarán bien constituídas con asistencia de socios que representen la mitad más uno de las acciones integradas. En caso de que no hubiere el número de accionistas requerido, se reunirá en segunda convocatoria con cualquiera sea el número de asistentes, dentro de los quince días siguientes. Podrá prescindirse de la publicación cuando a la asamblea concurran el total de accionistas, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación de cuarenta y ocho horas la reunión convocada.

Artículo vigésimosexto. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo que expresamente se exija un quórum de votación especial y se computarán un voto por cada acción. Ningún accionista podrá tener más de seis votos cualquiera sea el número de acciones o de grupos de acciones que posea.

Artículo vigésimoséptimo. Se requerirá la mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social para: A) Modificar estos estatutos; B) Aumentar el capital social y fijar las condiciones de emisión y suscripción de acciones; C) Disolver anticipadamente la Sociedad; D) Vender o hipotecar el inmueble relacionado en el artículo primero o realizar la transformación del edificio de acuerdo al régimen de la Ley N.o 10.751; E) Contraer obligaciones de cualquier clase.

Artículo vigésimoctavo. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta poder registrada en la sociedad, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la asamblea. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de acuerdo con la Ley de diecinueve de julio de 1909 y decreto de 16 de Julio de 1943. El límite máximo de votos establecido en el artículo 26, no podrá ser superado ni aún mediante la representación que un accionista pueda tener de terceras personas.

Artículo vigésimonoveno. Si se hubiera constituído usufructo de las acciones el nuevo propietario representará válidamente al usufructuario.

TITULO VI

Del Síndico

Artículo Trigésimo. Si la Ley lo exigiere o la asamblea general de accionistas lo creyere conveniente, podrá encomendarse la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea, la cual le fijará la remuneración.

TITULO VII

Ejercicios sociales

Artículo trigésimoprimero. Los ejercicios de la sociedad, comprenderán el período primero de Enero a treinta y uno de Diciembre de cada año. — El primer ejercicio comenzará una vez inscriptos los estatutos y terminará el 31 de Diciembre del año siguiente. El Directorio podrá cambiar la fecha de los ejercicios sociales dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo trigésimosegundo. Anualmente el Directorio propondrá a la asamblea el reparto de utilidades líquidas, si las hubiere, así como las cantidades indicadas para fondo de reserva y amortizaciones.

Artículo trigésimotercero. Dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio social, el Directorio levantará un inventario y balance general a fin de determinar el estado económico de la compañía, el cual deberá ser enviado a los accionistas, con una anticipación de quince días a la reunión de la asamblea ordinaria, que deberá tratarlo.

TITULO VIII

Fusión, Disolución, Liquidación

Artículo trigésimocuarto. Para que la sociedad pueda fusionarse, disolverse o liquidarse, se requerirá la resolución de la asamblea social extraordinaria, convocada especialmente, debiendo reunirse con una asistencia de mayoría de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital y la resolución se tomará por la misma mayoría. No obteniéndose el quórum en dos convocatorias, se considera rechazado el pedido formulado. Si la liquidación fuere forzosa, el Directorio actuará como liquidador.

TITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo trigésimoquinto. El primer Directorio será nombrado por la asamblea general extraordinaria que deberá reunirse dentro de los cuarenta y cinco días de inscriptos y publicados los estatutos. — Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Segundo. Autorización. Se autoriza al Escribano Guillermo Servan Bauzón para que tramite ante el Poder Ejecutivo la autorización para funcionar y la inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las observaciones que se realicen, introduciendo las modificaciones exigidas, proponiendo al efecto textos sustitutivos. Se le autoriza, asimismo, para efectuar las inscripciones y trámites necesarios ante las Oficinas Públicas y para regularizar la situación jurídica de la sociedad. — Luis Madueño Lorientе y César A. Varela.

Guillermo Servan Bauzón, Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Ingeniero Luis Alberto Madueño Loriente y César Andrés Varela Lanzellotti, que expresan

ser oriental y argentino, respectivamente, mayores de edad, casados en primeras nupcias con María Elena Ucar Ferreira y Josefina Gómez, respectivamente, domiciliados el Ingeniero Luis Alberto Madueño Loriente en la casa número quinientos cincuenta y cinco, escritorio quinientos siete de la calle Veinticinco de Mayo de esta ciudad y el señor César Andrés Varela Lanzellotti en la casa número cuatrocientos sesenta y siete, escritorio primero, de la calle Veinticinco de Mayo de esta ciudad y firmar respectivamente Luis A. Ma. dueño Loriente y César A. Varela.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta. — Servan Bauzón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Visto: La gestión de "SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SAN FRUCTUOSO" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: Que por existir otra sociedad, con la misma denominación los interesados resolvieron a fs. 12 sustituirla por la de "SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA ANGOLA".

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA ANGOLA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 12, fijando su capital autorizado en la suma de $ 321.000 (trescientos veintiún mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **HAEDO.** — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 12. — Señor Ministro de Hacienda. Contador, Eduardo Azzini. — Guillermo Servan Bauzón, en el expediente 181|61 anexo 1, evacuando la vista conferida digo: 1) Que en virtud. de existir otra sociedad con igual denomi. nación se sustituye la de "SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SAN FRUCTUOSO" por "SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA ANGOLA". II) El inciso D) del artículo 4 queda redactado: "...construir, administrar y explotar toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros. que tengan relación directa con el inmueble relacionado en el apartado A) de este artículo". Debe tenerse presente que el objeto principal de la sociedad es la adquisición de un edificio y su atribución a los accionistas de acuerdo con lo que disponen los artículos 26, 27 y 28 de la ley N.o 10.751 de 25 de Junio de 1946. El inciso D) del artículo 4 dice claramente que "para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá..." Todos los actos y contratos que puede realizar la sociedad estan limitados por esa finalidad. A título de ejemplo señalamos que la sociedad podrá fraccionar el edificio de acuerdo a la ley de Propiedad Horizontal, prometerlos en venta a los accionistas o a terceros. administrar esas unidades, construir —en el mismo predio— conceder créditos a los accionistas por concepto de gastos, etc. Por lo expuesto solicito al señor Ministro que tenga por evacuada la vista conferida y se autorice el funcionamiento de la sociedad. — Guillermo Servan Bauzón. O.B.B. 2647.

Es copia fiel. — Montevideo. 19 de Diciembre de 1961 — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Guillermo Servan Bauzón. constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, ap. 1, al señor Juez digo: 1) Que en uso de la facultad concedida en la cláusula segunda del acta de constitución de la sociedad "SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA ANGOLA" aprobados por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 26 de Octubre de 1961, vengo a solicitar al señor Juez ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, del Estatuto acompañado. y la publicación prescripta por la ley. II) Asimismo solicito que de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Código de Comercio, previo los trámites legales, se inscriba en la Matrícula de Comerciantes la referida sociedad. Por lo expuesto al señor Juez pido se sirva proveer de conformidad. — Guillermo Servan Bauzón, Esc.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 5699. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 14|9|62. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.º 21.100. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Con el señor Fiscal remítase, expídase edictos y publíquese. — Berro Oribe.

Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — Con esta fecha y con el número 682 al folio 4059 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Con esta fecha y con el número 739 al folio 298 v. del libro 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 3.259. — 1|pub. — 5377.

AUTOMOTORA BASSO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, se hace saber: que ante este Juzgado se presentó "AUTOMOTORA BASSO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la modificación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta N.o 6. — En Montevideo, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúne el Directorio de "AUTOMOTORA BASSO SOCIEDAD ANONIMA" en su local social de la Avenida Rondeau N.o 1921, siendo las nueve y treinta horas, ocupando la presidencia el señor Jorge Basso Stajano, actuando en la Secretaría el señor Jorge Basso Deambrosis y como vocal el señor Ronaldo Cooper.

1.o) El señor Presidente don Jorge Basso Stajano plantea al Directorio la necesidad de ampliar el capital social en razón de que el volumen de las actividades de la Empresa y el aumento constante de los costos, así lo requieran. Luego de un cambio de ideas, el Directorio por unanimidad de votos de sus integrantes y haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales resuelve elevar el capital social a la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00) moneda nacional.

2.o) El Directorio resuelve por unanimidad autorizar a los señores Miguel A. Nin Sacarelo y Jorge Basso Deambrosis para que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y trámites necesarios para obtener la aprobación de la reforma dispuesta y las inscripciones correspondientes así como aceptar cualquier modificación que sea del caso. No siendo para más se levanta la sesión a las diez horas y quince minutos. — J. Basso. — Jorge Basso Stajano. — R. Cooper.

Es testimonio fiel de sus originales que tuve a la vista y corresponde a la sesión realizada por el Directorio de "AUTOMOTORA BASSO SOCIEDAD ANONIMA" el día diez de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, asentada en su libro de actas de Directorio número uno a fojas cinco y seis. En fe de ello lo expido, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Eduardo Tamón, Escribano.

Se abonó el impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio. — Certificado N.o 94.461, año 1965. — R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco a las once horas y 30 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 22 al Fo. 124 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo N.o 66.210 de fecha 31 de Diciembre de 1965, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Eduardo Tamón, Escribano, certifico: Tuve a la vista el libro de actas de "AUTOMOTORA BASSO SOCIEDAD ANONIMA" y del cual surge: I) A fojas 2 y 3, Acta N.o 2 de 21 de Octubre de 1963, se designaron sus autoridades; recayendo la presidencia en el señor Jorge Basso Stajano; Secretario: doctor Jorge Pelrano Facio y vocal señor Jorge Basso Deambrosis; II) A fojas 3 y 4, Acta N.o 4 de 25 de Setiembre de 1964 renunció el doctor Jorge Pelrano Facio a su cargo de Director, renuncia que le fue aceptada; III) A fojas 4 y 5, Acta N.o 5 de 5 de Octubre de 1964, se llenó el cargo vacante de Director designándose al señor Ronaldo Cooper; procediéndose a la redistribución de cargos, designándose como Secretario a don Jorge Basso Deambrosis y de vocal al señor Ronaldo Cooper. Certifico además que de acuerdo a los estatutos de "AUTOMOTORA BASSO SOCIEDAD ANONIMA" que conozco en su artículo veintinueve se establece que la representación de la sociedad corresponde a dos cualesquiera de los miembros del Directorio actuando conjuntamente. Actualmente son Directores de la citada sociedad, el señor Jorge Basso Stajano, como Presidente; el señor Jorge Basso Deambrosis como Secretario y el señor Ronaldo Cooper como vocal. En fe de ello, expido el presente en Montevideo a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Eduardo Tamón, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno: Jorge Basso Stajano y Jorge Basso Deambrosis, en su calidad de Presidente y Secretario de "AUTOMOTORA BASSO SOCIEDAD ANONIMA", según certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Misiones 1424, piso 4, al señor Juez decimos: I) Que como resulta de la documentación adjunta el Directorio de "AUTOMOTORA BASSO SOCIEDAD ANONIMA", resolvió elevar el capital social a la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000.00) moneda nacional, haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales: II) Que de acuerdo con los estatutos sociales, los comparecientes están facultados para ejercer la representación de la sociedad (artículo 29, inciso A); III) Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la ley N.o 13.318 venimos a solicitar la aprobación de la reforma estatutaria y la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto solicitamos del señor Juez: 1.o) Quiera tenernos por presentados con los recaudos exigidos por la referida ley N.o 13.318, por acreditada la personería invocada y por constituido el domicilio; 2.o) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se autorice la reforma estatutaria referida y se ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación de los correspondientes documentos en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 208 de la mencionada ley. Sírvase el señor Juez proveer en todo de conformidad. Otrosí decimos: Que oportunamente entreguen los edictos respectivos y se nos permita la agregación de los diarios que acrediten las publicaciones efectuadas, sin necesidad de un nuevo escrito, procediéndose asimismo a los desgloses y entregas pertinentes. 2.o) Otrosí decimos: Que los edictos respectivos y demás documentos que sean de darse sean entregados en su oportunidad al señor Miguel Angel Nin Sacarelo o al señor Gonzalo Cabrera respectivamente. — Jorge Basso Stajano. — Jorge Basso. Jorge Pelrano Facio, Abogado.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1743. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1965. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de aumento de capital de "AUTOMOTORA BASSO SOCIEDAD ANONIMA", a la suma de diez mil pesos. resuelto en la sesión del Directorio de fecha 10 de Octubre de 1964, según surge del Testimonio de Fs. 14 — Subjefe, Dra. María A. Guerra. — Inspector General de Hacienda Interino; Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4569. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma estatutaria en vista y ordenar la inscripción solicitada ("AUTOMOTORA BASSO S. A.: Reforma de Estatutos"). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965 — R. Abraham.

5552. — Montevideo, Diciembre 2 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil; se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos solicitada por "AUTOMOTORA BASSO SOCIEDAD ANONIMA", previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda y liquidados y repuestos los tributos. honorarios fictos $ 500.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Silva.

Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Señor Juez: La Inspección General de Hacienda a Fs. 25v. aprueba se eleve el capital a $ 10.000.00 que no es lo solicitado por el interesado. Corresponde que dicha Inspección subsane el error padecido. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María I. Artecona.

Montevideo, Diciembre 21 de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

5811. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Siendo obvio que se trata de un error de escrituración como se desprende fluidamente del texto de la vista, vuelva al Registro Público de Comercio a fin de que cumpla sin más dilación la inscripción ordenada. Sin más trámite. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 22 al folio 124 del li-

bro N.o 3 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Recibido hoy. — Consto. — Martínez.

Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$2.716.00 1|pub. — 5378.

HILADOS SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: HILADOS SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

En Montevideo a 25 del mes de Enero de 1965, se reúne el Directorio de (HISISA), bajo la presidencia del señor Rafael Kohen con la asistencia de los Directores señores Samuel Bregman quien actúa en Secretaría, Mario Olivetti, Henry Cohen y Jacques Melamed.

El señor Presidente da cuenta que ha convocado al Directorio para someter a su consideración un proyecto para ampliar el capital autorizado debido fundamentalmente a dos causas: A) La expansión que ha sufrido nuestra industria; y B) La desvalorización que caracteriza en los últimos años a nuestro signo monetario. Después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad de votos presentes, convocar a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 22 de Abril de 1965 a las 15 y 30 horas en primera convocatoria y a las 16 y 30 en segunda convocatoria, en el local de la calle Félix Olmedo 3570, para considerar el siguiente orden del día:

Reforma de estatuto social.

Con tal finalidad también se aprueba por unanimidad de votos presentes el siguiente artículo 5.o y una disposición transitoria.

Artículo 5.o. (Capital): El capital social autorizado será de treinta millones de pesos ($ 30:000.000.00) que será emitido en 18 series de acciones de un millón de pesos valor nominal las primeras, quince series y de cinco millones las tres series restantes. La primera serie será de acciones fundadoras y las otras diecisiete serán ordinarias. Todas las acciones tendrán el valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, pudiéndose emitir en títulos representativos de una o más acciones.

Disposición transitoria. Quedan autorizados los representantes de la sociedad; el señor Rafael Kohen o el contador Samuel Bregman, estos últimos en forma individual e indistinta, para que realicen todas las gestiones necesarias con el fin de obtener la aprobación e inscripción de esta reforma estatutaria, quedando también autorizados para aceptar o rechazar las modificaciones adiciones o supresiones que a este estatuto propongan introducir los organismos públicos que intervienen en su aprobación.

No siendo para más se levanta la sesión. — Rafael Kohen, Presidente. — Samuel Bregman, Secretario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original que tengo a la vista del libro de actas de Directorio perteneciente a "Hilados Sintéticos Sociedad Anónima" (HISISA) rubricado con fecha ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, a fojas setenta y siete.

En fe de ello expido el presnte que signo y firmo en Montevideo a v[illegible]tiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro Ortega, Escribano.

Certifico: Que en la reunión de Directorio de la "Sociedad Hilados Sintéticos Sociedad Anónima" (HISISA) de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se procedió a la elección de autoridades recayendo en el señor Jacques Melamed, Vicepresidente y el señor Samuel Bregman, Secretario, durando en el período hasta el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y seis. He tenido a la vista el libro de actas de la sociedad de la cual surge lo manifestado a fojas setenta y cinco. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro Ortega, Escribano.

Testimonio: En Montevideo a 22 días del mes de Abril de 1965, siendo las 15.30 horas, en el local de la calle Félix Olmedo 3570, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de (HISISA) con la presencia de los siguientes accionistas: 1) Rafael Cohen, $ 700.000.00 de acciones fundadoras, pesos 9:000.000.00 de acciones ordinarias; 2) Samuel Bregman, $ 300.000.00 de acciones ordinarias. Cada inscripto tiene derecho a seis votos válidos. Se han efectuado las publicaciones que determina el estatuto y el capital representado es suficiente para considerar el punto "Reforma del estatuto social". — No ha concurrido Inspector de la Inspección General de Hacienda. — Por unanimidad de votos se resuelve introducir las siguientes reforma en el estatuto de "Hilados Sintéticos Sociedad Anónima":

Artículo 5.o. (Capital): El capital social autorizado será de $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos) que será emitido en dieciocho series de acciones de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) valor nominal las primeras quince series y de cinco millones las tres series restantes. La primera serie será de acciones fundadoras y las otras diecisiete serán ordinarias. Todas las acciones tendrán valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, pudiéndose emit[ir] en títulos representativos de una o más acciones.

Disposiciones transitorias: Quedan autorizados los representantes de la sociedad y el señor Rafael Kohen o el contador Samuel Bregman, estos últimos en forma individual e indistinta, para que realicen todas las gestiones necesarias con el fin de obtener la aprobación e inscripción de esta reforma estatutaria quedando también autorizado para aceptar o rechazar las modificaciones, adiciones o supresiones que a este estatuto propongan introducir los organismos públicos que intervienen en su aprobación.

No siendo para más se levanta la sesión. — Rafael Kohen, Presidente. — Samuel Bregman, Secretario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce en el libro de actas de asambleas a fojas veintiséis. — En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro Ortega, Escribano.

El suscrito escribano, hace constar que: las publicaciones a la convocatoria de la asamblea de accionistas, se realizó en el "Diario Oficial y Gaceta Comercial" con fecha veintitrés de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, conste. — Pedro Ortega, Escribano.

Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Jacques Melamed y Samuel Bregman, Vicepresidente y Secretario respectivamente de HILADOS SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA, personería que acreditan con la certificación notarial adjunta, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Sarandí 684, ante el señor Juez, se presentan y exponen: Que tal surge del testimonio notarial adjunto, la sociedad que representan resolvió modificar su estatuto social aumentando el capital de la misma. Del propio testimonio surge que la reforma fue autorizada por los accionistas en asamblea general extraordinaria celebrada al efecto.

Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: Se sirva tenernos por presentados constituído el domicilio y acreditada la personería invocada. Se sirva disponer la inscripción de la reforma en el Registro Público y General de Comercio. Se sirva autorizar las publicaciones correspondientes, haciéndose el agregado de las mismas al expediente sin necesidad de nuevo escrito. Disponga la oportuna devolución de los recaudos y testimonios que correspondan a los comparecientes. — (HISISA) "Hilados Sintéticos Sociedad Anónima". — Jacques Melamed. — Samuel Bregman. — Lauro Rodríguez, Abogado.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Señor Juez: Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 5.o de los estatutos sociales de HILADOS SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA, dado que se han cumplido las disposiciones legales y estatutarias en la materia. — María A. Guerra, Subjefe. — Vo. Bo: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 4317. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 6654. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por la Ley número 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de HILADOS SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA con un capital de $ 30:000.000.00, autorizando la aplicación de las nuevas normas, previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 Código de Comercio; háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 16 de Febrero de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 3 al folio 18 del L.o. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.444.00 1|pub. 5474.

JOSCLABE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "JOSCLABE S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a primero de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen el doctor José María Durán Guani, y su esposa doña Clara Harley de Durán Guani, casados entre sí en primeras nupcias y don Bernardo Durán Harley, casado con doña Alma Manzoni, en primeras nupcias, todos domiciliados en esta ciudad Avenida Millán número cuatro mil veinticuatro y convienen en constituir una sociedad anónima, que se expresa a continuación:

Acta de constitución de:

JOSCABLE S. A.

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto

Artículo primero. Con la denominación de "JOSCLABE S. A." queda constituída en Montevideo, República Oriental del Uruguay, una sociedad anónima, con domicilio en esta ciudad, la cual tiene por objeto: realizar en este país o en el extranjero en nombre propio o de terceros o en participación y sin limitaciones con igual amplitud que una persona natural, toda clase de actividades, operaciones financieras, comerciales, industriales o inmobiliarias, comprar, vender y negociar bienes y valores inmobiliarios y mobiliarios, participar en otras firmas comerciales, representar a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas y en general dedicarse a negocios afines a los expresados; podrá establecer sucursales o agencias de la misma dentro o fuera de la República y asignarles o no un capital determinado.

Artículo segundo. La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos, y podrá ser prorrogada o disuelta por resolución de la asamblea general de accionistas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo tercero. El capital autorizado se fija en trescientos mil pesos, dividido en acciones de cien pesos cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión del Directorio hasta un millón de pesos, aumentos que se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previos los trámites legales. El Directorio fijará plazo, forma y demás condiciones de la suscripción, emisión e integración de acciones; éstas podrán ser integradas en efectivo o mediante aporte de bienes, quedando el Directorio facultado para estimar el valor de los bienes aportados.

Artículo cuarto. Las acciones estarán representadas por títulos al portador en la forma que determine el Directorio y deberán estar firmadas por el Presidente.

Artículo quinto. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y asamblea tomadas de acuerdo a los mismos y a las disposiciones legales.

CAPITULO III

Directorio

Artículo sexto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno o tres miembros elegidos por el término de tres años por la asamblea general de accionistas y serán reelegibles; para ser miembro del Directorio no se necesita ser accionista. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros; los Directores pueden hacerse representar por carta poder por otro miembro del Directorio; es válido el voto de un Director enviado por escrito o telegrama. En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro impedimento de un Director se procederá así: si el Directorio

fuera pluripersonal el o los restantes miembros designarán remplazante hasta la próxima asamblea general; si fuera unipersonal, el remplazante será nombrado por el Síndico con igual término; en todos los casos se hará constar en el libro de actas.

Artículo séptimo. Si el Directorio fuera pluripersonal, sus miembros nombrarán de entre ellos al Presidente por tres años, hasta que sea designado su remplazante en la asamblea; en caso de ausencia, el Directorio o el Síndico en su caso nombrará Presidente ad-hoc; el Presidente convocará a reunión con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad o a solicitud de dos de los miembros o del Síndico; las sesiones serán presididas por el Presidente y a falta de éste por el Director elegido por los miembros restantes o del Síndico; las resoluciones se tomarán por mayoría y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto; se asentará en el libro de actas las que serán firmadas por los asistentes a la sesión.

Artículo octavo. Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o de quién lo remplace según los estatutos. B) Administrar la sociedad con amplias facultades. C) Resolver todos los casos que no estén expresamente previstos en estos estatutos con sólo los límites siguientes: actos prohibidos por las leyes y facultades atribuídas expresamente por estos estatutos a la asamblea general. D) Sin que la enumeración que sigue sea taxativa sino enumerativa son atribuciones del Directorio: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o gravar bienes raíces en efectivo o en títulos muebles, semovientes, créditos, títulos o acciones en las condiciones que estipule, dar poderes, obligar en toda forma a la sociedad, contraer toda clase de obligaciones y celebrar toda clase de contratos, ejercer toda clase de acciones judiciales de cualquier jurisdicción y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que considere convenientes para los fines de la sociedad.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo noveno. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los 3 meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en la fecha, lugar, día y hora que fije el Directorio, lo que se hará saber con ocho días de anticipación por publicaciones en el Diario Oficial, en las que se incluirá el orden del día. La asamblea general que será presidida por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o Presidente ad-hoc, aprobará u observará el inventario, balances, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, resolverá la distribución de utilidades y procederá a la elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y sus remuneraciones y tratará cualquier otro asunto determinado en la convocatoria. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de urgencia la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la asamblea; en este caso las resoluciones serán válidas a condición que los accionistas presentes o representados cubran la totalidad del capital integrado.

Artículo décimo. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, el día antes, a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con la limitación establecida en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Artículo decimoprimero. De lo resuelto se labrará acta en un libro especial y será firmada por el Presidente y un accionista nombrado por la asamblea.

Artículo decimosegundo. Para resolver el aumento del capital social o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria se llamará de nuevo a asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran cualquiera que sea su número y el capital que representen.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo decimotercero. El primer Directorio y Síndico serán designados por los fundadores, quienes establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad.

Artículo decimocuarto. Los fundadores señores José M. Durán Guani y Bernardo Durán Harley quedan comisionados para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos; para aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder y para solicitar la inscripción de ellos en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. Y suscribimos esta acta en el lugar y fecha indicados al comienzo. — José M. Durán Guani. — Clara Harley de Durán. — Bernardo Durán Harley.

Certifico: Que el doctor José María Durán Guani, que firma José M. Durán Guani y su esposa doña Clara Harley de Durán Guani, que firma Clara Harley de Durán y don Bernardo Durán Harley, de nacionalidad uruguayos y domiciliados en esta ciudad, avenida Millán número cuatro mil veinticuatro, personas de mi conocimiento suscribieron a mi presencia el documento que antecede ratificándose en su contenido.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a primero de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un signo. — Ricardo Feyssé Rolando, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Visto: La gestión de JOSCLABE SOCIEDAD ANONIMA en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de JOSCLABE SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 10 y 12 fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 10 y 12. — Señor Ministro de Hacienda. — José M. Durán Guani, en el expediente JOSCLABE SOCIEDAD ANONIMA, Carpeta N.o 1079, N.o 1, Año 1959 al señor Ministro digo: Que la Inspección General observa "que las disposiciones contenidas en el artículo 1.o de los estatutos llevan a la indeterminación del objeto social". Para mayor claridad propongo que la determinación del objeto quede establecido en la forma siguiente: El objeto de la sociedad es: 1) Realizar operaciones financieras y comerciales; 2) Comprar y vender bienes inmobiliarios o mobiliarios; 3) Representar a terceros; 4) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. En resumen ésta es la apretada síntesis de los establecido en los estatutos pero en esta forma se suprimen las precisiones y aclaraciones que han provocado esta observación de ser el objeto indeterminado.

Por consiguiente y en virtud de la facultad que se me confirió en el artículo 14 del propio proyecto de estatutos para aceptar las modificaciones que les sean planteadas al señor Ministro pido: Que se acepte esta nueva redacción del artículo 1.o y se provea como corresponde. — José M. Durán Guani.

Señor Ministro de Hacienda. — José M. Durán Guani, en el expediente JOSCLABE SOCIEDAD ANONIMA, Carpeta N.o 1079. N.o 1. Año 1959, al señor Ministro digo: Que en un escrito anterior establecí que el objeto de la sociedad era: 1) "Realizar operaciones financieras y comerciales; 2) Comprar y vender bienes inmobiliarios o mobiliarios; 3) Representar a terceros; 4) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. La observación que se hace a lo expresado en el numeral primero de ser indeterminado es exacta y como por otra parte las operaciones de este numeral que deseaba incluir están comprendidas en el numeral segundo, vengo a declarar que suprimo del objeto de la sociedad el numeral primero.

Por lo tanto el objeto de la sociedad es el expresado específicamente en los numerales dos, tres y cuatro, que en los estatutos deberán llevar los números correlativos uno, dos y tres. Sírvase el señor Ministro aceptar esta nueva determinación y proceder como lo solicité en el escrito inicial. — José M. Durán Guani.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y tres a las trece y treinta horas e inscripto en este registro con el N.o 590 al Fo. 2976 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 309 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 102.918 de fecha 16 de Agosto expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Bernardo Durán Harley, en representación de JOSCLABE SOCIEDAD ANONIMA según surge de lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, autorizado para efectuar estos trámites y constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477, Esc. N.o 19 al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de JOSCLABE SOCIEDAD ANONIMA, en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto acompaño el testimonio3 del acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; 2.o) Que vengo a solicitar además la inscripción de esta Sociedad en la Matrícula de Comerciantes para lo cual detallo a continuación los elementos que exige el Art. 34 del Código de Comercio; A) La sociedad se denomina: JOSCLABE SOCIEDAD ANONIMA; B) el objeto de la Sociedad surge del Capítulo I, Art. 1.o; C) El domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera de la República; D) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno o tres miembros, elegidos por el término de 3 años por la asamblea general de accionistas. El primer Directorio y Síndico serán designados por los fundadores; E) La Sociedad no tiene Gerente o Factor alguno. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: Que previo los trámites de estilo se ordene la inscripción de la Sociedad que represento en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y se expidan los Edictos de estilo y se me devuelvan los recaudos presentados para lo cual faculto al señor Víctor Lisanti para suscribir los recibos correspondientes. Sírvase el señor proveer de conformidad. — Bernardo Durán Harley. — José M. Durán Guani, Abogado

Fiscalía de lo Civil 2do. Turno. — N.o 2672. Entrada 11 de Junio de 1963. Salida 20 de Junio de 1963. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúen la inscripción solicitada. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

9893. — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Julio 25 de 1963. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Montevideo, Julio 26 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 590 al folio 2976 del L.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Agosto 20 de 1963. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 2.037.00. — 1|pub. — 5475

BENGALA S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Edificio	$ 6:381.560.44
Gastos pagados por adelantado	" 24.418.07
Ingresos varios a percibir	" 3.340.00
Préstamos	" 63.745.83
Otros deudores diversos	" 57.701.94
Bancos	" 56.641.09
Pérdidas del Ejercicio 1963	" 319.633.37
	$ 6:907.040.74

Pasivo —

Capital integrado	$ 500.000.00
Reserva valorización	" 5:544.198.17
Previs. y obligac. y gtos. a pagar	" 27.674.16
Deudas Hipotecarias	" 614.305.57
Resultados del Ejercicio	" 220.862.84
	$ 6:907.040.74

Estado de Pérdidas y Ganancias 1964.

Pérdidas —

Amortización edificio	$	16.088.63
Conservación y reparaciones	"	4.731.00
Impuestos y seguros	"	19.659.74
Gtos. de Administrac. y Honor. Profes.	"	13.138.66
Gastos varios	"	1.595.22
Intereses pagados y recibidos	"	107.923.91
Resultados del Ejercicio	"	220.862.84
	$	384.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	84.000.00
Resultados varios	"	300.000.00
	$	384.000.00

Las utilidades del Ejercicio se aplican sobre resultados de años anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 4 del mes de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 26 de diciembre de 1957 con el No. 7544 a folio 190 del Libro respectivo No. 6.

$ 400.00. — 1|pub. — 17980.

PATRIA SOCIEDAD ANONIMA

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja	$	27.675.76
Inmuebles	"	205.118.39
Impuestos a liquidar	"	427.00
Promoción Ventas P. H. diferidas	"	42.131.20
Diferencia de títulos	"	14.844.85
Pérdidas acumuladas	"	724.221.26
	$	1:014.421.46

Pasivo —

Banco del Este	$	95.44
Banco Hipotecario	"	59.218.38
Acreedores Hipotecarios	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo Reserva	"	753.83
Reserva revaluación	"	701.000.00
Cuenta nueva	"	3.353.81
	$	1:014.421.46

Estado de pérdidas y gananc*a*s

Rubros que arrojaron pérdidas

Gastos generales	$	2.929.15
Leyes sociales	"	3.194.85
Luz, teléf. agua, y gas	"	5.612.78
Impuestos	"	5.451.55
Sueldos	"	3.088.12
Seguros	"	254.27
Honorarios	"	1.200.00
Inmuebles revaluación	"	233.666.68
	$	255.397.40

Menos:

Rubros que arrojaron ganancias:

Alquileres	$	27.706.64
Pérdidas ejerc. 1963|64	"	227.690.76

El presente estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963|1964, ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 6 de marzo de 1953, anotado con el No. 1033 a fs. 27 del libro respectivo No. 2.

$ 444.00 — 1|pub. — 18013.

LA GENOVESA S. A.

Balance general sintético al 31 de marzo de 1965

Activo —

Bancos	$	288.10
Maquinarias	"	1:164.381.74
Importac. pendientes	"	5.643.39
Intereses a vencer	"	15.000.00
	$	1:185.313.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	689.135.81
Accionistas	"	460.217.41
Capital integrado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.960.01
	$	1:185.313.23

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Impuestos varios	$	11.620.63
Intereses y gastos banc.	"	25.559.39
Amortizaciones	"	17.901.25
Gastos de constitución	"	1.306.66
Ajustes Diferen. Camb.	"	25.892.55
	$	81.279.88

Ganancias —

Resultados de ventas	$	22.887.87
Arrendamient. de Máq.	"	67.605.01
	$	90.492.88
Pérdidas	"	81.279.88
Ganancia del ejercicio	$	9.213.00
Pérdidas anterior.	"	3.252.99
Saldo al 31|3|966	$	5.960.01

Los presentes estados, han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día martes 14 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados al folio No. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de julio de 1960 y anotado con el No. 4227 al folio 257 del Libro No. 10 respectivo.

Las Ganancias no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

$ 448.00 — 1|pub. — 18010.

COMPAÑIA VANDOR S. A."

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	50.000.00
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

No existe estado de pérdidas y ganancias.

El presente balance ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria del 24 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se transcribe a fojas cuatro del libro Copiador de Cartas, certificado el día 15 de febrero de 1963. Exonerado Art. 7o. Ley 11.073.

$ 216.00 — 1|pub. — 17936.

CASCO SOCIEDAD ANONIMA

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja	$	511.78
Inmuebles	"	252.838.58
Gastos de constitución	"	2.000.00
Seguros a vencer	"	160.62
Pérdidas acumuladas	"	2.919.27
	$	258.430.25

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	9.222.60
Impuestos a pagar	"	480.78
2a. Hipoteca	"	107.800.00
Obligaciones C|3ros.	"	53.000.00
Aportes Fut. Integr. capital	"	37.926.87
Capital integrado	"	50.000.00
	$	258.430.25

Estado de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1961

Rubros que arrojaron pérdidas

Impuestos y patentes	$	1.979.18
Gastos generales	"	37.00
Intereses	"	13.587.76
Gastos 2a. Hipoteca	"	9.075.89
Gastos constitución	"	500.00
	$	25.179.83

Menos:

Rubro que arrojó ganancia

Alquileres	$	24.000.00
Pérdidas ejercicio 1961	$	1.179.83

El presente balance ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de junio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de cartas certificados por el Regisro Público de Comercio de fecha 30 de mayo de 1960, anotado con el No. 3376 a fs. 214 del libro respectivo No. 11.

$ 368.— 1|pub. — 18014.

CASCO SOCIEDAD ANONIMA

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1962

Estado de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1962

Activo —

Caja	$	511.78
Inmuebles	"	252.838.58
Gastos constitución ...	"	2.000.00
Seguros a vencer	"	160.62
Pérdidas acumuladas ..	"	12.134.39
	$	267.645.37

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	8.331.50
Impuestos a pagar ...	"	480.78
2a. Hipoteca	"	101.818.73
Aportes Fut. Integr. capital	"	107.014.36
Capital integrado	"	50.000.00
	$	267.645.37

Estado de pérdidas y ganancias

Rubros que arrojaron pérdidas

Intereses	$	18.694.26
Impuestos	"	2.987.06
Gastos generales	"	770.35
Conserv. y Repar. Inm.	"	10.613.45
Suscripciones	"	150.00
	$	33.215.12

Menos:

Rubro que arrojó ganancia

Alquileres	$	24.000.00
Pérdidas Ejercicio 1962	$	9.215.12

El presente balance ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 23 de julio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 30 de mayo de 1960, anotado con el No. 3376 a fs. 214 del libro respectivo No. 11.

$ 368.00 — 1|pub. — 18015.

CASCO SOCIEDAD ANONIMA

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1963.

Activo —

Inmuebles	$	252.838.58
Muebles y útiles	"	1.014.20
Seguros a vencer	"	178.87
Gastos constitución ...	"	1.500.00
Pérdidas acumuladas ..	"	18.627.20
	$	274.158.85

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	6.759.77
Impuestos a pagar	"	480.78
Segunda Hipoteca	"	95.086.76
Aporte fut. integr. capital	"	31.54
Capital integrado	"	171.800.00
	$	274.158.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Rubros que arrojaron pérdidas —

Gastos generales	"	3.807.72
Impuestos	"	5.349.22
Intereses	"	12.854.21
Cons. y rep. Inmuebles .	"	7.981.66
Gastos constitución ...	"	500.00
	$	30.492.81

Menos:

Rubro que arrojó ganancia —

Alquileres	"	24.000.00
	$	6.492.81

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 30 de mayo de 1960, anotado con el No. 3376 a fs. 214 del libro respectivo No. 11.

$ 368.00. — 1|pub. — 18016.

CASCO SOCIEDAD ANONIMA

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1964.

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964.

Activo —

Inmuebles	$	252.838.58
Muebles y Utiles	"	1.014.20
Instalaciones	"	5.210.00
Seguros a Vencer	"	178.87
Gastos Constitución S.A.	"	1.000.00
Pérdidas acumuladas ..	"	10.378.20
	$	270.619.85

Pasivo —

Banco Hipotecario	"	6.085.59
Impuestos a Pagar	"	480.78
Banco de Seguros Segunda Hipoteca	"	91.186.37
Capital integrado	"	172.800.00
Aportes para futuras integración Capital ...	"	67.11
	$	270.619.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Rubros que arrojaron pérdidas —

Conservación y Reparación Inmuebles	$	523.80
Impuestos	"	7.804.38
Intereses	"	6.672.82
Gastos Generales	"	250.00
Gastos Constitución S. A.	"	500.00
	$	15.751.00

Menos:

Rubros que arrojaron ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
Utilidad 1964	$	8.249.00

Consolidación de Resultados

Pérdidas ejercicios anteriores	$	18.627.20
Menos:		
Utilidad 1964	"	8.249.00
Pérdidas acumuladas	$	10.378.20

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 30 de mayo de 1960, anotado con el No. 3376 a fo. 214 del libro respectivo No. 11.

$ 432.00. — 1|pub. — 18017.

SAN GABRIEL S. A.

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1961

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1961, aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de junio de 1962.

Activo —

Inmuebles	$	85.354.25
Alambrados	"	1.407.60
Gastos construcción ..	"	4.800.00
Pérdidas acumuladas ..	"	9.773.18
	$	101.335.03

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	26.009.50
Banco 33, vale	"	15.000.00
Aporte Fut. Integr. capital	"	10.325.53
Capital integrado	"	50.000.00
	$	101.335.03

Estado de pérdidas y ganancias

Rubros que arrojaron pérdidas.

Gastos generales	$	1.217.00
Impuestos	"	777.74
Intereses	"	6.451.54
Plantaciones	"	1.250.00
Gastos constitución ...	"	1.200.00
Alambrados	"	351.90
	$	11.248.18

Menos:

Rubro que arrojó ganancia

Ventas	$	2.000.00
Pérdidas Ej. 1961	"	9.248.18
	$	11.248.18

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 5 de julio de 1960, anotado con el N.o 4393 a Fs. 240 del libro respectivo N.o 11.

$ 352.00. — 1|pub. — 18018.

SAN GABRIEL S. A.

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1962

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962, aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 23 de julio de 1963.

Activo —

Inmuebles	$	85.354.25
Alambrados	"	2.107.60
Plantaciones	"	8.869.30
Gastos constitución	"	4.800.00
Pérdidas acumuladas	"	17.001.73
	$	118.132.88

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	26.009.50
Banco 33, vale	"	8.700.00
Aporte Fut. Integr. capital	"	33.423.38
Capital integrado	"	50.000.00
	$	118.132.88

Estado de pérdidas y ganancias

Rubros que arrojaron pérdidas.

Impuestos	$	239.85
Intereses	"	5.466.60
Gastos generales	"	1.522.10
Pérdidas Ej. 1962	$	7.228.55

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 de libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 5 de julio de 1960, anotado con el N.o 4393 a Fs. 240 del libro respectivo N.o 11.

$ 304.00. — 1|pub. — 18019

SAN GABRIEL S. A.

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1963

Activo. —

Inmuebles	$	85.354.25
Alambrados	"	2.607.60
Plantaciones	"	17.876.30
Gastos constitución	"	2.400.00
Saldo de pérdidas	"	11.948.53
	$	120.186.68

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	26.009.50
Aporte Fut. Integr. capital	"	177.18
Capital integrado	"	94.000.00
	$	120.186.68

Estado de pérdidas y ganancias

Rubros que arrojaron ganancias.

Subsidio	$	11.880.00

Rubros que arrojaron pérdidas.

Gastos generales	$	924.40
Impuestos	"	88.50
Intereses	"	3.413.90
Gastos constitución	"	2.400.00
	$	6.826.80
Utilidad Ej. 1963 (Pasa a absorber pérdidas Ej. anteriores).	$	5.053.20
	$	11.880.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades anónimas. — Deja constancias que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 5 de julio de 1960, anotado con el N.o 4393 Fs. 240 del libro respectivo N.o 11.

$ 360.00. — 1|pub. — 18020.

SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1964

Estado de pérdidas y ganancias Ejer. 1964

Activo —

Inmuebles	$	85.354.25
Alambrados	"	2.607.60
Gastos constitución S.A.	"	1.200.00
Plantaciones	"	17.876.30
Gastos diferidos	"	2.925.00
Pérdidas acumuladas	"	20.289.44
	$	130.252.59

Pasivo —

P. Irigoyen Cta. Cte.	$	1.009.50
Capital integrado	"	129.000.00
Aportes para futuras integración de capital	"	243.09
	$	130.252.59

Estado de pérdidas y ganancias

Rubros que arrojaron pérdidas

Impuestos	$	3.288.41
Gastos generales	"	502.50
Intereses	"	3.000.00
Honorarios	"	350.00
Gastos constitución S.A.	"	1.200.00
Pérdidas ejercicio 1964	$	8.340.91

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.s 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 5 de julio de 1960, anotado con el No. 4393 a fs. 240 del libro respectivo No. 11.

$ 328.00 — 1|pub. — 18021.

JILGUERO S.A.

Miní 821, 1er. piso
Teléfono 9 12 12

Estado situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Bancos	$	656.12
Deudores varios	"	145.000.00
Inmuebles	"	2:289.310.82
Gastos de constitución	"	13.505.00
Pérdidas y ganancias	"	200.135.04
	$	2:648.606.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:876.714.03
Promitentes compradores de Inmuebles	"	271.892.95
Capital integrado	"	500.000.00
	$	2:648.606.98

Cuenta de resultados del ejercicio 1963|64

Cargas fiscales	$	7.496.93
Intereses y Descuentos	"	48.172.89
Gastos generales	"	3.750.00
Déficit del Ejercicio	$	59.419.82

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de octubre de 1964

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 en libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 1o. de agosto de 1961 con el No. 6595 al folio 517 del libro 11.

$ 312.00 — 1|pub. 17945.

SUSSEX SOCIEDAD ANONIMA

Balance general sintético al 31 de agosto de 1961

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1960|1961

Activo —

Inmuebles	$	1:451.497.06
Muebles y útiles	"	112.77
Gastos constitución	"	3.577.30
Intereses diferidos	"	55.274.87
Pérdidas	"	20.452.87
	$	1:530.914.87

Pasivo —

Bancos	$	257.91
Señas compromisos 3os.	"	814.646.28
Obligaciones a pagar	"	287.000.00
Cuentas a pagar	"	14.599.57
Banco Hipotecario	"	314.411.11
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:530.914.87

Estado de pérdidas y ganancias

Rubros que arrojaron pérdidas

Gastos generales	$	4.483.10
Manten. y Consrv. Inm.	"	3.236.80
Honorarios	"	600.00
Impuestos	"	13.452.09
	$	21.771.99

Menos

Rubro que arrojó ganancia

Alquileres	$	27.242.97
Utilidad Ejerc. 1960|61	$	5.470.98

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 21 de noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 20 octubre 1959 anotado con el No. 6867 a fs. 90 del libro respectivo No. 10.

$ 360.00 — 1|pub. — 18022.

SUSSEX SOCIEDAD ANONIMA

Balance general sintético al 31 de agosto de 1962

Estado de pérdidas y ganancias

Activo —

Bancos	$	3.449.58
Deudores varios	"	45.600.00
Inmuebles	"	1:567.497.06
Muebles y útiles	"	112.77
Gastos constitución	"	3.577.30
Intereses diferidos	"	149.463.20
Pérdidas acumuladas	"	22.624.97
	$	1:792.324.88

Pasivo —

Señas compromisos 3os.	$	1:268.152.73
Obligaciones a pagar	"	120.933.00
Banco Hipotecario	"	303.168.69
Cuentas a pagar	"	70.46
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:792.324.88

Estado de pérdidas y ganancias

Rubros que arrojaron pérdidas

Gastos generales	$	2.725.53
Manten. y Conserv. Inm.	"	2.607.50
Honorarios	"	62.395.99
Impuestos	"	27.193.17
	$	94.922.19

Menos:

Rubro que arrojó ganancia

Alquileres y Administr.	$	92.750.09
Pérdidas Ejerc. 1961|62	$	2.172.10

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 21 de noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los piados a fs. 4 del libro Copiapresentes estados se hallan codor de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 20 octubre 1959 anotado con el No. 6867 a fs. 90 del libro, respectivo No. 10.

$ 360.00 — 1|pub. — 18023.

SUSSEX S. A.

Balance general sintético al 31 de agosto de 1963

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962|1963, aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 21 de noviembre de 1963.

Activo —

Deudores varios	$	421.639.29
Inmuebles	"	56.787.35
Muebles y útiles	"	112.77
Pérdidas acumuladas	"	67.438.27
	$	545.977.68

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	226.568.69
Cuentas a pagar	"	219.408.99
Capital integrado	"	100.000.00
	$	545.977.68

Estado de pérdidas y ganancias

Rubros que arrojaron ganacias

Alquileres y administración	$	28.803.87
Ventas	"	2:085.680.00
	$	2:114.483.87
Pérdidas Ej. 1962|1963	"	44.813.30
	$	2:159.297.17

Rubros que arrojaron pérdidas.

Inmuebles costo venta.	$	1:564.497.06
Honorarios y comisiones	"	117.232.32
Intereses	"	190.061.75
Gastos generales	"	47.461.35
Mant. y Conser. Inmuebles	"	51.687.00
Rescisiones y reembolsos	"	180.138.14
Impuestos	"	4.642.25
Gastos constitución	"	3.577.30
	$	2:159.297.17

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 20 de octubre de 1959, anotado con el N.o 6867 a Fs. 90 del libro respectivo N.o 11.

$ 408.00. — 1|pub. — 18024

C. A. U. S. A.

COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Balance general al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	256.981.10
Ctas. Ctes.	"	1:075.164.04
Valores en garantía (valor efectivo)	"	34.244.14
Títulos y Valores	"	53.815.00
Acciones no emitidas	"	475.330.00
Inversiones	"	3:108.035.65
Muebles y equipos de oficina	"	287.181.46
Pagos anticipados	"	142.000.86
Pabellón de pasajeros	"	72.645.79
Resultado Ej. anteriores	"	59.586.76
Resultado ejerc. 1961	"	673.934.78
Valores deposit. en Gtía.	"	35.890.00
Total de Activo	$	6:276.809.58

Pasivo —

Bancos	$	607.403.88
Ctas. Corrientes	"	2:190.514.74
Efectos a pagar	"	844.739.93
Organismo de Previsión Social	"	288.571.07
Contrato de transporte	"	251.274.62
Capital Autorizado	"	475.330.00
Capital Integrado	"	524.670.00
Reservas varias	"	1:058.415.34
Tenedores de valores en garantía	"	35.890.00
Total de Pasivo	$	6:276.809.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Debe —

Gastos explot. de vuelo	$	2:083.640.83
Gastos Auxiliares de vuelo	"	2:108.393.87
Gtos. administración	"	1:719.318.12
Gtos. de conservación	"	266.421.70
Producción exonerada	"	511.212.62
Resultados Ejercs. ant.	"	59.586.76
Resultados varios	"	393.986.64
	$	7:142.560.54

Haber —

Ingreso por producción	$	6:409.039.00
Pérdidas y ganancias	"	733.521.54
	$	7:142.560.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a folio 70 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1951.

$ 528.00 — 1|pub. — 18078.

GENERAL ELECTRIC S. A.

Defensa 1926 — Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 D EDICIEMBRE DE 1964

ACTIVO —		
Activo corriente:		
Caja y Bancos	$ 5.063.747.70	
Deudores varios	" 112.154.151.59	
Existencias	" 6.954.043.69	$ 187.171.942.98
Activo fijo:		
Inmuebles	$ 25.803.605.64	
Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, material rodante e instalaciones	" 31.678.380.46	" 57.481.986.10
Otros activos:		
Títulos y acciones	$ 75.010.32	
Gastos pre-pagados	" 3.193.438.56	" 3.268.448.88
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	$ 8.000.00	
Documentos descontados con recurso	" 1.075.877.99	
Compra de cambio a término	" 22.931.922.21	
Deudores varios — Otros	" 3.348.733.66	" 27.364.533.86
		$ 275.286.911.82
PASIVO —		
Pasivo corriente:		
Acreedores varios	$ 114.182.283.79	
Cuentas a pagar y previsiones varias	" 64.534.610.17	$ 178.716.893.96
Capital:		
Capital realizado	$ 24.325.000.00	
Revaluación del Activo Fijo	" 32.494.952.80	" 56.819.952.80
Ganancias y pérdidas:		
Saldo a la fecha		" 12.385.531.70
Cuentas de orden:		
Directores — Acciones en garantía	$ 8.000.00	
Documentos descontados con recurso	" 1.075.877.99	
Venta de cambio a término	" 22.931.922.21	
Acreedores varios	" 3.348.733.66	" 27.364.533.86
		$ 275.286.911.82

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

DEBE —	
Amortizaciones	$ 513.267.24
Sueldos, comisiones, gratificaciones y cargas sociales	" 9.675.074.38
Cargos por reservas	" 10.132.810.71
Papelería, acarreos y embalaje	" 932.549.55
Patentes, impuestos y gastos legales	" 12.395.998.92
Intereses, comisiones y descuentos	" 13.245.683.75
Gastos créditos y cobranzas, demostraciones y auditores	" 675.355.40
Manutención oficinas y depósitos	" 297.006.84
Gastos generales	" 8.741.980.55
Ganancias del ejercicio	" 5.820.955.24
	$ 62.430.682.58
HABER —	
Mercaderías	$ 53.115.262.59
Intereses y comisiones	" 9.315.419.99
	$ 62.430.682.58

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva	$ 5.820.955.24
	$ 5.820.955.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios N.os 89 y 90 del libro Copiador de Balannces, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de Marzo de 1951.

$ 1.680.00. — 18183. — 1 pub.

GAVILAN S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

A C T I V O

Disponible:				
Caja			$	85.320.28
Fijo:				
Inmuebles			"	213.586.72
Nominal:				
Gastos de constitución	$	12.160.00		
Amortización	"	3.040.00	"	9.120.00
Cuentas de capital:				
Acciones a emitir			"	700.000.00
Pérdidas y ganancias:				
Saldo anterior	$	6.055.00		
Pérdidas del ejercicio	"	6.640.30	"	12.695.30
			$	1.020.722.30

P A S I V O

Exigible:				
Impuestos a pagar	$	3.010.30		
Hipoteca a pagar	"	17.712.00	$	20.722.30
No Exigible:				
Saldo capital autorizado	$	700.000.00		
Capital integrado	"	300.000.00	"	1.000.000.00
			$	1.020.722.30

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

P E R D I D A S

Gastos de constitución	$	3.040.00
Impuestos	"	3.600.30
	$	6.640.30

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se encuentran copiados a fs. 4 y 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|9|61.

$ 912.00. — 1|pub. — 18264.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".